EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LAS DIECINUEVE IGLESIAS DEL DISTRITO DE CHAMACA.

PRIMERA PARTE: LA DOCTRINA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

Joseph Benavides Cuba



Chamaca - Chumbivilcas - Cusco - Perú - América

2019

Serie: Chamaca Querida. Año 6. Nº 6

Primera Edición: Febrero del 2019

Hecho en el Perú

Facebook: Joseph Benavides Cuba

Imagen de la carátula: Restos del arco de la puerta y parte del muro lateral derecho del antiguo templo matriz de la Inmaculada Concepción de Chamaca, construido a inicios del siglo XVII y destruido en la década de los años 90s del siglo XX. Fotografía del año 2008.

DEDICATORIA

Este libro está dedicado a la memoria de escritor y antropólogo andahuaylino José María Arguedas Altamirano (1911-1969), gran conocedor del folklore, historia y leyenda del Perú.

"La era digital es una era irreversible... ahora ya sólo nos queda lamentarnos... la gente que dejó de leer, no es sólo por una generación, es que esta generación va a dejar de leer..." Marco Aurelio Denegri. La Función de la Palabra. Programa transmitido en Televisión Nacional el 12/12/2012.

"Los nombres de estos sabios escribas, sucesores de los dioses desde el principio de los tiempos, quedarán para toda la eternidad aunque se desvanezcan, y aunque su posteridad se hunda en el olvido." Inscripción egipcia que se conserva en el Museo Arqueológico de Turín, del II Milenio antes de Cristo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Los libros, esas máquinas del pensamiento humano, encierran siempre un gran misterio no develado... hasta el momento en que los leemos.

Con el anhelo de continuar desarrollando algunos breves trabajos sobre la provincia de Chumbivilcas "la patria chica de los Qorilazos" presentamos a continuación una serie de cuatro tomos dedicados a la historia de la doctrina del distrito de Chamaca que va desde finales del siglo XVI hasta el siglo XX.

Para ello es necesario señalar que se ha consultado la bibliografía existente en el distrito de Chamaca así como también en los Archivos de la ciudad del Cusco, como en el caso de la Biblioteca Municipal, el Archivo Arzobispal, el Archivo Histórico Regional, el Archivo del Poder Judicial, la Biblioteca del Ministerio de Cultura sede Cusco, el Archivo de la Prelatura de Sicuani, la Biblioteca de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; y así mismo en los libros que pudimos conseguir en las librerías de las ciudades de Lima, Arequipa y especialmente en la feria semanal del Baratillo, en el "Cusco Mágico", a la que estuvimos visitando en estos últimos años.

En base a estas consultas se han revisado las 504 fojas de los seis Libros de Fábrica correspondientes a los años de 1656 a 1942, información que resulta incompleta debido a la ausencia de los demás libros que se hallaban en el templo mayor de la Inmaculada Concepción y que fueron quemados por los Hermanos de la parroquia a inicios de los años 90s. También se ha revisado los 21 Libros de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, que van desde 1970 hasta el 2006; los 19 los Libros de Actas de la Comunidad de Sihuincha, entre los años 1973-2007; y el Libro de Actas de la fiesta de Exhaltación de Quibio, de los años 1998-2008.

Se consultaron también los diarios del Comercio en la ciudad del Cusco, donde encontramos varias noticias antiguas sobre diversos temas, entre ellas, una sobre el robo de las alhajas del templo de Chamaca, ocurrido en el año 1945.

Se consultó a los vecinos mayores del distrito para averiguar sobre la ubicación de las iglesias de la localidad y sobre las antiguas fiestas que en ellas se realizaban, tomando en cuenta las notas de los 36 cuadernos de apuntes que hicimos en los once años de residencia en el distrito de Chamaca, los cuales van desde el año 2008 hasta el 2018, y las visitas a las iglesias del distrito, a las que se

tomaron varias fotografías y se registró la medida de algunas de ellas, además de otras construcciones aún existentes.

Es necesario indicar que de todos los caballeros y señoras mayores a quienes pudimos entrevistar, fue el señor Augusto Gamarra Zelaya, natural del distrito de Chamaca, con quien más conversamos y que lamentablemente falleció en el mes de junio del año 2018. El señor Augusto fue para nosotros de gran ayuda por las muchas consultas que le hicimos y por el gran conocimiento que él tenía sobre la historia del distrito y de la provincia de Chumbivilcas.

De esta forma estamos cumpliendo con un deseo de hace muchos años, el poder escribir sobre la tierra de nuestros ancestros, algo en lo que estuvimos pensando desde el tiempo en que escuchábamos hablar de la provincia de Chumbivilcas, en nuestros años de la infancia y adolescencia, de parte nuestros familiares y parientes mayores cuando venían de visita a la ciudad de Arequipa.

Al apostar por escribir en un libro "virtual", no impreso en físico, lo hacemos por la libertad de poder adjuntar toda la información que nos ha sido posible encontrar en los archivos y bibliotecas regionales, así como también en los textos que pudimos adquirir durante nuestros conocidos "safaris" principalmente en las librerías de las ciudades de Arequipa y Cusco, además de la valiosa documentación que obtuvimos de nuestro amigo, el poeta y genuino investigador chumbivilcano, el profesor W. Edmundo Montes Ataucuri, autor de 8 libros y 5 revistas referentes a temas del Mundo Andino y de la provincia de Chumbivilcas, quien en la actualidad continúa realizando una serie de importantes indagaciones sobre temas de nuestra cultura ancestral y es la persona que verdaderamente más ha profundizado en el estudio de la provincia de los "guapos Qorilazos".

También debemos señalar que, al consultar la bibliografía existente en trabajos que han hecho historiadores de otros países, así como también de egresados de Universidades privadas regidas por la iglesia, observamos que varios de ellos no han mencionado muchos de los datos que hemos encontrado referidos sobre todo al régimen de explotación y de exterminio que ocurrió en América durante la colonia, por causa de las autoridades virreinales y también por parte de los miembros de la misma iglesia. Estos documentos, que ahora están al alcance de todos por el hecho de encontrarse en internet, en los archivos regionales y en las bibliotecas públicas, son ignorados por quienes deforman o tergiversan la historia de los pueblos, por el simple desconocimiento de quienes no han visitado y mucho menos no han radicado en los pueblos originarios sobre los cuales han escrito. Por

otra parte, en cuanto a los egresados peruanos de las Universidades privadas administradas por la Iglesia, sorprende de sobremanera la forma como un estudiante del nivel superior, que se supone es una persona de amplio criterio, por la simple razón de que su Casa de Estudios le auspicie su libro, tenga que vender su conciencia y escribir de acuerdo a los intereses que le dictan sus religiosos fiscales, lo cual ya nos habla mucho acerca de la forma como se vienen escribiendo algunos libros de historia del Perú, adrede, llenos de omisiones y de falsas interpretaciones.

Sólo por tomar en cuenta uno de los más repetidos errores que cometen los historiadores de carrera, nacionales y extranjeros, es aquel donde escriben y lo hacen en repetidas ocasiones, que en América alguna vez hubo "indígenas". La razón es simple si nos preguntamos si vivimos en la India o vivimos en América. Creemos que ya se ha demostrado de manera satisfactoria que los invasores hispanos en el primer viaje de Colón, hace 5 siglos, nunca llegaron al Asia ni mucho menos a la India. Ha faltado en todo este tiempo un verdadero criterio para darse cuenta de que los invasores españoles llegaron a un continente nuevo, creyendo haber llegado al Asia, al que posteriormente denominaron como América.

El hecho de leer repetidamente en las crónicas y documentos coloniales la forma equivocada y denigrante como los ladrones hispanos de aquel entonces llamaron a los pobladores originarios, para tratarlos como algo inferior a ellos, no significa que ése haya sido su verdadero nombre. Es como si en la actualidad a los españoles aún les llamáramos con el apodo de "sunqasapas" o “barbones” que es el nombre con que les bautizaron los partidarios del Inca Atahuallpa en 1532. Nunca hubo indígenas en América, los ancestrales pueblos americanos jamás asumieron ese nombre como suyo propio, puesto que cada pueblo tuvo una identidad de acuerdo a la nación a la que pertenecía como aún se mantiene en el Perú a nivel de los pueblos de los Andes y de la región de la Selva.

Otro error que equivocadamente muchos asumen como cierto es aquel donde se afirma que hubo un proceso de "conquista" definitiva en los pueblos de América. España no completó el proceso de exterminio de los pueblos originarios, y por el contrario, los españoles que llegaron al continente con ansias de oro y plata, terminaron fusionándose con los pueblos originarios y asumiendo su identidad ya no como íberos, sino como genuinos americanos, prueba de ello fueron las luchas por la Independencia y la identidad que cada ciudadano de América asume actualmente como suya propia, muy por encima del país donde haya nacido y vivido. Los pueblos de América nunca fueron "conquistados", puesto que durante

la colonia hubo continuas rebeliones e insurrecciones, que sólo en el siglo XVIII se contabilizan en más de 100, y que después de una larga resistencia obtuvieron su independencia política de España.

Otro craso error que muchos también consideran como valedero es aquel donde se afirma que España es la "Madre Patria" del Perú, y el cual se ha repetido maliciosamente sobre todo a nivel de los medios de comunicación, en especial en la tan venida a menos "televisión basura" que se arrastra al servicio de las empresas y los gobiernos corruptos.

Si bien es cierto el Perú y los pueblos de América recibieron una gran influencia de España, en cuanto a su idioma, administración, religión, organización político-social, ello no significa que podamos considerar a España como la Madre de América, de la misma forma como lo españoles jamás considerarían a los pueblos musulmanes como los Padres de España, pese a haberles dominado durante cerca de 8 siglos.

Finalmente, recomendamos a nuestros siempre jóvenes y entusiastas investigadores que en la medida de lo posible deben considerar las citas textuales o las fuentes originales donde encontraron la información que mencionan en sus monografías e inmortales libros, para que de esta forma otras generaciones venideras puedan adelantar mejor en la búsqueda de nuevas fuentes y en el avance del conocimiento humano, ya que en caso contrario, cualquier lector podría creer que cierto supuesto autor no cita fuentes por el mero hecho que ellas provienen de su propia imaginación confundida; no vaya ser que después sea galardonado con el exigente y prestigioso premio del *"latón barnizado de lata otorgado al pirata de obras ajenas"*.

Por lo demás debemos decir que en verdad hemos disfrutado haciendo este libro, por la cantidad de información que encontramos así como también por el apoyo incondicional que tuvimos por parte de las personas mayores y los vecinos del distrito de Chamaca y del personal que trabajaba en las bibliotecas regionales.

La búsqueda de información sobre la provincia de Chumbivilcas, el Mundo Andino y los pueblos Amazónicos no debe realizarse por el mero hecho de poder engrandecer nuestro propio ego personal, obtener algún beneficio económico o por el simple, vano y vacío afán de figurar y obtener algún supuesto reconocimiento, riqueza o fama... porque ya pasó la época en que los niños recibían "diplomas" en la escuela. Nuestra búsqueda debe enfocarse en poder

conocer nuestros propios orígenes, como parte del conocimiento sobre nosotros mismos, y fundamentalmente el **poder llegar al Fondo de la Verdad y a su difusión**, como un pequeño aporte a la sociedad y a las nuevas generaciones en temas referidos al conocimiento humano.

Es posible que a lo largo de estos años hayamos podido realizar algunos breves trazos y cortos apuntes relativos al distrito de Chamaca; pero en cuanto a la búsqueda del conocimiento sobre la provincia de Chumbivilcas y los pueblos originarios, nuestro trabajo recién acaba de empezar.

I. REFERENCIAS GENERALES SOBRE EL DISTRITO DE CHAMACA

1.1 Ubicación: El distrito de Chamaca está ubicado en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en Perú, en las coordenadas 14° 17' 57'' de latitud Sur y 71° 51' 05'' de longitud Oeste.

1.2 Límites:

-Por el norte con la provincia de Paruro
-Por el sur con el distrito de Velille
-Por el este con el distrito de Livitaca y la provincia de Paruro
-Por el oeste con los distritos de Colquemarca y Santo Tomás.

1.3 División Política: El distrito de Chamaca está divido en diez comunidades campesinas las cuales son:

-La comunidad de Añahuichi, creada por R.S. 065, del 27 de setiembre de 1960, con una superficie de 3 164,62 m^2.

-La comunidad de Ccacho-Limamayo, creada por R. 023-75-OAJAF-ORAMS-VII, del 20 de marzo de 1975, con una superficie de 2 756, 00 m^2.

-La comunidad de Cangalle, creada por R. 143-76-OAJAF-ORAMS-VII, del 6 de setiembre de 1976, con una superficie de 6 686,85 m^2, ubicada dentro de la provincia de Espinar, pero perteneciente a la jurisdicción política de Chamaca.

-La comunidad de Cconchaccollo, creada por R. 026-75-OAJAF-ORAMS-VII, del 20 de marzo de 1975, con una superficie de 1 721,00 m^2.

-La comunidad de Ingata, creada por R. 036-76-OAJAF-ORAMS-VII, del 19 de febrero de 1976, con una superficie de 4 382,00 m^2.

-La comunidad de Qquellomarca Pocta, creada por R. 024-75-OAJAF-ORAMS-VII, del 20 de marzo de 1975, con una superficie de 1 244,30 m^2.

-La comunidad de Sihuincha, creada por R. 034-75-OAJAF-ORAMS-VII, del 21 de marzo de 1975, con una superficie de 2 742, 37 m^2.

-La comunidad de Tincurca Laccaya, creada por R.D. 0001-87-DRA-XX, del 22 de enero de 1987, con una superficie de 1 059,00 m^2.

-La comunidad de Tintaya, creada por R. 029-75-OAJAF-ORAMS-VII, del 21 de marzo de 1975, con una superficie de 732,00 m^2.

-La comunidad de Uchuccarcco, creada por R.S. S/N, del 30 de noviembre de 1928, con una superficie de 6 272,00 m^2. (1)

1.4 Características Generales:

a. Clima: Entre los meses de mayo a setiembre el clima es frío y seco, con una temperatura mínima mensual que va entre los 0.5 y 10.6° C; y en los meses de octubre a abril es frío y húmedo, con una temperatura que va de los 9.3 a los 12.1° C, con una precipitación promedio anual de 911 mm. (2)

b. Relieve: Su relieve es variado, entre los pisos suni y puna, en niveles que oscilan entre los 3400 y 4800 msnm, con presencia de quebradas, pampas, colinas y montañas altoandinas.

c. Hidrografía: Recorren por el distrito de Chamaca el río Velille, llamado antiguamente como "el Río Grande", y el río Chilloroya, los cuales se unen cerca al imponente cañón de Calicanto. Además de ellos hay pequeños afluentes como el río Challuna de Añahuichi, el río Limamayo y el río de Ingata. Todos estos son tributarios de la cuenca del Amazonas y en la mayoría de los casos son torrentosos y no navegables.

d. Fauna: La fauna es variada, propia de la región, con presencia de mamíferos como el puma, el zorro o "átoq", el gato montés u "osccóllo", el venado o "tarúka", la llama, la alpaca, la vizcacha, la ch'inchilla, el cuy salvaje, la liebre salvaje, el zorrino o "áñas", el "juchuccálla" o un roedor carnívoro alargado y de pelaje amarillo y naranja, la rata del campo, el murciélago; aves como el cóndor, el halcón, el águila, el cernícalo, el búho o "júko", la paloma o "úrpi", la perdiz o "llút'o", el "yanawicu", un ave oscura de pico y patas largas que vive en los bofedales; la gaviota, el "cucúli", el "pito", el pájaro carpintero, el loro, el picaflor; anfibios como la rana y el sapo; reptiles como la culebra o "mach'away" y la lagartija o "ccalaywa"; peces como la trucha; y una variedad de insectos propios de la zona como la viuda negra o "uru", la avispa grande o "ninaccara", entre otros.

e. Flora: La flora es también variada, propia de la localidad, con presencia de árboles como la q'euña, el k'ishwar, el eucalipto, el pino, el chachacomo, el pacpa;

plantas como la ccayara, la Puya Raimondi, la retama, la t'asta, el lirio, el panti; pastos como el chillihua, el sacarara, el qu'itapilli, la k'unkuna, la mulapasto, la sora sora, el sillo sillo, la totorilla, la granma; pajas altoandinas como el ichhu, la ch'illwa, el crespillo, el q'uisi o t'isña, la totorilla de puna, el huayllar ischhu, el sillo sillo, la soclla, la cushpa cushpa, entre otros.

f. Población: La población del distrito de Chamaca según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2005 es de 3 481 varones y 3 512 mujeres, haciendo un total de 6 993 adultos, cantidad que más o menos debe de haberse mantenido en estos últimos años, e incluso debe de haber disminuido debido a la migración a las ciudades de Cusco, Arequipa y Lima.

g. Vivienda: En la gran mayoría de los casos los pobladores del distrito de Chamaca tienen casas hechas de adobe con techo de calamina o ichhu, de uno o dos pisos, en las comunidades campesinas y en sus estancias, donde existen chozas hechas de bloques de piedra con cobertura de paja. En años recientes, desde el 2010, los vecinos del distrito han construido casas de material noble de dos a cuatro pisos, en la población de Chamaca, y sobre todo en el área urbana de la población de Uchuccarcco.

h. Educación: En el distrito se imparte la Educación Básica Regular en las instituciones de los niveles de Inicial y Primaria, en las diez comunidades del distrito; y el nivel Secundaria en las poblaciones de Añahuichi, Ccacho, Chamaca, Cconchaccollo, Ingata y Uchuccarcco, con una asistencia y evaluación de los estudiantes que es controlada en el sistema electrónico del SIAGIE, del Ministerio de Educación, y el programa social JUNTOS del gobierno central; sin embargo, hay niveles de analfabetismo en la población adulta y en los adultos mayores, sobre todo en las madres de familia y en las señoras de la tercera edad, debido a que antiguamente hubo casi una completa ausencia de instituciones educativas en las comunidades campesinas, la mayoría de las cuales aparecieron durante el Gobierno de las Fuerzas Armadas del General Juan Velasco Alvarado, y también por la falta de control de los niños que debían asistir a las escuelas y el machismo existente en aquella época, donde los padres de familia preferían enviar a los hijos varones a las escuelas y mantener a las hijas mujeres en el hogar. En años recientes ha venido ocurriendo una paulatina disminución de la población escolar en el distrito de Chamaca, sobre todo a nivel de las comunidades campesinas donde los nuevos padres de familia ahora sólo tienen uno o dos hijos, y han optado en llevárselos a estudiar en las ciudades de Arequipa y Cusco, para que

tengan un mayor acceso a la información y por la facilidad que ahora existe de poder viajar de un lugar a otro. Tomando como ejemplo el caso de la I.E. Nº 56350 de Limamayo, cuando llegamos en el año 2008 tenía una población escolar de 144 niños en el nivel Primaria, quienes eran atendidos por 6 maestros, entre nombrados y contratados. En el año 2018 contaba con 58 alumnos y 4 profesores, y para el 2019 se ha estimado que habrá 46 estudiantes para tres plazas docentes; es decir, en el lapso de 11 años la cantidad de alumnos se ha reducido a menos de la mitad y es algo que ha ocurrido también a nivel de la provincia de Chumbivilcas.

En la población de Chamaca existe un instituto de educación superior, que es filial del distrito de Velille, sin embargo, una de las graves dificultades que afronta la sociedad es la ausencia de un programa nacional que promueva que los educandos que finalizan el nivel Secundaria puedan seguir estudiando en el nivel superior o puedan optar en continuar una carrera técnica. Debido a ello, son muy pocos los alumnos que al concluir sus estudios ingresan a la Universidad o entran a estudiar en un instituto, muchos de los cuales, por la falta de recursos económicos de sus padres viajan a las ciudades de Lima, Arequipa y Cusco para trabajar en oficios eventuales y mal remunerados. Pese a todo ello en estos años hemos tenido la grata oportunidad de conocer a varios de ellos que han estudiado en el nivel superior y actualmente trabajan al servicio de su pueblo.

Recientemente pudimos acceder a un trabajo del religioso Jesús Jordán Rodríguez titulado "Pueblos y Parroquias de el Perú", donde están presentes las escuelas primarias y los colegios que funcionaban a nivel del país en el año 1956. En su libro considera todas las Instituciones que brindaban el servicio educativo en la provincia de Chumbivilcas, y donde podemos ver que para entonces en el distrito de Chamaca sólo existían las escuelas primarias Nº 8011 o Centro Base -ubicada en la capital del distrito, siendo escuela la más antigua fundada en 1929, y actualmente registrada como I.E. Nº 56253 San Antonio - ; y las de las comunidades de Cconchaccollo, Ccacho, Añahuichi y Uchuccarcco. Por entonces no existían los niveles de Inicial ni Secundaria. Aunque el gobierno del General Juan Velasco Alvarado creó el nivel Inicial en la década de los años 70s, éste sólo se implementó en el distrito a partir de la década de los años 90s del siglo XX, que en muchos casos funcionó sólo como un PRONOEI, atendido por un padre de familia, que en la comunidad de Limamayo funcionó hasta el año 2011, convirtiéndose luego en el servicio educativo del nivel Inicial. En cuanto al nivel secundaria, el primer centro de estudios para los alumnos que terminaban el Sexto grado de Primaria fue el colegio Daniel Alcides Carrión, creado en 1984 en la población de Chamaca.

"__Dist. Santo Tomás__

Esc. 2do. Gdo. Var. 801
Esc. 2do. Gdo. Muj. 802
Esc. Mixta 8006
Llique

Esc. Mixta 8012
Anccoyo

Esc. Mixta 8014
Anchayaque

Esc. mixta 8015
Ccoyo

Esc. Mixta 8022
Kcasillo

Esc. Mixta 8023
Allhuajchuyo

Esc. Mixta 8025
Quilcata

Esc. Mixta 8026
Huininquiri

Esc. Mixta 8028
Orcoma

Esc. Mixta 8029
Curahuata

Esc. Mixta 8033
Accacco

Esc. Mixta 8034
Mellototora

Esc. Mixta 8035
Tantaccara

Esc. Mixta 8042
Moscco

Esc. Mixta 8045
Yavina

__Dist. Capacmarca__

Esc. Elem. Muj. 8007
Esc. Elem. Var. 8027
Esc. mixta 8001
Cancahuani

Esc. Mixta 8032
Tahuay

__Dist. Colquemarca__

Esc. 2do Gdo. Var. 804
Esc. Elem. Muj. 8005
Esc. Mixta 8004
Charamuray

Esc. Mixta 8016
Laccalacca

Esc. Mixta 8018
Gran Chico

Esc. Mixta 8019
Urinsaya

Esc. Mixta 8043
Huayllani

Esc. Mixta 8046
Yanque

Esc. Mixta 8051
Ahichanta

__Dist. de Chamaca__

Esc. Mixta 8011 (**Centro Base o San Antonio**)

Esc. Mixta 8021
Conchacollo

Esc. Mixta 8038
Ccacho

Esc. Mixta 8041
Anahuiche

Esc. Mixta 8044
Ochoccarcco

<u>Dist. de Livitaca</u>

Esc. 2do. Gdo.Var. 803
Esc. Elem. Muj. 8009
Esc. Mixta 8013
Totora

Esc. Mixta 8031
Ausanta

Esc. Mixta 8037
Jalcco

Esc. Mixta 8047
Pataqueña

Escuela Mixta 8049
Illatuyo

<u>Dist. de Llusco</u>

Esc. Elem. Var. 8010
Esc. Elem. Muj. 8050

Esc. Mixta 8008
Lutto

Esc. Mixta 8017
Quiñota

Esc. Mixta 8030
Antuyo

Esc. Mixta 8036
Totora Palca

Esc. Mixta 8040
Pfuisa

Esc. Mixta 8048
Pallpa-pallpa

<u>Dist. Velille</u>

Esc. Elem. Muj. 8003
Esc. Elem. Var. 8024
Esc. Mixta 8002
Ayaccasi

Esc. Mixta 8020
Alcavictoria

Esc. Mixta 8052
Tuntuma" (3)

i. Salud: El distrito cuenta con una posta médica, ubicada en la población de Chamaca, llamada originalmente como "Puesto Sanitario Zuma de Chamaca", la

cual posee otros centros de atención en las comunidades campesinas, que si bien es cierto hasta hace pocos años perteneció a la red de salud de Yanaoca, actualmente está integrado a la red de salud de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas. El servicio de salud por parte del Estado comenzó a brindarse en la década de los 80s, con la llegada del primer técnico sanitario en el año 1984, llamado Pedro Celestino Suárez.

j. Transporte: Existe movilidad diaria a la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas, en un viaje que dura dos horas; las combis parten a las 4:30 am. y regresan desde "Santoto" a las 12:30 del mediodía, salvo los días viernes, en la feria semanal, en que los carros de Santo Tomás vienen a Chamaca en horas de la mañana y parten de retorno al medio día. Los días lunes, miércoles y viernes hay ómnibus de las empresas locales que llevan a la ciudad del Cusco en un viaje de seis horas. Los días viernes hay ómnibus que van a la ciudad de Arequipa, en un viaje de 10 horas, y camiones y combis o "stares", que van a la ciudad de Espinar, en cuatro horas de recorrido.

k. Religión: La gran mayoría es de religión Evangélica e Israelita, con una gran disminución de los creyentes en la fe católica o cristiana, debido en parte a la corrupción y a los abusos de los curas y Hermanos que trabajaron en décadas anteriores, a quienes se les acusó de algunos de los robos cometidos en las iglesias de la localidad; y sobre todo al impulso y dinamismo que han tenido las nuevas creencias, que han construido capillas en las comunidades campesinas, tienen programas en las radios locales e incluso la difusión de videos musicales con canciones religiosas, que están a la venta en las ferias semanales.

l. Actividades Económicas: Desde tiempos ancestrales la gran mayoría de la población se dedica a la agricultura, cultivando productos como la papa, de donde hacen el chuño en los meses de invierno; además de la quinua, el maíz, el haba, la cebada, entre otros. En cuanto a la ganadería, se practica la crianza de ganado vacuno, ovino, alto andino y en menor medida el ganado caballar, que se ha reducido debido a la aparición de las motos como principal medio de transporte. Con el apoyo de algunos programas de la Municipalidad Distrital ha aumentado la crianza de ganado browsers en las empresas comunales de los antiguos ayllus de Sihuincha, Añahuichi y Uchuccarcco. La agricultura y la ganadería son las actividades principales que sustentan a la población de Chamaca y sus comunidades, como lo fueron siempre desde los primeros tiempos.

En las últimas décadas ha aparecido la actividad minera en gran escala en la comunidad de Uchuccarcco, sobre todo con la presencia del proyecto Constancia y la empresa canadiense Hud Bay, desde que fue aceptada por la comunidad de Uchuccarcco en el año 2010, pese a la oposición del resto del distrito; pero que tiene un impacto negativo en el medio ambiente de la localidad y de la provincia, y al mismo tiempo ha generado una serie de conflictos sociales debido a la malicia de la empresa minera que no está realmente comprometida con el desarrollo del distrito y el cuidado de la naturaleza, sino que, con la protección y complicidad del gobierno de Lima solamente está interesada en la extracción masiva de los minerales de oro, plata, cobre y molibdeno, sin reparar en el daño permanente que causa al medio ambiente y a las familias del distrito por los relaves que vierte a la cuenca del río Chilloroya. Actualmente, de las 22 mil hectáreas que se ha adueñado y que ha cercado con una reja de alambre, al estilo de un campo de concentración, y en donde viene operando desde el año 2010, para el 2019 ha proyectado expandirse a 150 mil hectáreas, en los distritos de Chamaca, Livitaca y Velille, donde primero ofrecen limosnas y engaños a las directivas de las comunidades campesinas, y después de obtener los territorios de los ayllus e incumplir sus acuerdos, traen hasta 800 policías antimotines de Seguridad del Estado, y con la ayuda del gobierno declaran la zona en Estado de Emergencia, ante cualquier asomo de reclamo o protesta, como ha ocurrido en la comunidad de Uchuccarcco, en Chamaca, o en el distrito de Quiñota donde opera la mina Anavi. De la misma forma se ha expandido la minería artesanal en la pampa de Ch'occoyo, en la carretera que va de Chamaca a la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia, por parte de mineros artesanales originarios de Puno, quienes están destruyendo el lugar al estilo de Madre de Dios, y que ha tenido un rechazo rotundo por parte de la ciudadanía en general.

II. Atractivos Turísticos: En el distrito existen diversos atractivos turísticos tanto en el área urbana como en la zona rural. En la población de Chamaca se pueden visitar los restos de las iglesias coloniales de Santa Bárbara de Añahuichi, San Pedro de Uchuccarcco, la Inmaculada Concepción, y la Qaqacárcel, una antigua prisión muy similar a la existente en Haquira, en Apurímac. En la parte rural se pueden visitar la zona arqueológica de T'oqra, en la hacienda del mismo nombre; la ciudadela de Waqrawiri en la comunidad de Qquellomarca, el molino y los restos prehispánicos de Marcapata en Añahuichi, la zona arqueológica de Auqallama en la comunidad de Cconchaccollo, la ciudadela de Pukara y las tumbas de Piuray en la comunidad de Sihuincha; la fortaleza de Pfilluni, la zona arqueológica y los petroglifos de Qaqapata y Lacca Lacca en la comunidad de Limamayo; la iglesia colonial de la

Virgen Purificada en la comunidad de Ccacho, el profundo cañón de Calicanto, entre otros.

m. Referencias Históricas: En la antigüedad el distrito de Chamaca y la provincia de Chumbivilcas tuvo una población originaria que era conocida con el nombre de Allqawishas, quienes hablaban un idioma propio distinto al quechua y al aymara. Posteriormente fue poblado por varios pueblos y señoríos regionales, como los collas, puquinas y aymaras del altiplano peruano - boliviano; los waris, originarios de Ayacucho; y finalmente los Incas a partir del siglo XV, quienes establecieron el idioma quechua como la lengua general del imperio del Tahuantinsuyo, manteniendo la nobleza de sangre un idioma particular que de acuerdo con estudios del profesor de lingüística Rodolfo Cerrón Palomino, posiblemente fue el Puquina. (4)

Según un texto de Víctor Laime Mantilla "Chumbivilcas Introducción a su Historia", en el año 1537 Diego de Almagro se adjudica los territorios de Chumbivilcas y otros pertenecientes al Cusco; en 1546 el Licenciado Pedro de Gasca pasa por Chumbivilcas junto a su ejército al perseguir a la banda delincuencial de Gonzalo Pizarro y Francisco de Carbajal; y en el año 1552 las tropas del Mariscal Alonso de Alvarado se enfrentan contra las del rebelde Francisco Hernández Girón, quien luego de su victoria *"entró en Apurímac saqueando las provincias Chancas y zonas aledañas, entre ellos Chumbivilcas por donde pasó perseguido por el ejército de España, para ir hasta Huamanga"*. (5)

El estudioso Horacio H. Urteaga escribe que por esa época, el español Francisco Villafuerte casado con Catalina de Retes, quien fue uno de los 13 de la Isla del Gallo, fue premiado por el Pacificador La Gasca, y recibió *"la encomienda de Livitaca, cerca del Cusco."* Lo que demuestra que los españoles tuvieron una ambición desmedida por el reparto de las encomiendas o los territorios para sus haciendas, así como también la búsqueda de minas de oro y plata existentes en las provincias, poco tiempo después de la *"fundación"* hispana del Cusco en 1534, como en el caso de la española Catalina de Maraver, quien para 1560 poseía varias minas en el distrito de Velille y en la comunidad de Uchuccarcco, en Chamaca. (6)

En el año 1545, un poblador llamado Diego Huallpa o Diego Huallca, *"de nación Chumbivilca, provincia cercana al Cusco"*, natural del distrito de Colquemarca, descubrió la mina de Potosí en Bolivia, que durante los años de la colonia y la república *"alimentó con sus hijos al insaciable Moloc asentado en las entrañas del Cerro de Potosí, hacia el cual en horrenda procesión marchaban sin*

cesar los infelices mitayos, que a costa de una elevada mortalidad henchían las cajas de los mineros" españoles. (7)

De acuerdo a un trabajo de Manuel Jesús Aparicio Vega, titulado "Apuntes Para la Etnohistoria de Chumbivilcas", *"A la llegada de los castellano al Cuzco, la rica zona de Chumbivilcas fue repartida entre los comuneros, siendo los primeros: Manzo Sierra de Leguísamo, Pedro Portocarrero, Her*(n)*án Gómez y Espina, Francisco Núñez, Gerónimo Villafuerte y otros"*. (8)

Manuel Aparicio señala además que para el año *"1565 Lope García de Castro, sobre la base de las encomiendas que habían sido repartidas en la antigua jurisdicción de los Allcawisas, creó el CORREGIMIENTO DE CHUMBIVILCAS, mientras las encomiendas seguían pasado de mano en mano"*. (9)

Al consultar un expediente de informes y cartas que envió el virrey Francisco de Toledo al Consejo del Rey de España, encontramos un documento hecho en la ciudad del Cusco el 13 de marzo de 1571, donde se hace una lista de algunos de los curacas y señores principales que gobernaban en los ayllus y en las provincias de la región del Cusco. Entre ellos se mencionan a *"Don Juan Patanoco, curaca principal de los Chumbivilcas"* y a *"Juan Pizarro Ninantahua, principal de Villilli"* (Velille). (10)

Según Jesús Aparicio uno de los primeros corregidores del Partido de Chumbivilcas fue el español Gonzalo de Brizeño, puesto que: *"En 28 de noviembre de 1575 años fue recibido por Corregidor de los Chumbivilcas Gonzalo de Brizeño,"* quien *"dio por sus fiadores a Pablo de Almiron y a Diego de Escovar ante Alonso Pérez Rondán escribano público"*. (11)

Ocho años después, el Cabildo secular de la ciudad del Cusco *"dio comisión a 1 de febrero a don Francisco de Acuña, vecino y regidor de esta ciudad y corregidor del partido de Chumbivilcas y Condesuyo, para seguir a los clérigos que hubiesen sido visitadores de este obispado con una provisión del Concilio Provincial, de 9 de noviembre de 1582, que manda entreguen todos los procesos de las visitas y sus comisiones original para que se remitan al Concilio, y con vista de ello se dé providencia a los pedimentos hechos por Diego de Salcedo y Julián de Umarán, procuradores del Cuzco, en orden de desagraviar a los"* naturales *"y volverles las cantidades en que fueron perjudicados. Don Francisco de Acuña requirió e hizo notificar a don Andrés García Gallegos, cura de Colquemarca, a 28 de febrero de 1583 (como consta por el Libro 3 de Provisiones, número 4)"*. (12)

Sobre el distrito de Chamaca existen tres antiguas menciones del siglo XVI. La primera en 1571, donde el virrey Francisco de Toledo procede a reducir los pueblos originarios de la provincia de Chumbivilcas, considerando al distrito de Chamaca como: *"Reducción de San Andrés de Chamaca con un total de 15 pueblos de Huillamarca* (¿Qquellomarca?), *Chuque* (¿Ch'oque Chamaca, en Torrepata?), *Ambo, Uchear* (¿Uchuccarcco?), *Urinquiri* (Wininquiri), *Cunoca, Marcapacos* (¿Marcapata en Añahuichi?), *Guaguata* (¿Guallatacota?), *Aillaville, Cuillu* (Alqaihuarme cerca al cerro Coyllur), *Ancocorco y Pichuchu* (¿Piuray en Sihuincha o Pfillullu en Limamayo?), *con un total de 420 tributarios".* (13)

Al respecto, según el señor Pio Augusto Peralta Torres, de 82 años, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, del sector Limamayo, en una entrevista realizada el 6 de mayo del 2017, nos explicó que en el caso del prehispánico pueblo de Ancocorco, éste pudo haberse llamado "Hank'o Orqo" o "Cerro Crudo", una montaña que no era muy estable en su habitad o no muy adecuada para vivir. En cuanto al pueblo de Ambo, nos dijo que pudo haberse llamado "Qhampo", traducido al castellano como un lugar abierto, despejado, o que su denominación pudo venir de la palabra "Tambo", lugar de descanso o albergue del tiempo de los Incas. Finalmente, el pueblo de Cunoca pudo haberse llamado "Khuñuca", que es una yerba que crece en las quebradas, en las zonas templadas, y es un remedio para la gastritis.

La segunda mención antigua de Chamaca fue considerada por el estudioso y político argentino Roberto Levillier, embajador de la República Argentina en el Perú en el año 1923, quien en un trabajo suyo titulado "Gobernantes del Perú", señala que en 1583, durante el gobierno del sexto virrey del Perú, Martín Enríquez de Almanza, el Corregimiento de Chumbivilcas poseía, entre otros, al *"rrepartimiento de billille de la encomienda de Francisco núñez y doña Felipa de Gueuara por mitad tienen 1249"* naturales *"tributarios y 5165 personas rreduzidos en dos pueblos llamados Vbeda de billille y baeça de chamaca, redugéronse entre estos"* naturales *"del repartimiento de Sancoyo de la encomienda de don Fernando de cardenas que tiene 160"* naturales *"tributarios y 665 personas".* (14)

Finalmente la tercera mención está presente en las "Relaciones Geográficas de Indias" de 1586, donde el corregidor del partido de Condesuyos y Chumbivilcas, Francisco de Acuña, señala como parte del Corregimiento de Chumbivilcas a "Belille y Chamaca":

"Velille.-1-En dos de marzo pasan al pueblo de Belille, de la Corona Real y Pedro Nuñez, Manuel, vecino del Cusco.
2.-Son casiques y principales de los pueblos de Belille y Chamaca don Carlos Quispe, don Diego Nina Chahuayo, don Santiago Supanta, don García Guacravire y don Francisco Sunquilpa.
3.-1000" naturales *"de tasa, "los cuales hablan la lengua chumbivilca y algunos la general del Inca".*
4.-"Este pueblo de Belille se dice así solo haber puesto los ingas y quiere decir en lengua inga "buen temple" y el pueblo de Chamaca así mismo se lo pusieron los ingas antiguos y quiere decir......... oscuridad".
5.-Traían guerra con los chancas y otros" naturales *"a favor del inga".* (15)

De acuerdo a un trabajo del argentino Ramón Gutiérrez, en el año 1592, durante el cargo del religioso Antonio de Osorio, se fundieron dos campanas en el templo de Santo Tomás, por lo que nosotros presumimos que la doctrina de Chamaca, así como de los demás distritos de la provincia de Chumbivilcas, debieron haber existido a partir del año 1575, tiempo en que se crean las cofradías rurales en el Cusco. (16)

Es posible que el nombre antiguo de la fortaleza y llaqta de Waqrawiri, ubicada a los 4 170 msnm., en la comunidad campesina de Qquellomarca, haya sido el de Huillamarca, o más propiamente "Huillca Marca", que en aymara se traduce como "Pueblo del Sol", y que el nombre Waqrawiri se puso en recuerdo al curaca García Guacravire, quien aparece en esta relación de 1586. De igual forma, al revisar el manuscrito del cronista originario Juan de Santa Cruz de Pachacuti Yamqui Salqamayhua, cuando escribe sobre Inca Yupanqui menciona a una Capitán de Pachacútec llamado "Villcaquire" quien fue muerto con galgas o enormes peñas que hicieron rodar los Chancas, cuando eran perseguidos por los ejércitos del Inca en el cañón del río Apurímac, y que antes de morir dijo: *"¿Es posible, sin pelear tengo de morir sin haber hecho ningún fruto?"*. Su nombre se asemeja al apellido Huillcacuri que aún existe en el antiguo ayllu de Añahuichi, en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas. Juan de Santa Cruz escribe que el cuerpo del Capitán Villcaquire fue colocado en el interior del tronco de un árbol por orden del Inca, *"y les dice que el grano que echare el árbol sería medeçina llamado Uillca, y que los echaría todos los malos humores y cóleras de las personas"*. (17)

Faltando pocos años para terminar el siglo XVI, el cronista Diego de Esquivel y Navia menciona una provisión dada por el Virrey Luis de Velasco, el 23 de agosto

de 1597, al Cabildo del Cusco, donde ordena *"para que de los repartimientos de Velille y Chamaca no den más"* naturales *"para el servicio del Cuzco,* ***que los que cupieren en la sétima parte de tributarios****",* los cuales cumplían con el servicio de la mita en las minas del Cusco. (18)

Se sabe que durante la primera mitad del siglo XVI, hasta el descubrimiento de la mina de Potosí en 1545 y de Huancavelica en 1567, muchos españoles habían comenzado por su cuenta y en mediana escala la explotación de las minas que se hallaban en las cercanías de la ciudad del Cusco y en la región del Collao, las que antes habían sido trabajadas por orden de los Incas, como en el caso de la mina de Sencca *"distante a diez leguas del Cuzco"* de donde se extraían los metales de oro y plata. (19)

Al respecto, en el año 1541, durante la rebelión de Diego de Almagro el "Mozo", el cronista Diego de Esquivel informa que los españoles que vivían en la ciudad del Cusco acordaron no ponerse ni a su favor ni en su contra, puesto que muchos españoles del bando rebelde se hallaban *"fuera de la ciudad en sus repartimientos y minas de oro, que casi todos los repartimientos del Cusco las tienen"*. Así también, cita una Cédula Real dada en la ciudad de Talavera el 13 de febrero de 1541 donde se ordena que los pobladores originarios no sean tratados como *"esclavos; ni los puedan vender, ni echar a las minas contra su voluntad",* lo que no fue cumplido por las autoridades españolas en América, al igual que muchas ordenanzas que llegaban desde España. (20)

Durante el gobierno de Cristóbal Vaca de Castro, entre 1542 y 1543, *"en su tiempo se descubrieron muchas minas, como las de Carabaya al oriente del Cuzco, y las de Huallaripa al poniente"*, en la región de Puno, donde es posible que los aymaras hayan estado extrayendo los metales de oro y de plata mucho antes de los Incas, como en el caso de las antiguas "Collaminas" ubicadas en la comunidad campesina de Uchuccarcco, en la provincia de Chumbivilcas. (21)

Después del descubrimiento de la mina de Potosí en 1545, es cuando comienzan a darse una serie de normas para reglamentar la explotación de los asientos mineros en las regiones de Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno, en los Andes Centrales y en Bolivia o el Alto Perú, las cuales empezaron a ser trabajadas progresivamente en muy mayor grado, resultado en grave perjuicio para los pobladores originarios. En una provisión del 19 de setiembre de 1556 el virrey Andrés Hurtado de Mendoza establece una serie de medidas para que los habitantes de los ayllus *"labren las minas de oro y plata"*; en otra del 11 de agosto

de 1559, da facultades al corregidor del Cusco, Polo Ondegardo, para que *"haga las ordenanzas que le pareciese se deban guardar en la labor de las minas de oro de Carabaya, y en la entrada de los españoles, naturales y negros, e ínterin que se confirmen por el gobierno"*; y finalmente en una ordenanza del 6 de noviembre de 1559 ***"para que en ofreciéndose el condenar por crimen a algún natural en destierro temporal o perpetuo, sea para la labor y socavón de Potosí"***. (22)

Así también, hay evidencias sobre la presencia de los españoles en la provincia de Chumbivilcas donde se adueñaban de las minas que encontraban en sus encomiendas y se adjudicaban los terrenos de los ayllus para crear sus propias haciendas. Al respecto existe una carta de donación por parte de la española Catalina Maraver, residente en la ciudad del Cusco y que poseía varias minas en la comunidad de Uchuccarcco en el distrito de Chamaca, a favor de su hija Felipa, en el año 1560.

"10-X-. Carta de Donación.
Doña Catalina de Maraver, residente en la ciudad del Cuzco, hace donación perpetua de 20 varas de la mina principal que registró ante el Alcalde Ordinario don Martín de Meneses, en el cerro denominado Racaipampa, en una llanada junto a un arroyo y encima de un pueblo que se dice Vichucargo (Uchuccarcco), el cerro se llama Piducayo, que es en términos de Velille y Livitaca, con todas sus entradas usos y costumbres, a favor de su hija Felipa. (Fdo.) Doña Catalina Maraver (Tgs.) Diego Maraver, Gonzalo Briceño y Pedrarias. a ff. 1159 (188)" (23)

De igual forma, hay otro documento del año 1569, donde el español Francisco Abarca se compromete a residir en una hacienda llamada "Sillaca", en la provincia de Chumbivilcas, que está reservada para la crianza de ganado vacuno.

"29-X-1569.- Convenio.- Pedro Alonso Carrasco, vecino del Cuzco y curador de los hijos y bienes de Mansio Sierra de Leguízamo y Francisco Abarca: quedan convenidos que Abarca se compromete a residir en la estancia de vacas, que los dichos menores tienen en Chumbivilcas, llamada Sillaca.- (Pt. 776.7. ff. 1286. Esc: Antonio Sánchez)." (24)

Por entonces la iglesia católica no podía estar ajena a estas actividades, y de igual forma, a partir de la década de los años 70s y 80s del siglo XVI empieza a fundar las doctrinas y cofradías en las provincias y distritos de la región del Cusco, donde se adjudica la propiedad de diversas estancias, minas y haciendas, y es a partir de allí que surge la aparición masiva de imágenes de Santos y Vírgenes en los

antiguos ayllus del Perú, como en el caso de la efigie de Exhaltación, que apareció milagrosamente en la mina de Quibio en Uchuccarcco, en el distrito de Chamaca, y donde fundó una iglesia en este asiento minero, que recibiría una serie de contribuciones económicas por parte de los españoles, que explotaban estas minas, y de los pobladores originarios, durante sus festividades a partir de inicios del siglo XVII.

En la relaciones hechas por el Corregidor Francisco de Acuña en 1586, señala también que para esa época la doctrina de Chamaca tenía una iglesia que estaba a cargo de un *"cura de la orden de San Pedro"*, llamado Lope Sánchez de la Cueva. (25)

De igual forma, un documento del año 1589 da a entender el contrato que hubo entre el religioso Bartolomé de la Cerda, cura de la doctrina de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, y el artista Pedro de Santangel, para que este último haga tres efigies de las imágenes de Nuestra Señora de la Asunción, Santa Bárbara y Santiago, que costarían 450 pesos y *"obligando para el efecto de dicho pago al común de los"* naturales *"de dicho pueblo"*.

"10-VI-1589.- Concierto.- Pedro de Santangel dijo que es convenio y concertado con fray Bartolomé de la Cerda, cura del pueblo de Livitaca, en nombre del común del dicho pueblo, para hacer tres imágenes de bulto: una de la figura de Nuestra Señora de la Asunción, de cinco palmos de alto; la otra de Santa Bárbara, de cuatro palmos y la última de Santiago, de tres palmos y quatro dedos de alto; doradas y pintadas en la forma acostumbrada, poniendo el dicho Pedro de Santangel todo el material necesario y por la obra de las tres imágenes se le pagará 450 pesos de a ocho reales, obligando para el efecto de dicho pago al común de los" naturales *"de dicho pueblo.- (Pt. 792/33. ff. 446. Esc: Gerónimo Sánchez de Quesada)"* (26)

Para el 4 de noviembre del año 1656 los caciques y principales del pueblo de Chamaca, Julián Caillahue, Mariano Nina Cesare, Felipe Condori Madueño y Ciprián Gamarra Zegarra, se presentan en el pueblo de Velille, la antigua capital de Chumbivilcas, ante el religioso Fray Domingo de Cabrera Lartaún, de la Orden de los Predicadores, quien tenía el cargo de Visitador, para solicitarle la demarcación de los linderos de la comunidad de Sihuincha *"por no estar medido y no estar entregado a todo el pueblo en común sin distinción a los aillus y parcialidades"*, y de esta forma evitar que las tierras de la comunidad pasen en poder de los encomenderos o particulares, como el caso del Juez Visitador Diego de Balcázar quien se adueñó de las tierras del *"valle de Chuani"* que pertenecían a la

comunidad de Sihuincha *"desde el tiempo de los Incas"* y a cambio dio *"pocas tierras, en éste pueblo, de provecho"*. Esta petición fue aceptada y posteriormente se realiza la demarcación de los límites de la comunidad. (27)

En la "Memoria de la Gran ciudad del Cusco, Cabeza de los Reynos del Perú", escrita por el capitán y alcalde español Juan Mogrovejo de la Zerda entre los años de 1662-1664, al hablar sobre los Corregimiento que había entonces en la región del Cusco, menciona al de la provincia de Chumbivilcas señalando a sus distritos:

"EL CORREGIMIENTO DE CHUMBIVILCAS
Livitaca, ochocientos y sesenta pesos; y por anexo a Totora, cuatro leguas, y es de religiosos de la Merced.
Chamaca, ochocientos y sesenta pesos. No tiene anexo. (f. 150)
Santo Tomás, ochocientos y sesenta pesos. No tiene anexo.
Collquemarca, ochocientos sesenta pesos. No tiene anexo.
Capacmarca, otros tantos; por anexo a Cuncacanana, tres leguas.
Tumipampa, doscientos y cincuenta pesos. No tiene anexo, y es de religiosos de Santo Domingo.
Toro doscientos y cuarenta y nueve pesos y por anexo a Caspi, tres leguas. Es de religiosos de Santo Domingo.
Cotaguasi, setecientos y veintidós pesos. No tiene anexo y es de religiosos de Santo Domingo." (28)

Al revisar una pequeña parte de los legajos del Archivo Regional en la ciudad del Cusco, encontramos muchas menciones acerca de las contribuciones que realizaban las doctrinas de la provincia de Chumbivilcas a favor de la iglesia del Cusco y del Cabildo de esta ciudad en la época de la colonia. Así por ejemplo, existe un informe sobre el pago de la Alcabala a nivel de algunas provincias de la región correspondiente a los meses de enero y febrero de 1785. (29)

Provincia	**Pago de la Alcabala en enero y febrero de 1785.**
Quispicanchis	27 pesos
Chumbivilcas	71 pesos y 1 real
Paruro	51 pesos y 5 reales
Cotabambas	37 pesos y 7 reales
Aymaraes	52 pesos y 7 reales

Abancay	168 pesos y 7 ½ reales
Urubamba	22 pesos y 1 real
Calca	1 peso y 7 reales
Paucartambo	457 pesos y 2 ½ reales
Total	**890 pesos y 6 reales**

En ese año de 1785 también se registra un aporte de 208 pesos y 7 reales que hizo la doctrina de Chamaca por el ramo de diezmos, donde por una gran cantidad de quesos se le cobra 77 pesos 1 y ½ reales; por 87 cargas de papa el impuesto fue de 48 pesos 7 ½ reales; por 25 torillos el cobro fue de 14 reales por res, haciendo un total de 43 pesos 6 reales; 5 reales por cada uno de 10 borregos, haciendo un total de 6 pesos 2 reales; y finalmente por 10 torillos *"que no llegaron al número de diez"* el impuesto fue de 32 pesos y 6 reales. (30)

De igual forma, existe un documento de 1786 de la época del religioso Manuel Cabrera y Yépez, sobre las contribuciones de 18 parroquias de la región del Cusco, entre ellas de la doctrina de Chamaca, la cual aportó la cantidad de 113 pesos a favor de la iglesia del Cusco de un total de 2959 pesos y 7 reales. (31)

Para el siguiente año, en 1787, la doctrina de Chamaca contribuiría con 136 pesos 1 y ½ reales en favor de la iglesia del Cusco, de un total de 2959 pesos y 7 reales que en aquella ocasión aportaron 18 parroquias. (32)

Posteriormente, en el diario del viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú, escrito por el religioso José María Blanco entre los años de 1834 y 1837, menciona que la región del Cusco constaba de 14 corregimientos: la ciudad del Cusco, Vilcabamba, Yucay, Andes, Quispicanchis, Tinta, Cabana y Cabanilla, Azángaro y Asillo, Carabaya, Chilques y Masques, Chumbivilcas o Condesuyos del Cusco, Cotabambas, Aimaraes y Abancay, donde había 138 doctrinas, 25 de ellas administradas por frailes de diversas órdenes y 113 por clérigos.

En cuanto al corregimiento de Chumbivilcas, señala que estaba conformado por 12 doctrinas, donde había la presencia 8 clérigos en las 8 doctrinas de los pueblos de Velille, Santo Tomás, Llusco, Quiñota, Chamaca, Alca, Colquemarca y Yanqui; de frailes dominicos en las 3 doctrinas de los pueblos de Achambi, Cotaguasi y Toro; y finalmente un fraile mercedario en la doctrina de los pueblos de Livitaca y Totora. Además de ello, Chumbivilcas estaba considerado junto a los

corregimientos de Cabana, Canas y Canchis como las jurisdicciones ubicadas al Oeste del Cusco y que limitaban con la región de Arequipa.

"Corregimiento de Chumbivilcas.- Condesuyos del Cusco.- 12 doctrinas: una en el pueblo de Velille, otra en el de Santo Tomás, otra en el de Llusco, otra en el de Quiñota, otra en el de Capacmarca, otra en el de Chamaca, otra en el de Alca, otra en los de Colquemarca y Yanqui; estas ocho son de clérigos y las cuatro restantes de frailes, en los pueblos de Achambi, otra en el de Cotaguasi y otra en el de Toro, de frailes dominicos, otra de frailes mercedarios en los pueblos de Livitaca y Totora." (33)

Además de ello, en la crónica del religioso José María Blanco de 1834, menciona que por entonces en toda la región del Cusco había 233 883 habitantes, que pagaban 374 673.5 pesos, de los cuales 19 048 pobladores eran de la provincia de Chumbivilcas que contribuía con dar al erario del Cusco la suma de 26 072.2 pesos. (34)

Recientemente durante nuestra búsqueda en el Archivo de la Prelatura de Sicuani, hallamos un documento de la época del cura Tomás Saldívar de Solórzano, donde aparecen dos informes del año 1845. En el primero de ellos se refiere al pago que realizaban las doctrinas de Chumbivilcas a la iglesia del Cusco, que estaba calculado en 500 pesos anuales, y de los cuales el párroco de Chamaca daba 10 pesos cada semestre, contribuyendo con 20 pesos al año, de los 249 pesos 4 reales que ese año aportó la provincia de Chumbivilcas.

"Contribución Eclesiástica de la provincia de Chumbivilcas, a regir según el tenor de la alusión, dirigido por el vicario tocante de ella.
Doctor don Tomás Saldívar, cura propio de esta doctrina, por la congrua y su beneficio calculado en 500 pesos, paga por su contribuyente.
Importe la contribución al semestre 1 / 10
Importe la contribución al año 1 / 10
20
Chamaca, 6 de setiembre de 1845. Juan de Salazar. Julián Medrano."

"Estado que manifiesta la Contribución Eclesiástica que tiene la provincia de Chumbivilcas, y empieza a regir desde 1 de julio de 1845.

Pueblos	***Contribuyentes***	***Tasa al Semestre***	***Tasa al Año***
Velille	*2*	*12* (pesos)	*24* (pesos)
Livitaca	*2*	*26* (pesos)	*52* (pesos)
Chamaca	*1*	*10* (pesos)	*20* (pesos)
Ccapacmarca	*1*	*6* (pesos)	*12* (pesos)
Ccolquemarca	*2*	*14* (pesos)	*28* (pesos)
Llusco y Quiñota	*2*	*22* (pesos)	*44* (pesos)
Santo Tomás	*2*	*22* (pesos)	*44* (pesos)
Diezmos	*1*	*12.* (pesos) *4* (reales)	*25* (pesos)
Total	*13*	*124.* (pesos) *6* (reales)	*249.*(pesos)*4*(reales)

Santo Tomás, setiembre 6 de 1845.
Firman Juan Antonio Salas. Julián Medrano."

En cuanto al segundo informe del cura Tomás Saldívar, trata sobre las contribuciones que daban a la iglesia los hacendados de Chamaca, que ascendía a 730 pesos al año, además de 50 contribuyentes de los fundos de la provincia de Chumbivilcas, quienes muy aparte pagaron 249 pesos, 6 y 2/4 reales en 1845.

"Contribución de Predios Rústicos. Padroncillos de contribuyentes pertenecientes a la clase de propiedades de Bienes Raíces de Predios Rústicos que se encuentran en la provincia de Chumbivilcas. Empezó a regir el presente año.
DOCTRINA DE CHAMACA
Don Bernardino Puelles, don Ángel Castro, don Nicolás Iriarte y don Juan Luna por su hacienda nombrada Tincurca avaluada en 75 pesos, paga pesos……… 114.
Don Eusebio Pacheco por su hacienda nombrada Lacaya, avaluada en 150 pesos, paga pesos……………………………………………………………………………………………130.
La hacienda de Tinca por su completaría queda sin pensión.
La estancia de Macaray así mismo sin pensión por enunciada.
Matías Inquiltupa por unos terrenos de pasto, queda por su infición avalúo.
Don José Puelles por su hacienda nombrada Congonya avaluada en 100 pesos, paga pesos………………………………………………………………………………………………120.
- La estancia de Suppunuyo no reconoce pensión por no pasar de 10 pesos su avalúo.
- La estancia de Purattaccarca, por la misma razón anterior sin pensión alguna.
(Total) *364.*
3 contribuyentes: Importe contribuyentes al semestre 364
Importe al año 730
Chamaca 14 de agosto de 1845. Firmas Juan Antonio Salas. Julio Medrano."

"Estado que manifiestan los contribuyentes a la clase de propiedades de Bienes Raíces de Predios Rústicos que se encuentran en la provincia de Chumbivilcas: Empieza a regir desde 1 de julio del presente año.

Pueblos	***Contribuyentes***	***Tasa al Semestre***	***Tasa al Año***
Velille	*3*	*4.* (pesos) *4 reales*	*9* (pesos)
Livitaca	*10*	*31.* (pesos) *1/2* (real)	*62.* (pesos) *1* (real)
Chamaca	*3*	*6.* (pesos) *4* (reales)	*13* (pesos)
Ccapacmarca	*27*	*62.* (pesos) *2 3/4* (reales)	*124.* (pesos) *5 2/4* (reales)
Ccolquemarca	*4*	*16* (pesos)	*32* (pesos)
Llusco y Quiñota	-	-	-
Santo Tomás	*3*	*4.* (pesos*) 4* (reales)	*9* (pesos)
Total	*50*	*124.* (pesos) *7 1/4* (reales)	*249.* (pesos) *6 2/4* (reales)

Santo Tomás 6 de setiembre de 1845." (35)

El estudioso Pablo Macera, en un estudio sobre la población que había en las haciendas del Perú en el año 1876, registra la que existía en la provincia de Chumbivilcas, de la forma siguiente:

Provincia Chumbivilcas	**Número de Haciendas**	**Población Rural en Haciendas**	**%**	**Total de Población Rural**
Capacmarca	3	196	39.6	494
Colquemarca	14	1 191	23.6	5 030
Chamaca	5	246	15.7	1 563
Livitaca	-	-	-	-
Santo Tomás y Llusco	6	1 014	21.6	4 677
Velille	4	128	13.9	917
Total	29	2 775	21.8	12 681

(36)

Posteriormente, en un trabajo de David Motta Pérez sobre las haciendas del Perú en 1940, registra la población que trabajaba en las propiedades de la provincia de Chumbivilcas, estimada en 7 194 personas, que vivía en 139 haciendas y representaba el 17.2 % del total de una población de 41 789 habitantes:

DISTRITOS	Nº DE HACIENDAS	POBLACIÓN RURAL EN LAS HACIENDAS	%	TOTAL DE POBLACIÓN RURAL
1. Santo Tomás	8	236	2.1	10 874
2. Capacmarca	23	780	28.5	2 729
3. Colquemarca	26	1140	16.8	6 747
4. Chamaca	16	927	23.5	3 930
5. Livitaca	29	1962	28.5	6 882
6. Llusco	23	1222	20.5	5 960
7. Velille	14	925	19.8	4 667
TOTAL	**139**	**7 194**	**17.2**	**41 789**

(37)

Al revisar este cuadro podemos observar que el distrito que tenía más haciendas o predios rurales grandes y pequeños, era Livitaca, con 29 fundos, seguido de Colquemarca con 26, Capacmarca con 23 y Llusco con 23 fincas. En el caso del distrito de Chamaca, tenía 16 haciendas o propiedades donde vivían y trabajaban 927 personas, que representaba el 23.5 % del total de una población de 3 930 pobladores.

De igual forma, en un trabajo del religioso Fray Jordán Rodríguez, en 1951, considera dos relaciones de la provincia de Chumbivilcas; la primera de ellas donde consigna datos referidos a la población de cada uno de los distritos, superficie, entre otros, y en el cual se indica que el distrito de Chamaca tenía una población de 4 139 habitantes; y la segunda donde registra todas las vicarías que existían en la provincia de Chumbivilcas, donde aparecen los Santos Patrones y las Vírgenes dedicadas a cada doctrina o distrito, dadas de la forma siguiente:

"PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, cap. Santo Tomás.- Decreto de 21 de junio de 1925.
Superficie: 8.793 kms2.- Densidad: 5.74 habitantes por km2.
Capital Santo Tomás, con 974 habitantes.- Atura: 3.700 mts.
7 distritos: Santo Tomás, Capacmarca, Colquemarca, Chamaca, Livitaca, Llusco y Velille.

	Habs.	*Kms.*		*Habs.*	*Kms.*
Santo Tomás	*11.751*		*Chamaca*	*4.139*	*70*
Llusco	*6.572*	*20*	*Livitaca*	*7.289*	*85*
Colquemarca	*7.327*	*35*	*Capacmarca*	*3.470*	*90*
Velille	*4.917*	*40*	*Total:*	*45.465*	*habs.*

Incluido 11.07% por omisión: *50.498 habs. pob. total."*

"Vicaría de Chumbivilcas
Santo Tomás Santo Tomás Apóstol
Colquemarca Inmaculada Concepción
Livitaca San Sebastián
Velille Inmaculada Concepción
Chamaca Inmaculada Concepción
Ccapacmarca La Asunción de la Virgen
Llusco San Sebastián" (38)

En la actualidad muchas de estas haciendas han sido reivindicadas a las comunidades campesinas, desde la época del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del General Juan Velasco Alvarado y la Reforma Agraria de 1969; sin embargo, debido a la falta de inversión y el centralismo por parte del Estado, gran parte de la población continúa migrado a las ciudades de Arequipa, Cusco, y Lima por motivos labores y con el deseo de proseguir estudios superiores.

NOTAS:

(1) Claudio Mendoza Ancalla y Augusto Mendoza Ancalla. Geografía de Chumbivilcas. Impresiones Volcán. Arequipa. 2007. Página 24.

(2) Municipalidad Distrital de Chamaca. Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Chamaca 2003-2010. Páginas 6 y 12.

(3) Jesús Jordán Rodríguez. Pueblos y Parroquias de el Perú, Colegios, Escuelas y Refectorios Escolares. Tercer Tomo. Lima. 1956. Páginas 258 y 259.

(4) Rodolfo Cerrón Palomino. El Cantar del Inca Yupanqui y la Lengua Secreta de los Incas. Texto en formato pdf en internet. Existe un video explicativo y muy didáctico del profesor Rodolfo en YouTube. Respecto al idioma que hablaban los Incas, hay también una curiosa teoría del peruano Francisco Loayza, quien en un trabajo publicado en la década de los años 20s del siglo XX aporta pruebas de que el idioma particular de los reyes del Tahuantinsuyo tiene muchas similitudes con el japonés. Desde hace años, varios estudiosos tienen sospechas sobre la presencia de antiguas culturas asiáticas en la América precolombina, como en el caso de los chinos y los hindúes. Para más información recomendamos consultar a Francisco Loayza. Manko-Kapa. Brasil. 30 de setiembre de 1926.

(5) Víctor Laime Mantilla. Chumbivilcas Introducción a su Historia. Editorial Wilkar. Cusco. Noviembre del 2000. Página 42 y 43. Según el cronista Diego de Esquivel, luego del *"reencuentro de Villacuri"* y la derrota del ejército de Pablo de Meneses por las fuerzas del rebelde Francisco Hernández, el mariscal Alonso de Alvarado *"que tenía determinado ir por el camino de Lima, tuvo entre estos días el suceso de Pablo Meneses; y mudando de propósito, porque no se le fuese Francisco Hernández por la costa y se alargase la guerra en grave daño de toda la tierra, salió de esta ciudad* (del Cusco) *dentro de breve tiempo la vuelta del Collao; y desde Quiquijana, dejando el camino real, tomó el de Hatunccana, por Ayaviri, y desde Velille prosiguió su camino hasta Parinacochas, según el Palentino, (parte II, libro 2), capítulo 41, y Garcilaso (parte II, libro 7), capítulo 14."* Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Tomo I. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese LTDO. Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A. Lima. 1980. Página 171. El texto entre paréntesis es de los editores.

(6) Fundación Española del Cusco y Ordenanzas Para su Gobierno. Restauraciones Mandadas Ejecutar del Primer Libro de Cabildos de la Ciudad por el Virrey del Perú Francisco de Toledo. Publicase por primera vez y con el apoyo del Supremo Gobierno por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero. Precedido de un estudio sobre el virrey Toledo y su Gobierno por Horacio H. Urteaga. Talleres Gráficos Sanmarti y Cía. Lima. 1926. Página 32. La nota pertenece a Horacio H. Urteaga.

(7) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 137 y X de los editores.

(8) Belaunde Guinasi Manuel. La Encomienda en el Perú. Talleres Gráficos de la Editorial Luma S.A. Lima 1945. Página 207; y Manuel Jesús Aparicio Vega. Apuntes Para la Etnohistoria de Chumbivilcas. Texto publicado en la revista Liwi. Edición Extraordinaria Dedicada al Magisterio Chumbivilcano. Número 7. Segunda Época. Cusco. Setiembre de 1960. Director Arturo Villena Aguirre. Página 4.

(9) Manuel Jesús Aparicio Vega. Apuntes Para la Etnohistoria de Chumbivilcas. Texto publicado en la revista Liwi. Número 7. Ibídem. Página 4.

(10) Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Perú, por el Licenciado D. Fernando Montesinos, Seguidas de las Informaciones Acerca del Señorío de los Incas, Hechas por Mandado de D. Francisco de Toledo, Virrey del Perú. Compilación de Marcos Jiménez de la Espada. Imprenta de Miguel Ginesta. Madrid. España. 1882. Página 211. El documento, fechado el 13 de marzo de 1571, lleva el título de "Información".

(11) Manuel Jesús Aparicio Vega. Apuntes Para la Etnohistoria de Chumbivilcas. Ibídem. Página 4.

(12) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 245. Según los editores, el documento original pertenece ahora al Manuscrito de propiedad de la New York Public Library, donde se indica de que la frase entre paréntesis pertenece al personal de este archivo.

(13) Luís Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-399.

(14) Roberto Levillier. Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles, Siglo XVI, Documentos del Archivo de Indias. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Tomo IX. El Virrey Martín Enríquez 1581-1583. Prólogo de Horacio Urteaga. Colección de

Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Madrid 1925. Páginas 159 y 160; y Manuel Jesús Aparicio Vega. Apuntes Para la Etnohistoria de Chumbivilcas. Ibídem. Página 4. El texto completo estaba dado de la manera siguiente:

"Corregimiento de Condesuio e Chumbivilcas.

Este corregimiento tiene mil pesos de la dicha ensayada de salario de los aplicado para este efecto en las tasas__ tiene en su jurisdicion los repartimientos y pueblos de" naturales *"siguientes... 1 mil pesos.*

El rrepartimiento de Llusco aymaraes e huarina y maraes que tuuo en encomienda don Pedro puertocarrero y tiene 953" naturales *"tributarios y 4604 personas rreduzidos en dos pueblos llamados Llusco y quinuati.*

El rrepartimiento de capamarca que fue de la dicha encomienda y tiene 440" naturales *"tributarios y 2455 personas rreducidos en vn pueblo llamado del mesmo nombre en el qual asimismo se rredugeron 37"* naturales *"tributarios y 157 personas de mapa y de la encomienda de gaspar xara.*

El rrepartimiento de alca encomendado a mansio sierra de Leguizamo que tiene 938" naturales *"tributarios y 4490 personas rreduzidos en vn pueblo llamado hontiueros.*

El rrepartimiento de achambi de la corona Real y los tributos consignados para la paga de los lanzas tiene 739" naturales *"tributarios y 3070 personas y el rrepartimiento de cotaguaci de la encomienda de martin de Meneses que tiene 697"* naturales *"tributarios y 3000 personas y rreducidos los vnos y los otros en tres pueblos llamados, chuichon, cotaguaci y el otro villa de toro.*

El rrepartimiento de billille de la encomienda de Francisco núñez y doña Felipa de Gueuara por mitad tienen 1249" naturales *"tributarios y 5165 personas rreduzidos en dos pueblos llamados Vbeda de billille y baeça de chamaca, redugéronse entre estos"* naturales *"del repartimiento de Sancoyo de la encomienda de don Fernando de cardenas que tiene 160"* naturales *"tributarios y 665 personas.*

El rrepartimiento de libitaca de la encomienda de geronimo de Villafuerte tiene 609" naturales *"tributarios y 3139 personas rreduzidos en vn pueblo del mesmo nombre.*

El rrepartimiento de caratopa, colquemarcas y hilatas de la corona real tiene 699" naturales *"tributarios y 3538 personas rreduzidos en dos pueblos llamados el vno caratopa y el otro hilatas."* De acuerdo a un reciente trabajo de investigación del profesor chumbivilcano W. Edmundo Montes Ataucuri, el pueblo de Hilatas correspondía a la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas y su nombre vendría de las voces "Hila" y "Hatha", traducido como "el linaje del

hermano mayor", en referencia al gobierno que ejercía en tiempos antiguos el primogénito o el hijo mayor de los Curacas locales. W. Edmundo Montes Ataucuri. Santo Tomás: Nombre Postizo Impuesto por los Invasores Hispanos. Artículo publicado en la revista Chumbivilcas Presencia del Qorilazo. Director Jesús Henry Ugarte Berrío. Año XXI. Nº 48. Octubre del 2017. Impresión Gráfica Ponce de León. Arequipa. Página 11.

Al respecto existe otra relación de la época del Virrey Francisco Toledo, de 1582, donde sólo se menciona a la doctrina de Velille, incluyendo en ella a la de Chamaca:

"VILLILLI.

La mitad del repartimiento de Villilli está en cabeza de Su Majestad por muerte de don Antonio Vaca de Castro que lo tenía en encomienda y en sus tributos y los del repartimiento de Guanuquito que asimismo era de don Antonio Su Majestad hizo y situó a doña María de Castro hija del licenciado Lope García de Castro gobernador que fue de este reino dos mil pesos ensayados de renta por su vida y Antonio de Ovando 1000 pesos de renta y a la universidad de esta Ciudad de los Reyes 1000 pesos ensayados cada año./

[F. 185b.] Y la otra mitad del dicho repartimiento de Villilli tiene en segunda vida Pedro Núñez Manuel hijo y sucesor de Francisco Núñez a quien la encomendó el licenciado de la Gasca.

En la visita general de este reino se hallaron en el dicho repartimiento por el año de 1571.

1249" naturales *"tributarios.*

270 viejos e impedidos que no pagan tributo.

1153 muchachos de 17 años abajo.

2493 mujeres de todas edades y estados.

Que por todas son cinco mil ciento sesenta y cinco personas (5165 personas)

Tasa: De los dichos 1249" naturales *"tributarios se sacaron 8 para [F. 185c.] caciques y los demás pagan de tributo por tasa del virrey don Francisco de Toledo lo siguiente.*

3723 pesos en plata ensayada y marcada (3723 ps.)

2482 pesos en oro quitado y marcado de 22 quilates y medio. (2482 ps. 4 ts.)

100 cabezas de ganado de la tierra a dos pesos y medio de plata ensayada cabeza montan doscientos cincuenta pesos. (250 ps.)

Ciento veinte piezas de ropa de abasca de hombre y mujer por mitad a dos pesos y medio pieza montan trescientos pesos de plata ensayada. (300 ps.)

Y dándoles lana el encomendero y quien hubiere de haber los dichos tributos son obligados a hacer 40 piezas de la dicha ropa de abasca que la dicha hechura vale sesenta pesos a peso y medio. (60 ps.)/
[F. 185d.] Ítem dan 21 fanegas de papas a cuatro tomines ensayados fanega montan diez pesos y medio. (10 ps. 4 ts.)
Suma y vale toda la dicha tasa reduciendo el dicho oro a plata ensayada con refacción de 25 por ciento siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos de la dicha plata ensayada y marcada sale cada" natural *"a seis pesos ensayados. (7446 ps.)*
Tiene de costas la dicha tasa lo siguiente: Primeramente 975 pesos de plata ensayada y marcada que se dan a dos sacerdotes clérigos que están en la doctrina de los dichos" naturales *"a quinientos cincuenta pesos de sínodo y salario cada uno y lo que falta se les suple de la tasa de los otros"* naturales *"que con estos se doctrinan. (975 ps.)*
[F. 186] Ítem se sacan de la dicha tasa 930 pesos de la dicha plata para salarios de justicias y defensores de los" naturales *"de los cuales se aplicaron después para el dicho efecto 248 pesos solamente y la mitad de lo que resta que es para la comunidad de los dichos"* naturales *"que pertenecen al dicho Pedro Núñez Manuel y la otra mitad que tocaba a la encomienda del dicho don Antonio Vaca de Castro que es para la universidad de los Reyes por la merced que de ella le hizo el virrey don Francisco de Toledo en lo corrido y que corriese. (930 ps.)*
Ítem 200 pesos de la dicha plata que se dan de salarios a los caciques de dicho repartimiento. (200 ps.)
Suma y monta todo lo que se saca de la dicha tasa para las dichas costas dos mil ciento cinco pesos. (2105 ps.)
[F. 186b.] Restan líquidos y libres de las dichas costas 1618 pesos en plata y 2482 pesos en oro fino y 620 pesos y medio en especies que todo viene a valer en plata ensayada cinco mil doscientos cuarenta y un pesos la mitad de los cuales pertenecen al dicho Pedro Núñez Manuel por la mitad del dicho repartimiento que tiene en encomienda y la otra mitad es para la paga de las dichas situaciones que su majestad (En plata 1618 ps.) hizo en la que fue el dicho don Antonio Vaca de Castro como (En oro 3482 ps.) dicho es. (En especies 620 ps. 4 ts. 5241 ps.)" Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo. Introducción y Versión Paleográfica de Noble David Cook y los Estudios de Alejandro Málaga Medina y Therese Bouysse Cassagne. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones. 1975. Páginas 141 y 142.
El documento incluye una relación de los tributarios de cada provincia, entre ellos la de Chumbivilcas, dada de la manera siguiente:

PROVINCIA CHUMBIVILCAS	*VÁSQUEZ DE ESPINOZA*				*VISITA GENERAL DE TOLEDO*			
	TRIBUTARIOS	*VIEJOS DE MÁS DE 50 E IMPEDIDOS DE TRIBUTO*	*MUCHACHOS DE 17 AÑOS Y ABAJO*	*MUJERES DE TODA EDAD Y ESTADO*	*TRIBUTARIOS*	*VIEJOS DE MÁS DE 50 E IMPEDIDOS DE TRIBUTO*	*MUCHACHOS DE 17 AÑOS Y ABAJO*	*MUJERES DE TODA EDAD Y ESTADO*
Llusco Aymará	*342*	*331*	*864*	*1473*	*953*	*177*	*855*	*2619*
Capacmarca	*278*	*128*	*373*	*828*	*440*	*177*	*449*	*1389*
Mapay	*11*	*8*	*17*	*33*	*37*	*6*	*20*	*94*
Aloa (Alca)	*630*	*223*	*439*	*1439*	*938*	*135*	*770*	*2677*
Achambi	*283*	*146*	*224*	*2013*	*730*	*104*	*550*	*1677*
Cotaguaci (Catguacho)	*302*	*78*	*369*	*517*	*506*	*165*	*620*	*1753*
Vilille (Villille)	*915*	*401*	*980*	*2174*	*1249*	*270*	*1153*	*2493*
Ancoyo (Hancoyo)	*198*	*65*	*245*	*232*	*160*	*25*	*180*	*300*
Livitaca	*479*	*233*	*640*	*1408*	*609*	*188*	*679*	*1663*
Caratopa (y Colquemarca, Chilata)	*663*	*216*	*743*	*1719*	*699*	*234*	*642*	*1963*

Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo. Ibídem. Páginas XXVII y XXVIII.

(15) Jaime E. Gamarra Zambrano. Liwi. Revista de información, voz y pensamiento de los Chumbivilcanos. Nº 5. Junio-Julio 2012. Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Reproducción de las antiguas revistas dirigidas por Aquiles Chacón Almanza. Liwi. Órgano del Grupo Chumbivilcas. Número 1 de 1928, y Número 2 del mes de octubre de 1929. Artículo de Luís Eduardo Valcárcel. Chumbivilcas en 1586. Publicado en la Revista Liwi de 1929. Páginas 5 y 6. El documento original estaba dado de la siguiente forma:

"VELILLE Y CHAMACA
En el pueblo de Velille de la Corona Real y Pedro Núñez Manuel, vecino de la ciudad del Cusco, a dos días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, Corregidor y Justicia mayor por su Majestad de este partido de los Chumbivilcas y Condesuyo, con asistencia de muy reverendos

Padres Francisco Sánchez Goliardo, cura de este dicho pueblo, y López Sánchez de la Cueva, cura del pueblo de Chamaca, de la dicha encomienda y sujeto a este dicho repartimiento de Velille, y don Carlos Quispe, y don Diego Nina Chahuayo, y Santiago Supanta y don García Guacravire y don Francisco Sunquilpa, caciques y principales de los dichos pueblos de Velille y Chamaca en la dicha encomienda, teniendo en las manos la dicha relación para hacer la descripción que su Majestad manda, y respondiendo a los capítulos que hay pué, se dice lo siguiente:
3.- Al tercer capítulo se dice que estos pueblos de Velille y Chamaca están poblados en unas haldas de cerros llanos, y este de Velille es más llano que el de Chamaca por estar orilla de un río grande caudaloso, y que por medio de él pasa un brazo de río pequeño que divide el dicho pueblo en dos partes; y el dicho pueblo de Chamaca está en un repecho de una halda de un cerro; y ambos son de temple muy frío y están cercados de cantidad de cerros de una parte y otra, ásperos y grandes; y tienen cantidad de agua dentro y fuera del dicho pueblo.
4.- Al cuarto capítulo se dice que los" naturales *"de estos dichos pueblos tienen cantidad de ganados y pastos fértiles, donde comen y pacen lejos y cerca de los dichos pueblos en las punas, y donde se sustenta el dicho su ganado; y en estos pueblos no se da maíz por ser muy frío, sino en napas y quinua, y en las hoyadas lejos de sus pueblos, que son muy pocas, se da algún poco de maíz que no es nada.*
5.- Al quinto capítulo se dice que en estos dichos pueblos de Velille y Chamaca hay cantidad de mil" naturales *"de tasa, poco más o menos, conforme a la visita del Visitador Gómez Hernández; los cuales hablan la lengua chumbivilca y algunos la general del Inca, los cuales están poblados para permanecer en ellos, no los mudando; y algunos de ellos tienen inclinaciones buenas y otros ruines de poca expiandad.*
7.- Al sétimo capítulo se dice que este pueblo de Velille está a veinte y dos leguas de la ciudad del Cusco, y el Chamaca veinte leguas; la cual ciudad es de españoles y cabecera de la provincia y cae en el distrito de la Real Audiencia de los Reyes.
11.- A los once capítulos se dice que este Corregimiento y pueblos de él parten jurisdicción con el Corregidor del Yanaguaras y Chilques y Collasuyo, y con la jurisdicción de la ciudad del Cusco.
13.- A los trece capítulos se dice que este pueblo de Velille se dice así, porque se lo había puesto los Ingas, y quiere decir en lengua del Inga "buen temple"; y el pueblo de Chamaca así mismo se lo pusieron los Ingas antiguos, y quiere decir en la lengua que los dichos" naturales *"hablan, "oscuridad".*
14.- A los catorce capítulos se dice que estos" naturales *", en tiempo de su gentilidad, al Inga y al Sol y estaban sujetos a él; y después de él y que entraron los*

españoles, a sus descendientes de los Ingas hasta que fueron conquistados por los españoles.
15.- Al quince capítulo se dice que estos" naturales *"estaban sujetos al Inga y a sus capitanes, y traían guerra con los Chancas y otros"* naturales *"a favor del Inga; y las armas que tenían eran hondas y mazas de cobre; y que traje que traían era una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera y las piernas, y las cabezas descubiertas con algunos llantos alrededor.*
17.- A los diez y siete capítulos se dice que son de las calidades dichas y tiene enfermedades de calenturas y cámaras, y otras que les dan que les vuelve a los" naturales *"tontos; y el remedio que tienen es sangrarse y purgarse con una yerba que se dice muña y chichira y otras yerbas que no se sabe declarar sus nombres.*
18.- A los diez y ocho capítulos se dice que estos pueblos están poblados como está dicho, y es tierra muy fría, puna, en donde todos los altos nieva en poca y mucha cantidad.
19.- A los diez y nueve capítulos se dice que por juntos a estos dichos pueblos pasa un río grande por el cual, en tiempo de invierno (verano), *no se puede pasar, por ser muy caudaloso, sino por puentes que tiene, las cuales hacen los"* naturales *"con mucho trabajo; y a las riberas de él siembran los"* naturales *"para su sustento papas y quinua, que es su comida.*
24.- A los veinte y cuatro capítulos se dice que de las semillas que estos" naturales *"se aprovechan es de las papas, quinua y corderos de la tierra que cogen y tienen, de que se sustentan y tienen sus granjerías unos con otros y con"* naturales *"de otras partes que acuden a este pueblo.*
26.- A los veinte y seis capítulos se dice que los" naturales *"de este pueblo se curan sus enfermedades con una yerba que se dice muña y chichira y otras yerbas que no se sabe declarar sus nombres.*
27.- A los veinte y siete capítulos se dice que en los altos de los cerros de que están cercados estos dichos pueblos, hay leones y zorros y oscollos, que parecen gatos, y venados y vicuñas y tarugones y cuíes, a modo de conejos de Castilla, aunque son de diferente color y pelo y más pequeños.
30.- A los treinta capítulos se dice que estos pueblos no tienen salinas, y para el sustento de los naturales se proveen de ella de la ciudad del Cusco y otras partes.
31.- A los treinta y un capítulos se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades, excepto que están cubiertas de paja y los materiales son de piedra y adobes, y esto lo tienen dentro en sus pueblos; y la madera para cubrir sus casas la traen de los valles calientes, por no se dar en sus pueblos, por ser tierra muy fría y no se dar madera en ella.

33.- A los treinta y tres capítulos se dice que después que estos" naturales *"son tasados y pagan tasa a sus encomenderos, la dan en dinero de reales, ropa de abasca, que ellos hacen, y en carneros de la tierra, como por la tasa está señalado; y para eso tienen tratos y contratos unos con otros de sus ganados que tienen y ropa que hacen.*
34.- A los treinta y cuatro capítulos se dice que estos pueblos caen en la diócesis de la ciudad del Cusco, de donde se provee el administrar los santos sacramentos a los" naturales *"; y hay veinte y dos leguas de camino áspero y torcido y fragoso.*
35.- A los treinta y cinco capítulos se dice que estos pueblos tiene cada uno su iglesia y su cura de la orden de San Pedro, que los administra a los naturales los santos sacramentos.
37.- A los treinta y siete capítulos se dice que en cada uno de estos dichos pueblos hay un hospital donde los" naturales *"de él se curan de las enfermedades que tienen, los que quieren irse a curar a él, y para ello tienen y el recaudo necesario que se trae y se compra en la ciudad del Cusco de las boticas de dicha ciudad.*
Todo lo cual se responde a la dicha instrucción y capítulos que en estos pueblos se halla responder, y lo firmaron de sus nombres los que supieron firmar con el dicho señor Corregidor y curas de los dichos pueblos. Don francisco de Acuña. Lope Sánchez de la Cueva. Don Carlos Quispe. Francisco Sánchez Goliardo. Mateo Rigón. Don Niego Nina Chaguayo. Luís de Medina. Santiago Supanta. Ante mí Alonso Díaz de Pareja, Escribano Nombrado." Relaciones Geográficas de Indias (1579-1586). Volumen 1. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Ministerio de Fomento. Tipología de M. G. Hernández. España. 1881. Relaciones Geográficas del Perú: RELACIÓN HECHA POR EL CORREGIDOR DE LOS CHUMBIVILCAS DON FRANCISCO DE ACUÑA, POR MANDATO DE SU EXCELENCIA DEL SEÑOR DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL, VISORREY DE ESTOS REYNOS, PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS QUE SU MAJESTAD MANDA HACER. Páginas 321-323. La relación de toda la provincia de Chumbivilcas está entre las páginas 310-325. Una copia nos fue facilitada por nuestro amigo y gran conocedor de Chumbivilcas, el profesor W. Edmundo Montes Ataucuri en el año 2017.

(16) Ramón Gutiérrez. Separata del libro Arquitectura Virreynal en Cusco y su Región. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Año 1987. Página 96; y Edmundo Bendezú Aybar. Literatura Quechua. Volumen LXXVIII de la Biblioteca Ayacucho. Talleres Editorial Arte. Ayacucho. 6 de octubre de 1980. Página 394.

(17) Juan de Santa Cruz de Pachacuti Yamqui Salcamaygua. Relación de Antigüedades deste Reyno del Perú (¿1613?). Publicado en Tres Relaciones de

Antigüedades Peruanas. Compilación de Marcos Jiménez de la Espada. Ministerio de Fomento. España. 1879. Página 272.

(18) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo I. Ibídem. Página 272. Según los editores, el documento original pertenece ahora al Manuscrito de propiedad de la New York Public Library, donde se da la referencia de que esta ordenanza *"Consta a fojas 175 del Libro de Provisiones"*.

(19) José María Blanco. Diario del viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú (hecho en 1834-1837). Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna. Tomo I. Talleres Gráficos de P. L. Villanueva S.A. Lima. 1974. Páginas 166 y 167.

(20) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Tomo I. Ibídem. Páginas 116; 117 y 122.

(21 y 22) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Tomo I. Ibídem. Páginas 129; 183 y 201. El sombreado es mío.

(23) Cuaderno Nº 1 de Índice de Escrituras Públicas del Cuzco de 1560. Revista del Archivo Histórico del Cuzco. Nº 4. Universidad Nacional del Cuzco. Editorial H.G. Rozas S.A. 1953. Páginas 42 y 43.

(24) Jorge Cornejo Bouroncle. Informe Sobre Escrituras Públicas Existentes en el Archivo Notarial del Cuzco, Correspondientes al Siglo XVI. Revista del Archivo Histórico del Cuzco. Nº 4. Universidad Nacional del Cuzco. Editorial H.G. Rozas S.A. 1953. Página 117.

(25) Relaciones Geográficas de Indias (1579-1586). Volumen 1. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Ministerio de fomento. Tipología de M. G. Hernández. España. 1881. Relaciones Geográficas del Perú: RELACIÓN HECHA POR EL CORREGIDOR DE LOS CHUMBIVILCAS DON FRANCISCO DE ACUÑA, POR MANDATO DE SU EXCELENCIA DEL SEÑOR DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL, VISORREY DE ESTOS REYNOS, PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS QUE SU MAJESTAD MANDA HACER. Páginas 321 y 323.

(26) Jorge Cornejo Bouroncle. Informe Sobre Escrituras Públicas Existentes en el Archivo Notarial del Cuzco, Correspondientes al Siglo XVI. Revista del Archivo Histórico del Cuzco. Nº 4. Universidad Nacional del Cuzco. Editorial H.G. Rozas S.A. 1953. Página 153.

(27) Testimonio del expediente civil archivado con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setentiuno, sobre la parcialidad de Sihuincha. Bienio 1970-1971- Notaría Carbajal. Registro Segundo. Páginas 1; 2 y 4. Una copia de este documento está en poder de la directiva de la comunidad de Sihuincha que nos fue facilitada en el año 2010. Según el testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya- nacido en 1931, ex Alcalde de Chamaca e hijo del religioso Víctor Manuel Gamarra Zamalloa-, en una entrevista realizada en el año 2008 nos dijo que en su juventud pudo leer varios libros antiguos de la iglesia de la localidad y en ellos encontró que el señor Ciprián Gamarra Zegarra era un cura de la cofradía de Chamaca. Lamentablemente, debido a que muchos de los documentos de la iglesia fueron quemados por orden de los responsables de la parroquia en el año 1993, el Libro de Fábrica más antiguo que hemos podido ubicar en el archivo de la Prelatura de Sicuani es desde el 21 de diciembre de 1656 cuando asume como cura de Chamaca el religioso Gonzalo Fernández de Valera.

(28) Juan Mogrovejo de la Cerda. Memorias de la Gran Ciudad del Cusco 1690. Edición, transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio. Rotary Club Cusco. Imprenta Amauta S.R.LTDA. Cusco, 25 de noviembre de 1983. Páginas 163 y 164. La obra fue escrita entre los años 1662-1664 por Juan Mogrovejo de la Cerda y fue firmada en 1690 por el hijo del autor, Toribio Alfonso Mogrovejo de la Cerda.

(29) Archivo Regional del Cusco. Fondo Intendencia de Gobierno. Legajo N° 131. Años 1784-1785. Expediente 14. Página 4. Es necesario aclarar que en aquella época 8 reales equivalían a un peso; de acuerdo a ello, por ejemplo, 25 reales eran igual a 4 pesos y 1 real.

(30) Archivo Regional del Cusco. Archivo Diezmos. Legajo 33. Años 1784-1785. Expediente N° 1.

(31) Archivo Regional del Cusco. Fondo Intendencia de Gobierno. Legajo N°178. Año 1786. El documento original dice:

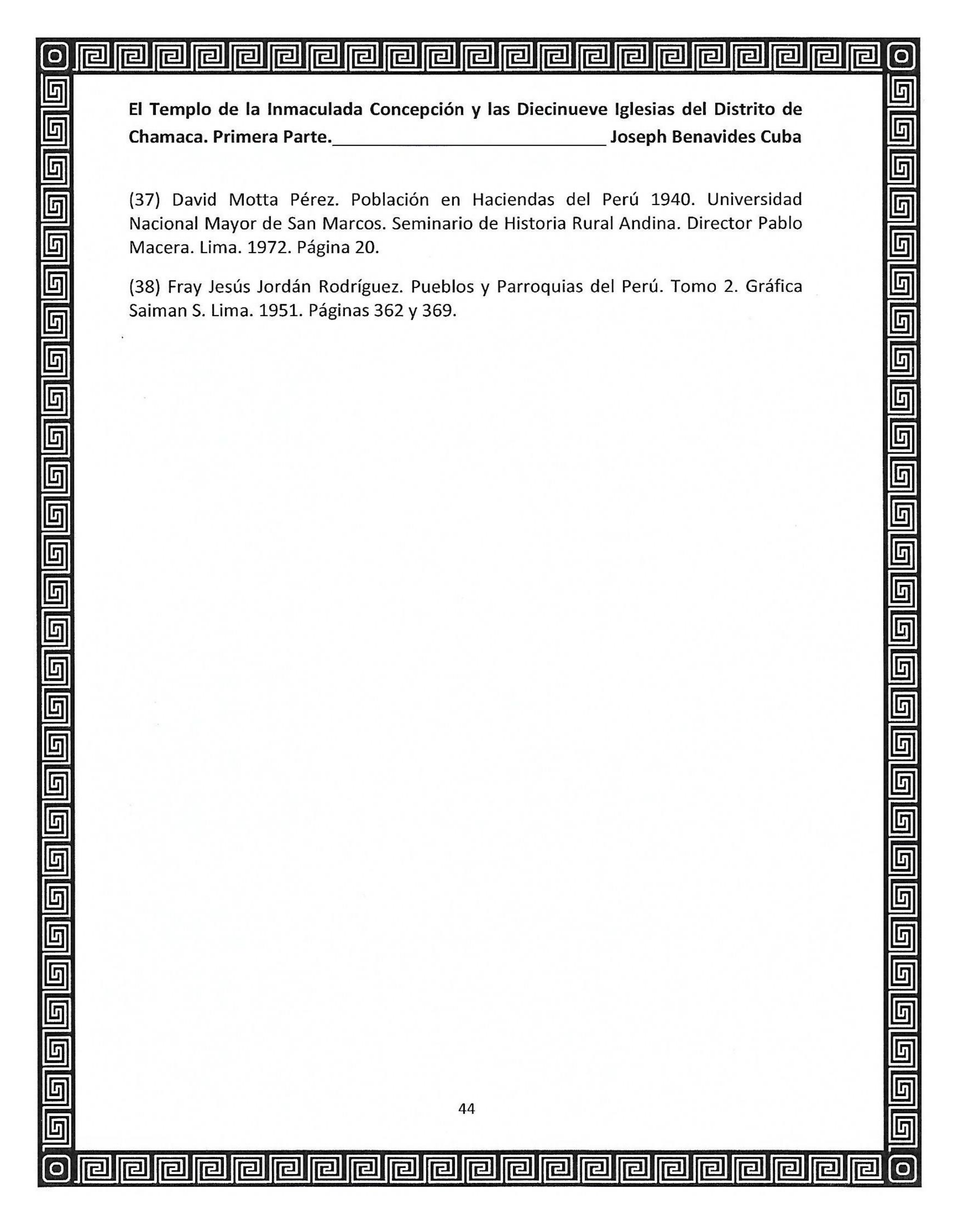
"Razón de los Curas que se han presentado a las doctrinas vacas (vacantes) *de este obispado y cantidades que han satisfecho por la Mesada Eclesiástica y su 18% con arreglo de los artículos 188 y 190 de la Real Instrucción de Intendencia en la forma siguiente"… "El Dr. don Manuel Cabrera provisto a la doctrina de Chamaca 113 P.*
Por el 18 por 100 *20* (pesos). *3* (reales)
Por el 2 % *2* (pesos). *6 ½* (reales)*"*.

(32) Archivo Regional del Cusco. Fondo Intendencia de Gobierno. Legajo N° 184. Año 1787. En un documento del 29 de noviembre de 1790 Juan Crisóstomo Grajeda se opone a las doctrinas de Chamaca y Colquemarca ofreciendo dar 300 y 550 pesos respectivamente, *"a satisfacer en los plazos de estilo bajo las finanzas de abono que protestó presentar."* Archivo Regional del Cusco. Archivo Diezmos. Legajo N° 38. Año 1790. Expediente N° 35. Foja 1.

(33 y 34) José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú. Tomo I. Ibídem. Página 193. El informe completo de los corregimientos del Cusco se halla en las páginas 185; 186 y 191-194.
Sobre la presencia de la orden de los Mercedarios en el distrito de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, existe un trabajo de los religiosos Eleuterio Alarcón Bejarano y Juan M. Tejada Manrique, titulado "Capítulos Provinciales de la Provincia Mercedaria del Cuzco Años 1666-1714", donde consideran muchos documentos de la época, y en los que se menciona que durante esos años estuvieron a cargo de la iglesia de Livitaca el Padre Predicador Fray Gonzalo de Peralta, como Doctrinante de Livitaca y Definidor General, en los años de 1666-1675; el Padre Predicador Fray Fernando de Sepúlveda, en 1678; el cura Fernando de Peralta, entre 1684-1690; el Padre Maestro Fray Diego Pantoja, en 1691; el Padre Predicador Fray Francisco de los Ríos, en 1692; el Padre Maestro Fray Joseph de Torres, en 1696-1705; y el Padre Lector Fray Juan Meléndez, en 1708-1714. Así también se ve las iglesias que tenía la orden de los Mercedarios en el sur del Perú, en Bolivia y en el Norte de Chile, como en el caso de las ciudades de Potosí, Arequipa, Chuquisaca, La Paz, Guamanga, Oruro, Cochabamba, Arica, La Laguna, Camaná, Santa Cruz, entre otras muchas en las provincias. Eleuterio Alarcón Bejarano y Juan M. Tejada Manrique. Capítulos Provinciales de la Provincia Mercedaria del Cuzco Años 1666-1714. Imprenta del Colegio Particular Nuestra Señora de la Merced. Lima. 1995. Páginas 6; 71; 109; 152; 153; 176; y 295.

(35) Archivo de la Prelatura de Sicuani. Hojas amarillentas y sin líneas. Páginas 1-4. Se hallan en un folder amarillo junto a otros documentos y hojas sueltas de partidas de bautismo de 1893 de la iglesia de Chamaca. El texto entre paréntesis es mío.

(36) Pablo Macera. Población Rural en Haciendas 1876. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 1976. Página 30.



(37) David Motta Pérez. Población en Haciendas del Perú 1940. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Seminario de Historia Rural Andina. Director Pablo Macera. Lima. 1972. Página 20.

(38) Fray Jesús Jordán Rodríguez. Pueblos y Parroquias del Perú. Tomo 2. Gráfica Saiman S. Lima. 1951. Páginas 362 y 369.

II. EL TEMPLO Y LAS IGLESIAS DEL ÁMBITO DE LA DOCTRINA DE CHAMACA.

Como se ha señalado anteriormente, a nivel del distrito de Chamaca encontramos la existencia de diecinueve capillas, a parte del templo matriz de la Inmaculada Concepción, nueve que estaban ubicadas en la población del distrito y otras diez en las comunidades campesinas y en algunas antiguas haciendas. A nivel de la población del distrito de Chamaca, éstas eran:

1.- La iglesia de San Antonio del ayllu de Sihuincha.
2.- La iglesia de San Francisco del ayllu de Cconchaccollo.
3.- La iglesia de Santa Bárbara del ayllu de Añahuichi.
4.- La iglesia de la Santísima Cruz del ayllu de Ingata.
5.- La iglesia de San Miguel del ayllu de Ccacho, que incluía al sector de Limamayo.
6.- La iglesia de San Pedro del ayllu de Uchuccarcco.
7.- La iglesia de la Virgen Natividad o La Antigua, adosada al templo matriz.
8.- La iglesia de La Misericordia o de Ánimas, en el cementerio colonial.
9.- La iglesia del Niño Jesús, en el cementerio republicano.

A nivel de las comunidades y las haciendas de la doctrina de Chamaca, eran:

1.- La iglesia de La Virgen Purificada de Ñusa Ñusa, en el ayllu de Ccacho.
2.- La iglesia de Exhaltación de Quibio, en el ayllu de Uchuccarcco.
3.- La iglesia de Exhaltación, en el ayllu de Cconchaccollo.
4.- La iglesia de La Virgen Purificada, en la hacienda de Tincurca.
5.- La iglesia de La Virgen Purificada, en la hacienda de Laccaya.
6.- La iglesia de La Virgen del Carmen, en la hacienda de Ch'iqri.
7.- La iglesia de La Virgen del Rosario y la Santa Cruz, en la hacienda de T'inka.
8.- La iglesia de La Virgen del Rosario, en la hacienda de K'auñío o Ccahuiñiyoc.
9.- La iglesia de La Virgen Natividad, en Llihua Llihua, en el ayllu de Sihuincha.
10.- La iglesia de San Francisco, La Natividad y la Virgen del Carmen de Cangalle.

La presencia de estas iglesias se debió a la gran influencia que tuvo el clero en esta parte de la provincia de Chumbivilcas donde los ayllus fueron más numerosos y las haciendas no llegaron a expandirse como en otras localidades, en que las propiedades privadas ocupaban más de la mitad del territorio del distrito como en el caso de la doctrina de Colquemarca.

Todas estas iglesias estaban bajo la administración de la Cofradía de la Inmaculada Concepción de Chamaca, salvo en las capillas pertenecientes a los

fundos o haciendas, las cuales debían su existencia al permiso otorgado por el obispado del Cusco. En el caso de estas últimas su construcción y la adquisición de sus bienes y enseres fueron solventadas íntegramente por los dueños de las haciendas.

En cada una de las capillas se realizaba una festividad religiosa bajo la advocación de la imagen de un Santo, Santa o Virgen de la localidad, que exceptuando a las que se hallaban en las haciendas, el resto de ellas reportaba un ingreso económico a favor de la iglesia del distrito, que estuvo a cargo de los religiosos:

- Lope Sánchez de la Cueva, en 1586, cura de la orden de San Pedro.

- Ciprián Gamarra Zegarra, en 1656.

- Gonzalo Fernández de Valera, 1656-1664, cometió un exceso al herir con una espada a un Teniente español por causa de una mujer de Chamaca con quien el cura tenía una *"ilícita amistad"*.

- Miguel Gonzales Nieto, 1667.

- Juan Áreas de Lira, 1671-1676.

- Alonso de la Peralta y de los Ríos, 1677.

- Joseph de Hermosa y Cisneros, 1678-1697, escribió una relación de la doctrina de Chamaca en 1689 y adjudicó el obraje de Occaruma a favor de la iglesia de Chamaca.

- Luis de Arteaga, 1699.

- Francisco de Rozas, 1700-1707.

-Pedro Fernández de Zubileta, 1708.

-Francisco de Torres de la Camara, 1709-1713.

-Juan de Abiega, 1718-1734.

-Narciso Riquelme, 1738-1739.

-Basilio Puelles, 1739.

-Athanacio de Zevallos, 1740-1760, hizo construir un nuevo campanario en la loma de Torrepata y mandó fundir en 1753 y 1754 las dos campanas grandes que aún existen en la torre.

-José Gabriel Gonzales, 1761-1765.

-Pedro Nolasco de Heredia, 1765-1766.

-Ignacio Santisteban Ruiz Cano, 1766-1786, quien inventó los "milagros" de la aparición de las efigies de los Santos y Vírgenes en los ayllus del distrito; la aparición de la mayoría de sus fiestas y la construcción de varias de sus capillas. Agrandó el templo de la Inmaculada Concepción, que por entonces tenía 180 kilos de plata y 40 kilos de oro, en alhajas y joyas que cada año iban en aumento. Durante su época se registraron los mayores ingresos económicos en toda la historia de la iglesia de Chamaca, sobre todo por la conmemoración de 9 fiestas menores y 4 fiestas mayores, donde recibía las "donaciones" de los Alférez españoles y Alférez originarios. Fue dueño del chorrillo Santa Ana y de muchos ganados vacunos por una vida, y al morir en 1786 posiblemente fue enterrado dentro del templo de la Inmaculada Concepción.

-Santiago de la Borda, 1786.

-Manuel Cabrera y Yépez, 1787-1796.

-Tomás de Collado, 1796.

-Juan Bautista Vera, 1812.

-Fermín Palomino, 1812-1825, obligó a renunciar al Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de Chamaca, el señor Marcos Suárez y a su equipo de regidores, en 1813; al igual que un cura de la Inquisición encerró en la Qaqacárcel de Chamaca a dos chamaqueños ayudantes de la iglesia, en 1818, a quienes previamente les había embargado parte de sus bienes y les había puesto durante dos días en el cepo sin derecho a probar comida y agua. Fue acusado de cometer muchos excesos, torturas y abuso de autoridad, pese a que después de la batalla de Ayacucho en diciembre de 1824, pasó a ser un ferviente partidario de la Independencia.

-Santiago Luna, 1827.

-Mariano Rodríguez, 1834.

-Francisco de Paula Zúñiga, 1836-1839.

-Manuel y de Gómez, 1839.

-Cipriano Noroña, 1839-1846.

-Tomás Saldívar de Solórzano, 1846-1858. En 1855 y 1857 aparece mencionado como Mayordomo de la iglesia el Doctor Bartolomé de la Peralta, quien según sus descendientes tenía el título de Conde, algo similar al título de Licenciado o "Conde-Peralta", como le llamaban a un señor mayor de Uchuccarcco que participaba en la danza de las Turcas. Ordenó traer la imagen y bienes de Exhaltación de la mina Quibio, por el abandono en que estaba su iglesia, junto con la danza de las Turcas y los Ch'unchos Ukukos, al templo de San Pedro en Chamaca.

-Juan Bautista Vera, 1863.

-Julián Medrano, 1863.

-Bernardino Escalante, 1863-1872.

-Manuel Jesús Navarrete, 1876.

- Mariano C. A., 1881, hizo reparar el techo del templo de la Inmaculada Concepción, retirándose las tejas y resguardándose con cobertura de paja o ichhu.

-Blas Córdova, 1885. Su nombre aparece en la capilla de la Virgen Purificada Ñusa Ñusa en el antiguo ayllu de Ccacho.

-Manuel N. Boza, 1908.

- Clodomino Boza, 1909.

-Manuel N. Boza, 1913.

-Julio A. Zegarra, 1914-1917, natural de Arequipa, quien era alto, grueso y gringo. Fue enterrado en la iglesia de San Francisco de la comunidad de Cconchaccollo. Tuvo una hija llamada Rosa Zegarra Córdoba, quien vivió más de 90 años y se casó con Crisólogo Puelles Boza uno de los dueños de la hacienda K'auñío.

-Abelardo Guarnizo, 1916.

-Adrián Mujica Ortiz, 1917.

-Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, 1920-1932, natural de Capacmarca, quien hizo reparar el campanario de Torrepata, refaccionó el nuevo cementerio en Santa Cruz Pampa junto con la capilla del Niño Jesús, y arregló la Plaza de Armas, removiendo la piedra Huanca Rollorumi, que era un antiguo ídolo.

-Ricardo Leonardo Negrón, 1933, natural de Colquemarca, vino para hacer constar el fallecimiento del cura Víctor Manuel Gamarra y redactó su Partida de Defunción.

-Crisólogo Gonzales, 1933-1937, quien restauró los altares de la iglesia.

-Mariano Ata Yupanqui, 1937-1939, de Yanaoca, quien plantó el primer árbol de eucalipto en la Casa Cural, en la población de Chamaca.

-Ángel Valentín de la Sota, 1939-1948, restauró los objetos de plata robados por la familia Cornejo en 1945, con el platero Alejandro Pineda. Murió en Willq'i, en la provincia de Paruro.

-Felipe Dans, 1950-1954, natural de Piura, quien antes de marcharse fue el último en excomulgar a dos pobladores chamaqueños. Cobró un toro por una misa del señor Demetrio Peralta, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, en 1954.

-Leonidas Hinojosa, 1959-1963, natural de Urcos. Reconstruyó el templo de Velille. Era cura de las iglesias de Chamaca, Livitaca y Velille.

-Elías Huamán Uscapi, 1975-1989, natural de Urcos, quien fue el último religioso en cobrar un toro por una misa particular y en recoger dos surcos de papas y un cordero de cada familia de Chamaca, Livitaca y Velille, como tributo a la iglesia. Durante su época, el agricultor que no "pasaba Cargo" o que no organizaba ni solventaba económicamente una de las fiestas religiosas de Chamaca era ofendido y marginado por una parte de la población. Es sospechoso del robo de una parte de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca y de las iglesias de Livitaca y Velille.

-Raimundo O 'Sullivan Sheridan, 1989-2004, natural de Irlanda, era aficionado a la historia y escribió varios artículos sobre el pasado de Chumbivilcas, publicados en la década de los 90s en el diario "Qorilazo" de Milton Barrionuevo. Durante esa época estuvieron los Hermanos Luis Escate y Octavio Vicente Mamani Hoya, entre los años 1997 y 1999, a quienes se les acusó de haber estado buscando un tesoro en el terreno de la parroquia con un aparato detector de metales.

-Hermano Juan Pieso Guzmán, 2001.

-Ronal Hornsey, natural de Nueva Zelanda, 2005-2007.

-Miguel Hwang, natural de Korea del Sur, 2008-2009. En ese tiempo trabajó el Hermano Washington Oblea Canal, entre el 2008 y el 2015.

-Pablo, natural de Korea del Sur, 2009.

-Tomás Park, natural de Korea del Sur, 2009-2014, quien quiso recobrar a favor de la iglesia de Chamaca la Casa del Maestro y Albergue de la Juventud, perteneciente a los profesores de Chamaca, que fue construida en el lugar donde estuvo la capilla de San Antonio de Sihuincha.

-Hermana Sabina, natural de Korea del Sur, 2015-2016.

-Hermana Germania Ortiz, 2017.

-Hermano Zenobio Centeno Suárez, natural de Chamaca, de la comunidad de Ccacho-Limamayo, 2017-2018. Durante la semana daba charlas de religión en las escuelas de las comunidades.

-Hermana Manuela natural de México del estado de Chiapas, quien hablaba el idioma Xoxil, 2018-2019.

A continuación iremos desarrollando sobre la historia de la doctrina de Chamaca y del templo de la Inmaculada Concepción que hemos divido en cuatro partes, la primera correspondiente a los siglos XVI y XVII, la segunda al siglo XVIII, la tercera al siglo XIX y finalmente la cuarta correspondiente al siglo XX.

2.1 EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Al averiguar sobre los orígenes de la iglesia de la Inmaculada Concepción del distrito de Chamaca, encontramos que el estudioso peruano Edmundo Bendezú Aybar, en un trabajo suyo titulado "Literatura Quechua" señala que en el año 1575, durante la época del Virrey Francisco de Toledo *"se crean las cofradías de"* naturales *"en el Cusco"*, por lo que la iglesia católica empezó a fundar diversas cofradías o doctrinas en el ámbito de la región del Cusco, en especial en las provincias del departamento. (1)

Es posible que, en lo referente a la doctrina de Chamaca, haya sido creada en una fecha cercana y posterior al año 1575, puesto que en las relaciones hechas por el Corregidor Francisco de Acuña en 1586, de acuerdo a un cuestionario de 50 preguntas que debían responder las autoridades de cada corregimiento o jurisdicción de las colonias en Hispanoamérica, señala que para ese año, tanto el pueblo de Velille como el de Chamaca tenían *"cada uno su iglesia y su cura de la orden de San Pedro"*, quienes administraban *"a los naturales los santos sacramentos"*, siendo el cura de Chamaca el religioso Lope Sánchez de la Cueva, y el de Velille Francisco Sánchez Goliardo. (2)

A partir de allí, podemos ver que para entonces ya existía una iglesia en la población de Chamaca, en 1586, administrada por el religioso Lope Sánchez de la Cueva, de la orden de San Pedro, siendo probable que la construcción del templo matriz de la Inmaculada Concepción haya comenzado a finales del siglo XVI o inicios del XVII, de la misma forma que otras iglesias antiguas de la provincia de Chumbivilcas, como en el caso del templo de Yanque en el distrito de Colquemarca, la iglesia de la Virgen del Carmen en Velille, la de San Sebastián de Llusco, y el templo de Santo Tomás, del cual, en este último existieron dos campanas que databan del año 1592 durante el curato del Presbítero Antonio de Osorio, cuando estaba construida de ladrillos de adobe, y de bloques de sillar labrado y de piedra, en su fachada y en su base.

De igual forma existe un documento del 10 de junio de 1589, donde el artista Pedro de Santander hizo un contrato con *"fray Bartolomé de la Cerda, cura del pueblo de Livitaca, en nombre del común de dicho pueblo, para hacer tres imágenes de bulto: una de Nuestra Señora de la Asunción, de cinco palmos de alto; la otra de Santa Bárbara, de cuatro palmos y la última de Santiago, de tres palmos*

y cuatro dedos de alto; doradas y pintadas en la forma acostumbradas, poniendo el dicho Santangel todo el material necesario" por lo que se le pagaría 450 pesos, lo que demuestra que a finales del siglo XVI el cura de la iglesia de Livitaca ya celebraba contratos con artesanos del Cusco para la dotación de efigies en la iglesia de su distrito. (3)

Según la pareja de estudiosos argentinos, Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez, para el año 1623 el cura de Chamaca era Antonio Osorio, el mismo que lo fue en Santo Tomás 31 años antes, *"quien hizo reparaciones importantes a este templo dedicado a la Purísima Concepción"*. (4)

Al revisar los escasos Libros de Fábrica de la doctrina de la Inmaculada Concepción, que se hallan en el Archivo de la Prelatura de Sicuani, encontramos que en la segunda mitad del siglo XVII hasta las primeras décadas del siglo XVIII, entre los años de 1656 y 1739, las fiestas religiosas que se realizaban en la población del distrito eran en honor de la Semana Santa, en los meses de marzo y abril, llevada a cabo por sus estandarteros; el Día de los Difuntos o el Aniversario de Todos los Santos, el 1 de noviembre; y la festividad de la Virgen de la Inmaculada Concepción, Patrona de la localidad, el 8 de diciembre de cada año. Por entonces la Semana Santa, reportaba un ingreso de 2 a 5 pesos y durante su celebración se efectuaban *"procesiones",* como en la festividad del año 1671, en la época del cura Juan Áreas de Lira; mientras que en el Aniversario de Todos los Santos y en la Inmaculada Concepción los fieles aportaban cada año la suma de 7 pesos en cada una de sus fiestas. En cuanto a la celebración del Corpus Christi, un informe del religioso Athanacio de Zeballos en 1740 da a entender que su fiesta ya se realizaba desde antes de su llegada a Chamaca. (5)

Acerca de la imagen de la Virgen de la Inmaculada Concepción, sólo se tienen unas pocas referencias de que ella se conservaba en el interior su iglesia, y que su fiesta se celebraba anualmente en su aniversario, el 8 de diciembre de cada año. En el informe de 1659, del cura Gonzalo Fernández de Valera, se indica que su efigie se veneraba en el templo y que por entonces ya era considerada como una *"imagen antigua"*. (6)

En los informes de 1659 y 1661, de la época del cura Gonzalo Fernández, aparecen dos breves relaciones de los bienes del templo de los años 1659 y 1661, que les fueron confiados a los Priostes y Mayordomos, los cuales, aunque resultan ser escasos, por entonces se señala que existían *"dos bultos de La Imagen de La Limpia Concepción"*. Entre esos años se da también la delimitación de los ayllus de

la provincia de Chumbivilcas con la presencia del religioso fray Domingo Cabrera de Lartaún, de la Orden de los Predicadores. El inventario incompleto de los bienes del templo del año 1659, estaba dado de la siguiente forma:

"Primeramente se les hace cargo de dos bultos de La Imagen de la Limpia Concepción.
Más de dos coronas de plata, una dorada y otra sin dorar, Guija, que ésta se mandó consumir, y está en pie.
Más de dos mantos, uno blanco de media lana con forro carmesí y otro de lana azul entera con forro carmesí.
El manto y el velo con su escapulario y recaudos, costó con la plata que de ésta cofradía tenía a mi cargo, que costó doscientos ochenta y siete pesos y medio, y lo demás como digo arriba, lo di de limosna. Gonzalo Fernández. Más de otro manto de toda lana carmesí, cuajada con forro azul y su guarnición de oro, que se hizo con la plata que a mi cargo estaba hasta hoy día y año de cincuenta y nueve que su fecha está arriba y lo demás lo doy de gracia.
Más un velo de lana con su guarnición de oro que se hizo con la plata dicha que tenía a mi cargo, lo demás doy de gracia, de color azul, y el de tafetán carmesí por estar quemado me lo llevo.
Más unas naguas de Juan, de ofre, con sus puntas.
Más tres pañitos el uno con sus puntas grandes y los otros dos con puntas pequeñas"..."paño de"..."la que fue"..."Más dos pendones, el uno de damasco azul y el otro carmesí.
Más"..."de plata dichos"..."Más unas andas doradas.
Más una media Luna dorada de plata que sirve de poner las velas.
Más dos candeleros de azofrar.
Más dos cajas de madera, una grande en qué poner la cera y otra pequeña que sirve para menudencias." (7)

Como podemos observar en este inventario del año 1659, pese a estar incompleto, se mencionan algunas pocas alhajas que eran parte de los bienes de la imagen de la Inmaculada Concepción, además de algunos mantos y otros enseres. No se indica la presencia de otras capillas o iglesias en el distrito, ni de otros bienes y propiedades, por el hecho de que este inventario resulta estar incompleto; aunque sabemos por entonces ya existía en el asiento minero de Quibio, en el ayllu de Uchuccarcco, la capilla de Exhaltación de Quibio, según el trabajo de investigación de Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez (2014). En cuanto al inventario de 1661, aquel estaba dado de la siguiente forma:

"Con que quedaron estas cuentas acabadas y las firmé con el Curaca, en presencia de los Alcaldes, después de la memoria de los bienes que son los siguientes:
Primeramente un manto azul con escapulario guarnecido de Sevillanera de oro, con forro carmesí.
Más otro manto carmesí, de toda lana cuajada con su escapulario guarnecido de oro, con su forro azul.
Más otro manto de media lana blanca cuajada, viejo, guarnecido de oro y forro carmesí.
Más una corona dura de plata y esmaltada de azul.
Más una corona de plata.
Más unas naguas de Bretaña con sus puntas.
Más una gargantilla de perlas grandes que di yo, el dicho Cura, de limosna.
Más unos brazaletes de perlas menudas que dio Juan Osorio de limosna.
Más una valona de puntas grandes.
Más unas vueltecitas de puntas grandes.
Más un velo de toda lana azul, cuajada con guarnición de oro, y el velo de tafetán carmesí por estar quemado me lo llevo, yo el dicho Cura Don Gonzalo por haber dado el de lana en su lugar.
Más dos coronas, una imperial, dorada de plata y esmaltada, y otra de plata blanca.
Más tres pañitos con sus puntas.
Más una valona, la cual se la llevó Juan Núñez de Escobedo, que ésta se pagará y pedirán los Curacas y Cofrades y Mayordomos, de puntas grandes de Flandes." (8)

Como parte de los bienes de la iglesia del distrito, también estaban considerados los ganados vacunos y ovinos, además de las sementeras, chorrillos y haciendas de la doctrina, como en el caso del Obraje de Occaruma, creado por el cura Joseph Hermosa y Cisneros (1678-1697), ubicado en las orillas del río Grande o el río Velille, en el cañón de Calicanto, en los bajíos de Chamaca. De acuerdo a los informes de mediados del siglo XVII, para el año 1656, en la época del cura Gonzalo Fernández de Valera, la iglesia de Chamaca poseía un promedio de 123 vacas y 200 ovejas, número que variaba de acuerdo a los años y las estaciones, y que estaban bajo el cuidado de los campesinos o cofrades del distrito, a quienes en los siglos XVIII y XIX se les denominaba con el nombre de "Sétimas". Al revisar los informes observamos que estos ganados no estaban libres de sufrir los estragos de las pestes o enfermedades que causaran gran mortandad entre ellos, como en 1656, en que murieron 7 vacas; 1658, en que perdieron 14 vacas y 21 ovejas; y en 1659, en que se les murieron 12 vacas y 16 ovejas, que en el caso de las vacas, pese a no ser

aptas para el consumo, por orden del cura su carne fue convertida en charqui para el beneficio de la iglesia y estuvieron listas para su posterior comercio, que lo resume con la expresión de *"**el charqui está presente**"*. Debido a ello en 1660 los Mayordomos llevaron a la ciudad del Cusco 73 vacas grandes y chicas *"para que se vendiesen para el adorno de la iglesia"*, dejando las sobrantes bajo el cuidado de los pobladores del distrito. Ese año el religioso Fernández de Valera estaría inmerso en un proceso judicial por la agresión que hizo al Teniente General de Chumbivilcas, Juan Martínez de Tejada, por causa de la *"ilícita amistad"* que tenía con una mujer llamada Catalina Checque, natural de la doctrina de Chamaca. (9)

El motivo del deceso de estos animales es señalado por razones diversas. En el informe de 1661 el cura Gonzalo Fernández de Valera indica que las 5 vacas que murieron ese año fue durante el parto de las crías, y en el de 1662 las 12 vacas que se les murieron fue *"en el pasto con agua"*. (10)

En la primera mitad del siglo VIII observamos que estas vacas de *"Nuestra Señora de la Concepción"* eran alquiladas a los pobladores de la localidad, como en el año 1740 en que por el arrendamiento de ellas a Pascual Cruz y Pascual Chocña, la iglesia recibió la suma de 35 pesos.

"Y por no haber habido persona segura a quién arrendarlas, las dejé en poder de los susodichos, para que las guardaren de cuenta de la cofradía y las tuvieron seis meses en el Aillo Uchucarco, y les pagué una vaca por el pastoraje.
En tres de noviembre de dicho pasaron las vacas al Aillo Ingata de cuenta de la Cofradía, por ser mejores pastos, y no las arrendé por ver el ningún aumento que han tenido en tantos años ni el fruto que ha logrado la cofradía, y así corren por de esta dicha cofradía, para que se aumenten hasta que lleguen a fructificar cincuenta o más y están a cargo de Sebastián Curo, a quien se le pagará por su trabajo quince pesos en reales, dos cargas de granos, una almilla y calzón, habiendo recibido sesenta y nueve vacas madres de tres años, y siete vaquillas de más de año, trece crías, quienes trajeron, y tres crías que hubo de aumento"..."señores que recibieron las vacas en Uchucarco"..."cofradía con más cinco toros padres que entra"... "de aumentar en las mismas cruzadas" (11)

En cuanto al ganado ovino, también llamado como *"carneros de Castilla"*, en el informe del cura Juan Áreas de Lira, de 1671, señala que de las 140 ovejas que tenía la iglesia sólo quedan 60 *"porque ellas las demás se han muerto de gusano"*, y que al año siguiente, en 1672 de las 80 que había murieron 20, lo que da una clara muestra de las epidemias de ganado que existían en la época. (12)

En lo referente a las cosechas, en la rendición de "cargos" y "descargos" o de ingresos y egresos de la doctrina de la Limpia Concepción de Chamaca, se indica que en 1656 se recogieron 14 cargas de chuño, cantidad que variaba de acuerdo a los años y las estaciones, puesto que al siguiente año se recogieron 30 cargas de chuño *"de la chacra de la Virgen"*, donde ya se hace referencia de que la iglesia del distrito tenía sus tierras de cultivo, además de sus tierras de pastoreo. (13) En el informe de 1662 el cura Gonzalo Fernández de Valera escribe que la chacra o sementera de la iglesia *"está en este pueblo"* de Chamaca, y en el informe de 1663 señala que eran dos las chacras. (14)

Además de la papa, que los campesinos convertían en chuño, también se cultivaba la quinua que se cosechaba en beneficio de la iglesia, como se indica en el informe de 1658 donde se señala que se recogieron 6 cargas de este cereal. (15)

En el informe de rendición de cuentas de 1679 el religioso Joseph de Hermosa y Cisneros afirma que 42 cargas de papa fueron sembradas en las sementeras de la iglesia, lo que nos da una idea de la cantidad de productos que cosechaban, la extensión de tierras que usaban y la mano de obra de los campesinos que participaban en estas actividades. (16)

Sin embargo, esta cantidad variaba de acuerdo a los años y las estaciones. Así observamos en el informe de 1682, donde el cura Hermosa y Cisneros escribe que al Prioste y Mayordomos: *"No se les hace cargo de cosecha porque el año fue malísimo y no la hubo de chuño y sólo de semilla"*. (17)

Lo mismo ocurre unos años antes, en 1675, en la época del cura Juan Áreas de Lira, donde también *"no se les hace cargo de cosecha de papas porque no ha habido este año"*, ni al siguiente en 1676. (18)

¿Qué es lo que influiría para que no hubiera cosecha en esos tiempos y para que el año fuera considerado como *"malísimo"*? Posiblemente esto se debería a algún Fenómeno del Niño en el Sur peruano, que se manifestaba con sequías prolongadas y una gran ausencia de lluvias.

Si bien es cierto, los informes de los religiosos que estuvieron a cargo de la Cofradía de Chamaca sólo se limitan a dar breves apuntes de cuentas de "cargos", "descargos" y "alcances" o de ingresos, egresos y de dinero sobrante a favor de la iglesia; en algunos de ellos se dan algunas breves menciones sobre la difícil situación por la que atravesaban los campesinos de entonces, sometidos a la cruel

explotación y servidumbre por parte de las autoridades virreinales en los años de la colonia.

En una nota al pie de página de la supervisión de 1675, el cura de Chamaca Juan Áreas de Lira, afirma que no ha podido ajustar las cuentas con los Priostes y Mayordomos desde la supervisión anterior realizada durante el gobierno del Obispo del Cusco Bernardo de Yzaguirre, en 1667, hasta el mes de diciembre de 1671, en que llega el cura Áreas, debido a que en ese corto lapso de tiempo de 4 años *"muchos de los Mayordomos se han muerto y otro se ha ido a Huancavelica"*, donde muchos de los agricultores eran llevados al exterminio en las minas de azogue o mercurio. (19)

Un año después, en el informe del religioso Juan Áreas de Lira de 1676, escribe que de los 10 pesos que debe a la iglesia de Chamaca el ollero Juan Huaranca, se le debe cobrar 6 *"porque se han muerto muchos cofrades de quienes vino a cobrarles"*. (20)

Además de ello, es necesario indicar que por entonces, durante la visita realizada por el Obispo del Cusco, Manuel de Mollinedo y Angulo, en 1675, mandó construir un órgano para la iglesia matriz del distrito, razón por la que los estudiosos María Viñuales y Ramón Gutiérrez estiman que para entonces ya estaría terminado el templo de la Inmaculada Concepción y en buenas condiciones. (21)

El cura Áreas de Lira no escribe la causa del deceso de los campesinos, si fue por epidemias, rebeliones contra los invasores hispanos o debido a la mita en las minas de mercurio en Huancavelica o en las minas de plata en Potosí; pero según la relación que posteriormente da el cura Joseph Hermoza y Cisneros, en 1689, afirma que la población originaria de Chamaca estaba siendo exterminada por causa de la mita minera en Huancavelica:

(101) (f.4) Relación del curato de Chamaca en la provincia de Chumbivilcas de este obispado del Cusco, por mandato del illus.mo sr Dr. D (ilustrísimo señor Doctor don) *Manuel de Mollinedo y Angulo mi Sr.* (señor) *Obispo del Cusco hecha por mí el Dr. D.* (doctor don) *Joseph Hermosa y Cisneros, cura propio de esta dha* (dicha) *Doctrina.*
Esta sobre dha (dicha) *doctrina de Chamaca tienen un solo pueblo y se compone todo él, y su distrito de serca de ochocientas almas de confeción, en que entran los reputados por españoles y españolas y de estos y de"* naturales *"entran en el dho* (dicho) *número desde edad de ocho años para arriba, según consta del padrón de*

confesados que se hiso este presente año de 1689, que para en poder de su Sa. Illus.ma (señoría ilustrísima) *que en el qual se expresan los"… "naturales del pueblo y los forasteros y españoles dhos* (dichos).
Tiene sólo en este dho (dicho) *pueblo de Chamaca al aciento de Quibio que ahora quarenta y tantos años le habitaban mucha gente española por aver* (haber) *sido en esos tiempos mineral considerable de plata. Mas oi* (hoy) *ya está totalmente despoblado, especialmente con el desengaño que de un año a esta parte se a* (ha) *reconocido en las minas: con que aun de la gente que con esta ocasión se empadronó y confesó la quaresma en el dho* (dicho) *aciento de Quibio ai* (hay) *ya este año de 89* (1689), *mucha menos al presente.*
Dista este sobre dho (dicho) *asiento de Quibio tres leguas de este pueblo de Chamaca. Tiene también dos estancias nombradas la una Tincuzca* (Tincurca), *y la otra La Caia* (Laccaya), *dueños de ambas dos de dhos* (dichos) *españoles.*
Son los curatos confinantes Libitaca, que dista tres leguas, Colquemarca, que dista sinco leguas, Velille, que dista seis leguas, Capacmarca, que dista diez leguas.
Los españoles sobre dhos (dichos), *todos los de esta jurisdicción con los de Quibio son trese. I con estos y las mujeres se hase el dho* (dicho) *numero de cerca de ochocientas almas que llebo dho* (dicho) ***advirtiendo que la mita que estos miserables"*** naturales ***"tiene de Guancavelica, los va destruiendo y aniquilando y arruinándose este pueblo y todos los de esta Prov.a*** (provincia)***; de suerte que a mui pocos años tengo por sin duda e infalible no podrán contarse los diesmos de dho*** (dicho) ***número, si la Divina misericordia no lo remedia*** *y el muy Sto. Y cathólico celo de N. Rei y Sr* (santo y católico celo de nuestro rey y señor) *Que Dios g.e.* (guarde) *mui felices siglos.*
La iglesia de este dho (dicho) *pueblo de Chamaca no tiene renta alguna ni afectos de que proceda por ser pobre. El sínodo es de ochosientos y quarenta ps* (pesos). *Por año, que se pagan de las tasas que tributan los"* naturales *"al Rei N. Sr. que Dios g.e.* (rey nuestro señor que Dios guarde).
De obvenciones en onse años que tengo de cura en este dho (dicho) *curato jusgo habrá un año con otro, mil y dos sientos ps.* (pesos) *de suerte que obvenciones y sínodo harán dos mil ps.* (pesos) *con poca diferencia de más o menos. Ordinariamente sólo por mi poca salud tengo un aidante* (ayudante).- *Mi presentación Rl. De este curato es en la misma forma que todas las de este Reino, que se dan a los curas seculares.*
Estas son las más particulares noticias que puedo representar de mi doctrina y por verdaderas los firme de mi nombre en este sobre dho (dicho) *pueblo de Chamaca en 12 de Sep.e* (setiembre) *de 689* (1689)

Br. D. Joseph Hermoza y Cisneros (Rúbrica)." (22)

Al leer esta breve relación de la doctrina de Chamaca observamos que para entonces en todo el distrito había 13 españoles, incluyendo los que se hallaban en la mina de Quibio, y cerca de 800 pobladores originarios, que para el mes de setiembre de 1689 ya eran mucho menos debido a la mita en las minas de mercurio de Huancavelica, de donde muy pocos volvían a sus pueblos de origen.

Tal como señalan la pareja de estudiosos María Viñuales y Ramón Gutiérrez, la presencia de la mina de Quibio en el antiguo ayllu de Uchuccarcco, fue una de las razones para la opulencia de la iglesia del distrito desde el siglo XVII, donde ya existía en Quibiopampa *"una capilla anexa a la parroquia de Chamaca"*. (23)

Así también, en la "Memoria de la Gran ciudad del Cusco, Cabeza de los Reynos del Perú", escrita por el capitán y alcalde español Juan Mogrovejo de la Zerda entre los años 1662 y 1664, al hablar sobre las minas que existían en la región del Cusco, señala que la mina de Quibio era una de las más principales en la región o lo fue hasta la primera mitad del siglo XVII; pero claro está la presencia de estos asientos mineros no favorecía en nada a los pobladores originarios de la provincia, debido a que, según el trabajo de la estadounidense Deborah Poole, el partido de Chumbivilcas tenía que contribuir cada año con 200 campesinos para que asistieran a la mita minera de Huancavelica, en la extracción del mercurio, y que después de un año de trabajos forzados menos de la mitad volvían a sus hogares. (24)

Otros detalles que se observan en el Libro de Fábrica del siglo XVII es el informe de 1660 donde se menciona a un Cerero a quien pagaron un peso o un aproximado de S/. 100.00 actuales por sus oficios con la cera del templo, y que por entonces la iglesia poseía una *"casa de la cera"* o una habitación donde se guardaba el material necesario para iluminar el templo durante todo el año. (25)

Esta cera acumulada podía llegar a la cantidad de 157 velas y 10 cirios, como se advierte en 1685, en la época del cura Joseph Hermosa y Cisneros, que en total pesaban 2 arrobas y 20 libras. (26)

En las cuentas de 1663 se cita a un Cantero a quien pagaron un peso o un aproximado de S/. 100.00 actuales por labrar *"la cruz de el cementerio"*. Es la primera mención que encontramos sobre el panteón de la localidad; pero se entiende que debieron haber otros libros de la iglesia más antiguos y que el

camposanto ya existía desde mucho antes, desde la fundación de la doctrina de Chamaca en la segunda mitad del siglo XVI, puesto que era el lugar de peregrinación durante la festividad de Todos los Santos o el "Aniversario" de los difuntos. (27)

Además de los maestros canteros, también eran traídos de la ciudad del Cusco los maestros pintores. Al respecto, un documento de 1658 señala que se pagó con 3 terneros y 2 ovejas al Pintor para que retocara la imagen de la Virgen Inmaculada. (28)

Junto con ellos también venían artífices para adiestrar a los cantores durante la misa. En el año 1662 se pagaron 3 pesos (S/. 300.00) y una carga de chuño al *"Maestro de Música"* que trajeron del Cusco. Se invertía además en reparar los instrumentos musicales del templo, tal como fue en 1675 y 1676, en que se gastaron 4 reales en *"cuerdas para la harpa"* (29); o en 1675, que se usaron 71 pesos y 2 reales o un aproximado de S/. 7 125.00 en el órgano que se mandó hacer para la iglesia, del cual no ha quedado ningún vestigio al igual que la mayoría de los bienes que aparecen en los manuscritos de los siglos XVII, XVIII y XIX. (30)

En los informes de la segunda mitad del siglo XVII, de los años de 1657-1739, se observa que la iglesia de Chamaca recibía ingresos del dinero que *"juntaban los cofrades"* o pobladores del distrito; en las cargas de papa y quinua que sembraban en las chacras de la iglesia; y en la venta del ganado vacuno y ovino que cuidaban los pobladores de la localidad. Estos ingresos con que los pobladores mantenían a la cofradía de Chamaca se gastaban mayormente en:

-La cera que compraban en la ciudad del Cusco para todo el año, llegando a usar hasta 110 pesos anuales.

-En el aceite de la lámpara, en que gastaban en promedio 10 pesos anuales o un aproximado de S/. 1000.00.

-En las dos misas principales que se realizaban durante el año, una en la Semana Santa y otra en el Aniversario de Todos los Santos. En cada una de ellas los Priostes y Mayordomos pagaban al cura la cantidad de 7 pesos, haciendo un total de 14 pesos o un aproximado de S/. 1 400.00 del tiempo actual.

-En borregos que cocinaban para los campesinos que trabajaban las chacras de la iglesia, en la Cuaresma, en el incienso, en el Cerero que hacía las velas, en algodón y cuerdas para el pabilo de las velas, que por lo general sumaban 8 pesos u

S/. 800.00 actuales; y en algunos gastos ocasionales como en pagar los derechos de visita de los Curas supervisores, quienes revisaban y aprobaban los informes de ingresos y egresos de los Libros de Fábrica y cobraban 4 pesos y 4 reales o S/. 450.00 del tiempo actual por derechos de visita; en realizar algunos trabajos como el embellecimiento de las imágenes, la compra de telas, adornos y materiales del templo, la adquisición de imágenes, entre otros.

Se da el caso de que, entre 1656 y 1661, el Prioste, los Mayordomos y pobladores del distrito contribuían a la iglesia con diversas cargas de chuño, papa y quinua, que eran el producto de la cosecha del año; con el cuidado del ganado de la iglesia, y con donaciones monetarias en las fiestas de la Semana Santa, en el mes de abril; la Virgen Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre; y en el Día de Todos los Santos, el 1 de noviembre. Los informes de los curas a cargo de la iglesia de Chamaca no mencionan cuáles eran las imágenes de los santos del distrito que existían por aquel entonces. Lo que sí se ha podido notar es que para el año 1661, en el rubro de los ingresos, los Mayordomos Gerónimo Felipe Uicancha y Francisco Kacca, juntaron y dieron de limosna para la iglesia la cantidad de diez pesos o una suma aproximada de S/. 1000.00 del tiempo actual, y así también en 1672 se registra que los cofrades juntaron de limosna la cantidad de 75 pesos a favor de la iglesia. Además de ello es necesario indicar que para entonces, aparte de las haciendas de Laccaya y Tincurca, que como vimos anteriormente ya existían en 1689, y que para los años de 1714 y 1715 pertenecían a Marcos Bejarano; en 1731 existía también la hacienda de T'oqra (T'ocjra) al Suroeste de la capital del distrito, de propiedad de la señora Ana de los Ríos, viuda del Capitán Juan Bonifacio Peralta, quien además tenía una casona en la población de Chamaca. (31)

Finalmente, de acuerdo con Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez, en el año 1696, en el tiempo del cura Joseph Hermoza y Cisneros, se le encargó al maestro ensamblador Juan Esteban Flores que hiciera el retablo mayor *"del alto y ancho de la capilla mayor"*. Además de ello, el artista Flores dibujó y firmó el retablo, comprometiéndose en colocar en el nicho central, en la parte superior, una pintura de San José y dos lienzos en los laterales del Altar Mayor.

Al respecto, el estudioso peruano Jorge Cornejo Bouroncle señala que el 3 de agosto de 1696 se realizó un contrato entre *"Juan Esteban Flores, maestro escultor, con el cura de la doctrina de Chamaca, en Chumbivilcas, para hacer un retablo de cedro para la iglesia de dicha doctrina"*. (32)

A partir de allí podemos observar que este Altar Mayor, construido durante la época del cura Joseph Hermoza y Cisneros en 1696, salvo algunas reparaciones que se le hizo a lo largo de los siglos, se mantuvo más o menos en su integridad hasta mediados de la década de los años ochenta del siglo XX. Resalta el hecho de que, efectivamente, durante las visitas del personal del Instituto Nacional de Cultura en 1982 y 1984, informaron que este altar tenía una altura de 7.15 metros y 6.18 metros de ancho, además que poseía una pintura en la parte superior del retablo, no de San José, sino más bien de San Vicente de Ferrrer, y dos lienzos a los costados, a mano izquierda una pintura de San Miguel Arcángel, armado de dos escudos en los brazos venciendo al diablo; y a mano derecha la imagen de un Ángel de la Guardia sosteniendo en la diestra un corazón en llamas y con la izquierda tocando la cabeza de un niño en acción orante. (33)

NOTAS:

(1) Edmundo Bendezú Aybar. Literatura Quechua. Volumen LXXVIII de la Biblioteca Ayacucho. Talleres de Editorial Arte. Ayacucho. 6 de octubre de 1980. Página 394.

(2) Relaciones Geográficas de Indias (1579-1586). Volumen 1. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Ministerio de Fomento. Tipología de M. G. Hernández. España. 1881. Relaciones Geográficas del Perú: RELACIÓN HECHA POR EL CORREGIDOR DE LOS CHUMBIVILCAS DON FRANCISCO DE ACUÑA, POR MANDATO DE SU EXCELENCIA DEL SEÑOR DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL, VISORREY DE ESTOS REYNOS, PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS QUE SU MAJESTAD MANDA HACER. Páginas 321 y 323. La relación de toda la provincia de Chumbivilcas está entre las páginas 310-325. Además de la participación de los curas de Velille y Chamaca, también colaboraron en responder los cuestionarios enviados de España los caciques y principales de estos pueblos *"Carlos Quispi, y Don Diego Nina Chahuayo, y Santiago Supanta y don García Guacravire y don Francisco Sunquilpa"*. Es posible que Diego Nina Chahuayo y García Waqrawiri (Wacjrawiri) hayan sido caciques de Chamaca. Resulta curioso que al tratar sobre la iglesia de Colquemarca, a Francisco de Acuña también le hayan informado *"questos pueblos tiene cada uno su iglesia y un cura en ambos a dos de la orden de San Pedro, que les administra los santos sacramentos"*, respuesta que coincide con la descripción de los pueblos de Velille y Chamaca. Una copia de este importante documento nos fue facilitada por nuestro amigo y gran conocedor de Chumbivilcas, el profesor W. Edmundo Montes Ataucuri en el año 2017.

(3) Ramón Gutiérrez. Separata del libro Arquitectura Virreynal en Cuzco y su Región. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. 1987. Página 96. Según el autor: *"Indicios de la existencia de un templo en Santo Tomás a fines del siglo XVI, nos quedan de dos campanas fundidas en 1592 durante el curato del Presbítero Antonio de Osorio"*.
Más adelante señala que el templo nuevo de Santo Tomás se terminó de construir en el año 1806 en la época del cura Manuel de Boza e Irrazábal *"quien completó cabalmente la obra, incluyendo los hermosos "retablos dorados" y la casa cural"*. Ramón Gutiérrez. Ibídem. Página 97.
Respecto a la elaboración de imágenes para la iglesia de Livitaca en 1589 se puede consultar a Jorge Cornejo Bouroncle. Derroteros de Arte Cusqueño. Cusco. 1960. Página 332; y al Protocolo 792/33. Foja 446. Escribano Gerónimo Sánchez de Lozada.

(4) Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244. Al respecto tenemos algunas dudas, puesto que Ramón Gutiérrez señaló a Antonio de Osorio como cura de Santo Tomás en 1592, al menos que aún haya seguido viviendo en Chamaca en 1623. Ramón Gutiérrez. Separata del libro Arquitectura Virreynal en Cuzco y su Región. Ibídem. Página 96.

(5) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1656-1739. Páginas 27; 28 y 29; y Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 29.

(6) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 10.

(7) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 8 y 9. Acerca del religioso fray Domingo Cabrera de Lartaún, de la Orden de los Predicadores, quien desde la población de Velille ordenó la delimitación de los ayllus de las comunidades de la provincia de Chumbivilcas por el año 1656, sabemos también que estuvo presente en otras regiones como en Apurímac y Quispicanchis. Al respecto: *"La primera piedra de la iglesia parroquial de Abancay fue colocada en 1645 bajo la advocación de la Virgen del Rosario por el reverendo Padre Maestro Fray Domingo Cabrera de Lartaún, quien asume de esta manera el título mobiliario de fundador de la Villa Santiago Amancay, que después quedaría como Abancay"*. Así también: *"El nombre de Tipón"..."aparece nuevamente mencionado en un documento de 1654 cuando el Juez Visitador fray Domingo Cabrera de Lartaún, de la Orden de los Predicadores, dispuso la devolución de tierras a los once ayllus que entonces conformaban Quispicanchis (Cumpa 1999)."* Y además de ello: *"Según estudios preliminares de las recomposiciones de tierras y especialmente de los **agravios** documentados por Fray Domingo Cabrera de Lartaún en su revista de 1656-1657 (MAA-Sicuani, títulos comunales, varios expedientes), aparece que cada ayllu o parcialidad chumbivilcana tenía lo que se llamaban punas. Con las reparticiones españolas estas punas les fueron arrebatadas a las comunidades con la excepción de tres casos: Cangalle (Vellille), Waroqo (Colquemarca), y Huininquiri (ayllu de los ayocondes de Santo Tomás)."* Páginas de internet:
-http://www.monografías.com/trabajos16/abancay/abancay.shtml
-http://www.rupestreweb.info/cruzmoqo.htm
-http://es.wikipedia.org/wiki/provincia_de_chumbivilcas

Pese al tiempo transcurrido el nombre del religioso fray Domingo Cabrera de Lartaún es recordado en la provincia de Chumbivilcas, y existen varias historias que

hablan sobre él e incluso le atribuyen haber dado nombre a algunos lugares como en el caso de una historia que recogimos sobre el origen del nombre de la comunidad de Añahuichi, en el distrito de Chamaca, cuando en realidad sabemos que él sólo estuvo en la población de Velille, que entonces era la capital de la provincia. A mediados del año 2009, en una visita que hicimos a la antigua casa hacienda de Arizona, de la familia Velasco, un vecino de Chilloroya me comentó que en el lado Sur Este de la propiedad de Arizona se encontraban los "restos" del Padre Lartaún, en lo alto de uno de los cerros. Claro está, era sólo una ficción que de alguna forma rememora la presencia real de este religioso a mediados del siglo XVII; aunque curiosamente el apellido Lartaún tiene una similitud con el apellido Lantarón que aún existe en algunas familias del distrito Velille, como en el caso del profesor y arqueólogo Lizandro Lantarón Pfoccori quien falleció en el año 2000.

Finalmente, el estudioso Efraín Cáceres Ch. menciona al religioso Fray Domingo Cabrera en la repartición de aguas en la ciudad del Cusco, en el año 1659: *"Las aguas del Hanan Chacan y Hurin Chacan fueron muy importantes para el Cusco, probadas por la repartición de aguas de 1659 hechas por el Padre Fray Domingo Cabrera de Lartaún (dominico), nos damos cuenta de que en este caso se trata de la ubicación relativa de las tomas de los canales de un mismo sistema y no de la división socio-política en Hanan y Hurin Cusco (Sherbondy, 1998? VI)"*. Efraín Cáceres Ch. Contexto Mitológico y Ritual de la Crianza del Agua en el Sur Andino (Musuq Llaqta y Acopía). Publicado por la Revista Universitaria UNSAAC Nº 137. 1999. Página 135.

(8) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 15.

(9) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 12 y 13. Al visitar el Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco en el año 2017 encontramos un proceso judicial que se le formó al religioso Gonzalo Fernández de Valera en 1660 por la agresión que hizo con una espada al Capitán Juan Martínez de Tejada, Teniente General de la región de la provincia de los Chumbivilcas, por causa de una mujer llamada Catalina Checque, natural de la doctrina de Chamaca, de quien se dijo era una querida del cura, en circunstancias en que el Capitán Juan Martínez de Tejada la llevada al pueblo de Velille en compañía del Escribano Público Martín Barrueto de Mesa y otros vecinos de la localidad. Parte del expediente original estaba dado de la siguiente manera:

"Año 1660.
Criminal.

Contra:
El Capitán Juan Martínez de Tejada, Teniente General de la región de la provincia de los Chumbivilcas y Martín Barrueto de Mesa, Escribano Público de ella.
Lo es sobre escrito y fulminado Causa criminal contra el Licenciado don Gonzalo de Valera, cura vicario de la doctrina del pueblo de Chamaca."

"Sello Tercero Un Real, años de mil seiscientos cuarenta y seis y cuarenta y siete.
En el pueblo de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, en dos días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta años, el Capitán Juan Martínez de Tejada, Teniente General de la dicha provincia, por buena fe:
Dijo que su merced que prendió a (ilegible) *los que por haber tenido noticia estaban amancebando públicamente dando escándalo en el pueblo con personas que no se puede declarar su nombre por ser religioso sacerdote, y para obligar la ofensa de Dios Nuestro Señor y que los"* naturales *"veían como cristianos, y queriéndose llevar depositada para el pueblo de Velille, y cuando ya estaba de partida su cama cargada, le salió al encuentro el Licenciado don Gonzalo Fernández de Valera, cura vicario del dicho pueblo, con una espada desnuda en compañía del Padre Francisco, religioso del orden de Nuestra señora de las Mercedes; llegó el dicho vicario dándole de empujones, y habiendo el requerido su merced se abstuviese y que mirase era Teniente General que representaba a la persona de su Majestad con la vara en las manos, le dijo importaba nada Real a"* naturales *", depositaba la suya de sacar por en las preteras no tenía jurisdicción sino él como vicario, y concluyéndole a repetir no irase bien de la jurisdicción real, era sobre todo, a lo cual arrancó la espada que así traía y le tiró dos estocadas en el cuerpo, que a no haber tenido dos coletos que lo traía de ordinario le hubiese herido, y si no se hubiera abrazado con el Escribano, agarrándose de la espada que traía, le hubiera muerto según venía determinado al efecto, pues le oí en muchas personas decir no hay que pedirle por cortesía sino salirle al camino y a estocadas quitársela, y para que esto se remedie y le dicta su Juez, mando hacer dicha cabeza de proceso, y al tenor de él le examinen los testigos que se hallaron presentes y dicho se remita al señor Provisor y ante quien su merced el dicho Teniente General, desde luego se querella para que se le haga juzgar, y así lo proveyó y firmó. Juan Martínez de Tejada. Ante mí Martín Barrientos de Mesa"...*

A partir de allí se apertura el proceso en contra del cura Gonzalo Fernández de Valera, citando a una serie de testigos, entre ellos el señor Juan Bautista Choquetaype, Cacique principal, Gobernador y Alcalde Mayor del pueblo de Chamaca.

"En el pueblo de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, en dos días del mes de junio de mil seiscientos sesenta años, para la que es y sea bien la cabeza de proceso de una y otra parte, al Capitán don Martínez de Tejada, Teniente General de la dicha provincia, hizo parecer ante mí a don Juan Bautista Choquetaype, Cacique principal y Gobernador del dicho pueblo y Alcalde Mayor, del cual recibió juramento y el susodicho hizo por Dios Nuestro Señor y a una Señal de la Cruz en forma de derecho, cargo del cual prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de la dicha cabeza de proceso, dijo que sabe y es testigo que estando asistiendo a su merced del dicho Teniente General y despachándole su cama para el Asiento de Quibio y una" natural *"llamada Catalina Checque para el pueblo de Velille, depositada por escandalosa, llegó el Licenciado don Gonzalo Fernández Valera en compañía de un religioso mercedario llamado Fray Francisco, con una espada desnuda, y llegándose al dicho Teniente, lo retase a la dicha"* señora *", le dio de empujones, y metiendo mano a la dicha espada que traía le dio de estocadas a su merced del dicho Teniente General, y si no le hubiera agarrado el presente Escribano le hubiera muerto, porque no le dio lugar a sacar su espada hasta que se retiró gran trecho, y sacó su espada para defenderse y porque el dicho religioso le quiso dar con el bordón que traía, se agarró de su merced al dicho Teniente General sin hacerle daño ninguno al uno ni al otro, más haberles requerido que como sacerdote anduviesen compuestos y como dijo ser la verdad para el juramento que tiene dicho en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de cuarenta años, y lo firmó con el dicho teniente. Juan Martínez de Tejada. Don Juan Bautista Choquetaype. Ante mí Martín Barrientos de Mesa, Notario Principal."*

El 2 de junio de 1660 continúa el proceso con el testimonio del Alcalde Ordinario, Felipe Nina Cahuana, quien afirma que el cura Gonzalo Fernández de Valera *"llegó con una espada desnuda debajo del manto"* o la sotana, y al Teniente Juan Martínez de Tejada *"le dijo que soltase a la dicha"* natural *"pues no tenía jurisdicción para prenderla ni las solteras eran de su dominio, y por estas razones su merced del dicho Teniente le respondió que no quería soltarla, le dio tres o cuatro empujones, y metió mano a la espada, le dio dos estocadas a lo cual el presente le agarró de la espada que a no haberlo hecho le hubiera muerto según venía determinado y colérico que no dio a lugar a su merced"*.

Ese día siguen los testimonios de otros cuatro testigos, los cuales relatan los mismos hechos. Según un Auto del 8 de junio de 1660, dado por el Doctor don Francisco Enríquez, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado, determina que *"sean puestos en la tablilla pública de los*

excomulgados" los Capitanes Juan Martínez de Tejada y Martín Barrueto de Meza, enviando al Presbítero Doctor Juan Mauricio de Alva al pueblo de Chamaca para que los *"remita presos a la cárcel episcopal a los que resultasen culpados y los embargue sus bienes"*.

El 19 de junio de 1660, Martín Barrueto fue absuelto de la excomunión y fue puesto en la cárcel episcopal en la ciudad del Cusco. Luego de unos días, en un documento de 25 de junio de 1660 el Capitán Martínez de Tejada solicita se le conceda confesión, indicando que él era parte de la administración de justicia y cobranza de las Reales Tasas y Tributos de las Cuentas y Despachos de las mitas a las minas de Huancavelica, y por ese motivo en aquellas circunstancias en que fue agredido, estaba con dirección a la mina de Quibio. Ese mismo día Juan Martínez de Tejada da su versión de los hechos, señalando la *"ilícita amistad"* que había entre el cura Gonzalo Fernández de Valera y la señora Catalina Checque. El expediente termina allí, y no se sabe si la sentencia fue a favor o en contra del citado cura. Es posible que sólo haya recibido alguna amonestación o llamada de atención, puesto que continuó a cargo de la iglesia de Chamaca hasta el año 1664. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja XXXVIII. Paquete 2. Expediente 38.

(10) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 16 y 17.

(11) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 79.

(12) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 25 y 26.

(13) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 3. El estudioso Carlos Zegarra Moretti, al consultar el Libro de Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Capacmarca, de los años de 1679-1721, escribe sobre las primicias que debían de pagar los hacendados según una ordenanza del Visitador General, el Licenciado Juan Antonio de Yturrizarra del 23 de junio de 1692: *"y debajo de la misma pena de excomunión mayor ipso facto incurrenta y citación para la tablilla mando a su merced a los dichos hacendados y dueños de estancias que dentro de segundo día de la publicación de este auto paguen al Licenciado Alonso Ocón, cura de esta Doctrina todas las primicias que estuvieren debiendo aunque sea de diez años, a esta parte de comidas de trigo y maíz, legumbres, ganados mayores y menores sin reservar ningún género de ellos, como son obligados, y en adelante prosigan dicha paga de primicias sin omisión alguna así de las comidas y legumbres, como de todo género de ganados mayores y menores y multiplicos, con toda puntualidad y sin*

ninguna dilación"..."Y para que ninguno pretenda ignorancia y llegue a noticia de todos mandó su Merced se saque tanto autorizado del presente Notario Público, y se lea y publique en la Iglesia el día de mañana veinte y cuatro del corriente a ora de ofertorio de la misa mayor y se ponga en parte pública de dicha Iglesia y así lo proveyó = Y mandó so la misma pena de excomunión mayor ninguna persona quite ni mande quitar este auto de la parte donde estuviere puesto". Carlos Zegarra Moretti. El Proceso Evangelizador en el Sur Andino Durante la Segunda Mitad del Siglo XVII: El Caso de la Parroquia de Capacmarca. Instituto de Pastoral Andina y Prelatura de Sicuani. Programa Para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos Centro de Estudios Latinoamericanos "David Rockefeller" Universidad de Harvard. Cusco. 2012. Páginas 158 y 159.

(14) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 16 y 18. Es posible que durante la colonia la iglesia católica haya sido dueña de una quinta parte de la región del Cusco. El estudioso Carlos Zegarra Moretti, al revisar el Libro de Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Capacmarca, en la provincia de Chumbivilcas, correspondiente a los años 1679-1721, indica que por entonces los terrenos de la iglesia de Capacmarca eran en el lugar Ccolccapa, 2 topos de terreno de maizal bajo riego; junto a una chacra de un topo del *"Jesús de Nasareno"*; en Challabamba un topo de maizal; en Nocechupata algunos topos de trigal; un topo de trigo del Santísimo Sacramento, con su huerto; en el anexo de Taguay varios terrenos de sembrar maíz en Lamanti pampa, Guillemsani y Paltarumioc, estos tres últimos que hacían un total de 9 topos; y un *"Huerto frutal"* en Huascabamba; los cuales, claro está, irían aumentando en los siguientes siglos. Carlos Zegarra Moretti. Ibídem. Páginas 40 y 41.

(15); (16) y (17) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 5; 41 y 45.

(18) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 33 y 35.

(19) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 32. En la actualidad aún hay diversos testimonios sobre los viajes que realizaban los pobladores chamaqueños a las minas de Huancavelica, y al respecto podemos citar el testimonio que nos dio el señor Tadeo Huayllani Bellido, de 55 años, el 26/10/2008, quien aquella vez nos dijo: *"Antes acá en Chumbivilcas, los Curacas y autoridades tenían que ir hasta Huancavelica. Cualquier trámite se hacía en Huancavelica con las autoridades españolas. Él no llegaba hasta Chamaca. Los documentos firmaba en Huancavelica. Los daba en Huancavelica, iban hasta Huancavelica. Los chamaqueños iban en quince días de caminata, hasta Huancavelica, donde hacían la mita, el servicio*

gratuito al cura dominico, por término de noventa días. Una vez que cumplían el servicio, pedían tres días antes de cumplir con su trabajo, una parcela, un lugar para sus familias en Chamaca. El solicitante le hablaba y el dominico le daba el documento, le otorgaba como propietario directo, usufructuario.
De Sihuincha, tengo un tatarabuelo mío llamado Jacinto Cruz, de 1820 más o menos. Marcelino Cruz te puede hablar de él. Él recuperó el terreno de un señor Puelles que quería apropiarse de terrenos comunales que se encontraban en Laurapi. Ahora es de la comunidad. Esto fue en 1820. En esos años la comunidad no era reconocida, solamente era anexo o ayllu. El documento de la comunidad Sihuincha se encontró en diferentes personas. De la comunidad Sihuincha en Jaca, en 1931 lo han recogido. En C'acho, de la familia Puelles, son tres hojas manuscritas que el Presidente de la comunidad lo posee."

(20) Libro de Fábrica de 1656-1739. Página 36.

(21) Archivo General de Sevilla, en España. Lima 306. Visita del Obispo Mollinedo; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244.
Acerca de la fabricación y compra de antiguos instrumentos musicales para las iglesias de la provincia de Chumbivilcas, podríamos citar un trabajo de investigación del estudioso Jorge Cornejo Bouroncle "Derroteros de Arte Cuzqueño", quien menciona que el 30 de diciembre de 1659 se realizó un contrato entre *"Antonio Cabeza, con Diego Abay Castilla, para hacer un órgano para la iglesia de Cotahuasi, provincia de Chumbivilcas, del tamaño del órgano de la Compañía de Jesús del Cuzco, con dos fuelles, por la cantidad de 400 pesos de ocho reales"*.
De la misma forma, el 12 de diciembre de 1663 se efectuó un contrato de venta entre *"Pedro Huamán, maestro organero"* natural *"de la parroquia de Velille"*, quien *"vende al convento de San Agustín, un órgano mediano que tiene hecho, el mismo que será entregado bien armado en el coro de la iglesia del referido Convento, todo por la suma de 700 pesos"*. Archivo Regional del Cusco. Protocolo 184/660. Foja 505. Escribano Lorenzo Meza Andueza; Protocolo 200/665. Foja 1310. Escribano Lorenzo Meza Andueza; y Jorge Cornejo Bouroncle. Derroteros de Arte Cuzqueño, Datos Para una Historia del Arte en el Perú. Prólogo de Emilio Harth-Terre. Cuzco. 1960. Páginas 60 y 63.
Posteriormente, en un documento del 4 de enero de 1678, el Obispo del Cusco Manuel de Mollinedo y Angulo (1673-1699) escribe un informe sobre el estado en que se encontraban las iglesias de la provincia de Chumbivilcas así como también la

compra de órganos para algunas de ellas. De acuerdo con el Obispo Mollinedo, en la iglesia de Chamaca se compró un órgano que costó 100 pesos; en la de Colquemarca se construyó otro templo *"y a su cura Antonio Suárez le puse de sacerdote interinario"*; en Capacmarca se aderezó la iglesia y al *"cura Julio Gutiérrez le puse interinario"*, puesto que *"uno y otro son muy viejos"*; en Velille se compró un órgano que costó 800 pesos; en Llusco y Quiñota se hicieron reparos en sus iglesias, mientras considera que *"la de Livitaca está perdida y sin esperanzas de remedio, padece la misma plaga de estar a cargo de religiosos mercedarios, como las otras que tengo significado a Vuestra Majestad"*.
Al leer este informe, llama la atención de que por entonces el Obispo del Cusco, pese a la riqueza de las minas de oro y plata en la provincia de Chumbivilcas y a su gran potencial agrícola y ganadero, la considera como una región económicamente pobre debido al exterminio y explotación de los pueblos originarios; según él: *"Esta provincia es pobre por cuya razón se ha hecho pocas obras en sus iglesias; en ellas y en las de los altos de Canas consagraré muchas campanas, que con eso han tenido gran consuelo los feligreses, por hallarse libres a donde se oyen de los continuos rayos y tempestades que los afligían"*. Revista del Archivo Histórico del Cusco. N° 11. Cusco. 1963. Página 40.

(22) La relación de mi tocayo, el cura Joseph Hermoza y Cisneros, está presente en: Horacio Villanueva Urteaga. Cvzco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas". Cusco 1982. Páginas 294 y 295. El texto en negrita, entre paréntesis y sin cursiva es mío.
Al revisar la crónica de Diego de Esquivel y Navia encontramos que el *"Miércoles 17 de agosto de 1735 años murió el doctor don Joseph de Hermosa y Cisneros chantre de esta iglesia del Cuzco, a los ochenta y cinco años de su edad. Tuvo sus estudios en el colegio San Antonio Abad, donde fue cantor, doctor en su universidad: cura de la doctrina de Chamaca, canónigo y chantre. Dejó dotada en esta catedral la fiesta de los Dolores de Nuestra señora de que era muy devoto, con cuatro mil pesos de capital y doscientos de renta. Asimismo otros doscientos pesos para las misas del Santísimo, que se cantan los jueves en dicha iglesia. Ítem cien pesos de renta para la fiesta del patrocinio del glorioso patriarca San Joseph. Y más dos capellanías de coro de a treinta pesos: y otras obras pías."* Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese Ltdo. Lima. 1980. Página 256. Nota 458 E del señor NYPL.

(23) Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 246.

(24) Juan Mogrovejo de la Cerda. Memorias de la Gran Ciudad del Cusco 1690. Edición, transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio. Rotary Club Cusco. Imprenta Amauta S.R.LTDA. Cusco, 25 de noviembre de 1983. Páginas 20 y 26. La obra fue escrita entre los años 1662-1664 por Juan Mogrovejo de la Cerda y fue firmada en 1690 por el hijo del autor, Toribio Alfonso Mogrovejo de la Cerda.
Deborah A. Poole. Qorilazos, Abigeos y Comunidades Campesinas en la Provincia de Chumbivilcas. Artículo publicado en Alberto Flores Galindo. Comunidades Campesinas Cambios y Permanencias. Centro de Estudios Sociales SOLIDARIDAD, con el auspicio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC. Segunda Edición. Ediciones Éxodo. Lima. 1988. Página 272.

La literata cusqueña Clorinda Matto de Turner escribió una tradición sobre el Obispo Manuel de Mollinedo y Angulo, donde hablaba acerca de la opulencia del clero cusqueño, sin mencionar acaso que la fuente de toda esa riqueza radicaba en la explotación y el exterminio del pueblo campesino.

"CUENTA CLARA
(A mi tío don Samuel Usandivaras)

I

Los templos y monasterios, no sólo fueron el asilo de la virtud y el saber, esas dos riquezas del espíritu humano; sino también de los tesoros materiales.
El oro, la plata y las pedrerías de más importancia eran destinados al templo y legados a las instituciones religiosas por esas almas sencillas y creyentes que, al tocar los umbrales de la muerte, volvían los ojos hacia las puertas del templo de Dios, refugio firme y consolador.
Si en 1699 estuvo en su apogeo la magnificencia de los templos en el Cuzco, en 1681 llegó a su mayor altura.
Deslumbrarán al lector de nuestros días las descripciones que de aquellas riquezas poseemos, debidas a la curiosa laboriosidad de un cronista antiguo.
Como una pequeña muestra copiamos la lista de lo que hizo fabricar el doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, XII Obispo del Cusco, lista que no dejará de producir el comején de la codicia en algunos de nuestros lectores. Allá va ella.

De oro

Cuarenta y dos cálices, ricas cinceladuras y piedras.
Una corona con tres piedras de gran valor, para la Virgen llamada la LINDA que se venera en la Catedral.

De plata maciza

82 custodias
20 frontales
21 lámparas
20 blandones
30 incensarios
30 vinajeras
3 hacheros de a mil marcos y
1 tabernáculo para la Catedral.
Cuya fábrica corrió a cargo de cinco plateros de los más afamados, entre los que, en aquella época machucaban metal sin meterle liga.
Tomando la suma de doscientas piezas de plata, la mayor parte de tamaño colosal y 43 de oro, como la obra de un solo obispo, considerando que eran numerosas las donaciones de particulares, y que los obispos y deanes, tampoco se dormían inútilmente en las talladas poltronas del coro, pues siempre daban algo en beneficio del templo; sacamos la cuenta clara de que no ha sido fábula todo lo que se refería, allende los mares, acerca de los tesoros de los templos cuzqueños.
Pero ¿existe siquiera una décima parte de tan cuantiosas prendas? Podrían contestar los señores ecónomos, curas y administradores que, desde hace dos siglos, han llevado las cuentas sin olvidar una que otra partida doble en el Libro del Gran Capitán ¡pero todos duermen bajo tierra!

II

Aquel bendito año de 1681, en el que mejor hubiésemos nacido para no ver tanta tisis galopante en los bolsillos del prójimo, no sólo fue fecundo en donativos de joyas, sino también en construcciones de arte, tallados, artesonados, ventanas y puertas. Entonces se fabricaron catorce púlpitos, entre ellos el de Belem y un hermosísimo en la iglesia de San Blas, que es una espléndida notabilidad para los aficionados al tallado y el sobrepuesto.
Tiene el defecto de estar en mi tierra donde nadie se preocupa del arte ni del mérito, para siquiera enseñar aquella joya a los viajeros científicos que visiten la antigua capital del imperio." Clorinda Matto de Turner. Tradiciones Cusqueñas. Empresa Editorial Litográfica La Confianza. Lima. 1994. Páginas 29-31.
Clorinda Matto menciona que el citado obispo, entre otras cosas, *"hizo colocar en un costado exterior del coro de la Catedral"* un cuadro sobre la historia de un

adinerado joven español llamado Zelenque, a quien por el año 1618 *"los agentes de Lucifer condujeron en brazos y casi exánime al infeliz pecador, a la puerta de la iglesia de Loreto"*. Página 98-99, obra citada.

(25); (26) y (27) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 13; 52 y 18.

(28) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 5 y 6. Estos artistas eran traídos desde la ciudad del Cusco cada cierto tiempo, para retocar y dar mantenimiento a las imágenes de los Santos, así como también a las pinturas, adornos y retablos de pan de oro del interior del templo.

(29) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 16, 34 y 35. Sobre la presencia de músicos chumbivilcanos en la metrópoli cusqueña, existe un documento del 29 de julio de 1707, donde *"Baltazar Chalco, arpista, natural del pueblo de Quiñota"*, se compromete junto a Joseph de Medina, Miguel Apac Yupa, bajonero, y el organista Baltazar Guamán, *"asistir como músicos, por el tiempo de seis años, con todos los cantores y triples, a la misa de los viernes y, en la Cuaresma, mañana y tarde, lo mismo que el día de Pascua"* en el antiguo convento de San Juan de Dios en la ciudad del Cusco. Archivo Regional del Cusco. Protocolo 245/23. Foja 1034. Escribano Alejo Fernández Escudero; y Jorge Corneo Bouroncle. Derroteros de Arte Cusqueño. Cusco. 1960. Página 260.

(30) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 33 y 34.

(31) Libro de la Cofradía y Fábrica de los años de 1656-1739. Páginas 1-15, y 27.
Al revisar el Archivo Arzobispal en la ciudad del Cusco encontramos una serie de documentos del año 1731, donde la señora Ana de los Ríos realiza diversas gestiones para poder poseer y testar los bienes de su difunto esposo, el Capitán Juan Bonifacio de Peralta, quien durante 10 años administró las propiedades de dos hijas menores de Gerónimo Farfán, vecino del pueblo de Velille. Debido a una serie de deudas que había contraído Juan Bonifacio con las hijas de Gerónimo Farfán, sus posesiones habían sido retenidas por la autoridad de entonces, el Capitán Gabriel de Luna. Finalmente, después de una serie de trámites en el pueblo de Livitaca, donde las señoras Paula Farfán y Josefa Farfán recibieron equitativamente los bienes que les correspondían de su difunto padre, y de que Ana de los Ríos se comprometió a *"pagar todo lo que viere dicho su marido"*, ella pasó a adquirir la hacienda de T'oqra y la casa que tenían entonces en la población de Chamaca. A continuación consideramos el expediente original, el cual estaba dado de la manera siguiente:

"Testamentos y otros documentos, pertenecientes a Doña Ana de los Ríos, viuda del Capitán Juan Bonifacio Peralta, año 1731.

SELLO TERCERO UN REAL AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO.
Doña Ana de los Ríos, vecina del pueblo de Chamaca de esta provincia de Chumbivilcas y viuda del Capitán Juan Bonifacio Peralta, parezco ante Vuestra Merced en la mejor forma que haya lugar en dentro, y digo que hago presentación ante Vuestra Merced del testimonio del Inventario de bienes del dicho mi marido y del poder que me dio para testar por su última voluntad y las demás diligencias que actuaron en esta materia en que por último se me adjudicaron todos los bienes del dicho mi marido, y porque conviene a mí dentro el sacar un tanto de la sentencia se ha de servir Vuestra Merced de mandar que se me dé a continuación se esté escrito y autorizado de manera que haga fe y que me devuelva el dicho testimonio que presento, por lo cual.
A Vuestra Merced pido y suplico que se sirva de mandar según y cómo lleve pedido y es justicia que pido y en lo necesario va. Doña Ana de los Ríos."

"En el pueblo de Velille, en diez y nueve días del mes de julio de mil setecientos y treinta y cinco años, yo, don Augustín de Sierra y Alarcón, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco, por Su Majestad Real, habiendo por presentado el testimonio que dice mandó que se saque de él, el testimonio de la sentencia que refiere y que sea a continuación de este auto, y que uno y otro se le entregue como lo pide, lo cual provee ante testigos, por falta de escribano. Don Augustín de Sierra y Alarcón. Lucas Arias de la Peña. Pedro Perales de Montalvo."

"Sentencia. En el pueblo de Livitaca en veinte días del mes de octubre de mil setecientos treinta y un años, yo el General don Augustín de Sierra y Alarcón, Corregidor y Justicia Mayor por su Majestad, Teniente de Capitán General, Alcalde Mayor de Minas y Repartos, Juez de Censor y de Bienes de Difuntos de estas provincias de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco, habiendo visto estos Autos sobre los dos puntos que contienen, el uno que pertenece a la tutela y administración que estuvo a cargo de Juan Bonifacio de Peralta del presente difunto de dos hijas menores y legítimas de Gerónimo Farfán, vecino que fue del pueblo de Velille, con cuyo cargo corrió el soso referido tiempo de diez años, y el otro punto sobre el poder de testar simple que dejó a su mujer doña Ana de los Ríos, que consta a fojas nueve de los Autos para que en su nombre pudiese testar, y por lo consiguiente entrar en sus bienes y en lo demás que ministran dichos autos, dije

sobre lo primero, que por lo que toca a la tutela de los referidos hijos menores de Gerónimo Farfán, que declaraba y declare por libres de la cuenta de este cargo los bienes que hayan quedado por fin y muerte del dicho Juan de Bonifacio de Peralta, atento haber cumplido fielmente con dicho cargo, y haberles repartido y dado igualmente sus bienes a dichas hijas menores del dicho Gerónimo Farfán, como más latamente consta y lo confiesan por sus escritos de fojas catorce y fojas quince, Francisco Javier Gonzales y Jacinto Contreras, maridos legítimos y conjuntas personas de doña Paula Farfán y doña Josefa Farfán, hijas menores comprendidas en este juicio del dicho Gerónimo Farfán, en cuya consecuencia mandaba y mandé que todos los bienes que se le embargaron por este cargo a dicha doña Ana de los Ríos se le entregaren libres, por haber cumplido fiel y verdaderamente con dicha administración su marido. Y por lo que mira al punto de poder de testar simple que se halla a fojas nueve, dije que aunque dicho poder atendiendo a los ápices y disposiciones del derecho, padece y manifiesta algunos defectos de nulidad, pero sin embargo como en estos parajes remotos, por lo rústico de las gentes a falta de inteligencia se padecen diferentes y continuos errores, aún contra la misma voluntad de los otorgantes, y debiéndonos otros los jueces por disposiciones del derecho sufrir semejantes defectos y atender sólo a la verdad desnuda de sus yerros y a la voluntad que manifiestan los instrumentos y darle su cumplimiento debido, reconociéndose en dicho poder simple la voluntad del dicho Juan de Bonifacio de Peralta y que con sus cortos bienes quede su mujer y que la firma de su nombre que se halla en él es legítima y del puño de dicho Juan de Bonifacio, quien deja diferentes créditos que pagar y satisfacer, y que sus bienes tasadamente alcanzarán o no a su entero cumplimiento, como lo manifiesta la información dada que corre desde fojas diez y siete hasta fojas y diez y nueve para que estos no se posterguen y merezcan el caso de legítima paga y solución a sus acreedores, y que la voluntad que manifiesta la firma de dicho poder tenga su cumplimiento debido, mandaba y mandé que todos y cuales quiera bienes que quedaron por fin y muerte del dicho Juan Bonifacio de Peralta se le adjudiquen a la dicha doña Ana de los Ríos su mujer, para que con el monto de ellos su producto y valor pague como dicho es, y satisfaga lo que debiere legítimamente dicho su marido Juan Bonifacio de Peralta, y se cubran sus créditos y se de cumplimiento a ellos y la voluntad que manifiesta la firma de dicho poder, principalmente acusa de que dicha doña Ana de los Ríos pretexta pagar todo lo que viere dicho su marido, como consta de su escrito de fojas diez y seis presentado, todo lo cual proveí y mandé, actué y firmé ante mí y testigos a falta de testigos de la provincia, con parecer del Doctor don Gerónimo de los Reyes y Rocha, Presbítero Abogado de la Real Audiencia de Lima, asesor

nombrado de esta causa. Don Agustín de la Sierra y Alarcón. Doctor don Gerónimo de los Reyes y Rocha. Bernardo Ochoa de Istigui. Isidro Centeno."

"Pronunciación. En el pueblo de Livitaca, en veinticuatro días del mes de octubre de mil setecientos treinta y un años, yo don Augustín de Sierra y Alarcón, Corregidor y Justicia Mayor de estas provincias de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco por su Majestad Real, digo que me conformé y firmé el Auto desuso proveído por el doctor don Gerónimo de los Reyes y Rocha, en virtud de la asesoría que le remitió y certifico en cuanto puedo y a lugar en derecho, que la firma en que dice dicho nombre es del expresado Asesor, y mando que el Capitán Gabriel de Luna, depositario de todos los bienes inventariados de Juan de Bonifacio de Peralta se los dé y entregue a su mujer doña Ana de los Ríos, como se previene en dicho Auto, y notifíquele este Auto a Bernardo Ochoa, el cual proveo ante testigos por falta de escribano. Don Augustín de Sierra y Alarcón. Bernardo Ochoa de Istigui. Isidro Centeno. En el pueblo de Chamaca en veinte y seis días del mes de octubre de mil setecientos treinta y un años, yo Bernardo Ochoa de Istigui, en cumplimiento del Auto desuso de ley, y notifiqué el dicho Auto y sentencia como en ellos se contiene a doña Ana de los Ríos en su persona, y para que conste lo firmé con testigos por falta de escribano. Bernardo Ochoa de Istigui. Isidro Centeno. Silvestre de Esquivel."

"Nom. En dicho pueblo de Chamaca dicho día veinte y seis de octubre de mil setecientos treinta y un años, yo Bernardo Ochoa Istigui, le leí y notifiqué el Auto antecedente a la letra al Capitán Gabriel de Luna en su persona, quien lo oyó y entendió, y para que conste lo firme con testigos por falta de escribano. Bernardo Ochoa de Istigui. Silvestre de Esquivel. Isidro Centeno."

"Auto de los Bienes. En el pueblo de Livitaca en seis días del mes de marzo de mil setecientos treinta y dos años, ante mí don Augustín de Sierra y Alarcón, Corregidor y Justicia Mayor por su Majestad de estas provincias de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco, apareció doña Ana de los Ríos, viuda de Juan Bonifacio de Peralta, y confesó haber recibido íntegramente del Capitán Gabriel de Luna todos los bienes que se inventariaron, así en la estancia de Tocra (la hacienda de T'oqra al Sur-Oeste de la capital del distrito) *como en el pueblo de Chamaca por de el dicho su marido, cuyos inventarios constan en los Autos de esta materia, desde fojas una vuelta hasta fojas cinco, y de todo se dio por contenta y entregada, y renunció todas las leyes que para en este caso la pudieran favorecer, porque lo ha recibido todo, íntegramente como lleva dicho, y porque dijo no saber firmar, firmó por ella a su ruego Baltazar de Torres y testigos por falta de escribano. Don Augustín de Sierra y*

Alarcón. A ruego de doña Ana de los Ríos y por testigo. Baltazar de Torres. Bernardo Ochoa de Istigui. Isidro Centeno."

"Es copia corregida y concertada con su original el cual queda en el archivo de mi cargo y a que en lo necesario me remito, y habiendo sido testigos de la corrección de esta copia los infraescritos, ante quienes por falta de escribano di el presente, yo don Augustín de Sierra y Alarcón, corregidor y Justicia Mayor de esta provincia de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco por su Majestad Real, en este pueblo de Livitaca, en nueve días del mes de marzo de mil setecientos treinta y dos años. Don Augustín de Sierra y Alarcón. Lucas Arias de la Peña. Isidro Perales de Montalvo."

"Es copia corregida y concertada con el testimonio de todos los Autos que se me presentó para al fin de sacar esta copia de la sentencia de ellos, cuyo testimonio extenso se devuelve a la parte con este, ya que en lo necesario me remito habiendo sido testigos de la corrección de esta copia los infraescritos, quienes por falta de escribano firman conmigo, don Augustín de Sierra y Alarcón, Corregidor y Justicia Mayor de estas provincias de Chumbivilcas y Condesuyos del Cusco por su Majestad Real, en este pueblo de Velille en veinte días del mes de julio de mil setecientos treinta y cinco años. Don Augustín de Sierra y Alarcón (Firma). *Joseph Vicente* (en la firma sigue un apellido no legible) *Lucas Arias de la Peña* (Firma)." Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Concurso de Acreedores. Caja VII. Paquete 2. Expediente 69. Fojas 5. El documento consta de 10 páginas manuscritas.

Entre la diversidad de documentos que existen el Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco consideramos a continuación un expediente sobre el remate de los diezmos de la provincia de Chumbivilcas en el año 1697, que nos facilitó en el 2017 el profesor W. Edmundo Montes Ataucuri, el cual consideramos en su integridad:

"Puja a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas en 700 pesos y más por los años de 1697, y el que viene de 1698, con que los pone en 1U 100 pesos (1100 pesos) *por ambos años, pagados los 600 pesos de contado y los 500 pesos al fin del primer año.*

En la ciudad del Cusco a veinte y dos días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos, pareció el Capitán Joseph de Layo, a quien doy fe que conozco y dijo que pujaba y pujó a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas en cien pesos más, con que lo pone en un mil y cien pesos por los años de mil seiscientos y noventa y siete y el que viene de mil seiscientos noventa y ocho, por ambos años pagados los seiscientos pesos de contado, y los quinientos pesos al fin del primer año, de que dará fianzas bastantes a satisfacción de los señores Jueces de las Rentas decimales de este Obispado y del administrador

de ellas a quien obligó su persona y bienes habidos y por haber, con poderío a las justicias y jueces de su Majestad y en especial a los dichos señores Jueces de dichas rentas, para que a ellas le competan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunció (a) *todas leyes de su favor y la General y derechos de ella, y lo firmó siendo testigos Alexo Fernández, escudero Thomás de Molina y Perales y don Juan de Vera y Figueroa, presentes.*
En 22 de enero de 1697 años. Joseph de Layo."

"En la ciudad del Cusco a veinte y dos días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos Joseph de Osnayo, Pregonero Público, estando en el portal de los Escribanos en concurso de mucha gente dio el primer pregón para el primer remate a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas, declarando la mejora de postura a ellos dicha, y no pareció mayor ponedor, de ello doy fe."

"En la ciudad del Cusco a veinte y tres días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos Joseph de Osnayo, Pregonero Público, estando en el portal de los Escribanos en concurso de mucha gente, dio otro pregón a los dichos diezmos declarando la mejora de postura a ellos dicha, y no pareció mayor ponedor, de ello doy fe."

"En la ciudad del cusco a veinte y cuatro días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos el dicho Joseph de Osnayo, Pregonero Público, estando en el portal de los Escribanos en concurso de mucha gente, dio el tercer pregón a los diezmos de dicha provincia de Chumbivilcas, declarando la mejora de postura a ellos dicha, y no pareció mayor ponedor, y de ello doy fe."

"Remate de los diezmos de la provincia de Chumbivilcas.
En la ciudad del Cusco a veinte y ocho días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y siete años, los señores Doctor don Luis Francisco Romero, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Doctor don Felipe Ramírez de Arellano, Canónigo de dicha Santa Iglesia, Jueces de la Rentas decimales de este Obispado, estando en el cementerio de ella, por ante mí Escribano, testigos, mandaron a Joseph de Osnayo, Pregonero Público diese pregones a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas, declarando la pobreza de los dichos y puja en cuya conformidad el dicho Pregonero dijo están puestos los diezmos de la provincia de Chumbivilcas por los años de este presente en que estamos de mil seiscientos noventa y siete y el venidero de noventa y ocho en un mil y cien pesos corrientes de a ocho, por ambos años pagados los seiscientos de contado el día del segundo

remate, y los quinientos restantes al fin del primer año que ha de correr desde el último remate a quien puje, a quien diga más da caballeros, apercibo de remate que se ha de hacer ahora luego en la persona que más por ellos diere, y en esta conformidad repitió dicho pregón y apercibimientos al remate muchas veces, y por no haber persona que los pujase ni diese más, y ser ya tarde, mandaron dichos señores hiciese el remate en cuya ejecución dijo el dicho Pregonero están puestos los diezmos de la provincia de Chumbivilcas por los años de este presente de noventa y siete, el venidero de noventa y ocho en mil y cien pesos por ambos años, pagados los seiscientos de ellos de contado el día del segundo remate, los quinientos restantes al fin del primer año del que corriere desde el dicho segundo remate da Caballeros a quien puje, a quien diga más, a percibo de remate que se ha de hacer ahora luego en la persona que más por ellos diere. Pues que no hay quien puje ni quien diga más a la una, a las dos, a la tercera, que buena, que buena, que buena pro le haga al Capital Joseph de Layo, postor de dichos diezmos, que estando presente ha sido en su favor este remate según y cómo en él se conviene, y se obliga a la paga de los pesos de su puja y postura a los plazos contenidos en ella y que los enterara a la mesa Capitular de este Obispado o a su administrador en su nombre, y a ello obligo su persona y bienes habidos y por haber, con poderío a las justicias y Jueces de su Majestad, y en especial a dichos señores Jueces de rentas decimales, para que a ello le competan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunció (a) *todas las leyes de su favor y la General y derechos de ella, y lo firmó juntamente con dichos señores Jueces de dichas rentas, siendo testigos el Capitán don Francisco Zorrilla de la Gandara, Tesorero de la Santa Cruzada, el Alférez Nicolás de Morillas, y el Padre Domingo de Torres, Presbítero, y otras muchas personas que se hallaron presentes a este dicho remate.*
En 28 de enero de 1697. Joseph de Layo."

"1er Pregón. En la ciudad del cusco en veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos Joseph de Osnayo, Pregonero Público, estando en la Plaza del Regocijo y portales de los Escribanos, en concurso de mucha gente, dio el primer pregón para el segundo remate a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas, declarando la postura y puja hecha a ellos, y no pareció mayor ponedor, de que doy fe."

"2do. Pregón. En la ciudad del Cusco en treinta días del mes de enero de mil seiscientos noventa y siete años, por ante mí el Escribano y testigos, Joseph de Osnayo, Pregonero Público, estando en los portales de los Escribanos, en concurso de mucha gente, dio el segundo pregón para el segundo remate a los diezmos de la

provincia de Chumbivilcas, declarando la postura y puja a ellos dicha, y no pareció quien más por ellos diere, de que doy fe."

"3er. Pregón. En la ciudad del Cusco en treinta y un días del mes de enero de mil seiscientos noventa y siete años, ante mí el Escribano y testigos, estando en los portales de los Escribanos en concurso de mucha gente Joseph de Osnayo, Pregonero Público, dio el tercer pregón para el segundo remate a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas, declarando la puja y postura a ellos dicha, y no pareció quién más por ellos diere, de que doy fe."

"Remate de los diezmos de la provincia de Chumbivilcas. En la ciudad del Cusco en cinco días del mes de febrero de mil seiscientos noventa y siete años, los señores Doctor don Luis Francisco Romero, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, y Doctor don Felipe de Ramírez de Arellano, Canónigo de dicha Iglesia, Jueces de las Rentas Decimales de este Obispado, estando en el cementerio de ella en presencia y con asistencia del Capitán don Juan Dávalos y Toledo, Contador Juez Oficial de la Real Caja de esta ciudad, que asistió por razón de los novenos reales pertenecientes a su Majestad, por ante mí el Escribano y testigos, mandaron a Joseph de Osnayo, Pregonero Público, diese pregones a los diezmos de la provincia de Chumbivilcas declarando la postura a ellos dicha, en cuya conformidad el dicho Pregonero dijo están puestos los diezmos de la provincia de Chumbivilcas por los años de este presente de (mil seiscientos) *noventa y siete y el que viene de* (mil seiscientos) *noventa y ocho en mil y cien pesos por ambos años, pagados los seiscientos de ellos de contados ahora, luego que se le haga el segundo remate, y los quinientos restantes al fin del primer año del que corriere desde dicho remate, que se ha de hacer ahora luego en la persona que más por ellos diésela Caballeros, a quien puje, quien diga más, apercibo de remate, y en esta forma por mucho tiempo repitió haciendo muchos apercibimientos y pregones, y viendo que no había quien más diese y por ser ya tarde, mandaron dichos señores hiciese el remate en cuya ejecución dicho Pregonero dijo están puestos los diezmos de la provincia de Chumbivilcas en un mil y cien pesos por los años de este presente de* (mil seiscientos) *noventa y siete y el venidero de* (mil seiscientos) *noventa y ocho, por ambos años pagados los seiscientos de ellos, ahora luego que se le haga el segundo remate, y los quinientos restantes al fin del primer año del que corriere desde este dicho último remate que se ha de hacer ahora luego en la persona que más por ellos diésela Caballeros, a quien puje, a quien diga más, a percibo de remate, pues no hay quien puje ni quien diga más, a la una, a las dos, a la tercera, que buena, que buena, que buena pro le haga al Capitán Joseph de Layo postor a*

dichos diezmos, que estando presente así lo esté, remate en su favor según y cómo en él se contiene, y obligo a pagar los pesos de su postura en la conformidad de la mesa capitular de este Obispado o haré administrador en su nombre, a que obligo su persona y bienes habidos y por haber, con poderío a las Justicias y Jueces de su Magestad y en especial a los dichos señores de dichas rentas, para que a ella le competan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunció todas (las) *leyes de su favor y la General y derechos de ella, y lo firmo con dichos señores jueces de dichas rentas y Contador, siendo testigos el Capitán don Francisco Zorrilla de la Gandara, el Alférez Nicolás de Morillas y el Padre Domingo de Torres y otras muchas personas que se hallaron presentes a este dicho remate.*
En 5 de febrero de 1697.
Joseph de Layo" Archivo Arzobispal del Cusco. Época Colonial. Sección Diezmos. Caja 39. Paquete 3. Expediente 46. Fojas 4.

(32) José M. Covarrubias Pozo. Cuzco Colonial y su Arte. Apuntes Para la Historia de los Monumentos Coloniales del Cuzco. Editorial H. Z. Rozas. 1958. Páginas 302 y 303; Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244; Archivo Regional del Cusco. Protocolo 307/499. Foja 587. Escribano López de la Cerda; y Jorge Cornejo Bouroncle. Derroteros de Arte Cusqueño. Cusco. 1960. Página 111.

(33) Informe Nº 051-82. ICOA. INC. Año 1982. Dirigido por Oswaldo Rodríguez Jiménez al Director del INC de la Región del Cusco Roberto Samanez Argumedo.

2.2 EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN EL SIGLO XVIII.

Al revisar los informes correspondientes al siglo XVIII encontramos que por entonces los ingresos a favor de la iglesia empiezan aumentar considerablemente. Si bien es cierto, entre los años de 1656 a 1699 las entradas iban desde 37 pesos y 4 reales en 1658, hasta los 177 pesos y 5 reales en 1671; para inicios de 1700 éstos se fueron acrecentando año tras año, hasta llegar a los 1169 pesos y 4 reales en 1785. Lo mismo ocurre con los egresos o los gastos de la iglesia, que en la segunda mitad del siglo XVII, iban desde los 12 pesos en 1661 hasta los 205 pesos en 1673; y al entrar al siguiente siglo éstos fueron creciendo de tal forma que llegan a un gasto máximo de 2 250 pesos en el año 1784.

En cuanto a las fiestas religiosas, hasta el año 1739 el gasto en las celebraciones del Aniversario de Todos los Santos y la Inmaculada Concepción no habían variado respecto al siglo anterior, tomando en cuenta los informes que existen desde el año 1656, donde en cada una de ellas los cofrades y devotos aportaban una suma de 7 pesos, haciendo un total de 14 pesos anuales o un aproximado de S/. 1 400.00 del tiempo actual. Hay menciones sobre la celebración de la Semana Santa, que aparece con el nombre de Cuaresma, a la cual se le agrega otros gastos en la compra de incienso, cuerdas, velas, algodón, *"panes de plata"* y *"en pagar al cerero"*, entre otros, egresos que varían con los años y que van desde los 6 pesos en el año 1710 a los 9 pesos anuales en 1706.

Es necesario señalar que los informes de cargo, descargo y data o de ingresos, egresos y sobrantes del dinero de la doctrina de Chamaca van de manera consecutiva desde el año 1700 hasta 1710, apareciendo luego los informes de 1713, de la época del cura Francisco Torres de la Camara, y los de 1718 y 1719, del tiempo del religioso Juan de Abiega. A partir de allí no existen documentos desde 1720 hasta 1737 o en un lapso de 18 años. Llama la atención que desde el mes de abril de 1720 apareció en la ciudad del Cusco una grave epidemia de fiebre, que surgió en Buenos Aires, Argentina, a inicios de 1719, y se extendió en muchas ciudades del Perú, y que sólo en la región del Cusco, fallecieron cerca de 60 mil personas- 20 mil en la ciudad y distritos cercanos, y 40 mil en las demás provincias-, siendo una de las pandemias más fuertes que asolaron el Cusco en el siglo XVIII. (1)

Al revisar los Libros de Fábrica del siglo XVIII observamos también que en la visita de supervisión realizada en 1739 por el Obispo del Cusco, Juan de Sarricolea y

Olea, habla sobre el *"arrendamiento de las vacas de la Purísima Señora, este efecto en los años que ha faltado el de la dicha limosna"*, en el tiempo del cura Narciso Riquelme. (2)

Aunque se sabe que la cofradía de la Inmaculada Concepción poseía ganados vacunos y ovinos en 1656, es la primera mención escrita donde encontramos que a la Virgen María se le denomina con el nombre de *"la Purísima Señora"*. Esto lo tomamos en cuenta por el hecho de que en el centro poblado de la comunidad de Ccacho existe el antiguo templo de la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa, que en el año 1846 poseía sus propios ganados en esta comunidad campesina, al igual que la Virgen Santa Bárbara en el ayllu de Añahuichi, también en 1846.

En el auto de órdenes dado en el pueblo de Santo Tomás en 1739, por el Obispo del Cusco Juan de Sarricolea y Olea, se establecen los precios que deben de cobrarse por el rompimiento de sepulturas o por los entierros, los cuales variaban de acuerdo a la lejanía o proximidad de la iglesia, y nos dan una idea del afán de lucro que existía por entonces en los representantes del clero, al ofrecer el "descanso eterno" y los bienes del Paraíso según las posibilidades económicas de los familiares de los difuntos, tal como también aparece en la novela "Huasipungo" del escritor ecuatoriano Jorge Icaza. Para ello, el Obispo Juan de Sarricolea establecía que se debía cobrar:

-Dependiendo del lugar más o menos inmediato al Altar Mayor, de 2 a 10 pesos.

-Del Altar Mayor hasta el primer Altar de los colaterales, a 4 pesos.

-Del Altar de los colaterales hasta el Arco Toral, a 10 pesos.

-Del Arco Toral hasta el Presbiterio, a 20 pesos, y

-En el mismo Presbiterio, a 50 pesos. (3)

Así también, el Obispo Sarricolea ordena que a la misa acudan los campesinos de las haciendas cercanas y de las estancias que se estén a una legua del templo principal del distrito, y para quienes se hallen más lejos se envíe un *"fiscal bien instruido y de confianza"*, que *"a los niños y mujeres se les enseñe a rezarla"*, además de que *"se procure tener escuela en que los niños aprendan a leer y escribir; y que los que fueran hábiles para la música y de buena voz se apliquen a ella con el libro de Capilla porque no falte nunca quien pueda ayudar en el coro a la solemnidad de los Oficios Divinos"*. (4)

Aunque claro está, sabemos que estas órdenes no se cumplían y que en el virreinato los únicos centros de enseñanza que existieron fueron para los hijos de los criollos y de los curacas, quienes radicaban en la ciudad del Cusco.

En el mes de febrero del año 1739, se realiza un inventario completo de bienes del templo de la Inmaculada Concepción. En este inventario se puede observar que, sólo en lo referente a las alhajas del templo, la Cofradía de Chamaca poseía la cantidad de 588 marcos y 3 onzas y cuarta o un aproximado de 135 kilos de plata labrada.

Es en este inventario donde se mencionan a las Vírgenes y a los Santos de la localidad. La mayoría de ellos se conservaban en el templo de la Inmaculada Concepción, salvo en el caso de la imagen de la Virgen Natividad, que para 1739 ya se hallaba en su propia capilla. Los bienes que poseían las imágenes que estaban en el templo principal de Chamaca eran:

De la Virgen Inmaculada Concepción:
"Y una corona de Nuestra Señora de la Concepción, que está en su dicha del Altar Mayor de plata, dorada con sobrepuestos esmaltados, de buena hechura, pesa. U 007M. 3 onzas. (7 marcos y 3 onzas. 8 onzas hacían 1 marco)
Y la cruz del Guión de dicha Nuestra Señora de la Concepción, que guarda su Mayordomo y pesa. U 001M 2 onzas.
Ydem. (igualmente) *cuatro guiones de Nuestra Señora de la Concepción: dos viejos de raso de liso blanco, forrados en tafetán nácar, sin guarnición; y los otros dos nuevos de damasquillo blanco, forrados en tafetán nácar, con guarnición de encajito antiguo de plata.*
Ydem. un velo de Nuestra Señora de la Concepción, que está en el nicho del Altar Mayor, de raso verde, sin forro ni guarnición, nuevo.
Cosa vieja. Primeramente tres mantos, con sus delanteras, de Nuestra Señora de la Concepción: el uno azul de meleque, ya servido, forrado en tafetán azul con sevillaneta de oro falso; otro de media lana amarilla, con cuchilleja de oro y forro de tafetán carmesí; otro nuevo de Damasco blanco, forrado en tafetán azul con franja de punta de oro, menos el escapulario que no tiene guarnición."

-De la Virgen Purificada, además de su imagen o bulto, tenía:
"U 042M. Y una cruz alta de plata, con su bola y cañón, en esto por un lado, y la imagen de la Purísima con su vara, también de cañones de plata, que pesa todo.
U 001M. 1 1/2 onzas. Y una corona de Nuestra Señora de la Purificación, de plata en blanco, de hechura antigua, que pesa.

U 000M. 1 onza. Y tiene dicha Señora una Arandelita que se le pone en la vela, y pesa.
U 000M. 4 1/2 onzas. Que el Mayordomo no la hubo. Y la cruz del Guión de Nuestra Señora de la Purificación, pesa.
Ydem. un manto de Nuestra Señora de la Purificación, en tafetán doble azul, forrado en tafetán carmesí sin guarnición, y el Vestuario del Niño de lo mismo.", además de un anda *"de la Purísima, dorada, cartelada"*

- De la Virgen Natividad:
"U 004M. Y una corona de Nuestra Señora de la Natividad, de plata en blanco, y que pesa.
U 000M. 3 3/4 onzas. Y la cruz del Guión de dicha Nuestra Señora, que guarda su Mayordomo.
Y tiene la dicha Señora Imagen una medalla de oro en forma de corazón, que pesa ocho adarmes, que desde la visita pasada y año nuevo dicen así los sacristanes.
U 001M. 2 onzas. Y otra corona de Nuestra Señora de la Natividad, de un marco y 2 onzas, que ha de entregar con la cruz de la misma Señora, Tiburcio Dolmos, en cuyo poder se perdió uno y otro. Perdió.
Ydem. un guión de Nuestra Señora de la Natividad, de Damasco blanco viejo, sin guarnición, forrado en tafetán carmesí.
Ydem. otro de Nuestra Señora de la Natividad, en su capilla, de tafetán verde llano. Consumido.
Ydem. dos mantos de Nuestra Señora de la Natividad: el uno de raso rosado a flores, forrado en tafetán colorado con su encaje de plata; el otro azul de lana entera, con flores de plata, con forro azul de tafetán llano, y ambos con sus delantes de lo mismo."

Esta imagen de la Natividad para el año 1739 ya poseía una capilla, lo que no significa que se haya construido en aquel año.

"Ydem. una Capilla de Nuestra Señora de la Natividad, de doce pasos de largo y siete de ancho, la cual no tiene retablo, y la Santísima Imagen está en la pared con su dicha y un Sagrario dorado viejo, tiene dos ventanas con reja de hierro y su puerta de dos manos, con balaustra sin llave."

De la Virgen del Rosario:
"Y una corona de oro de Nuestra Señora del Rosario, y otra del año dicho también de oro, ambas Imperiales con su remate de cruz, que ambas pesan cuatro onzas. Más unos aritos de oro con perlitas. El Niño no tiene.

Ydem. tres guiones de Nuestra Señora del Rosario: los dos servidos, el uno de media lana azul, forrado en tafetán nácar sin guarnición; el otro blanco de raso a flores, sin guarnición ni forro; y el tercero nuevo de raso amarillo a flores, forrado en holandilla nácar con encajito de plata.
Ydem. otro del mismo tafetán de Nuestra Señora del Rosario, en la misma capilla (de la Virgen Natividad).
Ydem. otros dos mantos de Nuestra Señora del Rosario, ambos de raso amarillo a flores, forrados entre ambos de holandilla nácar y con sevillaneta antigua de oro, el uno más nuevo que el otro, y con sus delanteras y vestido del Niño de lo mismo."

De San Miguel:
"U 002M. Y una Rodela de plata del glorioso Arcángel San Miguel, y que por la partida que consta a foja 139 vueltas, pesa dos marcos.
U 002M. Y un Morrión, así mismo de plata, con otros dos marcos.
U 002M. 7 onzas. Y unas alas de plata del dicho Santo, con dos marcos y siete onzas.
U 002M. Y más tiene dicho Santo Ángel un peto y espadita de plata, pesa.
U 001M. 4 1/2 onzas. Y otra cruz del Guión de San Miguel.
Ydem. otro del Arcángel San Miguel, de raso amarillo, forrado en tafetán colorado, sin guarnición. Éste, el cual no aparece.", además de un anda *"bien cartelada y dorada de San Miguel."*

De San Francisco:
"U 001M.+ Y una diadema y un santo zapato pequeño de plata, del glorioso San Francisco, que pesa uno y otro.
U 000M. 6 1/4 onzas. Y la cruz del Guión de San Francisco pesa."

De Santa Bárbara:
"U 000M. 4 onzas. Y una coronita de Santa Bárbara, que pesa.", además de un anda *"pequeña, llana, de Santa Bárbara".*

Otras imágenes que poseía el templo antiguo de la Inmaculada Concepción eran: Santiago Apóstol, Nuestra Señora de la Soledad, el Jesús Nazareno, el Jesús Crucificado, el Santo Sepulcro, *"seis bultos viejos de los Apóstoles, que sirven para adorno del Monumento, otro de la Verónica, otro grande del Santísimo en su jumento, del Niño Jesús, de tres cuartas; otro del Señor de la Columna; otro de dicho Nazareno; otro de la Resurrección"..."otro de San Juan Bautista"..."y otro de Santa Rosa".*

No se menciona la existencia de la Capilla de Ánimas; pero para entonces sí existía dentro del templo: *"Ydem. un pendón de Ánimas, de tafetán sencillo negro, viejo, con su cruz roja en medio"*.

En aquel año de 1739 se menciona también, *"en la torre seis campanas, las cinco sanas y una rajada"*. Es posible que para entonces el campanario haya estado ubicado en la loma de Torrepata y que su estructura haya sido de adobe, hasta el año 1752 cuando se construyó de bloques labrados de sillar.

En el inventario de 1739 se indica que el templo era "de piedra", aunque de acuerdo a la visita que realizamos en años recientes y a las fotografías que conservan familiares nuestros y las que corresponden al informe Nº 051-82/ICOA.INC, su estructura tenía bloques de piedra en la base de los contrafuertes, ubicados a ambos lados de la puerta principal, además de bloques de sillar labrado en la base de los muros laterales, en la fachada del templo hasta la altura de la ventana, en el arco de la puerta principal y en el arco que daba acceso al vestíbulo, ubicado en el muro lateral derecho; pero el resto de su construcción estaba hecha principalmente de ladrillos de adobe, tanto en las paredes como en sus contrafuertes.

Por aquel entonces el templo media *"de largo cuarenta pies y ocho de ancho"*, *"las paredes sin lesión alguna"* y el techo de *"teja y madera"*. Al respecto, los estudiosos argentinos Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez señalan que la medida del templo no era en pies sino en varas. (5)

De acuerdo al inventario de 1739, en el interior del templo de la Inmaculada Concepción existían cuatro retablos:

-El Mayor, del cual *"está dorado sólo el Sagrario y Nicho de Nuestra Señora, que está sobre dicho Sagrario como patrona del Pueblo; y a los lados del primer cuerpo tiene dos bultos de los Santos Apóstoles, Nuestros Patrones San Pedro y San Pablo, y por la parte de afuera del Sagrario hay dos lienzos pequeños de San Juan Bautista y Santo Tomás Aquino, dos lienzos grandes de la Huida de Egipto.*
En el segundo cuerpo está el dicho bulto de Nuestra Señora de la Concepción, en su nicho, y a los lados dos lienzos, uno del Arcángel San Miguel y el otro del Ángel de la Guarda, y por remate en el tercer cuerpo un bulto del Patriarca San Joseph, y pegada al dicho retablo una alhazenita pequeña, con su puerta pintada y su cerrojo sin llave."

-El segundo retablo era del Apóstol Santiago *"que está en su nicho en la misma pared, y en el retablito de pasta, y dentro del nicho están pintadas las efigies de Nuestra Señora y San Juan Evangelista y un lienzo de San Gregorio, arriba"*.

-El tercer retablo o altar, ubicado al medio, era el *"de Nuestra Señora de la Soledad, en su nicho, en la pared y su retablito de pasta, y tiene sus rayos y siete espadas de madera plateadas"*.

-El cuarto retablo era *"así mismo de pasta, con su nicho en la pared en que está Jesús Nazareno"*.

En el interior del templo había en total *"veintidós cuerpos repartidos, en que entran ya los mencionados; en el Altar Mayor tiene un púlpito llano, viejo y sin toldilla; el coro tiene su baranda y le falta algunas balaustras, con su órgano ya inventariado, con sus puertas de bastidor forradas en tocuyo"*.

La iglesia poseía tres ventanas, *"la una en la Capilla Mayor, otra en el cuerpo de la Iglesia, ambas con reja de hierro y su bastidor; y la tercera en el mojinete del coro, sin reja ni puerta"*.

Tenía una Sacristía, de 4 metros de largo por 3 de ancho, con dos puertas, una que daba al interior de la iglesia matriz y la otra que daba frente al cementerio, que para entonces estaba ubicado en el lado del Evangelio, en el muro lateral izquierdo o en la parte Norte de la iglesia, puesto que en aquella época las personas de buena condición económica se enterraban cerca al templo.

"..su Sacristía con ocho pies de largo y seis de ancho, y dos puertas: la que cae a la Iglesia de una mano, con chapa y llave de loba; y la otra que esta al cementerio, de una mano, con su aldaba que se cierra por dentro, y su ventana con reja de hierro y su bastidor."

Dentro del templo había un Vestíbulo o habitación donde se cambiaban los religiosos y en el que se guardaban ornamentos y objetos del templo: *"Ydem. una pieza grande en que se visten los sacerdotes, con cuatro cajones, los dos con chapas sin llaves, y los otros sin uno ni otro, en que guardan los ornamentos y cosas de la Iglesia"*. El vestíbulo estaba ubicado en el lado Epístola, en el muro lateral derecho o en la parte Sur de la iglesia.

Además existían *"dos alhacenas a los lados, con sus cerrojos y llaves para el mismo efecto"*, las cuales servían también para depositar cosas de la iglesia, muy

aparte de un almacén, donde posiblemente se guardaba la cera del templo, aunque el inventario no lo indica expresamente: *"Ydem. un Almacén, que sirve de guardar las cosas de la Sagrada, con su puerta y su llave de loba".*

Tenía también un Bautisterio de aproximadamente 2.50 metros de largo por 2.25 metros de ancho: *"Ydem. el Bautisterio tiene de largo cinco pies y cuatro y medio de ancho, y en él una pila grande y buena y sin lesión, con su tapa de madera, con su gonce en medio pero sin llave; una alhacena pintada por dentro, con su cortina de raso, en que se guarda la cajuela de los Santos Óleos, y tiene la alhacena cerrojo y llave, con su ventana con puerta, y la del Bautisterio es de balaustra, con cerrojo y llave".* Además de la pila grande del Bautisterio había también *"una pila de piedra con su cañito de hierro, en que lavan las manos los sacerdotes".*

Finalmente existía un pequeño cuarto o ambiente llamado Rosario: *"Ydem. un Rosario que está pegado a la Iglesia, con su puerta."*

La puerta principal era de dos hojas *"de dos manos, buenas y seguras, con su cerrojo y chapa y llave fuerte, su torre con seis campanas que ya están inventariadas".* Se menciona nuevamente a la torre después de describirse la puerta, que por entonces estaría en la parte alta de la loma de Torrepata, al Sur del templo.

Entre algunos de los objetos que se extraviaron al practicarse el inventario de 1739, se menciona a *"un molde de hierro también para hacer tejas"*, lo que nos da a entender que las tejas para la iglesia de la Inmaculada Concepción se fabricaban en la misma localidad, así como de las demás capillas que fueron construidas posteriormente en la segunda mitad del siglo XVIII. (6)

En el inventario practicado en 1739 por el Obispo del Cusco Juan de Sarricolea y Olea da a entender que para 1739 existía en la población del distrito de Chamaca el templo matriz de la Inmaculada Concepción y la capilla de la Natividad, que estaba unida a éste, en el muro lateral izquierdo, en el lado Norte. Para entonces ya existía la capilla de Exhaltación de Quibio en la comunidad campesina de Uchuccarcco, donde había un asiento minero que se explotaba posiblemente desde el tiempo de los Incas o mucho más antes, en la época de los Collas. (7)

Dos años después, en 1741, se informa sobre los 16 pesos y 4 reales o S/. 1650.00 que costaron hacer las *"cinco mil tejas para la iglesia"*, y los diez días que

demandaron *"en hacer dichas tejas"* con un costo adicional de 20 pesos que se invirtieron en comida, *"chicha y coca"*. (8)

La reparación y reposición del tejado de la iglesia de la Inmaculada Concepción y de la capilla de la Natividad, las cuales por entonces eran las únicas que existían en la población del distrito, era un rubro que se mantenía constante cada uno o cuatro años. Así encontramos en el informe de 1746 que se gastaron 6 pesos en *"retejar la iglesia",* mientras que en 1747 y 1749 el costo fue de uno y dos pesos. (9)

Posteriormente, en el informe de 1753 se mencionan 2 pesos gastados *"en el retejo de la iglesia"..."por la chicha y coca de los que trabajaron"*. En el año 1754 el costo fue de 3 pesos; en 1755 fue de 4 *"en el retejo de la iglesia y demás reparos"*; y en los años de 1756, 1757 y 1759 fue de 2 pesos en cada uno de ellos. (10)

Sin embargo, en el informe de 1752, correspondiente a los ingresos por el ramo de rompimiento de sepulturas o entierros, se menciona que se gastó *"un peso por el repajo de la iglesia"*. Es la primera mención donde encontramos que posiblemente el techo del templo sería cubierto parcialmente con paja, porque en aquel año no se cocieron tejas y esta suma, equivalente a la cantidad de 100.00 nuevos soles actuales, resulta insuficiente para costear la cobertura de toda la iglesia. (11)

En 1740 se hace cargo de la doctrina de Chamaca el religioso Athanacio de Zeballos, permaneciendo en ella hasta 1760. Durante esta época encontramos los informes hechos de manera más detallada y constante. Es durante su curato cuando se reconstruyó el campanario de la loma de Torrepata, en 1752; se mandó fundir la campana mayor del distrito, el 4 de octubre de 1753; se refaccionó el templo de la Inmaculada Concepción y se arrendó las tierras de la comunidad de Qquellomarca y del Chorrillo Santa Ana en favor de la Iglesia. Fue también durante su época donde se alude por primera vez a la celebración de la festividad del Corpus Christi en el distrito de Chamaca, que se mantiene hasta la actualidad. En un documento de ingresos y egresos de 1740, de la época del cura Athanacio de Zevallos, se mencionan *"las limosnas que **acostumbran** dar los Alférez de la fiesta de Corpus Christi y Concepción de Nuestra Señora"*, dando a entender que esta festividad religiosa se practicó desde antes de la llegada del cura Athanacio a la doctrina de Chamaca. (12)

Sabemos que para 1656 ya se celebraba en Chamaca la fiesta de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, junto con la Semana Santa y el Aniversario de Todos los Santos. En cuanto al Corpus Christi o el Santísimo Sacramento tenemos conocimiento de que en la ciudad del Cusco tuvo un mayor realce en 1572 en el tiempo del Virrey Francisco de Toledo, con la representación de danzas propias de España y del Imperio del Tawantinsuyo. El documento da a entender que para 1740 ya se celebraba la fiesta del Corpus Christi en Chamaca o que fue una celebración anterior al religioso Athanacio de Zevallos, que para ese año tuvo un ingreso de 35 pesos o S/. 3 500.00 del tiempo actual, monto dado como limosna por sus dos Alférez, mientras que ese año la Inmaculada Concepción tuvo un ingreso de 10 pesos.

En cuanto a otras festividades religiosas, en el informe de 1741 se registran los *"diez pesos que dio el Alférez de Santiago"* y los *"diez pesos que dio el Alférez de la Natividad"*, (13) siendo la primera mención que encontramos de estas dos fiestas, las cuales debieron haberse celebrado desde mucho antes; pero debido a la ausencia de informes precisos no hemos podido establecer con exactitud.

Regularmente, durante el cargo de Athanacio de Zevallos, los dos Alférez del Corpus Christi o del Santísimo Sacramento daban, entre 1741 y 1760, cantidades que variaban de 10 a 35 pesos, además de objetos de plata, entre otros. En el caso de los Alférez de la Natividad y del Apóstol Santiago proporcionaban 10 pesos en cada una de sus fiestas, y los dos o tres Alférez de la Inmaculada Concepción daban entre 30 y 10 pesos cada año, además de objetos de plata, que posiblemente eran parte del producto de las labores extractivas en las minas de Quibio.

Así observamos que en las cuentas de 1749 los dos Alférez de la Inmaculada Concepción *"ayudaron con su limosna para pagar la hechura de dos lamparitas de plata, que dio Hermenegildo Puelles a Nuestra Señora"*. De la misma manera, en el inventario de 1745 se menciona como parte de los bienes de la Virgen Inmaculada *"tres mallas de plata, que pesan cuatro marcos, que dio el Alférez de Nuestra Señora este mismo año"*; y en el informe anual de 1750 se registran los 20 pesos que se gastaron en ayudar *"a pagar la hechura de un pelícano de plata, que dio de limosna Juan Torres a Nuestra Señora de la Concepción"*. (14)

Durante los años que permaneció el cura Athanacio de Zevallos a cargo de la doctrina del distrito se realiza una serie de refacciones en el interior del templo. En el informe de 1742 se mencionan los 50 pesos que se gastaron en *"derribar la Sacristía y hacerla de nuevo"*; en las cuentas de 1743 se consideran los 20 pesos

usados en *"desbaratar el Osario y despensa vieja de la iglesia"*. De la misma manera, en 1744 se gastaron 57 pesos en *"volver a levantar y techar de nuevo el Bautisterio"* y *"hacer otro mojinete nuevo detrás del Sagrario"*, entre otros; en 1745, en los ingresos del ramo de rompimiento de sepulturas, se informa de los 5 pesos usados *"en blanquear la iglesia y torres"*; y en 1750 se menciona *"un tabernáculo de pasta dorado, en que está colocado el Glorioso San Antonio de Padua y sirve de adorno a la iglesia, el que tiene un costo de treinta pesos"*. (15)

También, entre los años de 1742-1759 se gastaba anualmente en la compra de 6 arrobas de vino, a 3 pesos la arroba, *"por el gasto de las misas"*; 6 pesos y 6 reales en la compra de los Santos Óleos, en la ciudad del Cusco; y 6 pesos en lavar *"toda la ropa de la iglesia tres veces al año"*. (16)

En cuanto al ganado que poseía la iglesia de Chamaca, en un documento de 1740 correspondiente al tiempo del cura Athanacio de Zevallos, se informa que el ganado fue alquilado a Pascual Cruz y a Pascual Chocña, quienes pagaron 35 pesos; pero al no haber otro arrendatario ellos *"las tuvieron seis meses en el Aillo Uchucarco, y les pagué una vaca por el pastoraje"*, y luego *"pasaron las vacas al Aillo Ingata de cuenta de la Cofradía, por ser mejores pastos"* a cargo del cuidante Sebastián Curo, siendo un total de 69 vacas, 5 toros y 13 crías más 3 de aumento. En 1751 las *"vacas de Nuestra Señora de la Concepción"* estuvieron arrendadas por tres años al señor Fernando de Luna, quien pagó a la iglesia la suma de 75 pesos; y en 1756 se obtuvieron 175 pesos por el arrendamiento de siete años de las vacas de *"Nuestra Señora"* de la Inmaculada Concepción, que estuvieron a cargo de los Priostes Bernardo de Zevallos y José Quispe. (17)

Es también durante los años de 1745-1760, en que el cura Athanacio de Zevallos realiza una serie de inventarios parciales sobre los aumentos de bienes y enseres, que se fueron dando año tras año en la doctrina de Chamaca.

En el inventario de 1745, hecho posiblemente en base a los apuntes del cura Narciso Riquelme, quien estuvo a cargo de la iglesia en 1738 y 1739, aparece *"una casulla blanca nueva, de raso de Florencia, forrada en tafetán sencillo limonado, con su franja de oro, bolsa, paño, estola y manípulo, sus hijuelas que dio el Alférez del Corpus, Juan Parbina, este año de 1739.* ***Con éste se enterró el Cura****."* (18)

Observamos que en este inventario de 1745 se menciona una casulla que, según un apunte posterior al año 1739 hecho con otro color de tinta, con ella se *"enterró el Cura"*.

Se desconoce el nombre del religioso, si se trató del cura Narciso Riquelme o de alguno de los que le sucedieron en el cargo, como en el caso de Athanacio de Zevallos o Ignacio Santisteban Ruiz Cano, este último quien falleció en Chamaca en 1786; así como tampoco se considera el lugar donde fue sepultado, muy posiblemente, dentro del templo de la Inmaculada Concepción como era habitual en aquel entonces. Según el señor Augusto Gamarra Zelaya, nacido en 1931 e hijo del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, en el año 2008 nos dio algunos nombres de religiosos que fueron sepultados en las capillas de la población del distrito, entre ellos el cura Julio A. Zegarra, quien estuvo a cargo de la iglesia entre los años de 1914 y 1916, tuvo una hija llamada Rosa Zegarra Córdova, y fue enterrado en la iglesia de San Francisco de la comunidad de Cconchaccollo, en el lado Sur de la plaza de la población de Chamaca; el padre Manuel de Boza, que estuvo a cargo de la doctrina entre los años de 1908 y 1913, sepultado en el interior del templo de la Inmaculada Concepción a inicios del siglo XX; y los sacerdotes Juan Córdoba y Modesto Astete, este último padre del señor Celestino Córdova, enterrados ambos en la iglesia de la Limpia Concepción, en la primera mitad del siglo XIX, antes de la distritalización de Chamaca, en 1857.

Recientemente, al revisar el inventario de bienes y enseres de la iglesia de Chamaca practicado por el cura Manuel Jesús Navarrete en 1876, se indica que el cura Bernardino Escalante, quien estuvo a cargo de la doctrina de Chamaca entre 1863 y 1872, se enterró posiblemente dentro de la iglesia o en el pequeño cementerio al Norte del templo, cubierto con una casulla *"adornada con sevillaneta de oro, forrada en tafetán azul, se mudó el forro con quimón amarillo a flores"*. De igual manera, el cura Rodríguez, quien posiblemente estuvo a cargo de la iglesia del distrito entre los años de 1872 y 1875, fue enterrado en Chamaca con una casulla *"de Manford, destinada para mortaja"*, junto con *"una tumba paño negro de sarga"*, puesto que, según el documento original: *"La última casulla de que se hace mención ya no existe por haberse amortajado con el señor cura Rodríguez de este pueblo"*. Finalmente también se cita a una *"casulla de brocado de seda a flores, que sirvió de mortaja al presbítero Doctor Luna"*, o al Prioste Pedro Juan de Luna y Carrillo, quien posiblemente murió a finales del siglo XVIII o a inicios del XIX y fue ayudante del Padre Ignacio Santisteban Ruiz Cano, entre los años de 1766 y 1786. (19)

Años más tarde, en los inventarios de 1751 y 1752 se consideran como bienes de la Virgen Inmaculada: *"una cruz de plata para el guión de Nuestra Señora de la Concepción, que dio Feliz Condeña, y pesa un marco"…"dos mayas de plata*

con seis marcos tres onzas, que dio de limosna Juan Centeno para Nuestra Señora de la Concepción, y los dos Alférez" naturales *"pagaron las hechuras.*
Ydem. unos manteles con su encajito, que dio de limosna Francisco Alca siendo Alférez de Nuestra Señora de la Concepción.
Ydem. un velo de tafetán de doble nácar con su franja, que dio de limosna a Nuestra Señora de la Concepción, siendo Alférez, Juan Arotinco"..."una tablita con su marco y coronación de plata del Evangelio de San Juan, con dos marcos cinco onzas, que dio siendo Alférez de Nuestra Señora Nicolás Quispe, y yo pagué cinco pesos de hechura"..."un Pelícano de plata con doce candilejas, que dio don Juan de Torres siendo Alférez de Nuestra Señora de la Concepción, que pesa diez marcos y pagaron la hechura Gregorio Condeña y Andrés Amaro." (20)

En el recuento de los bienes de 1751 se mencionan otras imágenes que por entonces había en el templo de Chamaca: la Señora de la Soledad, el Niño Jesús y el Apóstol Santiago, los cuales también tenían sus enseres y alhajas. (21)

En el inventario de 1759 se consideran una serie de alhajas y prendas que fueron dando los Alférez de la imagen de la Inmaculada Concepción, entre los que se podrían mencionar *"un manto y escapulario de persiana doble azul, con su franja fina de plata de tres dedos de ancho, que dice le costó ciento y siete pesos. Esto fue el año de 1751"*, dado por el Alférez Simón Severino. De la misma forma, *"siendo Alférez de Nuestra Señora de la Concepción este año de 1752 Ramón Montiel, dio de limosna dos mayas de plata que pesan seis marcos y dos onzas, y costó la hechura quince pesos y cinco reales, dos reales el marco, para lo cual dio dicho Alférez siete pesos y yo lo demás"..."siendo Alférez el mismo año en la misma fiesta, Miguel Yanta, dio de limosna otras dos mayas de plata que pesan tres marcos siete onzas, y él pagó toda la hechura"..."Y el mismo año en la misma fiesta dio de limosna Antonio Chira una paloma de plata, que pesa dos marcos y tres onzas, para cuya hechura le ayudé con siete pesos."..."el año de 1753 siendo Alférez de la Purísima Concepción Basilio Suárez, dio de limosna dos mayas de plata, que pesa seis marcos dos onzas, y él pagó la hechura, que por todo importan sesenta pesos"... "otro manto azul celeste, con su escapulario y franja ancha, que dio de limosna a Nuestra Señora de la Concepción Andrés Severino"*, y *"una bandera de pendón de raso colorado con franja, que dio Santos Aymi, para Nuestra Señora de la Concepción."* (22)

En el mes de febrero del año 1766 el Licenciado Josep de Neri, por encargo del cura entrante Ignacio Santisteban Ruiz Cano, realiza un inventario completo de

los bienes de la iglesia. En este inventario se mencionan como bienes de la Virgen: *"una corona de Nuestra Señora Santa de la Concepción, que está en el nicho del Altar Mayor, de plata dorada, con sobrepuestos esmaltados de buena hechura, que pesa siete marcos"…"una cruz de Guión de Nuestra Señora de la Concepción, que pesa dos marcos, dos onzas una cuarta"…"la dicha imagen tiene una aguilita de oro con sus perlitas, la que tiene puesta en el pecho y pesa una onza y media. Como así mismo unos sarcillos de oro, con sus broqueles y pendiente de lo mismo, llanos"…"dos mayas de plata de Nuestra Señora de la Concepción, que pesan seis marcos tres onzas"…"dos mayas de plata de Nuestra Señora de la Concepción, que pesan dos marcos"..."otro velo de meleque carmesí, sin forro ni guarnición, sólo la cenefita con su melendrito, que este es de la Purísima Concepción"…"un manto y escapulario de Damasco blanco, con su franja de oro, forrado en tafetán azul sencillo de la Purísima Concepción"…"el vestuario de la imagen de la Concepción actualmente es la de glasé con su cíngulo rico de cinta y de fondo de tela el cual vestido es el que dio el señor cura."* (23)

A partir de entonces, entre los años de 1766 y 1786, estuvo a cargo de la Cofradía de la Limpia Concepción de Chamaca el religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano. Es durante esta época en que observamos que la iglesia del distrito reporta los mayores ingresos económicos, se da el mayor aumento de los bienes del templo, y aparecen la mayoría de las fiestas dedicadas en honor a los santos de la localidad; pero al mismo tiempo, es en ese tiempo cuando ocurre la gran revolución del cacique tinteño José Gabriel Condorcanqui o José Gabriel Túpac Amaru II, uno de los mayores levantamientos en la América del Sur de finales del siglo XVIII que tuvo como teatro de operaciones el sur del Perú y parte de Bolivia, influyó en el norte de Argentina y Chile y provocó otros levantamientos similares en algunos pueblos de Ecuador y Nueva Granada.

Como dijimos anteriormente, las entradas a favor de la iglesia de la localidad fueron aumentando considerablemente año tras año. En 1767 se reportan ingresos de 82 pesos y que llegan a ascender hasta los 1 169 pesos y 4 reales en 1785. Así mismo, los egresos o gastos fueron también aumentando desde los 166 pesos 6 y 1/2 reales en 1767, hasta llegar a los 2 353 pesos y 4 reales en 1784. En muchos casos los gastos excesivos superaban considerablemente a los ingresos, como en los 2 129 pesos de gasto de más que se reporta en 1784, y cuya deuda era asumida íntegramente por los Mayordomos, Alférez y pobladores del distrito.

En este periodo de 20 años, entre 1766 y 1786, notamos que hay un aumento en las contribuciones a las fiestas religiosas en honor a las Vírgenes y a los Santos de la localidad, puesto que durante esa época, en la fiesta del Apóstol Santiago, los Alférez aportaban entre 10 y 20 pesos anuales; en la del Niño Amo, contribuían con 50 y 60 pesos anuales; en el aniversario de la Virgen de la Inmaculada Concepción, daban anualmente entre 25 y 100 pesos el Alférez Mayor, junto con 60 y 50 pesos los dos Alférez Menores; para la Virgen de la Natividad 10 pesos anuales; y en la fiesta de la Virgen del Rosario aportaban entre 20 y 50 pesos al año.

En la celebración del Santísimo Sacramento o el Corpus Christi, la suma llegó a ascender a los 100 pesos por parte del Alférez Mayor y a los 50 pesos por parte del Alférez Menor, además de la donación de objetos de plata, ropas y mantos bordados para las imágenes u otros objetos, que superó ampliamente a las aportaciones que se daban en los tiempos de los anteriores curas, ya que, según el testimonio del religioso Ignacio Santisteban, hasta antes de su llegada en la fiesta de la Inmaculada Concepción los Alférez contribuían con 25 pesos el Alférez Mayor y 10 pesos el Alférez Menor. Aunque para el año 1785 se indica que el Alférez de Corpus dio de limosna la cantidad de 200 pesos, lo cual consideraríamos como una cifra record. (24)

Es por eso que fue durante el cargo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, entre los años 1766-1786, y en quienes le sucedieron hasta finales del siglo XVIII, en que se construyeron la mayoría de las capillas dedicadas a los Santos de los ayllus o comunidades campesinas, como observamos en el templo de San Francisco de Cconchaccollo, fechado en 1773; en la capilla de la Misericordia o de Ánimas, construida en 1784; y el templo de Santa Bárbara de la comunidad de Añahuichi, cuyos restos existen aún y está fechada en 1798, además de la mención, en el inventario de bienes del año 1784, de las capillas de San Miguel, de Ccacho-Limamayo; Ñusa Ñusa o la Virgen Purificada de Ccacho; la Santísima Cruz de Ingata; San Pedro de Uchuccarcco; y Exhaltación de Quibio, ubicada en la zona minera de Uchuccarcco, en el lugar Quibiopampa, en las alturas de Chamaca, construido a inicios del siglo XVII. En cuanto a la iglesia de San Antonio de Sihuincha, que se encontraba antes en el lado Oeste de la plaza de la población del distrito, es posible que su construcción haya sido posterior a 1784 o en los primeros años del siglo XIX.

La construcción de las capillas de los seis ayllus o comunidades de la localidad coincide también con el incremento de sus fiestas religiosas. En el

informe de 1767 se indica que las fiestas que se celebraban en Chamaca eran la del Niño Amo, la Virgen de la Natividad, Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, Santiago Apóstol y Ánimas o del Aniversario de Todos los Difuntos, que por entonces reportaban un ingreso de 45 pesos por donaciones de los Mayordomos, Alférez y Cofrades, además de las celebraciones del Corpus Christi, la Semana Santa, la Virgen de la Candelaria y la Virgen de los Dolores, estas últimas que también tenían sus bienes y enseres.

Igualmente, en un documento de 1779, el cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano señala como las *"nueve fiestas menores"* del distrito la de Exhaltación de Quibio en Uchuccarcco, que tenía su propio libro de cuentas, junto con *"La Cruz, San Francisco, San Pedro, San Miguel, Santa Bárbara, San Antonio, el Rosario por el Alférez"* Natural, y *"la Purificación de Ñusa Ñusa"*, las cuales tenían sus propios Alférez quienes, durante sus celebraciones, aportaban en cada una de ellas la cantidad de cinco pesos, haciendo un total de 45 pesos o un aproximado de S/. 4 500.00 del tiempo actual, como parte de los ingresos de la doctrina de Chamaca. (25)

Seis años después observamos que las fiestas menores que existían en 1785 eran la de San Francisco de Cconchaccollo, Santa Bárbara de Añahuichi, San Miguel de Ccacho-Limamayo, La Virgen Purificada de Ñusa Ñusa o de Ccacho, la Virgen del Rosario; Santiago Apóstol, San Pedro de Uchuccarcco, la Natividad o La Antigua, y la Santísima Cruz de Ingata. A parte de ellas no se mencionan la de San Antonio de Sihuincha, que no se celebró ese año, la del Niño Amo y las que se realizaban en algunas haciendas de la localidad, como en el caso de Laccaya y Tincurca; además del sector de Ch'iqri que tenía una capilla que para finales del siglo XVIII pasó a la administración de la iglesia de Santo Tomás. Tampoco se considera la festividad de la zona minera de Quibio, en el ayllu de Uchuccarcco, donde estaba la capilla del Patrón Exhaltación o Señor de Huanca, la cual para 1785 habría quedado en estado de abandono luego de la incursión que realizó el líder José Gabriel Túpac Amaru II en la mina de Quibiopampa junto la incautación de los quintales de cobre que extraían los españoles, en el mes de diciembre de 1780.

En cuanto a las fiestas mayores estas eran: la Semana Santa, en los meses de marzo y abril; el Corpus Christi, en los meses de mayo y junio; la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre; y el Día de Todos los Santos o el Aniversario de los Difuntos el 1 de noviembre. De ellas, la imagen de la Inmaculada Concepción y la festividad del Corpus Christi tenían cada una su Alférez Mayor y su Alférez Menor.

Hasta antes de 1766 los informes anuales practicados por los anteriores curas eran, en la mayoría de los casos, muy breves y no entraban en detalles sobre las fiestas celebradas a los santos de la población o del distrito. Así por ejemplo, en 1784, durante la rendición de cuentas de la doctrina de Chamaca hechas por el cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, señala la recaudación de *"veinte pesos* (S/. 2000.00) *de limosnas de cuatro fiestas menores, a saber: Purificación, la Cruz, San Antonio y San Pedro."* (26)

Fue también durante este periodo de 20 años, entre 1766-1786, en que las reses de la Virgen Inmaculada Concepción fueron arrendadas a los vecinos de la localidad a un costo de 35 pesos anuales, tarifa que se mantuvo inalterable durante todos esos años. En 1768 y 1769 se informa que la iglesia poseía 70 vacas, y debido al precio del arrendamiento que no varió en todo ese tiempo, es posible que el ganado tampoco haya aumentado considerablemente.

Entre los gastos que el cura reporta cada año, una parte se iba en comprar, componer y almidonar en la ciudad del Cusco, las varas de encaje, badanas coloradas, casullas, capas, paños, tafetanes, albas de las Vírgenes, Santos y demás imágenes del templo; así como también en *"libros de plata"* o láminas resplandecientes, usadas para forrar los retablos de los altares dorados del templo mayor y de las capillas, entre otros muchos gastos, como:

-En la cera, en la cual se llegaba a gastar hasta 28 pesos por 2 arrobas. (27)

-En el vino, del que se compraba hasta 4 arrobas, a 4 pesos la arroba, haciendo un total de 16 pesos anuales.

-En los Santos Óleos, en los cuales se invertían anualmente 6 pesos.

-En el aceite de la lámpara, del que se usaban hasta 73 pesos por la compra de 7 arrobas.

-En los fuegos artificiales, en los que se llegaban a gastar en las fiestas del Corpus Christi, Inmaculada Concepción, la Natividad y Santiago, cantidades que iban entre los 10 y 40 pesos anuales.

En el ramo de telas y prendas que compraba anualmente el religioso Santisteban, podríamos mencionar, a modo de ejemplo, un manto de la Señora de los Dolores que costó 76 pesos y 2 reales en 1768; un ornamento de glasé que llegó a costar 100 pesos dados por el Alférez de la Concepción Pedro Juan de Luna, una

capa blanca de brocado de seda con su estola de diferentes telas que alcanzó la suma de 86 pesos y 4 reales, un manto y escapulario de la Inmaculada Concepción que costó 101 pesos y 7 reales; un almaizal y manga de Cruz Alta de tapiz blanco que llegó a valer 74 pesos y 7 reales, en el año 1777; y un ornamento y capa de terciopelo negro compuesto de diferentes tipos de telas con sobrepuesto fino de plata, entre otros, que costó 151 pesos en 1779.

También durante el cargo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano se realizaron una serie de restauraciones en el interior del templo matriz de la localidad y en la capilla de La Antigua o de la Natividad, que hasta la llegada del religioso Santisteban en 1766, era la única que había en la población. Así, en 1772 se destinaron *"seis pesos gastados en el Bautisterio, que también estaba para caerse por una esquina"*; en 1773 fueron *"sesenta pesos que tuvieron de costo los escaños grandes que cogen los dos lados del Presbiterio, con dos cajones, cada uno muy fornidos, con sus espaldares anchos recortados, y su media caña al canto, porque no tenía sino unos pocos de adobes"* junto con *"cincuenta y cinco pesos que tuvo la banquería de cal y piedra que puso alrededor de la Iglesia, entre cantero y coca"*. En el informe de enero de 1784 se indica sobre *"veintitrés pesos, que con su lienzo costó un marquito que está en el Arco Toral, acompañado al otro de la Trinidad"*; además de *"ciento ochenta y siete pesos seis reales que costó la marquería del Presbiterio y marco de la puerta de la Sacristía, en esta forma: cien pesos de manos; setenta pesos en ochenta tablas, a siete reales; tres cuartones, a catorce reales; y diez libras de clavos, a diez reales"*. (28)

Junto con la refacción del interior del templo de la Inmaculada Concepción, se realizó también la remodelación de su Altar Mayor, el cual medía 7,15 metros de alto y 6,18 metros de ancho, y en un altar dedicado a la Virgen del Rosario, hecho por maestros artesanos traídos de la ciudad del Cusco, como en el caso del artista Manuel Prudencio Martínez. En las cuentas de 1774 se habla sobre *"ochocientos setenta y seis pesos y seis reales que ha tenido de costo el Retablo Mayor que acabo de dorar este año en esta forma: 402 Libros de oro, 306 Libros de plata, aquellos a siete y medio real, y a uno y medio reales, el oficial a cinco reales por Libro"*.

En el informe de 1781 se menciona *"un trono muy hermoso hecho en el Altar Mayor para Nuestra Señora de la Concepción, obra de moda con su vara grande de velo redondo, con sus aleras a los lados y ochavos, guarnecidos en oro y aquellas con espejos de a tercia, su puerta falsa por detrás, y sota repisa encima para el*

Señor San José, ha tenido de costo ciento setenta y seis pesos cuatro reales en esta forma: ochenta pesos que llevó de manos el maestro Manuel Prudencio, treinta pesos que costaron dos docenas de espejos, cuatro pesos cuatro reales que costó una docena de dichos pequeños para el marco del espaldar, la madera de cuartones y palos, tres libras de clavos a nueve reales costaron sesenta pesos, cuatro docenas de sortijas de metal de España para el velo a cuatro reales". Ese mismo año también se trabajó *"un retablo que se ha hecho para Nuestra Señora del Rosario, con seis nichos, uno abierto y dos de más cerrados, con lienzos, y es de dos cuerpos y medio, entre tablas, cuartones, clavazón, lienzos, seis docenas de mecheros, palos para mechinales, se gastaron ciento sesenta y un pesos; y trescientos cincuenta que llevó el maestro Manuel Prudencio Martínez, importa quinientos once pesos."* (29)

De la misma forma, durante esos años se realiza también una serie de refacciones de la estructura original del templo de la localidad, como el aumento del largo de la iglesia, la remodelación del Coro ubicado sobre la entrada del interior del templo, y en ampliar la portada que originalmente era más pequeña. En los balances de 1770 se informa que se invirtieron *"siete pesos tres y medio reales en la composición de la Puerta de la Iglesia, que estaba hecha pedazos, las chapas que aderezaron, palos y clavos"*. (30)

Pero cinco años después se aumentó el tamaño de la entrada principal del templo, construyendo una portada nueva hecha con bloques labrados de sillar junto con unas puertas grandes de doble hoja, hechas con madera que se extrajo de la quebrada de Pichuilla, ubicada a 9 leguas de la población de Chamaca, junto con la refacción del arco del Coro. En 1775 se habla de *"cuatrocientos quince pesos que tuvo de costo la portada que mandé hacer, de cal y piedra, con su arco, el arco del coro (que ya se venía abajo el viejo que era de chacla y pilares), así mismo de cal y piedra, de nueve varas de ancho, que es de la Iglesia, la puerta de la Iglesia tan chica que no podía pasar una anda por ella, lo que causaba grande oscuridad, entre canteros, medio jornal que se le dio a los"* naturales *", coca y herramientas para sacar la piedra fuera de la cal que hicieron los"* naturales. Al año siguiente, en 1776, se destinaron *"ciento quince pesos cuatro reales que importaron las puertas nuevas que hicieron para la Iglesia en esta forma: nueve vigas de cinco varas de largo para los largueros y travesaños, a tres pesos; ocho tablas del mismo largo y más de tercia de ancho, a tres pesos; ciento catorce clavos grandes con cabezas de cobre, a dos reales cada uno; tres pesos de los gorrones y dados de cobre; cuarenta pesos de su hechura; ocho pesos en coca y carne para los"* naturales *"que sacaron las bisagras y tablas a hombros de la Quebrada de Pichuilla; de nueve leguas de*

camino y una cuesta pesadísima; y seis pesos por una fanega de maíz para chicha." (31)

En la reparación del Coro de la iglesia se hizo con 48 tablas de madera, traídas desde la ciudad del Cusco, 10 altajías o refuerzos del piso, y una viga grande de 9 varas de largo, que entonces era el ancho de la iglesia, traída desde la quebrada de Vilcuyo, a 7 leguas de Chamaca, entre otros gastos. De esta forma, en 1776 se destinaron *"ciento cincuenta y dos pesos y seis reales que tuvo de costo el piso del coro, todo de tablazón y rala nueva en esta forma: ocho pesos por una viga de nueve varas de largo, que es el ancho de la Iglesia, y una cuarta de grueso en cuadro sobre que descansa el piso por la parte de la punta; veinte pesos en diez altajías que atraviesan todo el ancho del coro de cuatro varas de largo, y un jeme de grueso, labradas en cuadro; cuarenta y dos pesos por cuarenta y ocho tablas traídas del Cusco, con su conducción; veinticuatro pesos cuatro reales por catorce cuartones a catorce reales, entre reja y los canes sobre que descansa la viga grande y las tribunas de los dos lados; cuatro pesos cuatro reales por seis libras de clavos, a seis reales libra; cuarenta y seis pesos por la hechura de todo lo dicho; y siete pesos siete reales en traer la viga grande de la quebrada de Vilcuyo, entre coca y un torillo a los"* naturales *", que yo mismo convoyé de un camino y que está fragosa de siete leguas."* (32)

Posteriormente, en las cuentas de enero de 1780 se informa sobre el trabajo de más de dos años que tenían en aumentar el largo de la iglesia, para cuidar las puertas que se dañaban por las intensas lluvias, y el cual se veía dificultado por factores del clima de la localidad, como sucedía con las fuertes nevadas, y por la falta de participación de los campesinos, quienes estaban sometidos a un régimen de explotación y exterminio, meses previos al levantamiento de Túpac Amaru II.

De esta manera, en 1780 el religioso Santisteban informa sobre *"la obra, que más de dos años antes tengo emprendida de alargar más de siete varas la Iglesia, así por ver muy corta como porque las aguas y soles no maltraten las puertas, como sucede siempre que viene algún aguacero, por esa parte que entra el agua a la Iglesia hasta dos y tres varas, se han gastado setenta pesos en las faenas para hacer adobes y de cargar piedras, lo que ha sucedido en dos ocasiones, porque en la primera estando ya casi acabada la obra la derribó una fuerte nevada, y en la segunda sólo se ha trabajado hasta la mitad, no por otra causa que por la desidia de los" naturales ", por cuya misma razón traeré para concluirla gente extraña que trabaje a jornal una obra tan útil y necesaria."* Además de ello, en el mes de

febrero el cura Ignacio Santisteban es denunciado por malos tratos por el agricultor Athanacio Vicancha; pero al parecer esta denuncia resultó ser falsa. (33)

Los daños que venía sufriendo la estructura del templo por factores del clima de la región, las intensas lluvias y fuertes nevadas, se ven reflejados en un posterior informe del padre Santisteban, quien señala que se hizo un estribo o contrafuerte de piedra para sostener la parte posterior del templo y un costado de éste, que amenazaba *"pronta ruina"* y otro hecho para proteger al Bautisterio. Así, en 1782 se habla sobre la reparación del templo y del cementerio, ubicado entonces en el lado del Evangelio o en el lado Norte de la iglesia. En cuanto a las refacciones del templo se indica: *"Que en el trabajo y gastos referidos entra un estribo muy ancho y fuerte de piedra, que abraza la espalda y parte de un costado de la Iglesia por donde amenazaba pronta ruina; así mismo otro estribo que se le ha puesto al Bautisterio, y la reforma de los demás que aparecen en la Iglesia. Igualmente la arquería y pared de adobes con un cuarto, que es todo lo que corresponde a la espalda de dicha Iglesia, discurriendo el tal cuarto para que duerma el Mayordomo cuidante."* (34)

Como parte de los trabajos de restauración de la iglesia de la Inmaculada Concepción, también estaba la renovación de su cobertura, la cual era con techo de teja, cuyo expendio fue aumentando con el paso de los años. De esta forma, en 1780 se destinaron *"quince pesos que se gastaron en hacer mil quinientas tejas para retejar la Iglesia, de las que se malograron las más por no haber traído la gente la buñiga necesaria para quemarlas";* y en 1782 se habla sobre *"cincuenta y seis pesos gastados en siete mil tejas, a ocho pesos el millar, solamente de manos, las que han derruido para retejar todo el cuerpo de la Iglesia, y en tejar de nuevo, Sacristía y Bautisterio, y por dos pesos la capilla de la Natividad, por haberse venido abajo la primera vez"..."de doce pesos gastados en buñiga para quemar las tejas y el yeso para blanquimentos"..."de treinta y cuatro pesos gastados en jornales de los oficios, que retejaron y blanquearon la Iglesia"..."de treinta pesos gastados en jornaleros a real, para el dicho efecto y otros que expresan la nota siguiente"..."de treinta y dos pesos cuatro reales, gastados en jornaleros forasteros para el referido trabajo"..."Y de setenta y ocho pesos gastados en doce cestos de coca, a razón de seis pesos cuatro reales, para los faeneros de todo el trabajo."* (35)

Muy aparte de la renovación y restauración del interior y exterior del templo de la Inmaculada Concepción, durante los años del cargo del religioso Ignacio Santisteban se adquieren también una serie de lienzos o pinturas de la Escuela

Cusqueña con representaciones de escenas de la vida de Jesús y con imágenes de las Vírgenes, Santos y Evangelistas. En los balances de 1775 se habla sobre *"noventa y seis pesos que tuvieron de costo cuatro Doctores y cuatro Evangelistas, para los lados del Presbiterio, dos varas de largo y vara y media de ancho, con sus marcos tallados y esmaltados de amarillo sobre plata, y el campo colorado, sin entrar el género que fue de otros lienzos viejos cuya pintura ya no se distinguía, más el género estaba todavía fuerte por ser de cotense"..."por quince pesos que tuvieron de costo tres lienzos largos de dos y media varas, y el otro cerca de tres del Nacimiento, Adoración y Huida de Egipto, en retocarlos, ponerles arcos de media caña y pintarlos de colorado"..."por tres pesos de la composición de dos lienzos grandes de la Concepción y San Miguel, que estaban hechos pedazos, ya como inservibles, con sus marcos dorados muy viejos"..."Y por ocho pesos en dos marcos de San Miguel y San Rafael con esmalte de amarillo sobre plata entre madera y oficial."*. Igualmente, en un documento de enero de 1784 se indica sobre *"cuarenta y tres pesos dos reales, gastados en ocho lienzos que han de ponerse en sus bastidores, los seis a cuatro pesos y medio de manos, los dos a cinco pesos, y veinticinco varas de tocuyo a dos reales"* y *"de ocho pesos cinco reales y medio, que costó un lienzo en Bretaña de San Juan que está en el Bautisterio."* (36)

Durante esa época también se realiza el arreglo y temple de un antiguo órgano que se hallaba posiblemente en el coro de la iglesia, reparado con una parte del dinero que se recogía de las "uchuifiestas" o fiestas menores, en las cuales los pobladores daban cinco pesos en cada una de ellas; pero que para 1778 habían disminuido notablemente. En aquel año se informa sobre *"cincuenta pesos de la compostura y temple del órgano, que había muchos años que no se templaba y estaba todo descompuesto, y porque para esto se ha acostumbrado en tiempos pasados el ramo de las limosnas menores que llaman uchuifiestas, que suelen dar cinco pesos, me haré cargo desde ahora en la inteligencia de que están ya casi perdidos, porque los más se pasan con ofrecer que darán, y pasada la fiesta no se acuerdan más, y uno y otro que suele dar algo lo da en alguna friolera que no compone nada"*. (37)

Como dijimos anteriormente, fue durante el cargo del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano en que acontece la revolución del cacique tinteño José Gabriel Túpac Amaru II o José Gabriel Condorcanqui Noguera, el 4 de noviembre de 1780, el cual, aunque comenzó de manera local con el muy justo proceso y ahorcamiento de un hispano corregidor parasitario y corrompido que respondía al nombre de Antonio de Arriaga, se convirtió en uno de los levantamientos más

grandes ocurridos en la América del Sur del siglo XVIII e influyó en varias regiones del Perú, en Bolivia, y en el Norte de Argentina y Chile, además que provocó la adhesión de algunos pueblos en Nueva Granada, la conjura de Quito, en Ecuador, y el alzamiento en Casanare en Colombia.

Luego de la derrota realista en la batalla de Sangarará, el 18 de noviembre de 1780, y a casi un mes del comienzo de la insurrección tupacamarista, el Obispo del Cusco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, envía una ordenanza a los curas del Cusco y de las provincias cercanas a la zona del levantamiento, donde les insta a no dejar abandonadas sus doctrinas bajo diversas sanciones, y de la misma forma para quienes apoyen la causa de José Gabriel Túpac Amaru, comparado por el Obispo como *"un Lobo devorador"*.

Para una mayor ilustración, consideramos el documento original que le fue enviado por el Obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta al cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, el 9 de diciembre de 1780, el cual decía:

"Siendo esencialmente necesaria por todos los derechos de un cura de su Doctrina, lo es mucho más en el caso de este peligro de la veda o pública calamidad de los parroquianos, porque entonces es más próxima para ocurrir a los males, y el buen Pastor es aquel, dice Jesucristo, que sacrifica en vida por sus ovejas, al contrario del Mercenario que no es Pastor, que viendo venir al Lobo a devorarlas, huye y las deja en su peligro: la calamidad presente y consternados que hoy ha infundido en los pueblos José Tupa Amaru, Cacique de Tungasuca, que se ha alzado con multitud de gente y viene saqueándolos y haciendo los mayores daños en las haciendas y familias, después de haber perpetrado en la provincia de Tinta atroces delitos, es la más grave y más urgente que puede considerarse, y si algún Cura abandonase su doctrina en tan críticas circunstancias, sería lo mismo que dejar sus ovejas a poder de un Lobo devorador, y éstas por sus rusticidad y ninguna premeditación de las consecuencias futuras, tal como careciendo de la autoridad y respecto suyo, seguirán el partido del rebelde contra Dios, la Religión y el Rey, por estas consideraciones he creído necesario despachar esta carta Orden Circular, por la que mando presa de excomunión mayor "ipso facto incurrenda" y otras demás que reserva a los Curas de las doctrinas y a todos los Tenientes que no se muevan de ellas, por ningún motivo ni pretexto, y que exhorten con eficacia, frecuencia y santa resolución a sus feligreses a que no se impliquen en manera alguna en los designios perversos del traidor Tupa Amaro, antes bien guarden la fidelidad, amor y obediencia que deben al Rey, a sus Ministros, haciéndoles presentes la gravedad del

delito de Alzamiento, y las penas que incurren, los que le cometen, de muerte, perdición de bienes y de honra de todas sus familias que quedan con esta fea mancha en abominación de Dios y de los hombres, con dichas reflexiones que le sabrán ponderar con celo de la Religión y causa Pública, poniendo cada uno de dichos Curas el recibo de esta orden a continuación, después que la copien en los Libros de Fábrica. Cusco, diciembre nueve de setecientos ochenta. El Obispo del Cusco." (38)

Pese a las graves amenazas y desesperadas advertencias dadas por el Obispo del Cusco, muchos pueblos se unirían a la causa libertaria de José Gabriel Condorcanqui. En el caso de la iglesia de Chamaca, da la impresión de que el cura Ignacio Santisteban Ruíz Cano se haya "evaporado" de la escena, puesto que más adelante sólo aparece su prioste Pedro Juan de Luna y Carrillo a cargo de la doctrina del distrito.

El 26 de noviembre de 1780, Túpac Amaru hace su ingreso al pueblo de Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, nombrando como Justicia Mayor *"a favor de Juan de Zuvisarreta, vecino del mismo pueblo, y con la circunstancia de que los delitos de hurto, mentira y embriaguez se castigasen con pena de la vida"*. (39)

En una carta hecha desde los *"Altos de Livitaca"*, el mismo 26 de noviembre de 1780, Túpac Amaru le escribe a su esposa Micaela Bastidas, diciendo: *"Yo pasaré mañana por Velille, y hasta aquí me va bien; pues la gente de esta provincia van saliendo más leales, y en adelante espero salir lo mismo"*. (40)

A continuación José Gabriel y sus hombres *"encaminándose al Mineral de Quiviocito, entre el pueblo de Chamaca y Velille, de donde extrajo muchos quintales de cobre; pasó a dicho Velille"*. (41)

Posteriormente, en una carta del 23 de marzo de 1781, Micaela Bastidas le avisa a Túpac Amaru que: *"De Livitaca piden pertrechos porque se hallan atacados por los de Paruro, he determinado enviarles un cañón de cuatro que se han fundido, todo lo que prevengo a vuestra Merced para su gobierno y a Dios"*. (42)

Como se puede observar, estos quintales de cobre de la mina de Quibio o Quibiopampa en Chamaca le fueron enviados a Micaela Bastidas, quien mandó fundir varios cañones que fueron repartidos a los rebeldes, entre ellos uno que fue entregado a los independientes de Livitaca, con el que se defendieron los líderes

Tomás Parvina y Felipe Bermúdez en una batalla ocurrida en las afueras de Santo Tomás.

El 29 de noviembre de 1780, Túpac Amaru, desde el pueblo de Velille antigua capital de la provincia, emite un edicto donde ordena a la provincia de Chumbivilcas que forme un contingente de 1300 hombres para libertar y *"marchar a las provincias de Carabaya, Lampa y Azángaro"*, donde han quedado *"algunos Chapetones. Para que estos sean destruidos enteramente"*.

"1780-XI-29.
COPIA DEL EDICTO QUE EL REBELDE TUPAC AMARU DESPACHÓ A LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DE CUYO TENOR SON TODAS LAS DEMÁS QUE HA MANDADO PUBLICAR PARA CONVOCAR LA GENTE DE LAS PROVINCIAS SOJUZGADAS
Don Josef Gabriel Túpac Amaru Ynca de la Sangre Real y Tronco Principal de los Reyes del Perú.
Por cuanto mi ánimo se dirige a prohibir y quitar de raíz las malas introducciones como son Repartos, Alcabalas, Aduanas, y otros gravámenes que nos infieren los Señores Europeos: y que para esta empresa es necesario propendan todos mis Paysanos, y me ayuden; por tanto mando y ordeno a todos los Vecinos de la Provincia de Chumbivilcas se alisten 300 hombres Españoles armados y fuertes, como también mil" naturales *"los más aptos para efecto de marchar a las Provincias de Carabaya, Lampa, y Azángaro, en cuyas Provincias hay noticia cierta han quedado algunos Chapetones. Para que estos sean destruidos enteramente y para que todos lo tengan entendido, se publicará en el Distrito de dha. Provincia en forma de Bando, y que inviolablemente estén en este Pueblo de Coporaque el día 3 del mes que entra. Así lo proveyé y firmé en dho. Pueblo a 29 de noviembre de 1780. Dn. Josef Gabriel Tupac Amaru Ynca."* (43)

Los informes realistas son minuciosos respecto al ingreso de José Gabriel al pueblo de Velille y la huida del corregidor José Campino: *"En efecto pasó a la de Chumbivilcas, e intentó despojar a su discreción al Corregidor actual Dn. Josef Campino, y hubiera cumplido su detestable designio, si este prevenido del Cura de Velille Dn. Francisco Areta no toma la fuga"..."quien de este modo llegó a Majes. Con esto la Provincia quedó sujeta al Rebelde, y se entregó al saco su Casa y cuantos bienes tenía, entrando en el pillaje los Reales tributos, y otros intereses considerables."* Así como también sobre el liderazgo de su esposa Micaela Bastidas, quien a finales de noviembre llega al pueblo de Livitaca *"Hallandose después en la doctrina de Livitaca de dha. Provincia se le presentó la mujer de Túpac Amaru con*

un refuerzo de más de cinco mil hombres armados por haver tenido noticia de que aquel pueblo no le rendía la obediencia, y los que conocen a ambos, aseguran que dha. Cacica es de un genio más intrépido y sangriento que el Marido. Ella tuvo la mayor inteligencia en el suplicio del Corregidor Arriaga, y en medio de la flaqueza de su sexo, esforzaba las diligencias injustas de aquel homicidio, cargando en su misma mantilla las balas necesarias para la guardia. Suplia la falta de su Marido quando se ausentaba, disponiendo ella misma de las Expediciones hasta montar en un caballo con armas para reclutar gente en las Provincias a cuyos Pueblos dirigía repetidas ordenes con rara intrepidez y osadía autorizando los Edictos con su firma". (44)

Durante el levantamiento el colquemarqueño Tomás Parvina, *"famoso Capitán y Justicia Mayor por el Rebelde en la Provincia de Chumbivilcas"*, acompaña a Túpac Amaru en la campaña del Sur, en el mes de noviembre de 1780. En diciembre del mismo año dirige una serie de incursiones armadas en el valle de Urubamba *"con brutales enfrentamientos en los que el kuraka realista Pumacahua dominaría"*. (45)

El 7 de diciembre Túpac Amaru, durante su marcha liberadora a los pueblos del altiplano, cruza La Raya e invade las comarcas que entonces pertenecían al virreinato de Buenos Aires. El 9 del mismo mes ingresa a Lampa; el 13 a Azángaro, y en los siguientes días otros grupos revolucionarios capturan los pueblos de Coporaque, Yauri, Caylloma, Calca, Pisac, Yucay, Lares, Urubamba, Ollantaytambo, etc., junto con la sublevación de Chuquibamba en Arequipa, como también en Bolivia y en los pueblos del interior de Moquegua, Tacna y Arica, este último en Chile. El 2 de enero de 1781 Túpac Amaru comienza el sitio de la ciudad del Cusco, la antigua capital del Tawantinsuyo y para entonces refugio de los hispanos, que tuvo un mes y medio para prepararse para el asedio y que previamente recibió refuerzos enviados desde Lima. El 9 de enero llega al Cusco el cura de Colcha, Paruro, trayendo 9000 hombres armados, lo que debilita el asedio de José Gabriel Condorcanqui, cuyas fuerzas eran atacadas también por las huestes del cacique realista Choquehuanca y del capitán Mateo Pumaccahua. El 10 de enero José Gabriel levanta el sitio del Cusco y ordena a los suyos continuar la campana por otras provincias de la región que en la mayoría de los casos favorecen a los sublevados. (46)

A mediados de enero de 1781, después del intento de tomar la ciudad del Cusco, Tomás Parvina realiza en la provincia de Chumbivilcas una serie de

incursiones armadas junto con la intervención en diversas *"Haciendas y Ganados de aquel territorio, llevando la peor parte la Estancia de Chorrillo de Yahuasahua* (Sahua Sahua en Livitaca y Paruro) *perteneciendo al Convento de la Merced; y se reconoce el grado de displicencia a que habían llegado los Rebeldes contra los Eclesiásticos en el tratamiento más indecente que les dieron en aquellos lugares, porque prendieron a un Religioso de San Agustín que era Capellán, y al Cura de Belille Dn. Francisco de Areta, llevándolos por trofeo hasta el pueblo de Tinta donde se hallaban prisioneros otros Eclesiásticos.* "Durante esas circunstancias, en el mes de enero, Tomás Parvina *"emprendió penetrar a la de Cotabambas que es confinante, y dirigió su marcha al Puesto que debía franquearle la entrada"*. Pero no pudo debido a que los realistas, con la ayuda y amenazas de excomunión de los curas, hicieron que la población se opusiera al ingreso de Parvina y sus fuerzas. Es durante esas semanas que el líder Ramón Ponce de León, natural de Langui, realiza el saqueo de la hacienda de Pisquicocha, en Livitaca, de Gregorio Salas y su esposa Juana Cáceres, de donde extraen *"mucho ganado, ropa de la tierra, Ají, Plata Labrada y más bienes que todo asciende a más de treinta mil pesos"*. (47)

Parvina, llamado por los españoles como "el Ynsurgente", junto con los libertarios que le acompañaban, al retirarse de Apurímac se dirigen a la provincia de Paruro, *"que ha procurado ganar de varios modos, dirigiendo sus intenciones principalmente al Pueblo Capital que lleva el mismo Nombre",* que continuó fiel a los españoles, y al que no pudo llegar debido a que los realistas cortaron el puente de Cusibamba. Durante la rebelión *"efectivamente ha conseguido arruinar los Pueblos de Acha* (Accha) *con otros que no pudieron resistir. En ellos murieron lastimosamente muchos Españoles y Mestizos de ambos sexos sacrificados al furor del Enemigo; y el que padeció mayor destrozo es el de Pilpinto"*, realizando incursiones donde los rebeldes iban *"quemando casas y saqueando Haciendas"*. Pese a ello, varios pueblos sometidos se mantuvieron fieles a los realistas y los rebeldes tuvieron que retirarse de Paruro. (48)

El 25 de enero de 1781, las fuerzas de Parvina emboscaron al comandante realista Isidro Gutiérrez y a los suyos en Chahuaytiri, una pequeña comunidad cercana al pueblo de Písac, donde los rebeldes se comieron el corazón de Gutiérrez, bebieron su sangre y anunciaron *"que había sido de mui buen sabor la de los españoles"*. Esto atemorizó a muchos soldados del bando de los realistas, que en los siguientes días recibirían la ayuda de las fuerzas de Mateo Pumaccahua, quien traicionando a su pueblo se enfrenta a los independentistas, y donde Tomás Parvina y Diego Cristóbal Túpac Amaru pierden a más de mil hombres. (49)

Por esos días, en una carta del 28 de enero de 1781, Micaela Bastidas le escribe a Parvina: *"Mi estimado Don Tomás Parvina. En vista de la de Vuestra Merced del 25 del que corre, debo decirle que por acá no se ignoran las disposiciones del Cusco y Paruro, y no son según Vuestra Merced se las figura; pero sin embargo siempre será conveniente se esté a la mira de las operaciones contrarias, para socorrer a vuestra Merced en tiempo oportuno; creo habrán cortado los caminos como se les mandó, y si no se ha hecho esta diligencia, póngase luego en práctica; y a Dios, que guarde a Vuestra Merced muchos años.- Tinta y enero 28 de 1781.- De Vuestra Merced su afecta.- Doña Micaela Bastidas."* (50)

Ese 28 de enero, Micaela Bastidas recibe una carta de Ramón Ponce de León, quien le informa que: *"Habiendo llegado a este Velille me encontré con la novedad de que los del pueblo de Capacmarca, acompañados con los de la provincia de Chilques están rebelados contra nuestras armas; y de pronto, hoy Domingo 28 del corriente, hemos salido de este Velille con don Juan de Dios Valencia, y vamos hasta el puente de Guacachaca; y si Dios nos favorece, cortaremos el puente de Curbamba y saldremos por Accha y Umacha; porque los propios de Arequipa y todos los víveres de Majes habían cojido esta conducta del Capi por Guacachaca al Cuzco"*. (51)

El 10 de febrero de 1781 el Prioste de la iglesia de Chamaca, Pedro Juan de Luna y Carrillo, le escribe una carta a Micaela Bastidas para *"darle satisfacción de ciertas calumnias mal infundadas con que se me ha puesto don Juan de Dios Valencia, Comisionado del Sr. Don José Gabriel marido de VM* (Vuestra Merced)".

Pedro Juan de Luna fue capturado en Chamaca por los campesinos que participaban de la rebelión, y encarcelado en el pueblo de Livitaca por dar una serie de sermones en contra del levantamiento y haber tratado de organizar a los soldados realistas de la localidad. En su defensa, Luna y Carrillo intentó disculparse ante Micaela Bastidas afirmando que en el templo de la Inmaculada Concepción sólo dio algunos sermones en contra de los vicios y horrores del pecado que ofendían grandemente a Dios, que la rebelión tupacamarista trataba de erradicar cumpliendo así la voluntad divina, y que los soldados que logró reunir sólo fue para que sanamente pudieran confesarse y comulgar en la iglesia, rogándole a Micaela Bastidas que no desconfiase de él, puesto que en verdad sólo era *"su más seguro servidor y afecto capellán"*. (52)

Además de los problemas que tuvo después con las autoridades virreinales de entonces, al hallarse esta comprometedora carta y aparecer como supuestamente el más seguro *"servidor"* y afecto *"capellán"* de Micaela Bastidas, es necesario indicar que por esos años el padre de Pedro Juan de Luna y Carrillo, Fernando de Luna, arrendaba un molino llamado San Miguel de Congonya (Congonia), en el ámbito del distrito de Chamaca, de propiedad del Colegio Seminario San Antonio Abad del Cusco, del cual fue despojado debido a las deudas atrasadas que tenía por el arrendamiento de dicho molino.

Entre el 17 y el 22 de marzo de 1781 los ejércitos realistas que penetraron por las provincias de Cotabambas y Chumbivilcas, *"a reconquistar los pueblos de la última, enteramente subvertida"*, se enfrentan a las fuerzas de los líderes Tomás Parvina y Felipe Miguel Bermúdez *"en tres combates que tuvieron sobre las escarpadas alturas de Santo Tomás, consiguieron derrotar enteramente a los rebeldes, de quienes murieron más de quinientos, y entre ellos los famosos capitanes de Túpac Amaru, Felipe Bermúdez y Tomás Parvina, cuyas cabezas se pusieron en la horca de esta Plaza Mayor, para que sirvan de terror y funesta memoria al escarmiento"*. (53)

Más adelante se informará que: *"Estos mantuvieron el sitio con increíble firmeza en una acción que emprendieron los nuestros en una tarde la más rigurosa que pudo sufrir por la copia de nieve que cayó sobre ellos; pero al mismo tiempo sirvió esta incomodidad para descuidar a los"* naturales *", y derrotarlos aunque con mucho trabajo que se venció repechando un Cerro el más escarpado. No pudiendo sostener más tiempo las descargas de los Españoles salieron fugitivos"..."quedando más de 800 en el Campo"*. (54)

En el lugar hallaron los restos de ambos capitanes chumbivilcanos quienes prefirieron luchar hasta el final antes que sufrir el oprobio de la servidumbre: *"Estos dos capitanes sostuvieron el encuentro con tanto vigor, que murieron al pie de un cañón con que nos batían"*. Sus cabezas, luego de permanecer en la Plaza de Armas de Santo Tomás, posteriormente fueron llevadas a la ciudad del Cusco el 31 de marzo *"las cabezas de dos famosos capitanes del rebelde, apellidados Parvina y Bermúdez, los que fueron muertos en una acción entre los nuestros y un cuerpo rebelde de 5 á 6,000 hombres, en la que fueron pasados a cuchillo más de 1000"*. (55)

Pese a este revés para las fuerzas revolucionarias, la provincia de Chumbivilcas tardaría en ser sometida por los realistas. Según el estadounidense Carles Walker:

"No todas las batallas enfrentaban a rebeldes y soldados realistas. En algunos casos, pueblos de inclinación rebelde asaltaban a aquellos que creían realistas y viceversa. Por ejemplo, un documento refiere a la gente de Colquemarca, Santo Tomás, Quiñota y Llusco atacando a los de Capi y Collabamba, con "muchas muertes y estragos en haciendas, casas y ganados". El documento señala que los rebeldes buscaban destruir el puente Huacachaca para aislar la región del Cuzco. Un comandante rebelde murió en este enfrentamiento y los insurgentes forzaron a un clérigo local a enterrarlo con todos los honores, pagando cien pesos. El obispo Moscoso y Peralta posteriormente inició procesos contra el cura". (56)

Después de la derrota de Tinta, Túpac Amaru sería traicionado y capturado el 6 de abril por su subordinado Francisco Santa Cruz en el pueblo de Langui, sometido a juicio, torturado, y ejecutado junto a su esposa Micaela Bastidas, su hijo mayor Hipólito, sus familiares y colaboradores cercanos el sábado 18 de mayo de 1781. A Chumbivilcas serían enviados *"Una pierna de José Gabriel Tupac-Amaru, en Livitaca"* junto con *"Un brazo de su hijo* (Hipólito Túpac Amaru Bastidas)*, a Santo Tomás"...* (57)

La rebelión continuaría hasta el mes de julio de 1782 en Puno y en el altiplano peruano-boliviano. Sin embargo, en los siguientes años continuaría una serie de levantamientos y luchas libertarias hasta la llegada de la Independencia del Perú y de los demás países de Latinoamérica en las primeras décadas del siglo XIX.

Pasados los sucesos de la insurrección de José Gabriel Túpac Amaru, observamos que aparecen breves menciones de ella en los Libros de Fábrica de Chamaca.

En una visita de supervisión realizada el 15 de agosto de 1784 por el cura José Gallegos, Vicario foráneo de la provincia de Azángaro, Examinador Sinodal y visitador General, al revisar las cuentas de ingresos, egresos, así como también los bienes y enseres de la iglesia, informa sobre el ganado de la doctrina de Chamaca que *"habiendo pasado del capital de doscientas cabezas en los tiempos pasados, hoy, y de muchos años a esta parte se le subsisten setenta, y aún esto se le atribuyese a la vigilancia y celo del actual Cura, por la consideración de que en el*

tiempo de la Rebelión (de Túpac Amaru) *fueron desordenados todos los capitales, así de iglesias como de particulares."* (58)

En el inventario practicado por el cura visitador José Gallegos, el 15 de agosto de 1784, menciona sobre una tela *"de terciopelo carmesí, con galón de oro, forrada en tafetán carmesí, que queda como en depósito, porque se ignora de qué iglesia la hubiesen robado los rebeldes* (en el levantamiento de Túpac Amaru)*, de quienes fue quitada por un eclesiástico".* (59)

En el año 1784 se realiza un inventario de los bienes y enseres del templo de la Inmaculada Concepción donde se da una relación de los Altares que había dentro de esta iglesia.

El primero de ellos era el Altar Mayor, el cual estaba ubicado en la parte del Presbiterio y media 7,15 metros de alto y 6,18 metros de ancho, descrito como:

"ALTAR MAYOR

Éste es de madera de dos cuerpos y medio, recientemente dorado y esmaltado, con sus columnas, coronaciones y argotantes.
Ydem. el Sagrario es de dos puertas, con su hermoso arco de espejos, el depósito al pie, y a los lados dos gradillas, o bancos esmaltados, perfilados. Hemos ya escrito en la capilla de la Natividad.
Ydem. dentro del Sagrario hay dos jarritas de plata, y seis ramitos, los cuatro de plata y los otros dos con varas de maguey y flores de plata.
Ydem. dicho Sagrario por lo interior está guarnecido de espejos.
Ydem. en un espejo hay un retablo en la coronación del Sagrario.
Ydem. en el primer cuerpo están los apóstoles San Pedro y San Pablo, con ropajes de pasta, y en el segundo dos lienzos de San Miguel y el Ángel de la Guarda.
Ydem. en el tercer cuerpo el patriarca Señor San Josep, de vara y media con ropaje de pasta.
Ydem. en el velo del Sagrario, como también del depósito, es de brocado blanco con galón de oro.
Ydem. en el segundo cuerpo en un camarín muy coronado está la Patrona de cuerpo entero, cuyos bienes son los siguientes.
Primeramente una Corona Imperial de plata blanca
Ydem. una cabellera adornada de flores y manos.
Ydem. un vestido entero de brocado de seda blanca, con sobrepuesto de oro forrado en tafetán carmesí.

Ydem. otro vestido de glasé de plata, en campo azul, forrado en tafetán verde, y escapulario de glasé colorado.
Ydem. un par de sarcillos de perlas falsas, alojador, y dos tiros en la corona del mismo. Están con ellos la primera antigua y los de oro de antigua está del Altar Mayor.
Ydem. dos camisas interiores con encaje al aire.
Ydem. un par de vuelos y el cuello de encaje de planilla.
Ydem. dicho camarín está con aletas de espejos, y sus ochavos que se le siguen.
Ydem. dentro de dicho camarín, dos angelitos de plata al aire.
Ydem. el velo colorado, cuarteado, viejo.
Ydem. un cíngulo de tela de plata, amarillo.
Ydem. el Presbiterio tiene su marquería, tallada con los cuatro Doctores y cuatro Evangelistas, y al pie de las diez columnas, diez espejos con sus marcos dorados. Estos desechos por la coronación.
Ydem. en dicho Presbiterio están dos escaños de tijo con sus espaldares.
Ydem. en el Arcotoral están dos lienzos con sus marcos muy galanos, de madera blanca, con sus espejitos en las coronaciones. Ya están dorados y esmaltados.
Y en dicho Arcotoral está la lámpara del Santísimo, de hojalata con tres vidrieras, y el pedestal dorado con su vaso de cristal. Ya es de plata." (60)

El segundo de ellos en mencionarse es el altar de la Virgen del Rosario, el cual estaba ubicado en el lado Epístola, donde se leían las cartas epistolares, o en el muro lateral derecho. En él también estaban las imágenes de Santa Bárbara y *"otra imagen de Nuestra Señora del Rosario"* con el Niño Dios en brazos.

"LA VIRGEN DEL ROSARIO

Ydem. en el cuerpo de la Iglesia, en el lado de la Epístola está el Altar de Nuestra Señora del Rosario, en un retablo nuevo de madera tallado en dos cuerpos con cinco lienzos de diferentes advocaciones. Ya está dorado con su arco.
Ydem. la soberana imagen es de cinco cuartas, con el Niño Dios en las manos y sus bienes son los siguientes:
Primeramente una Corona Imperial de plata dorada.
Ydem. la corona del Niño, de oro, y el fuste de plata.
Ydem. un par de zarcillos, obra antigua de oro con sus jarritas para pendientes, con bastantes perlas medianas, sin sección alguna. De éstos ya se hicieron otros nuevos.
Ydem. un rosario con sus cuentas y cruz dorada. De plata.
Ydem. el Mundito del Niño, igualmente de plata dorada.
Ydem. otro par de zarcillos de plata dorados. Faltan éstos.

Ydem. dos vestidos de persiana, el uno colorado y el otro azul, el primero con galón de oro y el segundo con galón de plata.
Ydem. camisa de Bretaña con sus vuelos de encaje ordinario.
Ydem. el Niño Dios con el vestido correspondiente.
Ydem. otro vestido de glasé de oro de dicho Niño.
Ydem. el velo de Meleque verde.
Ydem. en dicho Altar hay dos espejos, de a tercia con sus coronaciones, están dorados. Están hoy en la puerta de la capilla.
Ydem. en dicho Altar un crucifijo de una cuarta, con su pedestal de madera.
Ydem. un frontal de lienzo pintado.

LA VIRGEN SANTA BÁRBARA

Y en dicho Altar la gloriosa Santa Bárbara, de tres cuartas, cuyos bienes son los siguientes:
Primeramente su corona, palma y castillo de plata. De la corona se hizo diadema.
Ydem. una cruz de guión con bola y cañón de plata y dos banderas, una de meleque y otra de Damasco, ambas azules. Una sola existe. La cruz está entre las otras Iglesias.
Ydem. tres vestidos, el uno de tesu de seda aplomado, otro de tapiz nácar, otro de raso a flores listado. Y otro vestido de persiana azul.
Ydem. dos camisas de diferentes lienzos, con sus vuelos de encaje ordinario.

OTRAS IMÁGENES

Y en dicho Altar está otra imagen de Nuestra Señora del Rosario, de cerca de una vara, con su Corona Imperial, camisa de cambray, vestido viejo de lana, el Niño Dios en las manos, un rosario de cristal."

Seguido del altar de la Virgen del Rosario, en el lado de la Epístola, estaba el altar del Jesús Nazareno, frente al altar del Santísimo Cristo de Ánimas, donde también estaba un lienzo del Apóstol San Antonio, una cruz de madera dorada con su pedestal y tres cantoneras de la cruz, hechas de plata, la cual posiblemente era la Santísima Cruz de Ingata. Además, existían 14 pinturas con imágenes de diversas advocaciones, distribuidas en el cuerpo de la iglesia, junto con otras 6 pinturas donde había pasajes de la vida de Jesús y 2 pinturas que se hallaban en la parte inferior del coro, en la entrada del templo.

"Ydem. en dicho lado está el Altar del Jesús Nazareno, el retablo es de madera consonante al del Santísimo Cristo de Ánimas, muy hermosa obra tallada en dos cuerpos, y en el segundo está el lienzo del glorioso Apóstol San Antonio.

Ydem. el Señor, que es efigie muy devota de vara y media, con tres potencias de plata, la túnica de brocado de seda morada, sobrepuesto de oro forrado en brin, camisa de cambray con su guarnición, cíngulo de tesu de seda, cabellera y soga al cuello de cabieza.
Ydem. el velo de lana azul.
Ydem. el frontal de madera dorado.
Ydem. en dicho Altar un crucifijo de más de tercia en su andita de madera dorada, pedestal y tres cantoneras de la cruz de plata, y tabla de cíngulo de lo mismo.
Ydem. catorce lienzos de diversas advocaciones, en el cuerpo de la Iglesia, con sus chórcholas doradas.
Ydem. bajo de éstos están otros seis apartados, de la vida de Nuestro Señor, con sus chórcholas con barniz colorado.
Ydem. bajo del coro están otros dos lienzos de marcos dorados antiguos.
Ydem. en todo el cuerpo están puestas cerchas de madera con sus mecheros."

De la misma forma en el lado del Evangelio, donde se leían los Evangelios del Nuevo Testamento, en el muro lateral izquierdo, se encontraba el Púlpito, seguido del altar del Santísimo Cristo de Ánimas, donde estaban las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y de San Juan Evangelista. En dicho lado del Evangelio seguía a continuación la capilla de la Natividad, también llamada como "La Antigua", unida al templo, con puerta de reja, y la cual también tenía sus propios altares y bienes, que debido a su extensión, hemos visto por conveniente tratar más adelante sobre esta parte de la estructura del templo.

"CUERPO DE LA IGLESIA

Primeramente en el lado del Evangelio está el Púlpito de madera, obra llana y tosca.
Ydem. en dicho lado está el Altar del Santísimo Cristo de Ánimas, en un retablo de madera, de dos cuerpos con tres espejos en la coronación y un lienzo en el segundo cuerpo. Este retablo ya está dorado.
Ydem. este soberano Señor, que es de vara y media, tiene su cabellera y dos femorales de cambray liso, con encaje al aire y otro de guarnición. Falta el último.
Ydem. un par de sábanas de Bretaña, con su encaje ordinario y su puntita.
Ydem. un par de almohadas con sus fundas de Bretaña.
Ydem. una sobrecama verde de joya con galón de plata, forrada en tafetán sencillo nácar.
Ydem. un colchón.
Ydem. una tiara de tesu antigua. Vieja.

Ydem. en dicho Altar está Nuestra Señora de los Dolores, de cinco cuartas, con diadema de plata, corazón y siete espadas de ello mismo, manto de terciopelo negro con sobretodo de oro, forro de tafetán del mismo color, toca y camisa de cambray, y cíngulo de cinta de tela abrocada.
Ydem. en dicho Altar el evangelista San Juan, de vara y cuarta, con camisa de Bretaña, manto de tafetán carmesí, túnica verde de lo mismo, cíngulo de cinta de tela abrocada nácar. Vieja, y su diadema nueva, aumento.
Ydem. en dicho Altar un crucifijo de una cuarta.
Ydem. un frontal de lienzo pintado.
Ydem. el velo de tafetán azul doble con su caracolito de plata.
Ydem. en dicho lado está la capilla de Nuestra Señora de la Natividad, o por otro nombre La Antigua, con puerta de reja."

Otro de los sitios que son mencionados dentro de la iglesia de la Inmaculada Concepción son el Coro, el cual se hallaba sobre la entrada del templo, en un piso intermedio, donde había un órgano de *"seis palmos"* o de 1.20 metros de ancho, junto a otros instrumentos musicales; un Bautisterio, ubicado posiblemente en lado Epístola o en el muro lateral derecho, con su puerta de reja, donde estaba una pila de piedra, un lienzo de San Juan Bautista, entre otros; y finalmente la Sacristía, la cual estaba ubicada en el lado del Evangelio o en el muro lateral izquierdo, y que tenía una puerta que daba hacia el cementerio en la parte Norte del templo. Es posible que años después la habitación destinada al Bautisterio haya sido acondicionada para que en ella funcionara el vestíbulo del cura, a finales del siglo XIX.

"CORO

Éste está sobre un hermoso arco de cal y piedra, todo de tablazón con sus barandas de madera, tiene un órgano de seis palmos, corriente.
Ydem. un atril de madera y dos arpas corrientes con la de Quibio.
Ydem. un bajón y un tambor. Que no existe por el uso.
Y una rueda con ocho campanillas, y su puerta con chapa y llave de madera.

BAUTISTERIO

Y tiene su puerta de reja con su cerrojo y la pila es de piedra con su tapa, chapa y llave, más una alacena con chapa y llave, y su altarito muy decente y pintado todo él, como también la capilla de la Antigua. Más en dicho Bautisterio, un lienzo de San Juan Bautista.

SACRISTÍA

Ésta tiene su puerta corriente, perfilada con marco y coronación dorada.

Ydem. un espejo que fue de la capilla de San Francisco.
Ydem. en ella una mesa muy capaz con cuatro cajones y dos escaparates, con sus chapas y llaves corrientes, más una alacena con chapa y llave (falta), más dos cajas medianas con chapas y llaves (la una), más un crucifijo con su femural de Bretaña de más de vara y cuarta. Ésta está ya forrada con baqueta y sus trapacejos de lana colorada.
Ydem. dos imágenes de cuerpo entero del Señor de la Columna, con su femoral de Bretaña y Nuestra Señora de los Dolores. Que ya tiene su diadema, corazas y espadas de plata.
Ydem. dos paños de bramante que sirven para el lavatorio.
Ydem. otra puerta que corresponde al Cementerio con chapa y llave quebrada.
Ydem. la Iglesia es de adobe corriente, con teja, su largo de cuarenta varas y nueve de ancho, muy clara, porque fuera de la lumbrera que tiene en el Presbiterio tiene otras dos ventanas, la una con reja de fierro, como también las dos de la Capilla de la Antigua y el Bautisterio y sus Bastidores.
Ydem. la puerta es nueva de tablazón, con su clavazón llana, postigo, chapa y llave con cerrojo.
Ydem. un cajón portátil con su llave muy curiosa para sacramentar. Ya está quebrado."

Al revisar las cuentas del año 1785 se observa que se invirtieron 644 pesos y 5 reales en diversas obras de refacción de muchos de los enseres y ornamentos de la iglesia, dentro de este ramo se invirtieron 274 pesos, 6 y medio reales en la composición de nuevas decoraciones y alhajas de plata y de oro del interior del templo matriz, que estuvieron a cargo del maestro orfebre Gregorio Infantas, traído también desde la ciudad del Cusco. (61)

En el año 1786, en el mes de agosto, fallece el padre Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien permaneció por 20 años a cargo de la iglesia de Chamaca, y a quien le atribuimos la construcción de gran parte de las capillas en la población del distrito y de la aparición de la mayoría de las festividades de los Santos y Vírgenes de la localidad. Las cuentas de ese año fueron hechas por su hermano, el religioso Pedro de Santisteban, cura del pueblo de Urcos, como apoderado y albacea de Ignacio Santisteban. En el informe de ese año, el religioso Pedro Santisteban señala que su finado hermano iba a hacerse cargo de costear el ramo de la "Yupana" o el aumento de la cera de la iglesia, durante el resto de su existencia, cargo que ya no se le cobraría a los campesinos, claro está, como parte de los beneficios que recibiría él al convertirse en poseedor del Chorrillo Santa Ana - ubicado en las

orillas del río Macaray al sur del centro poblado- por el tiempo que viviera o *"por una vida"*, pudiendo arrendar este lugar a 50 pesos anuales, además de haber adquirido las 70 vacas que poseía la Iglesia a cuenta de los "*cuatro mil y tantos pesos*" que ella le debía, entre ellos, 2 129 pesos que quedaban a favor del cura y *"dos mil y tantos"* que él tenía *"gastados en el ramo de la cera por todo el tiempo que ha servido esta Doctrina"*. (62)

Al respecto, es difícil establecer en los Libros de Fábrica de la época la deuda que hubiera adquirido la iglesia de Chamaca con el cura Ignacio Santisteban, puesto que, al revisar las cuentas de cargo y descargo o de ingresos y egresos, observamos que los ingresos totales en los años de 1766-1786 fueron de 8 454 pesos y 3 reales, los egresos fueron de 26 115 pesos y 1 real, y el saldo total fue de -17 660 pesos y 6 reales de gasto de más, lo que no coincide con las cuentas del religioso Santisteban, puesto que él considera la cantidad de -19 801 pesos y 6 reales de gasto de más que no se ajusta a las cuentas de todos esos años, o de 2 141 pesos que aparecen recargados en los egresos que nosotros revisamos y que no se justifican en las cuentas dadas por él al final de cada año, como si se tratara de errores de resta. Igualmente ocurre con otras cuentas que no son consideradas en los informes anuales, como en el caso del obraje de Occaruma, en los bajíos de Chamaca a orillas del río Velille y fundado por el cura Joseph de Hermosa y Cisneros en la segunda mitad del siglo XVII, del cual, según el Padre Santisteban Ruíz Cano en un informe del 31 de julio de 1784, reportó durante los años de su cargo la suma de 4 mil pesos, utilizados en el gasto de las misas de los días jueves de cada semana de cada año, a 2 pesos por misa, y *"a beneficio de las necesidades de los feligreses"*, hasta el año de 1778 en que dejó de utilizarse, y del cual *"no puse esas partidas en el cargo ni descargo por seguir el estilo de mis predecesores"*. (63)

De acuerdo con María Viñuales y Ramón Gutiérrez para finales del siglo XVIII la población de Chamaca se había reducido drásticamente, puesto que *"para 1786 sólo contaba con setenta y ocho españoles y sesenta y cuatro españolas"*, así como unos quinientos pobladores originarios de ambos sexos, además de que por entonces: *"Dos puentes unían la localidad al resto del territorio y sesenta mulas servían para los traslados"*, refiriéndose al gran puente Ch'acllachaca sobre el río Velille, entre los ayllus de Sihuincha y Alccayhuarmi, al Oeste de Chamaca; y el pequeño puente de ch'acllas sobre el río Macaray, entre los ayllus de Sihuincha y Cconchaccollo, al Sur del centro poblado de Chamaca. (64)

Es posible que la reducción de la población se haya debido a epidemias, la explotación en la mita minera en Huancavelica, y así como también a la represión y persecución que sufrió la población campesina luego de los sucesos de la revolución de Túpac Amaru II.

En esta siguiente etapa que corresponde a los años de 1787 hasta 1819 se observa que hay una paulatina disminución de las contribuciones de los Alférez, Mayordomos y Cofrades. Aparecen dos cuentas, una que rinde el Cura por la Cofradía de la Inmaculada Concepción, y otra el Prioste por la Cofradía del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas. Para entonces, entre 1787 y 1796, se continúan celebrando las dos fiestas principales de la Inmaculada Concepción y el Corpus Christi, junto con algunas de sus nueve fiestas menores, además de la Semana Santa y el Aniversario de Todos los Difuntos.

En cuanto a la festividad de la Limpia Concepción del 8 de diciembre, entre los años de 1787 y 1794 solían haber tres Alférez, uno español o criollo y dos Alférez elegidos entre la población campesina. El Alférez español aportaba sumas que iban de 40 a 100 pesos, y los otros dos Alférez daban cantidades de entre 30 y 55 pesos cada uno. Así por ejemplo, en el año 1793 el Alférez español dio 100 pesos y los dos Alférez campesinos aportaron 45 y 30 pesos cada uno. Sin embargo, estas sumas disminuyen a partir de 1795, en que se presentan dos Alférez con 90 y 33 pesos, y en el año 1796, en que ya sólo hay un Alférez que da la cantidad de 34 pesos. Luego de ese año no volveremos a encontrar registros que señalen alguna contribución directa a favor del aniversario de la Inmaculada Concepción, patrona de la localidad.

De manera similar sucede con la festividad del Corpus Christi, que se celebraba en los meses de mayo y junio según el calendario Gregoriano. Entre 1787 y 1789 solían haber tres Alférez, quienes aportaban desde 35 hasta 70 pesos cada uno, además de los Mayordomos quienes daban 22 pesos y 4 reales cada año. Esto suponemos por la influencia del anterior cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien estuvo a cargo de la iglesia de 1766 a 1786. Para 1790 y 1796 ya sólo hay dos Alférez, quienes dan entre 18 y 50 pesos cada uno, junto con los Mayordomos quienes siguen aportando la cantidad de 22 pesos y 4 reales, siendo el año de 1796 el último en que encontramos estas contribuciones a favor del aniversario del Corpus Christi o del Santísimo Sacramento.

En cuanto a la conmemoración de otras celebraciones de la localidad, como de la Virgen del Rosario, notamos que en el lapso de 1787-1795 los Alférez

aportaban entre 30 y 40 pesos, lo que ya no volvemos a encontrar en el siglo XIX. En la festividad de Santiago Apóstol, entre 1787 y 1794, las contribuciones eran de 10 pesos cada año, y tampoco vuelven aparecer en el siguiente siglo. De igual forma, en la festividad de Ánimas, en 1790 - 1795, los Mayordomos de Ánimas o de la Cofradía de Ánimas aportaban 22 pesos y 4 reales cada año, y ya no serían mencionados posteriormente; como también sucede con la festividad de Exhaltación de Quibio, en Uchuccarcco, que en los años 1786 y 1790 recibe las últimas contribuciones por su aniversario.

Acerca de las nueve Fiestas Menores: San Antonio, la Natividad, San Francisco, la Santa Cruz, Santa Bárbara, San Pedro, Santiago Apóstol, San Miguel y la Purificación de Ñusa Ñusa, en los años de 1787 y 1794 cada una de ellas aportaba con 4 pesos; pero estas fueron disminuyendo paulatinamente y con el paso del tiempo dejaron de celebrarse. Para 1794 sólo dieron la Santa Cruz y San Antonio, *"y por San Pedro no hubo Alférez, como es constante"*. A partir de 1795 ya nadie daría por tratarse de una contribución voluntaria. (65)

En las fiestas religiosas observamos que éstas no sólo reportaban ingresos a favor de la iglesia de Chamaca, sino que también demandaban una serie de gastos que aparecen en los informes de los curas. Así por ejemplo, en la fiesta del Apóstol Santiago, entre los años de 1789 y 1793, el cura afirmaba gastar sumas que iban desde los 27 hasta los 31 pesos y un real, en comprar cera, sebo, flores, cuerdas, Libros de Plata para adornar los altares, y otros, producto del dinero que aportaban los Alférez y cofrades. En la fiesta de la Natividad, en el lapso de 1789 y 1793, el cura gastaba entre 27 y 31 pesos, mayormente en comprar cera, sebo, flores y cuerdas, además por concepto de misas cantadas con víspera y vigilia, en las que él cobraba 8 pesos y 4 reales por cada una de ellas; y en la fiesta de *"Nuestra Señora de la Concepción"*, en los años de 1789 y 1793, el cura decía gastar 40 ó 44 pesos y un real y medio en comprar cera, sebo, flores, cuerdas y Libros de Plata.

Durante los últimos años del siglo XVIII los curas a cargo de la iglesia de Chamaca continuaron haciendo gastos en la compra de vestidos y telas para la imagen de la Inmaculada Concepción. Así por ejemplo en 1788 se invirtieron 33 pesos y un real en *"Cinco varas de persiana azul para manto y vestido, a cuatro pesos cuatro reales"..."Cinco varas de tafetán nácar para forro, a un peso dos reales"*, y en *"Ocho varas de encaje de oro con tres y media onzas, a un peso dos reales"*. En el inventario de aumentos de 1789 se habla sobre *"un vestido de fondo azul ajardinado, para Nuestra Señora de la Concepción, con sobrepuesto de oro,*

forrado en tafetán doble nácar, que se compone de manto, cota y media saya, a costa de las limosnas", y en las cuentas de 1789 se indica que:

..."a pedimento de los Alférez y a cuenta de las limosnas, se hizo para Nuestra Señora de la Concepción, Patrona de esta doctrina, un vestido de fondo azul en campo blanco, forrado en tafetán nácar, todo guarnecido con sobrepuesto de oro, y se compone de manto, jubón y saya, cuyo costo es el siguiente:
U 067P.4+ Por siete y media varas de fondo azul y blanco a nueve pesos, sesenta y siete pesos cuatro reales.
U 017P.7 Por diez varas de sobrepuesto de oro, con el peso de siete onzas diez y seis adarmes, a diez y ocho reales onza, importan diez y siete pesos siete reales.
U 015P. Y por seis varas de tafetán doble nácar para el forro del manto, a veinte reales, importa quince pesos.
U 001P.5 1/2 Y por una y media varas de holandilla nácar para el de la saya, a nueve reales, un peso cinco y medio reales.
U 006P.2 Por una onza de seda de diez reales, por cuatro varas de tocuyo a dos reales, para entretela del manto, y por cuatro pesos de hechuras al sastre, importa seis pesos dos reales.
U 004P. Y por la hechura del alba para dicha Imagen, llevó la costurera cuatro pesos." (66)

Por entonces existía también la "Yupana" traducida al castellano como "lo que se puede contar", consistente en aportaciones en conjunto que daban los cofrades en favor del gasto de la cera durante las fiestas religiosas. En 1784 el religioso Ignacio Santisteban se convierte en poseedor "por una vida" del Chorrillo Santa Ana y de las 70 vacas de la iglesia. Al adquirir esta propiedad se compromete a contribuir con la "Yupana" o con el gasto de la cera, lo que ocurre hasta el año 1796, en que fallece y el Chorrillo retorna a la doctrina de Chamaca. A partir de entonces los cofrades y mayordomos vuelven a contribuir con el gasto de la cera aportando de manera diversa y en diferentes festividades. Así observamos que en 1787 dieron 90 pesos por las fiestas de Santiago, Natividad y Concepción; en 1788 aportaron 35 pesos en el Corpus Christi, 35 por Ánimas y 32 pesos por Santiago, Natividad y Concepción; en 1789 dieron 23 pesos y 6 reales por Santiago y 16 pesos por la Natividad; y finalmente en 1790, 30 pesos por Santiago y 27 por la Virgen de la Natividad.

En el año de 1791 aparece una extensa ordenanza dada por el Obispo del Cusco, Bartolomé María Heras, donde señala una serie de normas que debían

seguir tanto los religiosos a cargo de las Cofradías del Cusco y sus provincias, así como también sus feligreses, lo que habla mucho sobre el nivel de corrupción que había en la sociedad virreinal de los últimos años de la colonia, cuando surgen con más fuerza los movimientos revolucionarios e independentistas en las colonias americanas. (67)

Más adelante, aparece una ordenanza del Fiscal José Pareja, donde, entre otras cosas, establecía que *"los Curas del distrito de este virreynato no cobren a los"* naturales *"derechos parroquiales, ni los ocupen en servicios personales, según lo prevenido en la ordenanza de treinta de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro, inserta en las del Perú".* (68)

Al conocer parte de estos estatutos religiosos, da la impresión de que, ante los nuevos tiempos independentistas y sobre todo después de la revolución de Túpac Amaru II en 1780-1782, las autoridades religiosas, temerosas de los nuevos cambios revolucionarios intentaran -demasiado tarde- hacer algunas reformas a favor de la población campesina después de tres siglos que cogobernaron con el poder virreinal y en que fueron cómplices de la explotación y exterminio de los pueblos originarios y de contribuir con sumir al pueblo en la pobreza, ignorancia y el temor a las autoridades virreinales y eclesiásticas, tiempos en que funcionaron instituciones nefastas y gansteriles como la "Santa Inquisición" que perseguía a las personas que profesaban otra fe y luchaba contra aquellos que buscaban la equidad y justicia social, cuyos miembros se presentaban como jueces intermediarios entre Dios y el pueblo, haciendo uso de torturas propias de la Edad Media y de la "excomunión" o de la privación de los goces del "paraíso" como arma para amedrentar a la población, ante la amenaza de alguna sospecha de insurgencia o libertad de pensamiento y de acción.

El Libro de Fábrica de la iglesia de Chamaca de 1739-1796 termina con una serie de informes del cura Manuel Cabrera y Yépez sobre los nuevos daños que había sufrido la cobertura del templo, posiblemente por una fuerte nevada ocurrida en los meses de enero y febrero de ese año, que quebraron 28 palos del techo, desde el Presbiterio hasta la puerta. Informa también de las averías que sufrió la capilla de la Natividad, fusionada a la iglesia en el muro lateral izquierdo o en el lado del Evangelio, al igual que la torre del campanario de Torrepata, la cual estaba en varias partes *"partida y hecha pedazos"*, todos los cuales fueron reparados a un costo de 93 pesos y 3 reales. Según el religioso Manuel Cabrera, en las cuentas de 1791:

"Este año hubo de arruinarse la Iglesia por veintiocho palos de arma que se quebraron desde el Presbiterio hasta en la puerta, en varias partes del techo se desató la mayor parte y se techó con maderos nuevos y fuerte clavazón, de modo que ha quedado sólida y firme, según se ve, cuyo costo es el siguiente.
U 036P.4+ Primeramente por veintiocho pesos que costó la madera, por cinco pesos de su conducción, y tres y medio pesos al sujeto que fue a buscarla por las quebradas distantes, suman treinta y seis pesos cuatro reales.
U 021P.7 Y por veintiún pesos siete reales que pagué de jornales al Maestro Albañil, que por inteligente se trajo del Cusco para esta obra, y la del Bautisterio, cuyo techo enteramente y la mayor parte del techo de la capilla de la Natividad estaban también al caerse por la madera quebrada, a causa del mucho peso que tuvieran encima del barro que se le ponía en el retejo de cada año. Ambas piezas se techaron de nuevo con madera nueva y sólida. Así mismo estaba la Torre, por todas partes partida y hecha pedazos, por los raig de madera, que a los arcos ya les faltaban algunas piedras y otras estaban pendientes, con peligro manifiesto de venirse toda ella al suelo, se compuso con la perfección que hoy se ve, y se le cargó de cal. Por todas estas obras se le pagaron al Maestro Albañil cinco reales diario, y en treinta y cinco días que trabajó hace la expresada cantidad.
U 013P.1 Y por trece pesos un real que pagué de jornales al Oficial del Albañil, a tres reales por día, y en treinta y cinco que trabajó con su Maestro hace aquella cantidad.
U 021P.7 Y por veintiún pesos siete reales que pagué a dos" naturales *"jornaleros, a dos y medio reales por día, y en treinta y cinco días que trabajaron hace aquella cantidad."* (69)

De igual forma, en las cuentas de 1792 del Prioste Pedro Juan de Luna, avisa sobre *"tres quintales de sebo para el monumento, el quintal a trece pesos. Respecto de que me ha encontrado este año por la mucha mortandad de vacuno"*. (70)

Finalmente, en los informes del cura y del Prioste del año 1794, señalan sobre la falta de contribuciones de los cofrades, lo que refleja en parte los cambios que estaban ocurriendo a finales del siglo XVIII. El cura Manuel de Cabrera y Yépez escribe sobre la deuda de 5 pesos que debían pagarle los pendoneros, por las procesiones en Semana Santa, además del aporte que debían dar para el aceite de la lámpara: *"El derecho que tengo en los días de Semana Santa, por las procesiones, de nuevo pido a los pendoneros que deben pagar cinco pesos; tengo cedido por el aceite de la lámpara, por lo que dichos pendoneros o dan a media arroba de aceite o a cinco pesos de plata"*. Por su parte el Prioste comunica que: *"Hay una*

costumbre en que por Semana Santa los estandarteros dan media arroba de aceite para la lámpara del Niño Amo, y en su defecto en plata, regulando al precio del aceite; pero en estos años se han hecho desentendidos, por decir no tienen de dónde pagar, y el señor Cura hace las procesiones de gratis, menos yo no tengo de dónde pagar porque no hay ramo de qué." (71)

El Libro de Fábrica del siglo XVIII culmina con un documento sobre la llegada del religioso Tomás de Collado, en el mes de julio de 1796, para hacerse cargo de la iglesia de Chamaca, y de quien no tenemos más detalles sobre las obras que realizó durante su gestión, como tampoco de los demás curas que le siguieron, debido a la ausencia del Libro de Fábrica de los años de 1796-1811. (72)

NOTAS:

(1) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese Ltdo. Lima. 1980. Páginas 220-224. A nivel de los vecinos y señoras de la tercera edad del distrito de Chamaca, existe el recuerdo de una grave pandemia que asoló a los pobladores en una época muy anterior y de un lugar llamado "Pistipampa", donde se enterró a muchas personas que fallecieron por esta peste. Este sitio está ubicado en el lado Sur del sector Cconchopata, en la comunidad de Sihuincha, y a 150 metros al Oeste del nuevo ruedo de toros "El Qorilazo de Chamaca". Consta de un terreno ovalado que tiene una medida aproximada de 10 metros de ancho y 25 metros de largo. Algunos de los testimonios que recogimos sobre esta epidemia fueron:

De Augusto Gamarra Zelaya el 09/2008 y el 10/2008. Edad: 77 años. *"El baile antiguo de los de Limamayo era Canchis, que bailaban en la fiesta de San Miguel que pertenece al ayllu Ccacho. Por Patapata en Ccacho hay el apellido Lima, como Julián Lima, Francisco Lima, personas con el apellido antiguo. Ch'ahua y Nina son los apellidos más antiguos de Ccacho. Vicente Astacie Presidente de la comunidad de Uchuccarcco piensa llevar al Señor de la Exhaltación a Quibio, solicitando a la Prelatura de Sicuani.*
Aquí abajo (del pueblo de Chamaca)*, cerca a Cconchopata hay Pistipampa, porque en ese tiempo murieron de hambruna, eso habrá pasado en 1700, está a mil metros de la Plaza* (de Armas)*, de este lugar. Dicen que han muerto montón de personas por la peste o "pisti". Eso habrá pasado en el 1700 qué será. Actualmente es tierra conocida, ahora ya no entierran pero es Pistipampa. No hay ninguna marca.* (Hubo una peste grande en 1719 y 1720)
La piedra grabada de 1881 fue en el tiempo del señor sacerdote Valentín Bustos, cuando le puso techo de paja al templo (de Inmaculada Concepción)*. Antes era pura teja. El 2 de setiembre era el cumpleaños de Rubén* (Darío Zegarra Flores)*, ahí he puesto mis oraciones para Rubén"..."Antes del cementerio enterraban en la pampa Pistipampa, cerca a Cconchopata, al Oeste del estadio. Esto será cuando apareció la peste. Las comunidades enterraban antes en unos lugares conocidos, en unas abras o quebradas."*

De Nicanor Carbajal Castillo el 15/08/2015. Edad: 79 años. *"En Chamaca, más allacito de Cconchopata había Pistipata, en la parcela de la familia Choquehuanca, de Paúl, Fidel, Joaquín, ahí, es ahí donde han podido enterrar. Estará dentro, ahí*

han enterrado a varias gentes, niños, adultos. Ahora pueden encontrar, adentro estará."

Según el estudioso Carlos Zegarra Moretti, al revisar el Libro de Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Capacmarca, en la provincia de Chumbivilcas, de los años de 1679-1721, escribe sobre la peste de 1720: *"Al mencionar el exceso de gasto de la cera en el año de 1720 podemos conocer que hubo muchos enfermos contagiados por la peste: Ytt. En una arroba de Sera qº con la frecuencia de llevar a los enfermos por la Peste los Stos. Sacramentos se gastó muchísima más Sera [...]"* (APS: CAP/LF/01.F53r). Carlos Zegarra Moretti. El Proceso Evangelizador en el Sur Andino Durante la Segunda Mitad del Siglo XVII: El Caso de la Parroquia de Capacmarca. Instituto de Pastoral Andina y Prelatura de Sicuani. Programa Para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos Centro de Estudios Latinoamericanos "David Rockefeller" Universidad de Harvard. Cusco. 2012. Página 64.

(2) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 4. Antes de 1729 fue nombrado como visitador de las provincias de Cotabambas, Aymaraes, Chumbivilcas y Abancay el religioso Juan de la Borda Garay, por el Obispo fray Bernardo Serrada.
Diego de Esquivel menciona al *"pueblo de la Concepción de Collquemarca"* como lugar que también fue visitado por el Obispo del Cusco Juan de Sarricolea y Olea, el 12 de febrero de 1739. Sabemos también que en el mes de abril de 1744 fue nombrado a cargo de la iglesia de Santo Tomás el cura Narciso Riquelme, quien antes fue de la iglesia de Chamaca en 1738 y 1739. Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. Páginas 244; 267 y 300.
Una noticia de la época es la de un temblor ocurrido a nivel de la región del Cusco en 1707, sobre todo en el pueblo de Capi provincia de Chilques donde murieron 160 personas y los más de 28 temblores *"se sintieron en el pueblo de Capacmarca"*. Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Ibídem. Página 196.
Así también, recientemente hallamos un documento del 23 de marzo de 1709, donde el cura de Chamaca, Francisco de Torres de la Camara, accede en favor de Julián Torres autorizando fundar una capellanía de misas a valor de 4 mil pesos de principal *"sobre la estancia nombrada San José en términos del pueblo de Pusi en la provincia de Azángaro"*. Archivo Regional del Cusco. Protocolo N° 203. Año 1709. Escribano Maldonado Francisco.

(3) y (4) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 6 y 7.

(5) Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 245.

(6) Libro de Fábrica de 1739-1796. El inventario de 1739 está considerado en las páginas 8 - 23. Al consultar en el mes de abril del 2016 al profesor Isaul Peralta Huamaní, de 56 años, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo en el distrito de Chamaca, nos indicó que cuando trabajaba en la Institución Educativa de Ccacho, en el año 2007, los pobladores de la localidad construyeron un horno a un extremo del patio de la I.E. de Primaria y cocieron las tejas para el templo de la Virgen Purificada, bajo la supervisión de un experto en estos oficios. Después de cocerlas, pasados unos días, cambiaron las tejas nuevas por las que estaban dañadas y reutilizaron las antiguas que se encontraban en buen estado. Según él, las personas mayores eran más conocedoras de los lugares de donde se extraía la arcilla para poder fabricarlas y que en cada comunidad siempre había lugares de donde se podía extraer este tipo de tierra. Para cuando terminó esta actividad, se realizó una gran fiesta en el centro poblado de Ccacho, con danzas típicas del lugar, con los bailes Canchis y Llamerada, y con mucha comida, bebida y música.
De acuerdo con el señor Nicanor Carbajal Castillo, de 79 años, en una entrevista hecha el 15/08/2015: *"Las tejas para el templo de Inmaculada eran del doble de grueso de las actuales. De Accha traían al que hacía las tejas, después fue Bartolomé Peralta Cabrera."*

(7) Libro de Fábrica de 1739-1796. El inventario completo está entre las páginas 8 y 23. En el documento otorgado al ayllu de Uchuccarcco por el medidor de tierras fray Domingo Cabrera de Lartaún a mediados del siglo XVII, se hace mención a las "Collaminas" o las minas de los Collas, habitantes del Altiplano peruano-boliviano, quienes habitaron en la provincia de Chumbivilcas mucho antes que los Incas.
Algunas noticias de la época aparecen en el trabajo de investigación de la estudiosa Imelda Vega-Centeno, quien escribe sobre un documento del 24 de abril de 1738 *"Seguido por la madre Augustina de San Instanislao, Priora del monasterio de Sta. Cathalina de Sena, sobre la obligación que debe Joseph Gomes Galán por mil pesos a dicho monasterio, solicita se embargue cien vacas y dos piaras de mulas, que pertenece a la herencia de su padre Juan Ambrocio Gomes Galán, junto con la estancia Corpa* (K'urpa en Paruro), ***en términos del pueblo de Chamaca*** *y sus ganados hipotecados por el censo, por las haciendas de Alpichise de ganado vacuno y otros de Pallata Chapiña Laniyoni y otros nombres."* Catálogo de la Serie de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental por

Secciones. Legajo Nº 2: 1735 - 1739. Documento Nº 11. Folios 6. Cusco, 24-04-1738; e Imelda Vega-Centeno B. Costumbres Indígenas, Administración de Bienes y Normas Eclesiásticas (s. XVI - XIX) José Romualdo Vega Centeno, Notario y Archivista. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. Mayo del 2004. Página 108. El sombreado es mío.

(8) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 29. Para la segunda mitad del siglo XVIII, con la existencia de más capillas en la población de Chamaca, el número de tejas hechas se elevaría a diez mil, para reparar la techumbre de las diversas iglesias, capillas y la Casa Cural, que asemejarían a un pequeño Cusco.
Al revisar la crónica de Diego de Esquivel y Navia encontramos varias noticias referidas a las iglesias y a los religiosos que estuvieron a cargo de las demás doctrinas de la provincia de Chumbivilcas: En 1740 fue nombrado como cura de Santo Tomás el Doctor Joseph Richarti, y como cura de Velille Lucas Fanola. El 14 de abril de 1741 fue nombrado como cura de "Lluscua y Quiñota" el religioso Tomás Mari, quien antes fue Rector del colegio San Antonio, y en 1742 fue nombrado cura de Llusco y Quiñota el religioso Albistur, quien antes lo fue de Pampamarca de Aimaraes. El 19 de mayo de 1744 murió el cura de Colquemarca, Bernardo Castañeda y en su lugar fue nombrado bajo concurso Andrés de Barrera en 1745. En setiembre de 1744 falleció el cura de Livitaca Tomás de Olivera. El 25 de marzo de 1746 murió el cura de Livitaca, apellidado Cáceres, quien era de la orden de los Mercedarios. En 1747 era cura de Santo Tomás Felipe Gallegos. En 1748 murió el cura de Capacmarca Nicolás Pacheco de Paz y en su lugar fue nombrado el doctor Joseph de Vela, quien antes lo fue de San Juan del Oro. Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco. Tomo II. Edición, Prólogo y Notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese Ltdo. Lima. 1980. Páginas 423; 431; 279; 305; 328; 312; 344; 409; 411.

(9) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 35; 36 y 37.

(10) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 43; 44; 46; 47; 48 y 152.

(11) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 152.

(12) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 28. Existe un proceso seguido por la señora Catalina Ontón contra el religioso Athanacio de Zeballos, cuando era cura de Chamaca en 1743, a quien le pide rendición de cuentas por haber sido el

albacea de los bienes de su difunto esposo. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja VI. Paquete 3. Expediente 47.

(13) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 29.

(14) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 36; 37 y 24. Por aquellos años se sabe de la devoción que tenía la familia Puelles por la imagen de la Virgen del Rosario, la cual se mantiene hasta la actualidad.

(15) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 30; 31; 148 y 37. El estudioso Carlos Zegarra Moretti, al revisar el Libro de Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Capacmarca, de los años de 1679-1721, indica que por entonces la iglesia de Capacmarca tenía un Osario, según él: *"En cuanto al osario, el 2 de junio de 1684, en la visita de Martín de Irure a Capacmarca, este manda que "por estar con poca seguridad el osario por tener muy baxas las pircas", se levanten las paredes o se haga uno nuevo. Las características debían ser las siguientes: cubierto de teja con puerta de madera y llave de loba. Encima de la puerta se manda que se pinte una cruz y algunas calaveras, y en su alrededor se "le abran unas troneras agostas de fuerte que le bañe el viento y no pueda entrar gente". Manda, además, que "todos los años se trasladen los que son de los difuntos de la yglecia a dho osario donde se ha de echar un responso en todas las procesiones de Ánimas que se hace todos los Lunes"* (APS: CAP/LF/1.F.19r). Carlos Zegarra Moretti. El Proceso Evangelizador en el Sur Andino Durante la Segunda Mitad del Siglo XVII: El Caso de la Parroquia de Capacmarca. Instituto de Pastoral Andina y Prelatura de Sicuani. Programa Para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos Centro de Estudios Latinoamericanos "David Rockefeller" Universidad de Harvard. Cusco. 2012. Página 48.

(16) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 34-50; y 40.

(17) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 79; 37 y 47.

(18) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 23; 24 y 25. El sombreado es mío. Es posible que esta prenda haya sido usada en el entierro del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien estuvo a cargo de la iglesia de Chamaca desde el año 1766 y falleció en Chamaca en 1786.

(19) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Sección Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Páginas 10; 12 y 13.

(20) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 51-55.

(21) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 54 y 55.

(22) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 56-58.

(23) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 65-82. En el inventario de 1784 se mencionan *"tres andas, las dos viejísimas, y una nueva de Nuestra Señora, dorada"*. Libro de Fábrica 1739-1796. El informe completo está en las páginas 157-172.

(24) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 96 y 173.

(25) Libro de Fábrica de Esta Iglesia del Año 1739-1796. Páginas 122 y 88. En las cuentas de limosnas de 1779 se mencionan como: *"Fiestas Menores. Éstas son: La Cruz, San Francisco, San Pedro, San Miguel, Santa Bárbara, San Antonio, el Rosario por el Alférez Indio, la Purificación de Ñusa Ñusa, y esta fiesta tiene dos Alférez. Cada uno de todos ellos debe dar cinco pesos, y así debieran ser cuarenta y cinco pesos anuales; pero como ahora solamente he tratado de formalizarlas, con suma eficacia, haciéndome yo cargo de exigirlas, y por esta misma razón de ser Prioste de dichas fiestas, no menos que de la de Quibio, solamente he percibido hasta la presente treinta y dos pesos: de Juan Achahui, cinco pesos; de Francisco Huarca, cinco pesos; de Tomás Tinco, cinco pesos; del Alférez de San Francisco en este año de 1779, dos pesos; el de Santa Bárbara, cinco pesos; de el de San Antonio y el de San Francisco, que han dado adelantado para este año que viene de 1780, he recibido diez pesos."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 122.
En el informe de julio de 1784 se habla sobre *"veinte pesos de limosnas de cuatro fiestas menores, a saber: Purificación, la Cruz, San Antonio y San Pedro."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 139.
En 1785 se mencionan como fiestas menores *"San Francisco, Santa Bárbara, San Miguel y el Rosario"*. Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 173. Estas fiestas menores en nueve en total y eran en ese año San Francisco, Santa Bárbara, San Miguel, La Purificación de Ñusa Ñusa, el Rosario, Santiago Apóstol, San Pedro, la Natividad y La Cruz, que por entonces todas ellas tenían sus capillas salvo el Rosario y Santiago Apóstol. En cada una de ellas sus Alférez solían dar 5 pesos, además de otras contribuciones en pesos y en alhajas de plata, mantos y adornos para los Santos. Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 173.
En la época de Ignacio Santisteban la celebración de las festividades del Corpus Christi, Inmaculada Concepción, Virgen de la Natividad o La Antigua, y Santiago Apóstol, contaban en algunos años con la quema de juegos artificiales en los cuales

se llegaban a gastar hasta 20, 30 y 40 pesos. Según el cura Santisteban Ruiz Cano en un informe de 1780: *"Debe notarse también, que en quince años que llevo de Cura, se habrá omitido los fuegos de Concepción y Corpus tres veces en cada una de estas dos fiestas, y siete veces en cada una de las otras dos de Natividad y Santiago. Lo que sucede siempre que falta Cohetero, y así por esa razón corresponde haberse ahorrado en quince años ciento treinta pesos.*
También se ha de notar que en los fuegos de Corpus y Concepción muchas veces, no sólo se ha gastado a diez pesos, sino también a veinte, treinta y a cuarenta." Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 125.

(26) Libro de Fábrica de Esta Iglesia del Año 1739-1796. Página 139. En el informe de 1780 se habla de que cada una de las cofradías de la iglesia de Chamaca: Corpus, Concepción, Natividad de Nuestra Señora, Santiago y Ánimas, tenía su propio libro de ingresos y egresos, los cuales fueron unificados en uno solo por el padre Santisteban, según él: *"Igualmente provengo que jamás he llevado cuentas... de las cinco Cofradías que son las mismas que las cinco fiestas dichas, porque aunque encontré Libros de ellas, que paran en mi poder; pero como las rentas de chacras se habían abolido muy de antemano, quedando sólo las de la Yupana, y éstas bien disminuidas, tuve por más conveniente asentar una sola masa de Iglesia, considerando al mismo tiempo que el mucho cuidado que he tenido de estimular a la gente para que se hayan adelantado tanto las limosnas (como se ve en todas mis cuentas pasadas), recompensa súper abundantemente lo que pudieran producir las cosechas contingentes de papas, en cuyo laboreo tampoco he podido hacer convenir a los"* naturales *". También encontré otro Libro de la Cofradía de la licrificación, que gozaba igualmente que las otras, de Yupana y chacras; pero mi memoria de ella había quedado en la práctica, pues ni su fiesta hallé entablada, como tampoco ahora lo está, a excepción de la Ñusa Ñusa, en calidad de fiesta menor, como ya se ha dicho en otra parte."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 127.

(27) En el informe de 1780 se habla sobre la cera en las fiestas *"Y se hace notar que es público y notorio que las funerarias de esta Iglesia se hacen con bastante decencia, por lo que mira a la calidad de la cera y al número de luces. Por lo que en cada una de las dos principales, labró ya ocho, ya nueve arrobas, y en cada una de las otras tres: Santiago, Natividad y Ánimas, labro cuatro arrobas.*
Nótese también que esta renta la encontré en tan mal pie, por la mala administración de los Priostes antiguos y la dificultad que tenían en cobrarla, que me vi obligado a hacerme cargo de ella para restablecerla, lográndose desde

entonces que quede en la Iglesia la cera que sobra en cada fiesta para las demás funciones particulares de los Jueves Santos, renovaciones, Rosario de todo el año, lo que antes no sucedía, sino que se la llevaban luego que pasaba la función." Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 126.

Por entonces existía una contribución que daban los campesinos llamada "Yupana", traducida al castellano como "Lo que se puede contar", que consistía en el aporte anual de una cantidad de dinero con el cual también se solventaba el gasto de la cera, los fuegos artificiales, flores, cuerdas, inciensos, Libros de plata, entre otros, que para el año 1780 había disminuido notablemente. Según el cura Ignacio Santisteban en los balances de 1780, informa: *"Que como ya se ha apuntado al fin de las cuentas del primer año, el gasto de la cera de esta Iglesia sale de la limosna que se llama Yupana, para cuya mayor inteligencia se ha de suponer que se eligen por él que para las cinco fiestas: de Corpus, Concepción, Natividad de Nuestra Señora, Santiago y Ánimas, Mayordomos que concurren con cuarenta y cinco pesos en cada año, para cada una de ellas, y entonces llaman Yupana. De los cuarenta y cinco pesos se sacan catorce para dos misas que dice el Cura, y así quedan sólo treinta y uno a favor de la Iglesia, y por el total ciento cincuenta y cinco. De esta masa deben salir por costumbre, quince pesos para fuegos, flores, cuerdas, incienso y Libros de plata en las fiestas de Corpus y otros tantos, en los de Santiago. Y tres pesos en la de Ánimas, para tan solamente incienso, cuerdas y Libros, de suerte que rebajadas estas partidas, sólo deben quedar ciento y dos pesos para el ramo de la cera; pero como la dicha Yupana repaga mal, tarde y con mengua, respecto de que por Diputados se suelen elegir los más pobres, se ha de considerar en menor la cantidad remanente de ciento dos pesos."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 125.

En un documento de 1784 Ignacio Santisteban habla sobre la fama de su antecesor, el religioso Athanacio de Zevallos en los informes exactos de las cuentas de ingresos y egresos como en el gasto anual en vino: *"Por conclusión de todas las cuentas se ha de notar que nunca he hecho experiencia, de lo que se gasta en vino anualmente a punto pero, sino que llevado del ejemplo de mi antecesor Don Athanacio Zevallos, cuya buena fama está hasta el día de hoy añadida a la memoria a cuyas cuentas fueron aprobadas por los Prelados Visitadores"*. Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 144.

(28) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 103; 104; 105 y 137.

(29) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 107; 129 y 130.

(30) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 98.

(31) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 109 y 110.

(32) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 111.

(33) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 124. Parte del expediente sobre la denuncia que recibió el cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano en 1780 estaba dado de la manera siguiente:

"En cumplimiento de la orden de Vuestra Señoría Ilustrísima pasé a la doctrina de Chamaca, y en ella recibí la información sumaria que me manda e incluyo. Por ello verá Vuestra Señoría Ilustrísima según mi parecer que no resulta delito alguno contra el Licenciado don Ignacio de Santisteban, cura y vicario de dicha doctrina, y lo que yo puedo informar a Vuestra Señoría Ilustrísima aún prescindiendo de ello, es que por la misma petición que presentó Atanacio Vicancha, se está conociendo su mala versación, pues bien entendidas algunas cláusulas de ella que se ve que en realidad ha ocultado al muchacho hijo del difunto que tuvo el atrevimiento de desvergonzarse con su Cacique, acciones que están demostrando la altivez de su genio. Conozco también su malicia en la denuncia que hace sobre los productos de Ocaruma. Este es un obraje que está en la jurisdicción de mi doctrina, y con esta ocasión y por otros motivos he sabido que carga en él un censo de cuatro mil pesos de principal y doscientos de réditos, de que son administrados los curas de dicha doctrina de Chamaca, y estos réditos por la disposición del fundador están destinados para que la mitad sea renta de aquellos con obligación de misas del Sacramento (Corpus Christi)*, y la otra mitad sea para obras pías, y me ha constado siempre por habérmelo dicho los Corregidores de esta provincia que el cura actual con este dinero ha socorrido de ordinario a los caciques para la paga de tributos. Así debe presumir que habiendo faltado a la verdad de este punto Vicancha, haya hecho lo mismo en los otros; y mucho más si considero que jamás ha habido presentación alguna contra dicho cura y que su buena opinión es pública.*
A fin del escrito pone Vicancha una expresión que está oscura y pudiera darse inteligencia en contra del honor del cura. Como contra ése jamás he oído cosa alguna en esta materia, y no sí dentro de ella, se deba recibir información de preguntar en este asunto a sus feligreses, porque no se escandalizaren respecto de que le tienen en la misma opinión que yo. Eso es lo que puedo informar a Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya justificación determinará lo que hubiere de conveniente. Livitaca, veinte y ocho de febrero de mil setecientos ochenta. Vicente de Jaras."

"Ilustrísimo Señor.

Atanacio Vicancha," natural *"tributario del pueblo de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas, postrado a los piadosos pies de Vuestra Señoría Ilustrísima, con todo mi rendimiento en la forma dispuesta que lugar haya en derecho. Y digo que mediante su Divina Majestad se me comprenda a sus pobres feligreses de la dicha doctrina, que como me veo muy exhortado de todos los prejuicios y malos tratamientos que mi cura el señor Doctor Ignacio Santisteban, me ha propuesto con violencia excesivas, primeramente en el año pasado mes de junio, décimo día citado de Corpus, me dio cincuenta azotes por malos documentos de mi Cacique don Faustino Mercado, quien sin ningún motivo al estar yo acompañando a los festejos según usos y costumbres de hacer la fiesta del Santísimo Sacramento que se concurren danzantes y los demás conclusos que en este supuesto encontrome dicho Cacique con semejante perjuicio, quitado el conducto de su integro juicio, por ser matizado de chicha o aguardiente, me dio un severo palazo que me quedé muerto casi una hora, y después de lo resucitado por mucho maltratado de mi sentimiento, me propone a decirle una o dos veces algunas palabras que haya dicho, y de este suceso ha hecho malos consejos al dicho cura por tenerme odio y mala voluntad. Y ya siendo motivo que es segundo artículo, me ha propuesto un caro muy de rebato, me ha quitado siete vacas que importa treinta y cinco pesos, haciéndole motivo de un"* natural *"tributario que se murió en una estancia, de cuyo difunto me quitó las dichas cabezas por el entierro, motivo de haber sido mi tío y que me haya dejado su hijito en mi lugar, y en tercer artículo ha sucedido también como para ocurrir al viaje de Huancavelica que concurrimos al servicio de Su Majestad a las minas de que desde los antecesores está propuesto por darnos los censos del obraje de Ocaruma doscientos pesos para dicho viaje y servicio del rey Nuestro, por cuyo producto sea indicado, sin darnos a los pobres atrasados como somos los"* naturales *"efectuados cinco personas en dicho ayllu Ingata como estoy edicto, y para dicho viaje, y tengo despachado otra persona en mi lugar pagando cincuenta pesos, y por muchos malos tratamientos no fue caso de ocurrirle a dicho edicto en personalmente todo esto mediante los muchos injuriosos perjuicios me ha dado la sentencia de torcerme el pescuezo y matarme de una vez como también ha querido darle los balazos a las dichas mis vacas, mandando traer a la plaza de dicho pueblo, y así atendiéndome de su integridad de su Angélico Deán y Cabildo de Vuestra Señoría Ilustrísima me disponga a su pobre feligrés y que me restituya las dichas vacas, porque soy un pobre que no debía ni razón de pagarle el entierro de mucha cantidad según las ordenanzas, no sólo ha hecho a mí sino a todos los del pueblo, como también de una pobre vieja nombrada Tomasa Guamane se ha quitado cuatro vacas con una vaquilla, por cuyo excesivo caso me presento con un Escribano*

al señor protector general, al de cuya expresión me ha propuesto semejantes amenazas hasta que puedo mudarme de mi pueblo, por tanto a Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico que espero alcanzar de su poderosa mano se sirva de disponerme y notificarle que no se destruya el dicho pueblo haciéndole muchachas que tiene sus mujeres de casa que no suceda de malicia y juicio en lo necesario. Atanacio Vicancha." Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja XLIV. Paquete 4. Expediente 65.
A raíz de esta denuncia se le comisionó al cura de Livitaca Vicente Jaras para que realice las averiguaciones correspondientes. Jaras llamó a declarar a los señores Domingo Suárez, Francisco Belisario y Matías Centeno, quienes desmienten las acusaciones dadas por Atanacio Vicancha, indicando que fue el Teniente Cobrador del pueblo quien le embargó sus vacas por las deudas de tributos y repartimientos, además de que el cura Ignacio Santisteban no le agredió en la fiesta de Corpus Christi porque el señor Atanacio nunca estuvo en esta festividad. En cuanto al difunto, el cura tomó al niño a su cargo porque el señor Atanacio lo quería para sí y le hizo malos tratos pese a ser un primo suyo.

(34) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 133. Estos informes ya nos dan una idea de los constantes trabajos de reparación y mantenimiento que tenía el templo principal, afectado por las constantes precipitaciones y fuertes nevadas, el cual a mediados de la década de los años noventa, después de una fuerte lluvia, se derribó uno de los muros laterales y parte de su cobertura de paja, lo que motivó a las autoridades de la localidad y a los pobladores de Chamaca y de la comunidad de Sihuincha, para que demolieran el templo y acondicionaran el lugar para realizar las corridas de toros hasta el año 2012.

(35) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 124; 132 y 133.

(36) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 108 y 138. En el inventario del año 1914 realizado por el cura Julio A. Zegarra, se menciona que de estas pinturas aún existían: *"Ocho cuadros de Santos a derecha e izquierda del Altar Mayor", "Otros dos cuadros fronterizos en los pilares de la Iglesia", "en la pared seis cuadros de diferentes Santos, con sus marcos de madera dorada, todos en buen estado"* y *"Otros cuatro cuadros existen en regular estado, con marcos de madera dorada"*, haciendo un total de 20 pinturas. Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18.

(37) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 117. Posteriormente, en la visita de supervisión de 1789 el cura Josef Gallegos establece que *"se templará el órgano"*, el cual aún existía en el templo principal de Chamaca. Se afinó ese año y se pagó 15 pesos al oficial encargado de arreglarlo. Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 205 y 211.
Finalmente, en las cuentas de 1794, se habla sobre *"cincuenta pesos que pagué al Maestro Organista, por la entera composición del órgano, soldadura de todas las flautas, según consta de su recibo."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 244.

(38) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 154. Pese a los graves calificativos dados por el Obispo del Cusco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, se sabe que antiguamente hubo cierta relación de amistad entre el citado Obispo y el cacique rebelde Túpac Amaru II. Según el estudioso José Luís Ayala: *"José Antonio de Arreche finalmente logró que se comprendiera al Obispo en un proceso de investigación bajo la sospecha de haber conocido los planes de Túpac Amaru y no haberlo denunciado oportunamente ante las autoridades. El Obispo en un principio estuvo de acuerdo en lograr un cambio de autoridades abusivas y corruptas, pero habiendo pasado José Gabriel de las palabras a los hechos, el Obispo se vio seriamente comprometido, pero negó todo a pesar de los testimonios de un cura de extrema confianza, que conocía todos sus movimientos y juicios como era Ximénez de Villalba, habiendo sido él quien lo delatara ante el terrible José Antonio de Arreche. Jamás imaginó el Obispo que después sería llamado a Lima en 1784, para exponer y defender prácticamente su conducta primero de apoyo al cacique y, su colaboración a regañadientes cuando se le pidió excomulgar a "un enemigo de España". Al no convencer durante el juicio que fue sometido en Lima, los juzgadores creyeron conveniente que su caso pasara a un tribunal de España, por lo que el 5 de abril de 1786 se embarcó con destino a Madrid y allí logró convencer a sus juzgadores respecto a su inocencia y fue rehabilitado, con la condición de que no volviera a América y menos al Cuzco..."*. José Luís Ayala. José Fermín de Sata y Bussy: Guerrero Americano de la Poesía y la Esperanza. Grupo Editorial Arteidea. Lima. Junio del 2014. Página 27.

(39); (40); (41) y (42) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Edición e introducción de Carlos Daniel Valcárcel. Talleres Gráficos "Cecil" S.A. Lima. 11 de diciembre de 1971. Páginas 326; 305; 326; y 592.

(43) N.Y.P.L.R.C., Paz, Tomo I, pp. 285; y Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 308.

(44) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Páginas 401 y 402.

(45) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 639; y Charles Walker. La Rebelión de Túpac Amaru. Instituto de Estudios Peruanos. Talleres Gráficos de Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Agosto del 2015. Página 183.

(46) Juan José Vega. José Gabriel Túpac Amaru. Editorial Universo S. A. Lima. 15 de marzo de 1969. Páginas 148; 149 y 150.

(47) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Páginas 639 y 469; y Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 4. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Prólogo y compilación de Guillermo Durand Flórez. Talleres de Artes Gráficas de Editorial Jurídica S.A. Lima. 1971. Página 141.

(48) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 639.

A mediados del mes de diciembre del año 2015, en momentos que se realizaba el inventario de bienes y ropas en el templo nuevo de la Inmaculada Concepción, en la Plaza de Armas de la población del distrito de Chamaca, se encontró de manera casual una doble capa de documentos que estaban cosidos dentro de una de las casullas de los Santos de la localidad. La mayoría de estos 53 escritos o restos de documentos, corresponden a cartas y papeles personales del religioso Manuel de Ocampo, quien fue párroco de la iglesia de Huanuquite, en la provincia de Paruro, en la región del Cusco, y corresponden a finales del siglo XVIII, entre los años 1780 y 1785, los cuales fueron armados, fotografiados, enmicados y entregados en un archivador a la responsable de la parroquia de la población del distrito de Chamaca a finales de diciembre del mismo año, para que puedan ser conservados y estén al alcance de las personas que deseen consultarlos.

Entre estos papeles existe una carta de tres páginas, que hemos considerado como el documento Nº 3-por el orden en que fue extraída de la casulla-, escrito por el cura Manuel de Ocampo donde informa sobre el levantamiento de Túpac Amaru II

y la llegada de sus partidarios a la iglesia de Huanuquite, en la provincia de Paruro, el 16 de enero de 1781, el cual, entre otros detalles, estaba dado de la manera siguiente:

Página 1: "(com)*pañero demanda co*"..."*risco. Res*"...
"(Vm)*d* (vuestra merced) *por mano del compañero Centeno en*"...
"*cargo vuestra merced no haberle escrito, y la raz*(ón)"...
"*hecho así fue por motivo de no tener*"...
"*y quiero*" (dar este) "(re)*tasíto de papel como le consta a Doña Sa*"...
"*hasta es*"..."*lo tomaba en papel escrito porque no*
había có(mo)"..."*ta por donde conseguir todos es*(os)
(me)*ses estaba pasando muchas calamidades ni* (había)
qué comer, y a Dios gracias hallaba un poco de ceb(ada)
en grano para comer según estaba esto tan
(re)*vuelto con los malditos*" naturales "*rebeldes por ca*(usa)
del tirano" originario "*Joseph Tupa Amaru todo era*
confusión, no había hombre con hombre ni q(uién)
me trajese un palito de leña para la cocina, (ni un)
pongo ni un maduro, así estuve padeciendo y an"...
n aprecie de mí atenidos al" natural "*rebelde* (Túpac)
Amaro todos insolentados con la maldita le(y)
que les daba el referido Tupa Amaro y yo lle(no de)
confusiones amaneciendo las noches en vela (sin)
(te)*ner hora de gusto ni sos*(iego)"..."(to)*do era bañar*(me en)
lágrimas pues mi vida que así la perdí cuando estaba e(n)
el día 16 de enero, yo, como leal vasallo de su Mag(estad)
que supe que el" natural "*rebelde estaba volviendo ar(mado)*"
del Cusco por acá, me puse en todo empeño a prevé(nir a)
todos los españoles y" naturales "que habían vuelto por dela(nte)"...
fuesen a esperarlo aun que"**...**"*ca, y dije que*"...
fuesen con la gente y lo apresasen y lo lleva(sen)"...
y después de haberles hecho esta prevención"...
"*dor a Nuestro Soberano, par*"...
"*cuani a hacerles esta mism*(a)"...(es)
"*pañoles de dicho p*(ueblo)"
Página 2: "(en)*tregó*"...
"(nece)*sitad de*" naturales "...
es(perando) *los esperasen en la c*"...

"a su venida y de verme cer(cado)"...
naturales *"me puse en artículo de n"...*
ni la Iglesia y los" naturales *"a no dar"..."lugar por in"...*
ni a la iglesia porten dormi"..."ya esa noche
y al siguiente día cuando dentro es(tuve)*"..."pueblo salí a la*
puerta de la Iglesia a predicarles con el Santísimo en
las manos bañándome en lágrimas casi una
hora a que nos perdonase y así lo contuve hasta que
conseguí el perdón, y la maldita gente pidiendo
que no haya perdón y que todos habían de morir,
me vi en medio de tantos enemigos que me iban
acusando todo lo que hice contra el rebelde Tupa
Amaro hasta los niños de la doctrinilla brama-
ron a gritos que yo era un traidor y que me quitasen
la vida ni quedase rastro de los españoles ni sus mu-
jeres, así los libré en estos pueblos como es público
y notorio y todas estas cosas he padecido igual.
En orden a las cuentas de obvenciones
cuales tengo dadas al Doctor Carrillo por las planillas
de los meses con aquella legalidad que debo, pues ha
habido tanta decadencia de obvenciones no solamente
aquí sino en todas las doctrinas, igual los alferazgos
(de los) *16 pesos corre, cogieron a cuatro por entonces*
..."la maldita acción del" natural *"rebelde, yo sí"...*
..."previniéndoles que después han de enterar"...
"(seg)*ún la costumbre del lugar y que en"...*
"(ningu)*na novedad que hasta Corpus* (Christi)"...
..."escoger toda esa p"...
Página 3: *"en la ocasión"..."hacer esa diligen-*
cia respecto a"..."(esp)*añoles son"..."iros*
a salir a la tie(rra)"..."(el co)*rregidor puso con*
fuerza que nin(guno)*"..."pueblo y no hay ni debe"...*
"geres; por lo que tocó más productos de la Semana Santa y el
tiempo que corrió con el pueblo de San Pedro el Doctor Rospilloso
de todo le da cuenta a vuestra merced luego que se venga el referido Ros-
pilloso de este roce que pasó a recoger sus cosas; no asistí
a la Semana Santa respecto de haberme hallado tan enfer-

mo desde el día Lunes Santo, y para esto los hice llamar a
los Sacristanes a que viesen y fuesen apuntando to-
dos los estandarsenos y de facto lo ejecutaron así de
los pesos que dio el llavero, y como digo a la vuelta o venida de
dicho caballero recogeré toda la plata que entró en su po-
der sin mengua de medio real, estas razones y
debía darle al Doctor Carrillo y me atropelló con el fin de
desaprobarme y denigrar mi crédito pues soy un
pobre"..."no tengo otro caudal ni que mi
créd(ito)"..."(of)*resco en superlativo grado igual.*
..."de cuantos se le entregué al cura de"
..."(co)*lasión y el recibo se lo incluí a vuestra merced*
en"..."mano del Doctor Carrillo fue contri"...
..."con el Sacristán Ignacio Choque las li"...
..."con el inventario que vuestra merced me pide adjunto con la"...
..."memoria de gastos de Iglesias.
La plata de monumento de este pueblo"...
..."ya no se ha cobrado, apenas fue recorriendo a"...
..."pesos a este tiempo el Corregidor los hizo"...
de cuanto fue"...

(49) José Gutiérrez. Documentos Para la Historia Antigua de Bolivia Sacados de la Biblioteca de J.R. Gutiérrez: Sitios de la Paz y el Cusco 1780-1781. La Paz-Bolivia. Imprenta de la Unión Americana. 1879. Página 138; Melchor de Paz. Guerra Separatista. Rebeliones de Indios en el Sur América, la Sublevación de Túpac Amaru: Crónica de Melchor Paz. Editada por Luís Antonio Eguiguren. Volumen 2. Lima. 1952. Páginas 328 y 329; Juan Szeminski. ¿Por qué matar a los españoles? Nuevas perspectivas sobre la ideología andina de la insurrección del siglo XVIII. En una edición de Steve Stern: Resistencia, Rebelión y Conciencia Campesina en los Andes, Siglos XVII al XX. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 1990. Páginas 164 y 186; y Charles Walker. La Rebelión de Túpac Amaru. Ibídem. Página 183. El historiador estadounidense Charles Walker se pregunta al respecto si comerse el corazón y beber la sangre del contrario reflejaba algún tipo de ritual de los antiguos Incas de la misma forma como Jorge Hidalgo en su libro de 1983 "Amarus y Cataris: Aspectos Mesiánicos de la Rebelión Indígena de 1781", afirmaba que la decapitación de un prisionero y la extracción de su corazón fue una ofrenda a la deidad Inca de la Pachamama o la Madre Tierra. Charles Walker. Ibídem. Página 183.

El texto original dice: *"Lo más horrible de este destrozo fue que a Dn. Ysidro le sacaron el corazón, y se lo comieron a pedazos, y bebiendo la sangre del cadáver diciendo a voces, que había sido de buen sabor la de los Españoles."* Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 471. Existe un informe detallado sobre la emboscada que sufrieron los realistas en las páginas 468-472.

(50) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 639; y Charles Walker. La Rebelión de Túpac Amaru. Ibídem. Página 467.

(51) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 465.

(52) AGI, Cusco, legajo 80. Causas contra varios curas por las rebeliones del Perú, 1780-1795; y Charles Walker. La Rebelión de Túpac Amaru. Ibídem. Página 107. En estos documentos está presente el juicio contra Pedro Juan de Luna y Carrillo por la afectuosa y muy servicial carta que le envió a Micaela Bastidas para evitar que el prioste indeciso sea despachado al otro mundo, ya sea por las fuerzas rebeldes o posteriormente por las autoridades españolas.

(53) Juan José Vega. José Gabriel Túpac Amaru. Editorial Universo S. A. Lima. 15 de marzo de 1969. Página 151; y Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Páginas 643 y 644.

(54) y (55) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Páginas 654 y 587.

(56) Eulogio Zudaire. Don Agustín de Jáuregui (II) Virrey Interino del Perú. Pamplona: Diputación Floral de Navarra, Institución Príncipe de Viana. 1979. Página 176, documento de Mata Linares con respecto a Paruro; y Charles Walker. La Rebelión de Túpac Amaru. Ibídem. Páginas 184 y 185.

(57) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. La Rebelión de Túpac Amaru. Volumen 2: La Rebelión. Ibídem. Página 777.

(58); (59 y (60) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 156. El informe completo del inventario de 1784 junto con la descripción de los bienes

de los altares del templo de la Inmaculada Concepción está presente en las páginas 157-172.

(61) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 175 y 176.

(62) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 156; 176; 179 y 180. Para la época del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano, era normal que la iglesia vendiera parte de sus propiedades por el lapso de *"una vida"*, como fue el caso del cura Ignacio Santisteban, o por *"tres vidas"*, como observamos *"Sobre la solicitud de Dn. Hermenegildo Rivera vecino del pueblo de Anta solicita que se le de en enfitensis unas tierras nombradas Socaguillca, en la doctrina de Anta partido de Abancay* ***por tres vidas****; de los religiosos de San Juan de Dios o convento hospital de San Bartolomé del Cusco."* Catálogo de la Serie de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental por Secciones. Legajo Nº 18: 1813 - 1817. Documento Nº 8. Folios 4. Convento Hospital de San Diego, Lima 23-07-1814; e Imelda Vega-Centeno B. Costumbres Indígenas, Administración de Bienes y Normas Eclesiásticas (s. XVI - XIX) José Romualdo Vega Centeno, Notario y Archivista. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. Mayo del 2004. Página 177. El sombreado es mío.

(63) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 146.

(64) Archivo General de Sevilla. España. Lima 1110. Estado de la Población y Producción. Informe de Benito Mata Linares del 17 de setiembre de 1786; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244.

(65) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 234.

(66) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 200; 206 y 211. En las cuentas de 1794 se registran *"tres pesos por seis varas de tocuyo delgado, a tres reales, tachuelas, galón, y el carpintero para los encerados de la Sacristía, Bautisterio y capilla de Nuestra Señora de la Natividad."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 236.

(67) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 269; 270; 271; 272 y 273. Parte de la ordenanza original dice: …*"encargamos a nuestros Vicarios, Rectores y Curas, a que se está encomendada la cura de almas en ésta nuestra diócesis, que para descargo de sus conciencias y de la nuestra, apliquen el mayor cuidado para el entero cumplimiento de tan estrecha obligación, celando y procurando evitar por todos los*

medios oportunos, cualesquiera, escándalos, vicios, desórdenes y abusos que notasen, dándonos cuentas de ellos en los casos necesarios"…"por cuanto a la buena vida y modestia de los eclesiásticos, se hallan recomendadas por los sagrados cánones y Santo Padre, y su ejemplo es tan eficaz para que los seculares le sigan y honren nuestro estado, mandamos a dichos eclesiásticos que vivan y se porten en todas sus acciones como conviene a su estado, absteniéndose a tratos ilícitos, juegos prohibidos, fragancias, negociaciones y comercios de minas, que no traigan en la ciudad gorros blancos, hebillas de oro, ni anillos en los dedos, cuya práctica está reprobada por rancios decretos de la sagrada congregación"…"mandamos que en las Iglesias especialmente, en el tiempo de la celebración del Santo Sacrificio, guarden todos los fieles la mayor modestia y compostura, no hablando unos con otros, ni haciendo otras cosas que desdigan. Y prohibimos enteramente que en los templos entren los hombres con gorros, redecillas u otros semejantes adornos en la cabeza, ni las mujeres, con ella descubierta, o con algún traje indecente, sobre lo cual celarán los Vicarios, Rectores o Curas, y si fuesen menester nos darán aviso para proceder de oportuno remedio; ni menos permitan que se sienten las mujeres sobre las tarimas de los altares, ni que se pongan sobre éstos sombreros u otras cosas que no sean para su adorno o necesarias para el santo sacrificio de la misa. Del mismo modo prohibimos que se tenga corrillos, juntas o confabulaciones profanas en dicha santa Iglesia, a sus puertas o en sus cementerios y que se quebrante en manera alguna impunidad local"…"mandamos que mujeres vestidas con indecencia, y algunas con alguna talla ridícula, en que queriendo imitar a los ángeles, en vez de elevar nuestros espíritus, "despiertan en ella las pasiones". Y generalmente mandamos que los religiosos no vivan ni pernocten fuera de sus conventos"…"mandamos en virtud de santa obediencia y las penas de derecho de los desposados, por palabras de futuro o que en otra forma tengan tratado contraer matrimonio, no cohabiten en una misma casa, ni entre el uno en casa del otro, ni comuniquen de manera alguna, que haya peligro en sus conciencias, y los parientes o domésticos no lo permitan bajo la misma pena, sobre lo que encargamos a los Vicarios, Rectores y Curas, celen con la mayor vigilancia, implorando en caso necesario el auxilio de la justicia Real, para estorbarlo, presidiendo las exhortaciones pastorales convenientes. Y del mismo modo cuiden no haya escándalos públicos, amancebamientos o concubinatos, ni separación de matrimonios, dándonos aviso de lo que no puedan remediar por sí. Otro sí mandamos que no se casen los españoles que moren en cualesquiera doctrinas, sin que pasen los despachos correspondientes de la curia catesística, y se haya informado de su libertad con especialidad si son ultramarinos, con que se

pondrá mayor cuidado, por los muchos acaecimientos escandalosos que han acometido sobre este particular. Y mandamos que los Vicarios, Rectores, Curas, coadjutores, interés tenientes, y examinadores, notarios, sacristanes, y demás personas que hicieron título a nombramiento de nuestra dignidad lo presenten a mano"…"y a los que así no lo cumplieren, por el mismo hecho desde ahora, para cumplido dicho término les derogamos y suspendemos"…"Y encargamos a nuestro Provisor y Vicario General, vicarios foráneos, pedáneos, Rectores, coadjutores, y tenientes, tengan el mayor respeto a los Santos Jueces y justicias de su Magestad"…"mandamos que, a excepción del día de Corpus, no se haga procesión con el venerable Santísimo Sacramento fuera de la Iglesia, sin nuestra expresa licencia".

(68) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 274.

(69) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 220 y 221.

(70) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 229.

(71) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 237 y 239. Existe un expediente de 1796 sobre el cura Tomás de Collado quien cobra obvenciones a su ayudante Francisco Mendía. Según el cura Tomás, al hablar sobre su ayudante Francisco Mendía señala: *"Dice que sólo él fue ayudante y guaresmero falsísima cosa, porque los presbíteros don Fernando Ochoa y don Basilio Puelles me ayudaron la pasada cuaresma. El salario de veinticinco pesos mensuales y las misas sobresalientes es el premio que conocen los ayudantes aún en las doctrinas más laboriosas de la quebrada como Sicuani, Cacha, Tinta, Checacupe y Quiquijana, y si este no le acomodaba por qué convino en él en la contrata, este es refugio inútil."* Archivo Arzobispal del Cusco. Época Colonial. Caja LVIII. Paquete 2. Expediente 31. El cura Tomás de Collado le exige al cura de Andahuaylías, Francisco Mendía, el pago de 22 pesos de la demanda por el salario de la cuaresma, porque Francisco Mendía corrió en el manejo de la doctrina de Urcos donde Tomás de Collado era cura.

(72) Acerca del religioso Tomás de Collado, sólo hemos encontrado dos breves menciones suyas en el trabajo de la estudiosa Imelda Vega-Centeno. La primera de ellas es una *"Carta al subdelegado de Mesadas y medias annatas, del licenciado Dn. Tomás de Collado al ser nombrado cura propio de la doctrina de Chamoco* (Chamaca) *del partido de Chumbivilcas, para que se haga conocer la mesada eclesiástica que corresponde."* Y la segunda corresponde a las *"Cuentas de la doctrina de Chamaca que instruyó su cura Dn. Tomás Collado, e inventario de*

ornamentos efectuados a nombre del mayordomo por el subdelegado de Chamaca." Catálogo de la Serie de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental por Secciones. Legajo Nº 12: 1792 - 1796. Documento Nº 20. Folios 1. Cusco, 06-06-1796; Legajo Nº 14: 1799 - 1801. Documento Nº 8. Folios 19. Chamaca, 31-12-1798 al 18-01-1799; e Imelda Vega-Centeno B. Costumbres Indígenas, Administración de Bienes y Normas Eclesiásticas (s. XVI - XIX) José Romualdo Vega Centeno, Notario y Archivista. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. Mayo del 2004. Páginas 145 y 156.

2.3 EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN EL SIGLO XIX.

Al revisar el Libro de Fábrica correspondiente a los años 1812 y 1839, en plena época de la Independencia, observamos que existen pequeñas contribuciones a favor de la iglesia por parte de los Mayordomos de las comunidades de Ccacho, Añahuichi, del sector de Sullcarani, entre otros. Ya no hay Alférez para las fiestas grandes de Corpus Christi y la Limpia Concepción, ni se menciona las anteriores nueve fiestas menores, la Semana Santa ni el Aniversario de los Difuntos o Ánimas.

De manera similar, junto con la reducción de las contribuciones también han disminuido los gastos que realizaba la iglesia del distrito. En el ramo de las "Yupanas" o el aumento de la cera para la iglesia, en el tiempo del cura Fermín Palomino (1813 y 1817), se registra un ingreso de 69 pesos y 4 reales en cada año. En ese tiempo, durante la celebración del Corpus Christi, se registra un gasto de entre 36 y 42 pesos, anual, por la compra de algunos quintales de sebo y cera, o en adquirir almidón y jabón; mientras que en la conmemoración de la Semana Santa, sólo aparecen dos menciones, la primera en 1813 donde se usaron 36 pesos por la compra de 3 quintales de sebo, y la segunda en 1817, donde se considera el aporte de 10 pesos que dieron dos "*estandarteros*".

Las menciones de esos años son muy breves y escasas, como la deuda que tenía el cura de Chamaca Juan Bautista Vera, y los de Livitaca y Capacmarca, en 1812, por el ramo de Bulas o privilegios que daba la iglesia; un expediente de 1813 donde el religioso Fermín Palomino es denunciado por agredir al Alcalde del Ayuntamiento de Chamaca, Marcos Suárez, quien renunció al cargo en 1813; y un proceso judicial seguido por el Síndico Procurador Manuel Puelles, quien denuncia al cura Fermín Palomino en 1818 por tener personas a quienes obligaba que le sirvieran, cometer abusos en la población y ofender al nuevo Alcalde Ordinario del pueblo de Chamaca Cipriano Puelles. Así también, en las cuentas de 1819 se informa que por la fábrica o el entierro de la señora María Puelles se pagó 5 pesos, y que Francisca Puelles pagó por la fábrica o entierro de su hijo un peso. Ese mismo año se señala que *"por un velorio de casamiento pagó un peso"*, sin indicar el nombre de los "contrayentes". (1)

Al consultar en el Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco encontramos un expediente donde el señor *"Cipriano Puelles, vecino del pueblo de Chamaca"*, en 1813 deja en herencia la hacienda de T'inka a su hijo Genaro Puelles, quien por

entonces se hallaba estudiando Teología en el colegio seminario de San Antonio Abad del Cusco, para posteriormente ordenarse como sacerdote, tema que estaremos desarrollando más adelante al tratar sobre la capilla de la Santa Cruz de T'inka. Así también, al realizar una visita de campo el 2017 encontramos una inscripción en el dintel de la puerta del campanario de la iglesia de Tincurca, en la cual decía: "FÁBRICA DE SANTIAGO LUNA AÑO DE 1827", quien posiblemente fue un religioso a cargo de la iglesia de Chamaca y sería pariente del Licenciado Pedro Juan de Luna y Carrillo, quien fue Prioste de la doctrina de Chamaca a finales del siglo XVIII.

Aparte de allí, no se han hallado más cuentas de ingresos y egresos del religioso Fermín Palomino (1812-1825), ni de sus Priostes ni sucesores de los años 1820-1837, como en el caso del cura Francisco de Paula Zúñiga, quien más adelante es mencionado en las Actas de Bautismo, hechas entre los años 1837 y 1839. De acuerdo a los apuntes de la contratapa anterior del Libro de Fábrica de 1812-1839, un representante suyo asumió el cargo de la iglesia del distrito el 28 de julio de 1836 e ingresó a Chamaca el 19 de setiembre del mismo año. Como recordamos, en aquellos años acontecieron las luchas por la Independencia nacional y el primer militarismo en el Perú republicano, de los cuales no tenemos muchas referencias en los documentos de la localidad debido a que los informes son escasos e incompletos.

Por el año 1825 muchas haciendas en la región del Cusco habían sufrido los años de la guerra de la Independencia, junto con la disminución del comercio a nivel de toda la región y muchas de las actividades económicas de la época. En el caso de los chorrillos y los obrajes muchos de ellos ya no existían, y a diferencia del siglo anterior, los que aún subsistían se hallaban en decadencia debido a la importación de telares y bayetas de los países de Europa, sobre todo de Inglaterra.

Al respecto, el estudioso Horacio Villanueva Urteaga señala que para inicios de la República: *"En cuanto a los chorrillos y telares, que dan idea del aprovechamiento de la lana producida por las haciendas de altura, sabemos que habían los siguientes: 10 en Quispicanchis; 5 en Paruro; 3 en Chumbivilcas y 5 en el Cuzco; 23 en total. Obrajes propiamente tales no habían sino dos: uno en Abancay y otro en Quispicanchis"*. Más adelante Villanueva agrega que: *"Estos datos son aproximados. El autor lamenta que las fuentes de información no permitan ser más precisos en esto y en lo referido a la mayor parte de propiedades agrícolas*

dedicadas principalmente al cultivo de productos alimenticios que satisfacían únicamente la demanda del consumo regional". (2)

De acuerdo con el estudioso Horacio Villanueva Urteaga el *"Primer juez de Derecho del Cuzco fue el doctor don José Maruri de la Cuba, nombrado por decreto de Gamarra de 1º de febrero de 1825. Bolívar le expide título en regla en el Cuzco el 18 de julio de este mismo año, aunque en este documento aparece el doctor Maruri sólo con el nombre de José Cuba".* Para el año de 1826 el *"doctor Maruri de la Cuba"..."había sido elegido Diputado a Congreso por la Provincia de Chumbivilcas"* y en diciembre de 1827 fue *"Auditor de Guerra del Ejército del Sur, en vísperas de la invasión peruana a Bolivia",* siendo así José Maruri de la Cuba el primer Diputado por la provincia de Chumbivilcas elegido en los primeros años de la república. (3)

El 3 de enero de 1825 fue nombrado para la Intendencia o Subprefectura de Chumbivilcas y Condesuyos Juan Manuel Pinedo y Torre en reemplazo del anterior Mariano Noriega. Acerca de Juan Manuel Pinedo, el Prefecto Agustín Gamarra informó a Simón Bolívar que él: *"Sirvió de general en la revolución del Cuzco en el año 14* (1814). *Fue batido en La Paz, y desde aquel año ha estado metido en un subterráneo hasta la llegada del General Gamarra, en 25 de diciembre del año pasado"* puesto que según Horacio Villanueva *"Pinelo fue compañero del cura Muñecas en la expedición que, en 1814, envió Angulo al Alto Perú",* siendo así Juan Manuel Pinedo y Torre el primer Subprefecto de la provincia de Chumbivilcas en los primeros años del Perú independiente. (4)

Según el trabajo de investigación del estudioso Horacio Villanueva Urteaga, luego que Agustín Gamarra asumió el cargo de Prefecto en la ciudad del Cusco el 26 mes diciembre de 1824, un día después de su ingreso a la ciudad, empezó a ocuparse en realizar una serie de reformas a nivel de las instituciones del estado y sobretodo recabar fondos para la realización de una serie de obras a favor de la ciudad, entre ellas la adjudicación de varias haciendas y bienes que pertenecieron al convento de La Merced, Santa Clara y San Agustín, entre otros, cuyas rentas pasaron a favor de los Hospicios de Expósitos y Huérfanos y Hospitales de la ciudad del Cusco, así como también en beneficio de los colegios recién fundados de Educandas y Ciencias del Cusco, e Independencia de Urubamba, reformas que se

cumplieron sobre todo en los años de 1826 y 1827, por la época en que renunció el Obispo del Cusco, Fray José Calixto Orihuela, en el mes de agosto de 1826. (5)

Resulta curioso observar que por entonces las haciendas Chumbir, en el distrito de Livitaca, y de Sahua Sahua, en el distrito de Livitaca y en la provincia de Paruro, pertenecían al convento de Merced, y aunque reportaban un ingreso de 800 y 1245 pesos anualmente, no fueron afectadas por las reformas de Gamarra y del gobierno de Simón Bolívar. (6)

Así también, a partir de 1825 surge una prohibición de sepultar dentro de las iglesias de la región del Cusco. El 15 de junio de 1825 el Prefecto Agustín Gamarra publicó un bando donde se prohibía estos entierros, y que mientras se construía un panteón para toda la ciudad, se utilizarían los cementerios de San Andrés y la Recoleta. (7)

Otras noticias de la época fueron las elecciones de 1827 donde se eligió como diputado de la provincia de Chumbivilcas a Eugenio Salas y a su Suplente Facundo Cuba. (8)

A comienzos de la etapa republicana la principal fuente de ingresos a favor del estado era, al igual que en la colonia, el tributo personal que se cobraba a todos los ciudadanos, agrupados en padrones de naturales, de españoles o criollos, y de otros similares. El 23 de setiembre de 1826 el Prefecto Agustín Gamarra dispuso la formación de una serie de Comisiones Fiscales que elaborara la nueva matrícula general de contribuyentes ciudadanos y naturales de la región del Cusco, que en el caso de la provincia de Chumbivilcas estuvo a cargo del señor Juan Bautista Pérez, y aparecen comprendidos de la forma siguiente:

"PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS
Año 1826. Los contribuyentes"..."originarios y forasteros de Chumbivilcas estaban comprendidos en los repartimientos siguientes:
1.- Velille
2.- Livitaca
3.- Chamaca
4.- Ccapacmarca

5.- Tahuay o Mapay
6.- Colquemarca
7.-Llusco y Quiñota
8.- Santo Tomás
9.- Anccoyocondes
10.- Allca y Ayllo
11.- Tomepampa
12.- Cotahuasi
13.- Toro
Total de contribuyentes" naturales *": 3,161*
Contribución y cuota de Hospital al año: 19,776 pesos 5 1/2 rs (reales).
Comparación:
Cargo anterior: 24,811.6 1/2
Disminución: 5,035.1." (9)

Al revisar un trabajo de investigación del estudioso Roberto Cáceres Olivera, informa sobre los préstamos forzosos de objetos de plata y oro que realizaron las diferentes iglesias de la región a la Prefectura del Cusco, entre ellas la de Chamaca, de acuerdo a una ordenanza dada por el gobierno el 20 de octubre de 1830. Debido a la falta de fondos y a las deudas de la Guerra de la Independencia, y sobre todo porque para entonces, en la época del Prefecto del Cusco Juan Ángel Bujanda, el principal gasto en la región era generado por los sueldos y el mantenimiento del ejército, durante las luchas por el poder por parte de los militares que antes habían participado durante la emancipación. De acuerdo a este informe, la iglesia de Chamaca prestó a favor de la Prefectura del Cusco la cantidad de 48 marcos y 2 adarmes de plata, de un total de 1 108 marcos y 7 adarmes que dieron varias iglesias de la región del Cusco, prestamos que ascendieron a la suma de 30 359 pesos, 2 y 1/2 reales de la época. (10)

Acerca de ello, el estudioso David P. Cahill, señala que por esos años: *"En 1831 un cura de la provincia de Chumbivilcas argüía que los ingresos de su doctrina habían bajado 98 % como resultado del nuevo arancel"*, que se cobraba a favor del Estado. *"Si bien éste parece hiperbólico, los detalles financieros que él proveía tienden a comprobar su queja: citaba especialmente el ejemplo de la fiesta de Corpus Christi, de la cual el beneficiado había percibido anteriormente 946 pesos cada año, ingreso que había caído a dieciocho pesos al año."* (11)

A lo que no le falta razón, puesto que por entonces, el Prefecto del Cusco, Juan Ángel Bujanda, escribe que ese año de 1831 la agricultura se hallaba *"dolorosamente en un estado de abatimiento tocando casi su total decadencia"..."Las provincias de Abancay, Cotabambas y Aymaraes parece que hubiesen trocado su fertilidad por estériles campos; sus cañaverales están decaídos. Los valles de Paucartambo que produce la mejor coca, un cacao comparable al de Caupolicán y Soconusco, drogas medicinales, resinas, bálsamos, maderas singulares, aromas, tabaco, cera, miel de abejas, aves y peces, están en completa ruina. Los de Santa Ana en la provincia de Urubamba, y los de Calca y Lares sufren la misma suerte"..."Las causas del triste estado agrícola son bien conocidas si recorremos los efectos de una larga guerra. La falta de numerario y la escasez de brazos auxiliares".* (12)

Otro de los documentos que se hallan en el Libro de Fábrica de inicios del siglo XIX, es una circular de 1834, donde se habla brevemente sobre la restitución del fuero eclesiástico, se alude a la Confederación Peruano Boliviana y al "Palacio de Gobierno", con sede en la ciudad del Cusco, que dirigía a las regiones que estaban a favor de la Confederación. Se sabe que ese año estuvo a cargo de la iglesia de Chamaca el cura Mariano Rodríguez, quien pidió su reemplazo por motivos de salud.

"Copia. Restituyo que hace él a su santa Iglesia (Ɨ) del fuero, en cuanto al clero cusqueño en algunos casos.
El Consejo de Gobierno encargado de la administración del estado, por delegación de su Ilustrísima, el supremo protector de los estados sud y nor-peruanos, considerando.
Primero: Que su excelencia, el supremo protector de los estados sud y nor-peruanos ha restituido por su decreto protectoral, de cinco de febrero último, el fuero eclesiástico que se había quitado para determinados casos, en los códigos civil, penal de procedimientos, y del reglamento orgánico de tribunales de aquel estado.
Segundo: Que es uno de los principales deberes del gobierno uniformizar el sistema de legislación de los estados confederados, por la identidad de interés y de principios decida.
Artículo 1: De suspender los artículos de los códigos civil, penal, de procedimientos y del reglamento orgánico de tribunales, que extinguirán para casos; el fuero civil, debiendo en su consecuencia sustanciarse y decidiese los causas de los ilícitos, por la leyes fungieren antes de la suspensión de dichos códigos.

Artículo 2: Las causas que se hallen pendientes ante juzgados legos penales, pasadas a los juzgados eclesiásticos a que corresponden, sino el gobierno que hubiese tomado para aquellos sea causa de nulidad. El ministro de estado, del despacho del Interior, junta encargada del cumplimiento del dicho y de hacer imprimir y circular, dado en el Palacio del Gobierno, en el Cusco, a primero de marzo de 1834. Don Ramón Herura, don Mariano Campero Carpio. Se hizo copia del impreso de cinco de marzo de Ramos. Diez y nueve de marzo de mil ochocientos treinta y siete. Está mandado hacer de forma de Libro de..." (13)

Según los estudiosos María Viñuales y Ramón Gutiérrez, en el año 1836 el cura Faustino Daza realiza un diagnóstico del estado en que se hallaba el templo de la Inmaculada Concepción, el cual *"va aproximándose a su ruina por su situación tan demolida al presente porque las dos paredes del cuerpo están abiertas y se mantienen en pie a favor de unos estribos dobles de ambos lados con que los tirantes traveseros que servían como llaves para contenerlas están algunos fuera de sus lugares"*. En cuanto a la armazón de madera del techo, ésta se hallaba en muy mal estado, con las maderas carcomidas, además de que la capilla de la Natividad, que estaba unida al muro lateral izquierdo de la iglesia *"tenía la portada destrozada que se sostenía por un estribo, anunciando la inminencia de su caída. También el arco del coro estaba apuntalado y la torre de cal y piedra con rajaduras y "estribada""*. (14)

Debido a ello, al estado en que se hallaba el templo principal del distrito, el cura Cipriano Noroña en 1839 había reparado el Bautisterio del templo *"y había procedido a un reparo general"*. (15)

A partir de allí no hay muchos documentos salvo un informe de la época del religioso Tomás Saldívar de Solórzano (1846-1858) sobre las contribuciones que daban a la iglesia y el impuesto de Bienes Raíces de Predios Rústicos que pagaban los dueños de las haciendas del distrito de Chamaca y de la provincia de Chumbivilcas en 1845, y que en el caso de las contribuciones a la iglesia ésta llegaba a los 20 pesos en el distrito de Chamaca y a los 249 pesos y 4 reales a nivel de la provincia de Chumbivilcas. Además de ello existe un detallado inventario de bienes y enseres del año 1846, donde se observan los aumentos habidos desde el último inventario practicado 62 años antes, en 1784, de los bienes que poseía el templo principal así como de las capillas de la localidad. (16)

Llama la atención las palabras del cura Tomás Saldívar, quien en un anexo del inventario practicado, señala que ya no existen ingresos a favor de la iglesia por

parte de los fieles, y la única entrada que tiene la cofradía es el "Arancel Provisional", informando que dará parte al jefe de la provincia para que en lo futuro se costee al menos el vino de la misa con el dinero de la "fábrica" o del ramo de las sepulturas, puesto que los Santos Óleos y demás *"gastos menudos"* son costeados por los mismos curas.

El vino anual para Misas, Santos Óleos y demás gastos menudos, sólo declaró en general que se costeó por mí, debiendo hacer esto mismo mis sucesores, a falta del ningún ramo de ingresos que tiene esta Santa Iglesia, cuanto la ninguna devoción de los fieles, todo atribuyendo al Arancel Provisional. Más he dado parte al jefe de la provincia para que rectifique este abuso, y que en lo futuro se costee el vino con la fábrica." (17)

Ese año se estaban restaurando las capillas de Santa Bárbara de Añahuichi, San Francisco de Cconchaccollo y Exhaltación de Quibio, en Uchuccarcco, salvo las de San Miguel de Limamayo y la capilla de Ánimas o de la Misericordia, esta última en el cementerio antiguo, al Norte de la iglesia de Inmaculada Concepción, las cuales estaban en ruinas *"por desobediencia de sus fieles"*. En cuando al Chorrillo Santa Ana, ubicado al Sur de la población, en las orillas del río Macaray, para entonces se hallaba abandonado.

"Las Capillas de Santa Bárbara, San Francisco, Señor de Quibio, están refaccionándose, excepto la de San Miguel y Capilla de Ánimas, ameritan ruina por desobediencia de sus feligreses.
Nota: El Chorrillo de que menciona el Doctor Palomino lo encontré en baldío." (18)

Finalmente en el presente inventario existe una mención de los libros y manuscritos que poseía la cofradía de Chamaca, consistentes en dos misales, uno Antuerpiano y otro Veneciano, tres misales venecianos antiguos, un manual Romano, dos libros de inventario, veinte *"libros útiles"*, diecinueve libros de partidas, tres libros gruesos dados por el cura Tomás Saldívar, y cuarenta y cinco en blanco. (19)

El Libro de Fábrica correspondiente a los años de 1846-1872 continúa con una relación de informes sobre el encargo del ganado de la Virgen Santa Bárbara de Añahuichi, que tenía entre 15 y 36 reses, y de la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa de Ccacho que tenía una cantidad que variaba entre 3 y 44 vacunos, además de algunos aumentos en los bienes de la iglesia de la localidad.

En 1846 el cura a cargo de la doctrina, Tomás Saldívar de Solórzano, tuvo que exigir que las vacas de Santa Bárbara fueran devueltas a la iglesia puesto que habían sido repartidas entre los pobladores de la comunidad de Añahuichi, lo que dice mucho acerca de la falta de autoridad que poseían los religiosos en Chamaca en comparación a la época anterior de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Durante ese tiempo el religioso Tomás Saldívar presenta a las autoridades eclesiásticas del Cusco un informe sobre los esclavos sepultados y libertos que había en su doctrina, en 1855, así como también de los bienes que poseía la iglesia de Chamaca, entre los que se menciona a la hacienda de Qquellomarca, que estaba en posesión de los señores Luis Rojas, Javier Cabrera, Manuel Suárez y Manuel Lagos; el chorrillo Santa Ana que por entonces *"está en abandono desde tiempo muy largo en eriazo",* y una corta cantidad de ganado vacuno, del cual no indica su número. (20)

Al siguiente año se da la creación del distrito de Chamaca, primero al ser legitimado por un decreto del 29 de diciembre de 1856 y posteriormente al ser sancionado por medio de una Ley sin número del 2 de enero de 1857, al igual que los distritos de Capacmarca, Livitaca y Llusco, en una época en que Chamaca padeció por una grave epidemia de tifus en 1856, transmitida por la pulga. (21)

Para entonces la población del distrito de Chamaca se hallaba en completo estado de abandono. La iglesia matriz se había dañado gravemente debido al desplome de gran parte del muro lateral izquierdo, así también la torre, la cual fue destruida por un rayo que rajó la campana mayor, tal como lo atestigua el naturalista italiano Antonio Raimondi, quien inició sus viajes por las diversas regiones del Perú a partir del año 1851. En 1865, posiblemente entre los meses de mayo y agosto según las descripciones que realiza por la ausencia de lluvias y el clima frío, Raimondi transita por los distritos de la provincia de Chumbivilcas, entre ellos Chamaca, viniendo desde Velille, que al igual que Livitaca estaba enteramente despoblado.

"Dejé esta frígida población y continué la marcha al pueblo de Chamaca, el que como Velille, es capital de un distrito de la provincia de Chumbivilcas.
Al ver la población de Chamaca, me parecía que iba de mal en peor. La iglesia caída; la torre de piedra destrozada por un rayo, quedando parado un trozo que amenaza caer de un momento á otro; y por todas partes, las ruinas de paredes y casas sin techo, dan á Chamaca el aspecto de un pueblo abandonado. Una de las causas que han contribuido á la decadencia de esta población, fue la epidemia de

tifus que en 1856 atacó tan cruelmente á sus habitantes, que muchas casas quedaron sin moradores.
Continué mi camino sobre terrenos volcánicos, dirigiéndome al pueblo de Livitaca, que es capital de otro distrito de la misma provincia de Chumbivilcas; y que por su estado ruinoso y abandonado no le va en zaga al de Chamaca; pues se pasan á veces horas enteras, sin ver una sola persona transitar por las calles." (22)

María Viñuales y Ramón Gutiérrez señalan que aproximadamente a mediados del siglo XIX, el cura Juan Bautista Vera *"hizo importantes arreglos en los altares y reparos de techo y paredes",* del templo de la Inmaculada Concepción, aunque esto debió ser antes de los daños que sufrió debido a las intensas lluvias, tal como lo atestiguó después el sabio Antonio Raimondi. (23)

No se ha hallado algún Libro de Fábrica de los años 1873-1913, época que corresponde al tiempo de la guerra que tuvo el Perú y Bolivia con los países de Chile e Inglaterra, en los años 1879-1883, por causa por la ambición de estos países por el guano y el salitre que se extraían de las costas peruanas y bolivianas, y que al final Chile resultó ser el país que perdió más territorio al ser invadida la región de la Patagonia por Argentina.

Al revisar en el Archivo Arzobispal en la ciudad del Cusco se encontró un inventario de los bienes de la iglesia de Chamaca, hecho por el cura interino Manuel Jesús Navarrete en 1876; y un informe del párroco de Omacha en la provincia de Paruro, de 1894, comunicando sobre la propagación en su jurisdicción de una epidemia de angina y fiebre originada en la doctrina de Chamaca, en el ayllu de Ccacho, colindante con Paruro. (24)

Respecto al inventario hecho por el religioso Manuel Jesús Navarrete el 10 de enero de 1876, encontramos que para entonces, el templo matriz de la Inmaculada concepción había sufrido décadas antes el colapso de todo el muro lateral izquierdo o del lado del Evangelio, junto *"con la caída del Bautisterio",* posiblemente por su antigüedad y por el factor climatológico debido a las intensas lluvias que ocurren en la región, y del cual sólo había quedado en pie la Sacristía, que debido a su mal estado Manuel Jesús ordenó destecharla porque *"se venía a desplomar"*.

"El templo (está) *caído totalmente, no existe nada en él de todo lo que se refiere el inventario de mi antecesor doctor Saldívar, a excepción de la Sacristía, en ella se ha dispuesto la traslación de la pila bautismal, y realmente hoy allí se administra el Sacramento del Bautismo".* (25)

De igual forma, el retablo del Altar Mayor había sido *"repartido en las Capillas del Señor de Quibio* (San Pedro de Uchuccarcco), *San Miguel, Santa Bárbara y San Antonio, con más las imágenes como es notorio, y alguna parte en la Sacristía. Los espejos en Santa Bárbara y San Antonio."* (26)

Siguiendo las indicaciones del señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018), antiguo vecino de la población de Chamaca e hijo del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, el 2008 visitamos los restos de la iglesia de la Inmaculada Concepción y encontramos una inscripción hecha en un bloque semicircular de sillar ubicado sobre el arco de la puerta de un cuarto que estaba en el lado Epístola o en el muro lateral derecho, donde era el Vestíbulo del cura, y en el cual está escrito: *"A 23 DE NOVIEMBRE DE 1881, MARIANO CA"*. El señor Augusto nos dijo que aquella inscripción correspondía a la fecha en que se hizo la refacción del templo, cubriéndolo con techo de paja, y cuando se reconstruyó aquella habitación. (27)

Finalmente, al visitar la capilla de la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa en el centro poblado de la comunidad campesina de Ccacho, en octubre del 2013, encontramos una inscripción que estaba con letras grandes de color rojo en el dintel de la puerta principal, en la parte interior, donde decía: "SEÑOR CURA D.D. BLAS CÓRDOVA", quien es mencionado como *"Capitán Blas Córdova"* en una *"comunicación escrita el 6 de octubre de 1880 en el pueblo de Chamaca"* en la cual *"indica que la residencia del Gobernador del pueblo de Chamaca había sido tomada por los"* naturales *"con el propósito de ajusticiarlo, la situación se dio durante las celebraciones de San Francisco"*, debido a *"la legitimidad del Subprefecto Mariano Rodríguez asentado en Colquemarca y segundo por la desobediencia del Recaudador Francisco Salas de Livitaca que hacía caso omiso a las disposiciones de la autoridad política provincial"*. (28)

NOTAS:

(1) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1812-1839. Página 12. ¿Qué era exactamente un "velorio de casamiento"? ¿Era el matrimonio entre un vivo y un difunto como aún se mantiene en algunos lugares de Chumbivilcas?
Otros datos que podemos considerar es una partida de bautismo del año 1837, de la época del cura Francisco de Paula Zúñiga, donde se menciona a la comunidad de Qquellomarca:
"Justo, peruano de Quellomarca. *En el Bautisterio de esta Iglesia de Chamaca, en nueve de agosto de mil ochocientos treinta y siete, yo, el infraescrito Cura de esta doctrina, bauticé solamente a Justo, hijo natural de Nicolasa Capaesa, padrino José Chahuayo, a quien advertí sus deberes, y lo firmé. Francisco de Paula Zúñiga."* Libro de Fábrica de 1812-1839. Página 16.
Respecto a la deuda que tenía el cura de Chamaca, Juan Bautista Vera, y los de Livitaca y Capacmarca con la iglesia del Cusco, los documentos originales estaban dados de la manera siguiente:

"Cusco mayo 21 de 1812. Ilustrísimo Señor.
A sus antecedentes y requiérase nuevamente al Doctor don Pedro Bernales satisfaga dentro del tercero día la cantidad que se le demanda bajo de apercibimiento y contéstese. Así lo proveyó, mandó y firmó su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor de que certifico. El Obispo. don Mariano Santos, Secretario."

"Liquidada la cuenta en esta Real Caja por el Doctor don Mariano Guevara, como Vicario del partido de Chumbivilcas, de lo que debe al ramo de Bulas, resulta deudor el cura de Livitaca don Pedro Bernales de quinientos veinte y dos pesos tres y medio reales líquidos, abonado el cuatro por ciento. El de Chamaca don Juan Bautista Vera de cuarenta y seis pesos seis reales, y el de Capacmarca don Juan de Dios Hermosa de setenta y nueve pesos y medio real. La obligación del primero la pasamos a Vuestra Señoría Ilustrísima y con oficio de 16 de noviembre del año pasado de cuyas resultas no se ha dado parte de este ministerio, y respecto a que el deudor se halla en esta ciudad, se ha de servir Vuestra Señoría Ilustrísima libras las providencias que tenga por convenientes, lo mismo que contra los otros dos, a fin de que en la mayor brevedad sea cubierta la Real Hacienda.
Dios Guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Ministerio de Real Hacienda del Cusco. Mayo 16 de 1812. Ilustrísimo Señor. Francisco Basadre. Baltazar Villalobos."

A continuación seguía un documento de la deuda cancelada por el cura de Livitaca, y después de éste venía uno muy similar referido a la deuda que tenían los religiosos de las iglesias de Chamaca y Capacmarca:

"Cusco, agosto 1 de 1812.
Hallándose en esta ciudad el cura de Chamaca Doctor don Juan Bautista Vera, notifíquesele satisfaga encarar Rs. los cuarenta y seis pesos seis reales que es deudor del ramo de Bulas, dentro del tercero día, bajo de apercibimiento; y por lo que toca al cura de Capacmarca don Juan de Dios Hermoza líbrese despacho cometido al de Capi; para la propia notificación. Así lo proveyó, mandó y firmó su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor de que certifico. Joseph Obispo del Cusco. Doctor Mariano Santos, Provisor."

"En la ciudad del Cusco en cuatro días del mes de agosto de mil ochocientos y doce años, yo el Notario hice valer el respectivo Auto que antecede al cura de Chamaca. Doctor Juan Bautista Vera en persona, doy fe. Pedro Francisco de Pineda." Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Diezmos. Caja XXVI. Paquete 1. Expediente 20. Folio 4. Los cinco documentos estaban reunidos en este legajo. Además de ello se encontró un informe hecho en 1812 por el cura de Chamaca, Juan Bautista Vera, donde da a conocer sobre su cumplimiento doctrinal. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LXXXIII. Paquete 2. Expediente 27. Folio 7.

En un expediente de 1813 el religioso Fermín Palomino fue acusado de agredir al Alcalde del Cabildo Marcos Suárez por haber mediado en favor del agricultor Crispín Nina quien deseaba contraer matrimonio con su pareja y a quien el cura Palomino le hizo un cobro excesivo de 25 pesos. Debido a ello el sacerdote ofendió a las autoridades y amenazó con darle 100 azotes al Alcalde del Ayuntamiento de Chamaca y desterrarlo del pueblo, amenazas que quiso cumplir en presencia de los Regidores. Según el testimonio que dio Gaspar Montiel el 27 de noviembre de 1813, el cura estuvo *"añadiendo que ninguno se le escaparía"*, y persiguió a *"Suárez por la calle con una verga de toro que le arrimó que lo siguió con piedras hasta hacerlo correr por los cercos"..."que el citado cura mantiene servicios personales con nombre de un pongo, mulero y mitame sin pago"..."pues lo conocían en el Cusco quién era él"*.

De acuerdo con el testigo Manuel Lagos, quien también fue entrevistado el 27 de noviembre de 1813: *"Al Síndico Procurador Manuel Puelles lo maltrató hasta ensangrentarlo nomás por una reconvención urbana que Puelles le había hecho en una mula que dicho cura se la apropió"*. En cuanto al Alcalde Marcos Suárez, *"en*

cuyas resultas le ha tenido un odio implacable, amenazándolo con azotes, destierro y otros desaires, manifestando este encono en lugares públicos, principalmente en la iglesias, haciéndolo en palabras con bastante sentimiento en los oyentes. Que le ordenó dejase la vara, por no corresponderle este empleo por su mal proceder y un genio intruso en sus asuntos."

También declaró como testigo el señor Manuel Chirinos, Recaudador de la Contribución Provisional en la parcialidad de Uchuccarcco quien habla sobre *"el odio implacable del cura a Suárez y a todos los de su casa con bastante escándalo en los vecinos, ha privado la paz y agua bendita a los cabildantes y demás gente"..."con bastante escándalo en el pueblo"*.

Más adelante se tomó la declaración al Regidor Decano del Ayuntamiento, Mario Centeno; a Lorenzo Astete, Gregorio Perlacio, Juan Castañeda, al Regidor Simón Nina, al Recaudador Miguel Rosales, y a Gabriel de Luna. El 1 de noviembre de 1813 el Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Chamaca envió a una denuncia a la Diputación Provincial contra el cura Fermín Palomino, dada de la manera siguiente:

"Excelentísimo Señor Alcalde, Regidores y Secretario del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Chamaca que abajo suscriben ante la recta intención con que Vuestra Excelencia desempeña las respectivas atribuciones de la Soberana Constitución dicen: Que el Doctor don Fermín Palomino, cura del indicado pueblo, poseído de un implacable encono contra los individuos de aquella corporación, se ha entretenido en buscar medios sórdidos y reprobados para intimidarlos y sucumbirlos bajo el peso de su despotismo y arbitrariedad, consiguiendo sobre ellos su separación en tal grado que sus genios pusilánimes ya no pueden desempeñar sus cargos y funciones, porque su terrible emulo pone en efecto sus amenazas crueles. Los sencillos parajes que con brevedad se recapitularán en el progreso de esta representación harán sensible a Vuestra excelencia su verdad, dolor justo y profundo sentimiento. Con motivo de haber el Alcalde subscriptor en razón de su Ministerio y el de Recaudador de la Contribución Voluntaria interpuesto medidas súplicas al dicho cura para que el ciudadano Crispín Nina le rebajase los derechos de veinte y cinco pesos que le exigía por matrimoniarlo, atendiendo a ser contribucionista, voluntario, pobre e infeliz, que no tenía para su subsistencia sino un corto número de vacas, ya que igualmente eran injustos los derechos por no ser arreglados al Arancel, le ofreció por este buen oficio desterrarlo otro tanto con cuantos se opusiesen a sus relajadas determinaciones, alegando ser irresistible su autoridad pastoral; sin embargo reitero el Alcalde sus súplicas y a esfuerzo de sus

bochornos consiguió que sólo se escribiesen por el pretendiente siete pesos cuatro reales, fuera de Arras, proclamas y otras obvenciones; pero no cesó la persecución y sin proceder otro motivo un día domingo después de haber azotado a dos Alcaldes que aún se eligen con el título de ordinarios, lo improperio a presencia de un numeroso concurso con palabras infamatorias y denigrativas de su buena reputación, ordenándole que bajase a esta ciudad a hacer dimisión de la vara de Alcalde porque ninguna jurisdicción tenía en el pueblo e impelido de su dolor tuvo a bien convocar a Cabildo y hacer dimisión de un empleo que le acarreaba tantos ultrajes sin poder sostener su decoro a mérito de la violencia, y cerciorado el cura de este hecho, proviniéndose de una verga de toro salió en su busca, y en la calle que lo encontró le descargó dos o tres vergazos, expresándole que si lo quería matar a cóleras, el Alcalde por obviar hecho tan atroz y no ser víctima de su furor partió a correr y fue seguido por el cura con la mayor furia hasta cerca de dos cuadras, sin servirle de resguardo de la multitud de piedras que le tiró un cerco en donde se refugió; posteriormente sedujo a cuatro regidores, y llevándolos a su casa los Juramentó para que firmasen y silenciasen un papel cuyo contenido no saben y sólo presumen que sea alguna maquinación dirigida a acriminar al Alcalde para justificar sus escandalosos procedimientos inferidos a este individuo. Al Síndico Procurador le pone violentamente las manos hasta teñírselas de sangre de una herida que le abrió en la cara porque únicamente le reconviene sobre la extracción del depósito judicial de una mula que se halló en el pueblo, perteneciente a un forastero. A los Regidores les aconseja no asistan al Ayuntamiento al pretexto de que nada tienen que obrar, y cuando lo verifican por lo que exige la necesidad les niega la contestación a sus sumisas salutaciones, manifestándoles en su semblante desabrido la aversión con que los mira, llegando a tanto este escándalo que aún en la Iglesia le ha hecho negar la Paz; por último fomenta todavía el abuso del servicio personal sin respetar las ley modernísima que lo prohíbe y no observa Vuestra Excelencia mediante esta reiteración de reprobados hechos e injusta conducta del cura que no merecen en su aprecio, veneración y respeto a las Leyes Constitucionales, y su ánimo es destruir esa Corporación que a su nivel se ha creado para conservar el orden interior de los pueblos, auxiliar en su seguridad a las personas y bienes de sus vecinos. Si los individuos del respetable Cuerpo del ayuntamiento no pueden libertarse de los tiros de su odio y mala voluntad, menos podrán libertar a los ciudadanos que se cogen a su sombra e impetran su auxilio. En fin es un funcionario sin virtud, sin energía, sin fuerzas y últimamente disperso por los ominosos excesos del cura, haga de cuenta vuestra Excelencia que ya está destruido, porque sus vocales no volverán a reunirse a ejercer sus funciones por el

terror pánico que los espanta y asombra. El Subdelegado del Partido está bien instruido de todos estos puntos, y le parece no ser bastante su autoridad para remediarlo, sólo Vuestra Excelencia que está encargado de estos establecimientos y su conservación puede organizar y volver a componer un Cuerpo que no le debe nada de su ser al Déspota que lo ha desbaratado; esta inspección es privativa al Gobierno económico que tiene Vuestra Excelencia en la provincia entera, atribuido por la Soberana Constitución y Reglamento de justicia, así pues es necesario que esa energía con que el respetable cuerpo de vuestra Excelencia ha empezado a obrar se refunda en beneficio de aquellos Padres de la Patria, y corta porción de unos fieles ciudadanos, y haciéndole entender al párroco que sus facultades sólo están restringidas a lo Espiritual y que obrando con la indiscreción que se ha referido es un verdadero infractor de la Constitución. Los representantes no desean la satisfacción de las injurias inferidas a sus personas, sino únicamente que no se ultraje con tanto vilipendio aquella corporación que no tiene entera libertad para obrar y poner en uso y ejercicio sus funciones. En esta virtud puede Vuestra Excelencia siendo servido dirigir oficio con copia de este recurso al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis para que revestido del Celo y Justicia con que acostumbra obrar, reprenda al párroco severamente, haciéndole entender que debe ser obediente a la ley, y respetar sus inviolables determinaciones, sirviéndose así mismo Vuestra Excelencia ordenar al Subdelegado mediante el conducto del señor Gobernador de la Provincia que igualmente esté a la mira de los ulteriores procedimientos del dicho párroco que digan oposición a las libres operaciones del Ayuntamiento, dando cuenta oportunamente para tomar las Providencias más serias y conducentes sobre la materia, y que haga así mismo publicar la soberana determinación de las Cortes relativa a la prohibición de servicios personales, haciéndola guardar y cumplir, como igualmente la determinación del Excelentísimo Señor Virrey del Reino, dirigida a estimular a contribución voluntaria en la que parece se prohíbe el cobro de Obvenciones a los que pagan la contribución, tomando así mismo Vuestra Excelencia de oficio cuantas providencias conciba su superior justificación sean oportunas para remediar los abusos y atenta a dos pre supuestos en estos términos. A vuestra Excelencia piden y suplican se sirva proveer en Justicia, jurando no proceder de malicia, y para ello etcétera. Marcos Suárez, Torres. Gregorio Tinco, Manuel Puelles, Síndico Procurador. Matías Clemente y Muñoz, Secretario. Cusco diez de noviembre de mil ochocientos trece. Sacándose copia de este Escrito remítase el correspondiente Oficio al Ilustrísimo Obispo para que se sirva poner remedio sobre su contenido y comunicar a esta Diputación el resultado sin perjuicio de lo demás que convenga proveer por su correspondiente

vía. Villalonga. Munirse. Alday. Campana. Manuel Galeano, secretario. Es copia, Galeano." Archivo Arzobispal del Cusco. Caja LIII. Paquete 1. Expediente 8.

El expediente termina aquí, no se sabe el resultado de las denuncias hechas por el Ayuntamiento de Chamaca. El cura realista Fermín Palomino, quien por lo visto rechazaba la nueva autoridad del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Chamaca de 1813, 8 años antes de la Proclamación de la Independencia, siguió a cargo de la iglesia del distrito. Cuatro años después, a finales de 1817, al asumir como Alcalde de Chamaca el señor Cipriano Puelles, remite una nueva queja contra el referido religioso, dada de la siguiente forma:

"Expediente de la queja dada por el Alcalde Ordinario del Pueblo de Chamaca contra el cura de aquella doctrina don Fermín Palomino. Gobierno Eclesiástico año de 1818.
Al señor Doctor don Juan Munive y Mozo, dignísimo Gobernador Eclesiástico Provisor y vicario General de este Obispado. BLM."

"Un cuartillo.
Valga para el reinado de Su Majestad el Señor don Fernando Sétimo para los años de 1816 y 1817.
Muy Ilustre Señor Presidente Gobernador Intendente. Don Cipriano Puelles, Alcalde Ordinario del pueblo de Chamaca, en el Partido de Chumbivilcas, y recién llegado a esta ciudad, mediante la superior licencia de Usía Muy Ilustre, con el debido respeto parezco y digo: Que no pudiendo sufrir los repetidos insultos hechos a mi persona y empleo, por el Presbítero don Fermín Palomino, cura de la citada doctrina, a quien con la mayor humildad y moderación he tolerado por su elevado estado sacerdotal, y porque he tenido recelo de que valido de la íntima amistad que tiene con el actual Gobernador Subdelegado de aquel Partido, declarado enemigo mío sin causa alguna, se me infieran por éste nuevos desaires, bochornos y tropelías que yo y otros hemos experimentado, me ha parecido exponerlos a la superioridad de Usía Muy Ilustre, para que en uso de sus superiores facultades, y ejerciendo la protección a que somos acreedores los Alcaldes de los pueblos foráneos se digne la justificación de Usía Muy Ilustre exhortar al señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, para que comisionando al Eclesiástico de integridad que sea de su agrado se sirva recibir la información que ofrezco sobre los escandalosos hechos con que han sido insultadas mi persona y autoridad por el citado párroco, hasta llegar al extremo de haber pasado a mi casa en alboroto de asonada, acompañado de sus parientes, criados, sacristanes y otras gentes armadas con el dicho párroco de garrotes, con resolución de acabar conmigo, o al menos imposibilitar mi salud, de lo

que me preservó visiblemente la providencia, imponiendo silencio a mis labios y manifestando en mi cuerpo y semblante la más sumisa humillación, de que resultó que aquella furia se templase y contentase con los amagos que me hizo con el palo que traía y con las repetidas desvergüenzas que me dijo, sin más causa que haber intentado que yo, como Alcalde obligase por todo rigor de justicia a aquellos desdichados feligreses mestizos, para que costeadas las Renovaciones, le diesen al cura en razón Obvencional la Gavela que quería establecer contra la desdichada situación en que se hallan aquellos miserables, manteniéndose ellos y sus familias con yerbas y raíces silvestres, como le consta al mismo párroco y vecindario, y contra lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor antecesor del actual, en la Visita pastoral que hizo. Sin embargo de haberle expuesto yo, en la mejor compostura y moderación al citado párroco esto mismo, rogándole se apiadase de aquella pobres ovejas suyas, concluí diciéndole que mi oficio era el de administrar justicia en aquel pueblo, sin mezclarme en materias extrañas, y mucho más en las que careciendo de apoyo se separaban de la equidad y justica. Estas reflexiones, capaz de convencer al de menos talento, tuvieron por resultado una continua provocación, repetidas sátiras en el mismo templo de Dios hechas a mi persona, y a presencia de toda la feligresía, y finalmente el grave y escandaloso hecho que queda referido, y para el que buscó el día y hora de más concurso, que fue el domingo veinte y uno del pasado después de la Misa de Doctrina que acababa de celebrar con un corazón lleno de una venenosa ponzoña que se manifiesta por el hecho. Sería cansar la atención de Usía Muy Ilustre referir todos los tropiezos e incomodidades que he tenido con aquel párroco por cumplir escrupulosamente las obligaciones de mi ministerio, y siendo más que suficiente lo que llevo expuesto con la sinceridad y pureza debida, no menos que bajo del juramento que hago por ello en testimonio de la verdad con que procedo. A Usía Muy Ilustre pido y suplico que para evitar en el tiempo que me queda de mando, y en todo lo sucesivo, cosas como estas que podrán traer resultas sumamente graves, y para que los Jueces Ordinarios puestos por la respetable autoridad de Usía Muy Ilustre sean mirados y obedecidos con la atención respectiva, imploro de la justificación de Usía Muy Ilustre el exordio correspondiente al señor Gobernador Eclesiástico para el fin indicado en el exordio de este procedimiento, por ser de Justicia, y para ello etcétera. Cipriano Puelles."

"Decreto. Cusco y noviembre de mil setecientos diez y siete. Pase este recurso en copia, y con el oficio respectivo al señor Gobernador Eclesiástico, para que teniendo en consideración que los curas del obispado deben ser los primeros en sostener la jurisdicción Real Ordinaria que obtienen los Alcaldes de los Pueblos de esta provincia guardar con ellos la armonía correspondiente, sin causar las vejaciones,

atropellamientos y escándalos de que se queja el suplicante, respecto de su persona y jurisdicción Real que ejerce con autoridad, se sirva librar las providencias oportunas y eficaces que contengan los excesos cometidos por el cura de la doctrina de Chamaca don Fermín Palomino, dando aviso de ellas al Gobierno para su debida inteligencia. Tristán. Una rúbrica del Teniente Asesor. Don Pablo del Mar y Tapia.
Es copia de su original de que certifico. Cusco y noviembre ocho de mil setecientos diez y siete. Entréguese la vale. Don Pablo del Mar y Tapia. Escribano Mayor de Gobierno, Teniente Asesor Real Hacienda."

"La copia certificada que incluyo impondrá a Vuestra Señoría de la queja que en este escrutinio ha puesto el Alcalde del pueblo de Chamaca, Partido de Chumbivilcas, contra don Fermín Palomino cura de aquella doctrina, por las injurias, atropellamiento y desaire que ha inferido a su persona y jurisdicción Real ordinaria que ejerce; y a fin de que por la autoridad de Vuestra Señoría se libren las providencias eficaces que contengan la irregular conducta de este eclesiástico, y desagravien la jurisdicción Real, se lo paso con el decreto que a continuación de aquel recurso tengo proveído, sirviendo Vuestra Señoría comunicarme las resultas de este particular. Dios Guarde a Vuestra Señoría muchos años, Cusco y noviembre 8 de 1817. Jco. de Tristán."

"Cusco y noviembre 8 de 1817. Acusado el recibo líbrese orden al cura y vicario de la doctrina de Livitaca Doctor Don Marcos Palomino, para que recibiendo información del caso con ella nos informe. Doctor Munive. Doctor Rodríguez, Secretario.
Doctor don Juan Munive y mozo. Secretario Provincial y Visitador General de este Obispado." Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LI. Paquete 3. Expediente 44. Fojas 4.

Al año siguiente, en 1818 se presenta una denuncia promovida por el Fiscal Protector de Naturales a nombre del Sacristán Vicente Condori y el Mayordomo Pablo Ccama, quienes servían en el templo de la Inmaculada Concepción, contra las injusticias cometidas por el cura de Chamaca Fermín Palomino, quien los mantuvo en el cepo dos días sin poder probar alimento alguno y aislados de sus familiares, le embargó 10 vacas a Pablo Ccama, y los encerró en una de las estrechas celdas de la Qaqacárcel de Chamaca, amenazándoles con enviarlos a terminar sus días en un obraje del Cusco, a fin de recuperar la suma de 400 pesos y un sarcillo de oro, que se habían perdido mientras estaban en poder de la hermana del *"Saqracura"*, Eulalia Palomino. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LXVI. Paquete 2. Expediente 2. Fojas 4.

Se puede ver la actitud autoritaria que tenía el cura Palomino, quien rechazaba a los representantes del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Chamaca, y al propio estilo de un inquisidor de la Edad Media, que no reconocía más autoridad que la suya, sometía a tortura a los pobladores de Chamaca, aprovechándose de la investidura sacerdotal y de las amenazas de excomunión. Al respecto existe un documento sin fecha del Vicario de la provincia de Chumbivilcas, Juan Bautista Vera, quien remite a los curas de su jurisdicción una circular con el Bando que el Virrey mandó publicar en la ciudad del Cusco, por el que se anuncia la abolición de la Constitución ante los peligros de los independentistas. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja XXIV. Paquete 4. Expediente 84.
Se sabe que el religioso Fermín Palomino tenía un familiar que era cura en la iglesia de Livitaca. Al respecto existe el registro de un tal Marcos Palomino *"Cura de Livitaca"*, quien se graduó en la Universidad San Antonio Abad del Cusco como *"Doctor en Ambos Derechos"* con la Tesis *"Publicatis At testationibus in conclutionem"*, el 4 de enero de 1808. Libro de Grados de la Universidad Nacional Antonio Abad del Cusco 1807-1818. Fojas 16 y 16 vueltas; y Germán Zecenarro Madueño. Relación de Graduados de la Universidad Nacional Antonio Abad del Cusco 1807-1818. Publicado en la Revista del Archivo Histórico del Cusco. Nº 14. 1999. Página 160.

También se tiene noticia sobre el religioso Juan Vera *"Cura propio de la Doctrina de Chamaca, en el Partido de Chumbivilcas"*, quien se graduó en la UNSAAC como "Doctor en Teología" con la Tesis "Minister Ordinarius sacramentos Baptrimi est sacerdos" el 9 de enero de 1810. Libro de Grados de la Universidad Nacional Antonio Abad del Cusco 1807-1818. Fojas 45 y 45 vueltas; y Germán Zecenarro Madueño. Relación de Graduados de la Universidad Nacional Antonio Abad del Cusco 1807-1818. Ibídem. Página 162.

Al parecer, algunos religiosos de la familia Palomino estaban involucrados en una serie de denuncias, como en el caso de "*Dos cartas de perjuicios que efectúa el cura de la Doctrina de Coaza, Dn. Juan Joseph Palomino. Una de ellas es del pueblo de Viscayoj, anexo de Coaza y firmado por Mariano Ignacio García Cotacallapa y el otro por Matheo de Erencias.*" Catálogo de la Serie de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental por Secciones. Legajo Nº 11: 1788 - 1792. Documento Nº 07. Folios 6. Cusco, 02-06-1789; e Imelda Vega-Centeno B. Costumbres Indígenas, Administración de Bienes y Normas Eclesiásticas (s. XVI - XIX) José Romualdo Vega Centeno, Notario y Archivista. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. Mayo del 2004. Página 137.

Sabemos que el religioso Fermín Palomino, varios años después no sólo continuó a cargo de la iglesia de Chamaca, sino también, de acuerdo a sus intereses ya era un hombre a favor de la causa de la Independencia. Así observamos un informe suyo donde habla bien de los servicios del chumbivilcano José Guevara, quien mantuvo correspondencia con el general José de San Martín y con el general argentino Arenales, informándoles sobre los movimientos de los realistas en la provincia de Chumbivilcas y en las localidades cercanas, además de su apoyo al libertario Julián García Caballero, quien se alzó en armas a favor de la independencia en los pueblos de Alca y Cotaguasi, en Arequipa, motivo por el cual José Guevara sufrió prisión por orden del Comandante realista Antonio María Álvarez. Así aparece mencionado en una carta escrita por el cura de Chamaca Fermín Palomino, el 27 de agosto de 1825, donde da su testimonio ante las autoridades del Cusco, informando sobre la participación del chumbivilcano José Guevara a favor de los independentistas, señalando además que él fue, al igual que muchos otros personajes que han quedado en el anonimato, *"un verdadero Patriota y amador de la causa de la Independencia"*.

"En dicho día, mes y año (27 de agosto de 1825). *Ante dicho Señor Juez de Derecho presentó por testigo al Doctor don Fermín Palomino Cura propio de la Doctrina de Chamaca de quien en virtud de la licencia de su prelado le recibió juramento que lo hizo (Testado por Dios Nuestro Señor) in verbo Sacerdotis tacto pectore bajo del cual siendo examinado al tenor de los particulares que comprende el anterior pedimento dijo: Que con motivo de que el que lo presenta es vecino de la Doctrina de Chamaca de donde es cura el declarante sabe de positivo y ciencia cierta de que aquel ha tenido correspondencia con el Señor General Protector San Martín por los conocimientos que mediante informes tuvo de su Patriotismo, y que en las conferencias con Guevara y el declarante le mostró un título que se le había dirigido de Gobernante subdelegado del partido de Chumbivilcas. Que el ex-Presidente don Antonio María Álvarez por aquellas noticias que tuvo lo había arrestado en el Cuartel. Que don Julián García Caballero cuando asomó de caudillo a las Providencias del Cusco por Alca y Cotahuasi mantuvo correspondencia directamente con* ***don José Guevara****, y aún el general Arenales por medio de aquel. Que por estos datos innumerables está convencido de que el que lo presenta es un verdadero Patriota y amador de la causa de la Independencia. Y que esta es la verdad so cargo del juramento hecho del que se afirmó y ratificó, que no le*

comprenden las generales de la Ley y la firmó con dicho Señor Juez de que doy fe. Por Dios Nuestro Señor. Cuba (José Maruri de la Cuba. Rubricado). *Fermín Palomino* (Rubricado). *Ante mí Juan Clemente Jordán* (Rubricado).*"* Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo V La Acción Patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerrillas y Montoneras. Volumen 6. Ibídem. Página 349. El sombreado es mío.

Otra de las breves menciones que hemos hallado del distrito de Chamaca y sus pobladores en el siglo XIX es un documento del 19 de agosto de 1825 donde la señora *"Doña Tomasa Gutiérrez natural de la doctrina de Chamaca provincia de Chumbivilcas"* solicita *"ante el vicario general, para otorgar acciones a su hijo Margarito Seberino necesita licencia para que certifiquen su filiación algunos eclesiásticos"*, por el hecho de que muy probablemente el joven Severino estaba estudiando la carrera religiosa, algo que era normal en la época a nivel de los hijos de las familias que tenían cierto poder adquisitivo. Catálogo de la Serie de Asuntos Eclesiásticos del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental por Secciones. Legajo Nº 20: 1829-1839. Documento Nº 21. Folios 3. Cusco, 19-08-1825; e Imelda Vega-Centeno B. Costumbres Indígenas, Administración de Bienes y Normas Eclesiásticas (s. XVI - XIX) José Romualdo Vega Centeno, Notario y Archivista. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco. Mayo del 2004. Página 187

(2) Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Fondo del Libro del Banco de los Andes. Talleres Gráficos S. A. Lima. 1981. Páginas XL y XLVII de la Introducción.

(3) Libro de Tomás de Razón de la Caxa Nacional de la ciudad del Cusco, que corre desde Enero de 1823. Fojas 264 vueltas y 279 vueltas. Archivo Departamental del Cusco; Libro Manual de 1826. Foja 39; Libro Manual de 1827. Foja 146; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Página 63.

(4) Libro de Tomás de Razón de la Caxa Nacional de la ciudad del Cusco, que corre desde Enero de 1823. Fojas 259 vueltas; 260 y 277. Archivo Departamental del Cusco; Vida Gran Mariscal Gamarra, Epistolario. Página 26; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Páginas 69 y 70.

(5) Razones de fincas adjudicadas por el Estado a los Colegios de Ciencias y Educandas y Casa de Hospicios. Fondo Vega Centeno. Educación. Legajo 1. Año 1827. Archivo Departamental del Cusco. Según Horacio Villanueva: *"Los bienes que pertenecieron a La Merced fueron adjudicados a los Hospicios por escritura pública firmada, en 4-X-1827, por el P. Comendador Fray Agustín de la Torre"*. Sección notarial. Escribano Juan Clemente Jordán. Año 1827. Legajo 41. Fojas 296-298 vueltas. Archivo Departamental del Cusco; Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Páginas 190 y 191. Nota Nº 26; y José María Blanco. Diario del Viaje del Presidente Orbegoso al Sur del Perú. Tomo II. Lima. 1974. Nota 533 E. Páginas 74 y 78.

(6) Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Página 186.

(7) Bando del 15 de julio de 1825; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Página 183. Según Horacio Villanueva: *"La orden de Bolívar a las autoridades de la República para construir cementerios fue dada en Acarí, el 29-IV-1825, durante el viaje del Libertador al Sur del Perú. En este pueblo observó, con hondo sentimiento, que "la pequeña Iglesia destinada para el culto del todo Poderoso sirve también para enterrar cadáveres". Gamarra obedeció la saludable disposición y la extendió a todo el ámbito del Departamento"*. Ibídem. Nota Nº 15 de la Quinta Parte.

(8) El Sol del Cuzco. Nº 117. Del 24 de marzo de 1827; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Páginas 128 y 129.

(9) Libro de Contribuyentes" Naturales "de la Provincia de Chumbivilcas. Año 1827. Tesorería Fiscal del Cusco. Archivo Departamental del Cusco. Según Horacio Villanueva: *"No fue habido el Libro de contribuyentes de castas de Chumbivilcas correspondiente a 1827"*; y Horacio Villanueva Urteaga. Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco. Ibídem. Páginas 149; 150; 154; y Nota Nº 27 en la página 172.

(10) Libro Manual de 1830. Fojas 25; 35; 36; 39; 41-99. Tesorería Fiscal del Cusco. Archivo Departamental del Cusco; y Roberto Cáceres Olivera. Situación Económica del Departamento del Cuco en la Época de Bujanda. Publicado en la Revista del Archivo Departamental del Cusco. Nº 14. 1999. Páginas 189-195.

(11) Archivo Departamental del Cusco, Administración del Tesoro Público: Asuntos Contenciosos Legajo 78. Pedimento de Doctor don Juan Gualberto de la Carnara. 26.3.1831; y David P. Cahill. Caciques y Tributos en el Sur Peruano Después de la Rebelión de los Túpac Amaru (1780-1830). Publicado en la Revista del Archivo Departamental del Cusco. Nº 14. 1999. Página 125.

(12) Roberto Cáceres Olivera. Situación Económica del Departamento del Cusco en la Época de Bujanda. Publicado en la Revista del Archivo Departamental del Cusco. Nº 14. 1999. Páginas 199 y 200.

(13) Libro de Fábrica de 1812-1839. Página 14. A partir de la página 15 aparece una relación de bautismos hechos en la Iglesia de Chamaca por el sacerdote Francisco de Paula Zúñiga, desde 1837 hasta 1839, y por el párroco Manuel y de Gómez, también en 1839.
Existe una solicitud hecha en 1834 por el cura de Chamaca Mariano Rodríguez, quien pide su reemplazo por enfermedad, a la autoridad eclesiástica de entonces, el religioso Manuel Patricio Barragán. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja XII. Paquete 3. Expediente 45.

(14) Archivo Arzobispal del Cusco. Informe del Cura Faustino Daza, el 9 de mayo de 1936; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 246.

(15) Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Ibídem. Página 245.

(16) El documento de la provincia de Chumbivilcas de 1845 se encuentra en el Archivo de la Prelatura de Sicuani. Hoja amarillenta sin líneas. Páginas 1 y 2. Se halla en un folder amarillo junto a otros escritos y hojas sueltas de partidas de bautismo de 1893 de la iglesia de Chamaca.

(17) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36. Existe también un Auto del año 1843 sobre la licencia que pidió el párroco de Chamaca Tomás Saldívar de Solórzano por motivo de salud. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LXII. Paquete 2. Expediente 20.

(18) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36. Para entonces algunos de sus colaboradores más cercanos ya habían fallecido, como en el caso del "Doctor Luna", posiblemente Pedro Juan de Luna y Carrillo, fiel Prioste del finado sacerdote

Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien fue enterrado con una *"muceta de persiana colorada, de seda, con franja y rapacejo de plata, forrada con holandilla azul"*, posiblemente en el cementerio antiguo ubicado al Norte del antiguo templo de la Inmaculada Concepción, en el lado del Evangelio: *"...otra muceta de persiana colorada, de seda, con franja y rapacejo de plata, forrada con holandilla azul, y por un alba vieja. Repusieron la dicha muceta por una casulla de brocado de cada flor, que sirvió de mortaja al presbítero Doctor Luna. Le falta el rapacejo por un canto, como una cuarta y más."* Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36.

(19) En el inventario de 1846 se mencionan como: ***"Libros, Madera, Piedra, Fierro, Lana.***
Primeramente dos Misales, uno Antuerpiano y otro Veneciano, tratables.
Ydem. otros tres Misales venecianos, de éstos los tres viejos, resisten.
Ydem. un Manual Romano, tratable, y nada más se encontró.
Ydem. dos Libros de inventario, el uno original; y Libro Matriz escrito por el Doctor Palomino, y éste nuevamente reformado y aumentado de muchos mantos, casullas, banderas, cíngulos y piezas de plata labrada, oro, ganado vacuno, por el Cura propio, Doctor don Tomás Saldívar de Solórzano, actualmente existentes, que constan de veinte libros útiles (20) y cuarenta y cinco en blanco.
Ydem. diez y nueve Libros de Partidas, todas tratables, fuera tres Libros gruesos, puestos por el párroco Doctor Saldívar." Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36.
Posteriormente, en el inventario de 1914 del cura Julio A. Zegarra se indica que existen: ***"Libros***
184. En número de veinticuatro, es decir, de Bautismos, Entierros y Matrimonios.
185. Un misal antiguo con chapas de plata, no le falta nada, todo corriente.
186. Otro misal nuevo del día, que corresponde a la Iglesia.
187. Dos misales antiguos destrozados, y no le falta ni una foja, que se han dedicado a ambos para el coro.
188. Un totuon destrozado y completo, sin faltar foja alguna.
189. Nueve breviarios, todo truncados.
190. Dos manuales, uno moderno y otro antiguo." Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18.
Posteriormente, en el inventario de 1934 practicado por el cura Crisólogo Gonzales, se menciona sobre el ***"Archivo Parroquial***
48. Veintiún libros del bautismo, matrimonios, con forros de labranza y antiguos.
49. Trece Libros con forro de cartón, siendo dos nuevos.

50. Una Constitución del Sínodo Diocesano." Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 1-12.

(20) Existe una nota de 1855 del párroco de Chamaca, Tomás Saldívar de Solórzano, respondiendo a una circular emitida por la iglesia del Cusco, donde informa sobre los esclavos sepultados y libertos que había en su doctrina, y donde escribe acerca de un esclavo moreno perteneciente al señor Manuel Puelles, llamado Santos Puelles, quien estaba casado con una mujer natural del distrito. El documento original dice:
"El Párroco de Chamaca. R. P. A. 22 de julio en 1855. Al Señor Vicario Foráneo de la provincia de Chumbivilcas. S.V.
Tenga Usted la bondad de insertar esta nota, respecto de que puesta la diligencia en la circular que Usted nos transcribió sobre los esclavos sepultados y libertos, no hice presente más que de los que no se han enterrado; más posteriormente me he informado del esclavo del señor don Manuel Puelles, quien me ha informado ser legítimo esclavo el moreno don Santos Puelles casado con una" natural *"que ignoro su nombre, lo que pongo al conocimiento de Usted Dios guarde a Usted. Tomás Saldívar de Solórzano."* Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Republicana. Caja XXXVIII. Paquete 1. Expediente 19. Foja 1.

Así también existe un breve informe sobre los bienes pertenecientes a la iglesia de Livitaca, hecho por el cura Manuel Payba, y de la iglesia de Chamaca, por el cura Tomás Saldívar, dados de la manera siguiente:

"Chamaca, 17 de julio de 1855.
A consecuencia de la nota con fecha 4 de octubre último, no cabe duda que tan luego que recibí sobre la razón que se pide de los terrenos eclesiásticos, pasé a manos de Fray Cura de Capacmarca, e igualmente daré el lleno al mandato actual del gobierno en la manera y forma indicada, después de un par de días y se lo mandaré luego. Tomás Saldívar." (P. 2)

"Relación de los bienes y capellanías que hay en esta doctrina de mi cargo en el día de la fecha.
La iglesia de mi cargo no tiene fundación ni obra pía ninguna.
La capilla de la Virgen de los Remedios de Huampo Huampo tiene 300 ovejas parte arrendada por los arrendatarios que le han muerto y no hay forma cómo cobrar, éstas estaban dejadas por el Corregidor Campino para las misas de la Virgen.
Capellanías que están en esta doctrina son las siguientes la Hacienda de Charquio que poseyó doctor Salas.

Item. La capellanía de Liluraruyo que poseyó don Marcos Olivares.
Item. Un chorrillo arrugado del Convento de la Merced llamado Ocaruma.
Item. La capellanía que posee doctor Vera llamado Huaylla Huaylla.
Item. La capellanía de Toccgra y Hauchillca que posee Torres. Livitaca 28 de julio 1855. Manuel Payba." (P. 2-3)

"El Párroco de Chamaca. A 20 de julio de 1855.
Al señor Vicario Foráneo de la provincia de Chumbivilcas. S. V.
Esta es la razón que el superior gobierno pide sobre los terrenos y bienes de Iglesias, esto es en orden a mi Iglesia, debo decir que no hay ni tiene más que los siguientes: Una hacienda llamada Ccellomarca (Qquellomarca), *está en la jurisdicción de mi doctrina Chamaca, la misma que reconoce censo de diez pesos anuales, y se hallan poseyendo los que se llaman por dueños y sin títulos don Luis Rojas, don Javier Cabrera, don Manuel Suárez y don Manuel Lagos, quienes por más reconvenciones que desde tiempos atrás que les hice en el espacio de quince años que me hallo de cura arrastrándolos ante los Jueces se me han negado, no obstante justificar yo con los autos de los señores Visitadores Doctor don José Gallegos, y aprobado y corroborado por el Ilustrísimo señor Obispo Doctor don Bartolomé Eras en su última visita.*
Item. La santa Iglesia de Chamaca tiene un retazo ridículo de terrenos denominado Chorrillo, la que está en abandono desde tiempo muy largo en eriazo: su valor no puede valer más que treinta o cuarenta pesos cuando casualmente haiga algún postor.
Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad. Tomás Saldívar." (P. 3)

"R.R.
El Párroco de Chamaca. A 21 de julio de 1855.
Al señor Vicario Foráneo de la provincia de Chumbivilcas.
S. V.
Cierto de que me hallo en duda: si en la razón que pide el Superior Gobierno sobre las fundaciones, donaciones, capellanías y también si será posible declarar yo por unas cortas vaquitas que mi Iglesia pobre tiene dadas por los fieles en vía de limosna; dígame con claridad para mi gobierno. Dios guarde a Usted. Tomás Saldívar." (P. 4) Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Bienes Parroquiales. Caja C-LXVI. Paquete 1. Expediente 4. Fojas 5.

(21) Acerca de la creación del distrito de Chamaca recomendamos consultar a Emilio de la Barrera. Los Equinos, Auquénidos y Estadística Ganadera de la Provincia de Chumbivilcas. Imprenta C.F. SOUTHWELL. Lima. 28 de julio de 1930.

Página 6. Al respecto, resulta muy curioso contar, que según el testimonio de mi tío Jorge Puelles Zegarra, hasta el año 1977 nadie en Chamaca sabía cuándo era el aniversario del distrito. Mi tío Jorge, en una ocasión encontró un libro antiguo que había en la ex hacienda de K'auñío, de sus antepasados, donde aparecía el día 2 de enero de 1857 como la fecha de creación política del distrito de Chamaca. Él se lo contó al Gobernador de la localidad, el señor Emiliano Boza, quien pensó que sería bueno que esta fecha sea recordada, realizándose un breve acto solemne en homenaje al distrito de Chamaca en la Plaza de Armas de la población la mañana del 2 de enero del año siguiente, en 1978. A partir de entonces se efectuó una serie de actividades conmemorativas por el aniversario de creación política del distrito, el 2 de enero de cada año, hasta 1993, en que el Alcalde Chacón y su plana de regidores acordaron cambiar la fecha de los festejos del 2 de enero al 15 de setiembre, durante la fiesta de Exhaltación, que se mantiene hasta la actualidad.

(22) Antonio Raimondi. El Perú. Libro II. Capítulo VIII. Viaje á las otras provincias del departamento del Cuzco y al nuevo departamento de Apurímac. Editores Técnicos Asociados S.A. Talleres de Editorial Litográfica La Confianza S.A. 1965. Página 230. Para un habitante de la costa y de la región de la montaña o de la selva, el clima de los Andes siempre será frío, aún cuando estuviere en la temporada de verano. Esto lo tomamos en cuenta por una anécdota ocurrida hace poco, cuando vino de visita a Chamaca en diciembre del 2015 la esposa de uno de nuestros primos, quien era de la selva del Cusco, y pese a que ya estábamos en temporada de verano, ella siempre sentía frío, incluso al medio día.

(23) Archivo Arzobispal del Cusco. Papeles Sueltos. Testimonio del Cura Juan Bautista Vera, sin fecha; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Ibídem. Página 246.

(24) En 1876 se practicó un inventario de los bienes y enseres de la iglesia de Chamaca, por el cura interino Manuel Jesús Navarrete. Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Republicana. Caja XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Décadas después, en 1894 el cura de Omacha, en la provincia de Paruro, comunica sobre propagación en su doctrina de una epidemia de angina y fiebre que se había originado en el distrito de Chamaca, colindante con Paruro.

"El Párroco interino de Omacha. Semi parroquia de Quille, setiembre 12 de 1894.
Rdmo. e Ilustrísimo señor Obispo Doctor don J. Antonio Falcón, de la Diócesis del Cusco.
Y.R.L.

No abandonando el camino del deber participo a vuestra Señoría Ilustrísima que en estas aldeas mortíferas van propagando enérgicamente los males de angina y fiebre que en menos de tres días hacen desaparecer a los dolientes y yo de un contagio estoy con peligro de mi vida; por razón de que voy a administrar el Sacramento de la Penitencia en los domicilios de los dichos pacientes que en cada domicilio existen tres o cuatro enfermos. Estos males han tomado su origen en el anexo de Cca-cho adyacente a esta vice-parroquia comprensión de la doctrina de Chamaca, en cuyos puntos hay diariamente fallecidos.
Con lo que cumplo un deber participando a vuestra Señoría Ilustrísima de los aludidos males" (en cuyo) *"centro me encuentro".* Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Republicana. Caja XXXII. Paquete 1. Expediente 6. Fojas 1.

(25) y (26) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Páginas 18; 29; y 30.

(27) Al respecto, tenemos el testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018), en una entrevista realizada el 31/10/2008, donde nos dio una larga relación sobre el templo de la Inmaculada Concepción y la refacción que tuvo en 1881:
"El techo de Inmaculada Concepción fue caído un poco antes de 1865. El cura Valentín Bustos refaccionó el templo en 1881, el 23 de noviembre, aunque en la piedra está escrito el nombre de Mariano C.A. Este templo tenía su púlpito a mano derecha, tallado en madera, adornado con pan de oro similar al de Cusco. El Altar Mayor estaba tallado en madera con pan de oro. El piso era de tierra compactada, no tenía bancas. Se arrodillaban en el suelo delante del Altar Mayor. La alfombra tejida era denominada como "ccompi", de todos los colores. El cáliz y las hostias se guardaban. El cáliz, las hostias y las ropas se guardaban en unas cajas de baúl bien talladas, bonitas, con candados. Este cuarto de la sacristía está donde ahora está el albergue nuevo. La Sacristía medía de largo unos diez metros, seis de ancho y cinco metros de altura. Estaba hecho de sillar pircado de piedra. Todo el pueblo era de piedra, ahora el pueblo nuevo es de adobe, cómo tenían paciencia para cortar la piedra volcánica. La puerta de la sacristía miraba al Este y había una puerta interior para entrar al templo. Eran más o menos veintisiete cuadros que habían estado en buen estado, de los pintores antiguos, tal vez de Diego Quispe Tito, pintor famoso de la escuela cusqueña, dicen que era el mejor pintor. Los cuadros eran de un metro de altura, otros de ochenta centímetros o de un metro diez, con marco de madera labrada, pintado con pan de oro, bonitos cuadros tal vez obra del pintor cusqueño Diego Quispe Tito. En las pinturas estaba representado el Señor Crucificado, a su

lado la Mamá María, al lado la hermana de María Magdalena, quienes botaban lágrimas, María, al ver crucificado a su hijo. Otro cuadro es del gran profeta Moisés, con su libro en la mano, y su lapicero. Otro cuadro era de un sacerdote con su sotana, con ese tipo de chalina de seda que se pone el cura detrás del cuello y que le cuelga delante en el pecho, bajo los hombros, con su gorra de color negro, como de San Antonio, una cosa especial. El cura aparecía sin barba, parecía tener sus setenta años. El cura delgado y con su cáliz en la mano. Otro cuadro era de la Virgen María solita, abrigada con una manta azul, madre de Jesucristo. Otros cuadros qué nombres tendrán, serán de los profetas Elías, Elí, Daniel. Estaban colgados de las paredes. Había como tres cuadros rotos que los robaron hace... en el 2002. Estaban en el templo nuevo en la plaza de Chamaca, ahora ya no hay ni uno, todo totalmente robado, desmantelado.
Vino hace varios años un especialista del INC en 1982. Hizo un catálogo. Dentro del templo había una piedra labrada en forma de vaso. Es un recuerdo de los antiguos es piedra, perfecta está la piedra." Augusto Gamarra Zelaya, el 31/10/2008. Edad: 77 años

Posteriormente, el señor Augusto, en una entrevista realizada en el año 2009 volvió a ratificar sobre la reconstrucción del templo de Inmaculada Concepción por parte del religioso Valentín Bustos, en 1881: *"Valentín Bustos, cura de Capacmarca participó en la guerra con Chile, eso me dijo su familia Abrahán Bustos Maldonado. El año pasado me dijo.*
La iglesia Concepción en 1881 tenía al cura Valentín Bustos, quien la hizo techar de paja y quitó la teja. En Inmaculada Concepción había montón de Santos. La Casa Cural la arregló con techo de paja, la Sacristía con techo de teja o depósito de las alhajas. Ha muerto aquí un cura llamado Mariano Astete"... Entrevista hecha a Augusto Gamarra Zelaya el 11/2009. Edad: 78 años.

(28) Chamaca 156 Aniversario, 13 de setiembre del 2013, Programa General de Festejos. Historia y Fundación del Distrito de Chamaca. Página 7.

2.4 EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN EL SIGLO XX.

Al revisar el Libro de Fábrica de los años de 1914-1923 encontramos el inventario incompleto de 1914 del sacerdote Julio A. Zegarra. Como un dato curioso podríamos contar que el cura Zegarra tuvo una hija en Chamaca llamada Rosa Zegarra Córdova, quien nació entre los años de 1914 y 1916, se casó en 1966 con el señor Crisólogo Puelles Boza- uno de los dueños de la ex hacienda de K'auñío o Ccahuiñuyo-, y falleció recientemente en la ciudad del Cusco, el 2014, con más de 90 años de edad.

En el inventario incompleto de 1914 realizado por el religioso Julio Zegarra, se menciona que en el campanario de la loma de Torrepata existían cuatro campanas *"tres en buen estado y la una rajada"*. A parte de éstas, había *"otra campana de la Iglesia Matriz"*, junto con *"dos campana sin badajos, en la capilla de San Pedro"* y *"dos campanas sin badajos, en la capilla de San Miguel"*, haciendo un total de nueve campanas, sin contar otras cuatro campanillas chicas *"de cobre, corrientes"*. (1)

Además de ello también se hace mención a la Casa Cural, la cual para entonces se hallaba *"casi en ruinas"*, y fue refaccionada por el religioso Julio Zegarra junto con el Gobernador Patricio Guevara, hijo de Manuel E. Guevara, propietarios de la hacienda de Purataccarcca, ubicada al Sur de la población, en la montaña Surimana. (2)

Dos años después, en la visita de supervisión de 1916, durante el cargo del cura Abelardo Guarnizo, el Obispo del Cusco ordena que: *"Estando el templo parroquial situado en extremo de la población,* ***con peligro de poder ser robado*** *su plata labrada, alhajas, y joyas que sirven para el culto, exhortamos, encarecemos a todos los vecinos del lugar su celo y cuidado por conservar dichos objetos, siquiera por bien público y buen nombre de su pueblo, para lo que ordenamos que de preferencia se mande colocar cerraduras bien seguras a la puerta del templo y a las dos puertas de la Sacristía."* (3)

Al respecto es la primera referencia donde se establece que debe haber un mayor cuidado de los bienes de la iglesia del distrito, que en 1945 sería objeto del primer robo de sus alhajas de plata por el Ecónomo del templo, José Santos Cornejo, y su hermano Genaro Cornejo.

Durante aquella visita de supervisión, el Obispo del Cusco además ordena que se considere *"en el Inventario el capital detallado de ganado vacuno existente en poder de los Priostes; fórmese un solo capital, administre el Cura bajo su responsabilidad, de modo que en sus productos se atienda el culto y conservación del templo. En el caso de verificarse cambio de Párroco, tendrá cuidado el saliente de rendir cuentas al entrante y entregarle los saldos, sin que de ningún modo tenga derechos de hacer cargos por dicha administración. A fin de que dicho capital sea bien administrado, acordamos al Párroco el treinta por ciento sobre los productos"*, así como también autoriza *"al Párroco para que celebre la enajenación de un pequeño lote de tierra existente y conocido con el nombre de "lugar en que fundieron las campanas"* (Occaruma), *cuyo valor no excede de doce soles; con este dinero se mandará hacer una mamparita para el Presbiterio y composición del féretro."* (4)

La poca responsabilidad sobre el cuidado de los bienes del templo se ve reflejada en la actitud del cura Julio A. Zegarra, quien se había *"retirado furtivamente el día siguiente que llegó el nuevo Párroco, sin entrevistarse con éste"*. Durante el inventario del nuevo cura Adrián Mujica Ortiz, en 1917, se encontró la ausencia y el daño de varios objetos enumerados del templo, entre ellos: *"De la partida número 1 dos adornos esmaltados; de la partida número 5, el cáliz consta de cinco piezas con la tuerca; de la número 11, uno de ellos destrozado; de la número 21, faltan las púas y están clavadas en una tabla, sirviendo de columnas al trono del Santísimo; de la 22, de dos las asas destrozadas y una con base rota; de la 24, faltan dos pedazos; de la 34, se anota que son dos juegos, faltando un pomo a éstos, y el portaviático-es portacrisnera- con su cajoncito; de la 41, no es diadema sino demanda; de la 50, faltan siete estrellitas; de la 51, faltan dos puños de las espadas; de la 62, falta; de la 96, faltan dos perlas; de la 97, faltan dos; de la 100, falta una de ellas al par; de la 103, una cuenta pequeña; de la 255, el cuero."* (5)

Sin embargo en las décadas del siglo XX hay un interés en reconstruir la iglesia de Inmaculada Concepción por parte del cura Víctor Manuel Gamarra y del hacendado José Anacleto Puelles, Alcalde Municipal de Chamaca en el año 1912, quien en un documento de 1919 realiza *"la donación de una sexta parte de su casa, situado en el Cuzco, en la calle Matará, a favor de la refacción de la iglesia Matriz de este pueblo"*. (6)

En 1920 asume las funciones como cura de la iglesia de Chamaca el religioso Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, natural del distrito de Capacmarca en la

provincia de Chumbivilcas, quien permaneció a cargo hasta 1932, año en que falleció y fue enterrado en el cementerio de la localidad. Durante el tiempo que permaneció en Chamaca realizó una serie de obras a favor de la iglesia y de la población, en coordinación con las autoridades locales. Algunos de los trabajos que hizo el cura Gamarra, según el testimonio del segundo de sus hijos, el señor Augusto Gamarra Zelaya, fue la reconstrucción del campanario de la loma de Torrepata, en 1929; la creación del nuevo cementerio y la capilla del Niño Jesús, en el sector Santa Cruz Pampa, al Sur de la iglesia de la Santísima Cruz de Ingata, donde actualmente se encuentra el Instituto Superior Tecnológico; la nivelación de la plaza de la población y empedrado de sus contornos o veredas; y el arreglo del canal de agua potable que venía desde un manantial en el lado Oeste del cerro Ch'ellqo, Apu tutelar de la localidad. (7)

Al revisar el Libro de Fábrica de los años 1934-1942, encontramos que durante el cargo del cura Crisólogo Gonzales, en 1934, se realiza el inventario de los bienes, alhajas y enseres de la iglesia de Chamaca. Durante ese año se mandó *"restaurar los retablos del Altar Mayor, los demás altares laterales, más el Púlpito que se encontraban en pésimas condiciones, con los dineros de los Santos"*, y además de ello: *"Para las capillas se ha mandado hacer diez mil tejas de las cuales dos mil están quemadas y seis* (mil) *sin quemar"*. (8)

En los siguientes años continúan los trabajos de restauración de la iglesia y de las capillas de la localidad. De esta forma, en las cuentas de 1937, durante la época del cura Crisólogo Gonzales, se habla sobre los ingresos recibidos de la iglesia, que llegan a la suma de 405 soles y 55 centavos o S/. 4 055. 50 del tiempo actual, los cuales son destinados a la *"reparación y adquisiciones para el templo Matriz, y algunas capillas"*. (9)

En las cuentas de 1937, se informa sobre el dinero que ha entrado a favor de la iglesia de Chamaca y que se ha usado en la refacción del templo de la Inmaculada concepción: 205 soles y 55 centavos de la imagen de Exhaltación de Quibio, que para entonces se conservaba en la capilla de San Pedro de Uchuccarcco en la población del distrito; 100 soles de San Pedro y 100 soles de la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa en la comunidad campesina de Ccacho, haciendo un total de 405 soles y 55 centavos, y quedando en poder de la iglesia de la localidad la cantidad de 330 soles y 45 centavos.

"En la Casa Parroquial de Chamaca, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, reunidos los suscritos, autoridades y vecinos convocados

oportunamente por el infrascrito Párroco, con el objeto de dejar constancia de los dineros de los Santos y que se han invertido en la reparación y adquisiciones para el templo Matriz, y algunas capillas, cuyos dineros se encontraban en poder del señor Tesorero don Mariano Puelles, dicha inversión ha sido en la forma siguiente: En las referidas reparaciones en el templo Matriz de esta Parroquia, algunas adquisiciones del monto total hasta la fecha es cuatrocientos cinco soles, cincuenta y cinco centavos (S/. 405.55 c/). Para esta inversión se ha empleado del dinero del Señor Exhaltación o Señor de Quibio, obedeciendo el decreto del Ilustrísimo Obispo, del diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, la suma de doscientos cinco soles y cincuenta y cinco centavos, quedando en poder del señor Tesorero en efectivo trescientos soles cuarenticinco centavos, número trescientos cuarenticinco. Del dinero de San Pedro se ha empleado los cien soles que estuvo en poder del citado señor Tesorero. Y del dinero de la Virgen Purificada de la parcialidad de Ccacho, la suma de cien soles, quedando en poder del señor Tesorero treinta soles en efectivo. En poder del señor Párroco quedando los recibos de los dineros que sobran y que se hallan en poder del señor Tesorero, siendo el total trescientos treinta soles cuarentaicinco centavos. En fe de lo cual firmaron. Un sello Parroquial de Chamaca. P. de Gonzales. Un sello de la Gobernatura del Distrito de Chamaca. Julio (Raúl) *Gómez N.* (Negrón). *Un sello del Juzgado de Paz de 2da Nominación Chamaca. Quintiliano Zegarra. Mariano C.* (Concepción) *Puelles* (Luna), *Tesorero. José Santos Cornejo* (Herrera), *Primer Regidor. Nicolás Carpio. Regidor del Consejo de Chamaca."* (10)

Dos meses después, en un documento del mes de marzo del mismo año, el cura entrante Mariano Ata Yupanqui se dirige a las autoridades y vecinos del distrito para poder realizar el inventario de los bienes de la iglesia de la localidad que estaría a su cargo.

"Parroquia de Chamaca (sello ovalado). *A 12 de marzo de 1937.*
A todas las Ilustrísimas Autoridades y Vecinos Principales del distrito.
M.P.M.
Por primera vez mediante un circular me cabe el honor de saludarles como Párroco de esta doctrina a Uds. las Autoridades y Vecinos Notables de este Distrito, pues por orden de mi Ilustrísimo Prelado me he constituido en ésta y en la de Livitaca con la prontitud posible y legítima voluntad.
A nadie se le oculta lo difícil de este cargo mío que implica grave responsabilidad ante Dios y los hombres: lo que espero firmemente cumplir contando la ayuda de

todos Uds. del mejor modo y por el tiempo que mi Ilustrísimo Superior vea por conveniente.
Habiendo hablado con varios de Uds. se han dignado sugerir que la revisión del Inventario de la Parroquia se lleve a cabo el día domingo próximo 14 del presente después de la misa"..."acepto dicha insinuación y suplico a todos Uds. a que tengan la amabilidad de concurrir al templo a hrs. 1 del día citado.
Con este motivo reciban mi estima personal y gratitud anticipada por su desinteresada asistencia. M. Ata Yupanqui (Firma). *Gobernación del Distrito de Chamaca* (Sello y firma ilegible). *Mar C. Puelles* (Firma de Mariano Concepción Puelles Luna). *Nicolás Carpio* (Firma). *Juzgado de Paz de Segunda Nominación Chamaca, Quintiliano Zegarra* (Sello y firma). *Genaro Cornejo* (Firma). *Cirilo Carbajal* (Firma)." (11)

Dos días después el párroco de la doctrina de Chamaca, Mariano Ata Yupanqui, realiza el 14 de marzo de 1937 el inventario de los bienes y enseres, actividad que se llevaría a cabo con la participación de las autoridades y los vecinos del distrito. Así también, en el nuevo cargo del dinero de la iglesia, del 3 de setiembre de 1937, se menciona a una nueva capilla que se estaba construyendo en el lugar llamado Saihua, que no hemos ubicado hasta la fecha. El nombre "saihua" es usado para señalar una zona donde hay piedras erguidas o hitos, y tenemos la sospecha de que esta nueva iglesia se haya edificado en la comunidad campesina de Cconchaccollo, por el hecho de que allí existía hasta el mes de julio del año 2014 una capilla hecha con cimentación de piedra, paredes de adobe, y en la entrada un arco de bloques labrados de sillar, capilla que estaba dedicada a las imágenes de la localidad y que según los pobladores se construyó en la década de los años treinta del siglo XX.

"En la fecha en presencia del Señor Párroco, don Mariano Ata Yupanqui, nosotros, Antonio Bellido, Sebastián Bellido y Cosme Aime, hemos recibido cantidad de trescientos soles cuarenticinco centavos (S/. 300-45 C/) del señor Mariano Puelles, Tesorero del Señor de la Exhaltación de Quibio de la parcialidad de Ochoccarcco, para hacer la compra inmediata de los ornamentos sagrados de la nueva capilla que estamos construyendo en Saihua, esta compra hacemos el día veintidós del mes en curso, en caso no nos presentemos pagaremos una multa de cinco libras oro sellado. En fe de lo cual firmamos con el Señor Párroco. Chamaca a tres de setiembre de mil novecientos treinta y siete. M. Ata Yupanqui. Mariano C. Puelles, Tesorero. Antonio Bellido. Sebastián Bellido. Cosme D. Aime. Santiago Colque. Testigos Mariano Miranda y Pablo Miranda." (12)

Durante la segunda revisión de los enseres de la iglesia, el 3 de setiembre de 1938, se mencionan algunos bienes de la iglesia del distrito y de las reparaciones realizadas por el cura Mariano Ata Yupanqui, quien, según el testimonio dado por el señor Augusto Gamarra Zelaya en el año 2008, fue la persona que plantó el gigantesco árbol de eucalipto que hasta ahora existe en medio de la antigua Casa Cural, hoy conocida con el nombre de Casa Parroquial o Parroquia de Chamaca.

"Además hemos visto las reparaciones que el Párroco Doctor Mariano Ata Yupanqui ha revisado en la Iglesia, la Casa Cural, canchones adherentes y en el pequeño fundo Chorrillos, por lo que le damos nuestro estímulo personal y le insinuamos a que siga faccionando las mejoras que se necesitan, y para que esto se lleve a cabo ofrecemos nuestra cooperación."…"Margesí de los bienes inmuebles pertenecientes a la Iglesia de Chamaca, una Casa Cural espaciosa, hecha por el pueblo, en la actualidad en ruina. Hay una habitación con tres divisiones, dos de ellas con puertas de madera y otra sin ella. Un corredor con arcos con un cuartito colateral con su puerta. En el primer patio hay tres cuartos con sus puertas respectivas.
Cinco canchones, de los cuales dos grandes y dos pequeños, aclarando que de dos canchones, el señor Cura Mariano Ata Yupanqui, lo hizo convertir en uno.
En la playa del río Macarai existe un cerco nominado Chorrillos, del que está en posesión la Iglesia. Este margesí ha sido tomado del Libro de inventario de mil novecientos veinticuatro." (13)

El señor Augusto Gamarra Zelaya, antiguo vecino del distrito de Chamaca, en un diálogo que tuvimos con él en el 2012 nos dijo que recordaba, que cuando era niño, por el año 1940 *"vinieron de San Salvador, Calca* (Cusco)*, a Chamaca unos curas trayendo la imagen del señor de Huanca en una procesión por Chumbivilcas, cobrando y recogiendo ganados y productos como primicia."* Lo que nos demuestra el trato preferencial que aún gozaban los religiosos en la primera mitad del siglo XX, puesto que hasta los tiempos del cura Elías Huamán Uscapi, en la década de los años 70s y 80s, en las chacras de las comunidades todavía se reservaban dos surcos de papas en el mejor de los sitios, en la parte central del sembrío, como "Primicia" o contribución a favor de la iglesia de Chamaca.

En agosto de 1945 se produce el primer robo de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción, perpetrado por el Ecónomo de la iglesia José Santos Cornejo Herrera y por su hermano menor Genaro Cornejo Herrera.

En un telegrama enviado por las autoridades y vecinos del distrito de Chamaca a la redacción del diario El Comercio de la ciudad del Cusco, el 5 de junio

de 1946, se explica que uno de los autores de este robo ocurrido en el mes de agosto del año anterior, en 1945, Genaro Cornejo Herrera, fue capturado en la estación de Combapata el 29 de abril de 1946. El diario informó así sobre este lamentable sucedo ocurrido al patrimonio cultural chumbivilcano:

"SOBRE EL ROBO DE ALHAJAS DE UNA IGLESIA, UN TELEGRAMA DE LOS VECINOS DE CHAMACA.
Hemos recibido una copia del telegrama múltiple que los vecinos del distrito de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas, encabezados por sus autoridades, han dirigido a la prensa local, solicitando que se coopere con ellos en la búsqueda de una eficaz sanción a los autores de que fue víctima su templo parroquial. Esperando que su requisitoria ha de ser ampliamente atendida, no hacemos sino insertar el referido mensaje:
COMERCIO-Cuzco.
Autoridades vecinos distrito Chamaca, protestamos enérgicamente robo cuantioso alhajas plata labrada templo ocurrido agosto último, tributando consiguiente gratitud autoridades personas intervinieron hallazgo fragmentos custodia otros, veintinueve abril pasado estación Combapata poder Genaro Cornejo Herrera, impetrando voz prensa, Ministerio Público denuncien ante quienes convenga pidiendo sanción Cornejo, cómplices y encubridores.
Alberto Puelles Luna, Alcalde Chamaca, Ladislao Puelles (Méndez) *Gobernador Chamaca, H. Pacheco Síndico Rentas Chamaca, Nicolás Carpio, Lucio Cuba G., Cirilo Cruz, Antolín Peralta, Mario Ttira, Adrián Guevara L., Natividad Vizarreta, Pascual Huillca Curi, Francisco Huillca Curi, Agustín Quispe, Santos Huamán, Marcos Flores A., Dionisio Boza, Fructuoso Salas, Florentino Aparicio, Fidel Lagos Z., Arturo León, Riltre Eves."* (14)

A partir de allí a los hermanos Cornejo se les abrió un proceso judicial en la ciudad del Cusco, siendo recluidos en la cárcel, y la familia Cornejo fue expulsada del distrito de Chamaca, hasta el día de hoy.

Posteriormente, en una noticia del diario El Comercio del Cusco, del mes de febrero de 1948, se informan más detalles sobre el robo de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción y de otro ocurrido en la iglesia de Velille en el mes de julio de 1945. Llama la atención el hecho de que los nombres del Ecónomo y de su hermano aparecen cambiados, el ex Ecónomo aparece con el nombre de Antonio Cornejo y su hermano como Ezequiel Cornejo, posiblemente por un error de los informantes al diario o del periodista que escribió esta nota de prensa.

"LAS ALHAJAS DEL TEMPLO DE CHAMACA. El robo fue descubierto casualmente.
Están enterados nuestros lectores de cómo fue cometido el robo de las alhajas del Templo de Chamaca de la provincia de Chumbivilcas, pero no estamos seguros de que estén informados de cómo fue descubierto y creemos oportuno hacerlo, por haberse dado lugar en nuestras columnas en los días anteriores a un dato que se decía que aún no se había hecho nada al respecto.
Los cacos penetraron en dicho templo por una de las ventanas, a pesar de ser suficientemente alta y haber estado protegida por una malla de alambre. Las alhajas se encontraban en una alacena empotrada en la pared y protegida por una reja de fierro; sin embargo unos cuantos golpes alrededor del marco bastaron para que salgan por tierra las rejas y la puerta. Como los dos hombres que hicieron este desaguisado no podían llevar todo lo que allí encontraron escogieron lo más vistoso, es decir, lo más brillante: el oro macizo de firme ley, que pesaba tanto y que estaba recatado en los rincones por falta de uso, con una pátima inestimable del tiempo no quisieron tocarlo siquiera. Las alhajas llevadas sólo fueron de plata dorada.
De inmediato estuvieron en la cárcel el Ecónomo don Antonio Cornejo (José Santos Cornejo Herrera) *y algunos más quienes hicieron protesta de su inocencia reiteradamente. El pueblo estuvo mirando con malos ojos al párroco, porque creyeron que por lo menos, no había cuidado bien aquel tesoro.*
Pasaron meses angustiosos en las diligencias judiciales, hasta que el robo fue descubierto en la Estación de los FF.CC. de Combapata de manera absolutamente casual. El culpable había llegado a esa población llevando en unas talegas la porción principal de lo robado, se alojó en la casa de un amigo, y se encontró con la dificultad de que llegaba tarde el tren por ciertos derrumbes en la línea; además que el amigo se iba de siembra ese mismo día; de modo que lo plantó sobre la línea porque no podía esperar más. Faltarían unos minutos para que por fin llegase el tren, cuando el hombre se acercó a la pared de unas casas de allí, depositando en el suelo las famosas talegas. Apareció un Guardia Civil y sus cuitas debieron ser mortales, y cuando acertó a pasar junto a él, en un momento inexplicable de los nervios, el mismo caco le dio una patada a una de las talegas, que se mantenía en equilibrio, ocasionando que se vaciara el contenido a los mismos pies del Guardia, que ni corto ni perezoso, y enterado como estaba del robo, aprehendió al delincuente y lo robado. Se trataba de las dos terceras partes del robo, y el delincuente era don Ezequiel Cornejo (Genaro Cornejo Herrera) *hermano del Ecónomo, y que ha tenido que avisar cómo y con quienes se efectuó el hecho delictuoso.*

Posteriormente y con los nuevos datos proporcionados por el delincuente, se han recuperado algunas joyas más, faltando ya muy pocas para recuperar todo el lote. El proceso se encuentra actualmente en el Superior Tribunal y los procesados se hallan en la Cárcel. Esta es la situación verdadera del robo de alhajas de Chamaca.

-

El robo de esta provincia que aún no se ha descubierto hasta ahora es el que se cometió en la población de Velille, de una hermosa corona de oro macizo, de la Virgen del Carmen.
En el mes de julio de 1945, en el día de la fiesta, 16 de julio, la Imagen estuvo con la corona puesta. Así salió en la procesión y así volvió al Templo. En la noche cuando fueron a cerrar la Iglesia, los sacristanes y semaneros, y echar la ojeada de costumbre en los rincones de la iglesia, notaron empavorecidos de que la famosa corona había desaparecido misteriosamente. El párroco de Santo Tomás, que también"..."a dicha población, y cuantos interesados han mediado en el asunto, han hecho las más prolijas investigaciones para encontrar al culpable, siquiera un indicio o derrotero para descubrir el hecho, y no han podido conseguir nada hasta hoy.
Ciertos datos muy vagos y ligeros, hacen saber que un mes después del robo, pudo estar la corona en la ciudad de Juliaca, siendo ofrecida en venta a una casa comercial, y de allí no se ha sabido más. Hay la conjetura algo fundada de que sí tal vez se consiguió pasarla a la vecina República de Bolivia. Como ya pasa un tiempo más que regular, se va acentuar la convicción de que tan hermosa joya, cuyo valor intrínseco se calculaba en cinco mil soles, a parte de su valor artístico era también notable, por fin desaparezca para siempre." (15)

Al consultar con las personas mayores del distrito de Chamaca, muchos coinciden en señalar que fue una señora de Combapata, Mercedes Ccapatinta, del lugar Ch'osejani, quien hizo la denuncia ante la comisaría de esa localidad, al descubrir de manera casual el contenido de uno de los pesados costalillos que traía Genaro Cornejo Herrera, al alojarse en la casa de su esposo. Luego que la señora dio aviso a la policía, los efectivos del orden no tardaron mucho en dar con Genaro Cornejo, quien ese día libaba licor en una tienda, y que al verse descubierto en un primer momento, como suele ocurrir, negó ser el dueño de los costalillos e incluso afirmó no conocer a la dueña de casa.

Acerca de esto, el señor Pío Augusto Peralta Torres, de 84 años, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, sector Limamayo, en una entrevista que le hicimos el 06 de mayo del 2017, nos dijo:

"Los Cornejo eran de Ac'os, por Ch'aco o Simp'e, en la provincia de Acomayo, distrito de Ac'os. De allí habían venido. José Santos Cornejo era Ecónomo del templo, casi vitalicio, también era Juez y autoridad. Genaro Cornejo era su hermano. Genaro ha robado, cuando estaba llevando la riqueza en unos costales, se ha alojado en una casa en Combapata, donde un amigo, y de allí ha salido de la casa. El amigo no estaba en la casa y la dueña quiso acomodar los costalillos, pesaban mucho; uno se ha volteado y rociado las alhajas, vieron los de la casa y de ahí se hizo atrapar, dieron parte a la policía.
José Santos Cornejo era autoridad, casi vitalicio. Sí ha ido a la cárcel su hermano Genaro Cornejo. Santos Cornejo estando acá se ha ido de Chamaca, era buena gente, se fue al lado del Cusco. Sus casas ahora están hechas de concreto, ahí está el molino, como quien se va a (el puente) *Ch'uspichaca, donde vive el dueño de los ómnibus Calicanto, más acasito, cerca del colegio* (Daniel Alcides Carrión). *José Santos era respetable Juez y todo tiempo autoridad. La hija de José Santos Cornejo vive en Santo Tomás. José era bueno, su hermano Genaro más bien no tenía trabajo, no era nada, no hacía nada.*
De otro Cornejo y de un señor Torres eran los terrenos donde ahora existe el colegio DAC (Daniel Alcides Carrión). *El terreno de la escuela primaria Centro Base era de un señor Alejandro Huarca, de la familia Huarca."* (16)

Varios señores mayores nos dijeron también que la casa de Genaro Cornejo pasó a formar parte de la escuela primaria Nº 56263, Centro Base, actualmente llamada San Antonio, propiedad que estaba ubicada donde ahora es el patio superior de aquella Institución Educativa, mientras que el terreno que fue del señor Alejandro Huarca, ex Alcalde de Chamaca, estaba ubicado en el patio inferior, donde se encuentran las aulas y la Dirección de la escuela, en un pabellón nuevo de dos pisos.

El 2011 visitamos la comisaría de la ciudad de Combapata para averiguar si todavía poseían en sus archivos algún documento de aquellos años sobre el robo de las alhajas en el templo de Chamaca en 1945. Sin embargo, el personal de la comisaría nos indicó que ya no tenían documentos tan antiguos, puesto que toda denuncia o parte policial al tener más de diez años de antigüedad era incinerado.

De igual forma, en el mes de junio del 2017 tuvimos oportunidad de visitar el Archivo del Poder Judicial en la ciudad del Cusco; pero no llegamos a encontrar algún documento referente al juicio al que fueron sometidos los hermanos Cornejo por motivo del robo de las alhajas del templo mayor de Chamaca, de quienes sólo sabemos que sus familiares se retiraron de la capital del distrito, y que Genaro Cornejo Herrera falleció pocos años después, según algunos, en la antigua cárcel de la ciudad del Cusco.

Posiblemente debido a este cuantioso robo de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción, muchas personas perdieron la fe en los responsables del cuidado de las reliquias de la iglesia, y en los religiosos que venían a hacerse cargo de la doctrina. Por esos años estuvo como responsable de la iglesia de Chamaca el cura Felipe Dans, natural de Piura, quien fue agredido por el señor Fructuoso Salas y su hijo Agripino Salas, quienes en 1954 golpearon al cura y a su Sacristán y luego les sustrajeron los costalillos de maíz que ambos señores Salas habían sembrado en el chorrillo Santa Ana, ubicado al Sur de la población de Chamaca, en las orillas del río Macaray, de propiedad de la iglesia. En respuesta a la agresión sufrida, el cura Felipe Dans hizo una misa de excomunión a los dos chamaqueños y se retiró del distrito.

Después de esta fecha ocurre una severa sequía durante los años 1956-1959 en el Sur del Perú y en Bolivia, lo que provocó que la población de Chamaca y de la provincia de Chumbivilcas se reduzcan drásticamente, al extremo de que tiempo después, en las décadas de los años sesenta y setenta, en la capital del distrito de Chamaca sólo quedaron ocho familias y muchas casas cerradas o abandonadas, debido a que muchas familias se retiraron de la población o se mudaron a sus estancias. (17)

En la década de los años 60s, pocos años después de la sequía, se realizaba la catequesis en el interior del templo de la Inmaculada Concepción, a los niños de la localidad, que estaba a cargo de los señores Lucio Suárez y Nicanor Carbajal Castillo. Según el testimonio de la señora Julia Rosalid Cuba Puelles, el 09/06/2010, de 58 años:

"De la iglesia grande sí me acuerdo de los cuadros colgados como láminas, estaban dibujados los santos y otros alusivos a la iglesia, varios antiguos. Entrando a la iglesia a mano izquierda estaba el ataúd, para salir al templo y llevar el ataúd. A la derecha estaba el vestíbulo del cura. El Rosario se hacía dos veces a la semana, nos

enseñaba el tío Lucio Suárez y Nicanor Carbajal Castillo. Era Lucio primo de la abuelita Aurora Boza, hermano de Hermitaño Suárez Puelles, quien aún vive.
El piso de la iglesia era de tierra, tenía su pila bautismal. Donde hablaba el cura era más alto (en el púlpito). *La mesa del altar era de adobe. Tenía ventanas falsas donde ponían a los santos, dos a la derecha y dos a la izquierda, en el fondo unas tres ventanas donde ponían a los santos en el altar."*

Sin embargo, los robos que se cometieron en la iglesia en los años 40s y el estado de abandono en que quedó el centro poblado de Chamaca, provocaron que en la década de los años 60s y 70s algunas de sus comunidades optaran en llevarse las imágenes de las Vírgenes y los Santos a sus lugares de origen, como así sucedió con la comunidad de Añahuichi y la imagen de Santa Bárbara, en Uchuccarcco con la solicitud de trasladar las efigies de su capilla a su lugar de origen, en la comunidad de Cconchaccollo con el intento de trasladar la imagen de San Francisco, y con la comunidad de Ccacho-Limamayo, sector Limamayo, que en vez de trasladar al Arcángel San Miguel, la comunidad de Sihuincha optó por entregarle la efigie de la Virgen del Carmen. En el caso de la Santísima Cruz de Ingata que poseía ornamentos de plata en sus extremos, no hay quien de razón sobre su paradero, al igual que otras imágenes del distrito.

El 12 de mayo de 1974, los representantes de la comunidad de Ccacho-Limamayo solicitaron a la comunidad de Sihuincha llevar las campanas de la iglesia de San Miguel a su localidad de origen, petición que fue denegada por no contar con autorización de la *"Suprema Eclesiástica"*. Sin embargo, en una asamblea realizada el 4 de octubre de 1977, entre las autoridades y pobladores de ambas comunidades de Sihuincha y Ccacho-Limamayo, en base al decreto Nº 018-77-D.S emitido por el obispado de Sicuani, los pobladores de la comunidad de Sihuincha acuerdan entregar la efigie de la Virgen del Carmen *"con su niño en brazos"* y con una campana mediana, a cambio de conservar las prendas y bienes de plata de San Miguel Arcángel, argumentando que la Virgen del Carmen era *"más milagrosa que San Miguel"*, aunque en realidad fue por razones más terrenales, por el hecho de que la efigie de este Arcángel poseía alhajas de plata, a diferencia de la mencionada Virgen del Carmen, que se conserva en la actualidad en una capilla construida en los años 70s, en el centro poblado de Limamayo, al lado de la Institución Educativa Nº 56350, y que se conmemora su aniversario en el mes de julio de cada año. (18)

En un acta del 23 de agosto de 1974, durante la visita del especialista en Orientación y Bienestar del Educando, el profesor Washington Huamani Molina, del Núcleo Escolar Campesino Nº 9 de Livitaca, en una *"reunión mayoritaria e improvisada"* con el especialista de OBE, al tratar sobre el trabajo educativo, se intercambian opiniones acerca de la *"reedificación de las casas que se encuentran en lamentable escombro y aceptan en breve tiempo para proceder con la lotización de terrenos abandonados",* en un acuerdo hecho ese día entre la comunidad de Sihuincha y la Municipalidad Distrital. (19)

Fue a partir de ese año cuando surge la idea de volver habitar en la población de Chamaca, lo que indirectamente provocaría la demolición de las antiguas casonas y capillas que había en la población del distrito, debido a la urgencia de vivienda por parte de los pobladores de la localidad, y así también, por un deseo de construir una nueva Chamaca sobre los cimientos de la antigua población hecha con edificaciones de la época colonial y republicana, algunas de ellas con portales o arcos de sillar, en el primer o segundo piso, y antiguas inscripciones esculpidas en los dinteles de sus puertas, y cuyos dueños y descendientes radicaban en las ciudades de Cusco, Arequipa y Lima.

Hasta ese entonces la población de Chamaca tenía dos áreas urbanas bien diferenciadas, una de los hacendados, propietarios y familias principales en el contorno de la Plaza de Armas y calles aledañas, y otra en el sector C'acho-Ch'impa, o barrio San Miguel, donde actualmente se encuentra el colegio secundario Daniel Alcides Carrión y sus alrededores, y donde estuvieron las viviendas de los pobladores de la comunidad de Ccacho-Limamayo.

Tenemos conocimiento de que también en la parte posterior del templo de San Francisco, en el lado Sur de la población, hubieron algunas casas de los pobladores de las comunidades de Cconchaccollo y Cangalle, este último ubicado territorialmente en la provincia de Espinar, pero dentro de la jurisdicción política de Chamaca, por el hecho de ser una "puna" o "isla" territorial de Chamaca, o un vestigio de las épocas precolombinas en que muchos pueblos tenían posesiones en diversos pisos ecológicos, como en el caso de los Allqawishas o "Allcahuicsas", quienes habitaron en el valle del Cusco, en la provincia de Chumbivilcas y Apurímac, en el valle del Chili en Arequipa, en la provincia costanera de Islay -donde poseían islas guaneras-, y en la región de Moquegua.

En la actualidad la única construcción que en la población de Chamaca sobrevivió a la modernidad fue la casona de Manuel Guevara, dueño de la hacienda

de Purataccarcca, posiblemente de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, que pasó en poder de su hijo Patricio Guevara, que a su vez la heredó su sobrino Isaías Pacheco Guevara, quien se casó con la señora Nicolasa Romaní Ochoa, y de allí la poseen actualmente sus hijos Hilda, Temistócles, Elvina, Guido y Sara Pacheco Romaní. (20)

En otra acta del 23 de agosto de 1974, se dialoga ampliamente sobre la *"reedificación de las casas que se encuentran alrededor de la plaza principal del pueblo"..."quedando aprobados todos los acuerdos por la reconstrucción de las casas de este pueblo"*. (21)

Ese mismo día la Municipalidad Distrital emitió una resolución donde, entre otros puntos, aprobaba dar un plazo de 30 días para que los antiguos dueños puedan comenzar la reconstrucción de sus casas que deberían concluir en un plazo de 60 días, en caso contrario éstas pasarían a través de un sorteo, a manos de los pobladores de la comunidad de Sihuincha:

"El Honorable Consejo Municipal del distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.
Considerando:
Primero: Que el pueblo de Chamaca, capital del distrito, provincia de Chumbivilcas, se encuentra en escombros en un noventa porciento de las casas.
Segundo: Que los dueños de las citadas casas y lotes de terrenos no tienen interés por reconstruir.
Tercero: Que habiendo interesados para comprar casas ruinosas donde construir sus viviendas, igualmente lotes abandonados, cuyos dueños no los permiten ni menos quieren vender.
Cuarto: Este estado lamentable de un pueblo con casas en ruinas, lleno de galpones y encercados mal alineados, exige urgentemente nueva remodelación, igual que otros pueblos que están despertando a mejores condiciones de vida.
Por tanto se resuelve:
Primero: Otorgar un plazo perentorio de treinta días a todo dueño de casas y lotes de terreno en el pueblo de Chamaca para que construyan y reconstruyan sus casas, previa presentación en la Alcaldía del Consejo Municipal, sus títulos que amparan su propiedad urbana.
Segundo: Se le concede un plazo de treinta días a partir del día de la fecha, de veintitrés de agosto a veintitrés de setiembre del año en curso, fecha en que

deberán de iniciar los trabajos para concluir en un plazo de sesenta días la obra nueva de construcción.
Tercero: Los propietarios de predios que no reconstruyan en el término de treinta días dichos lotes y casas nuevas, pasarán a manos de otro dueño mediante el sorteo.
Cuarto: En la primera etapa serán comprendidos los predios del contorno de la plaza principal.
Quinto: A partir de la fecha queda abierta la inscripción para todos los interesados del lote, previo depósito de cien soles oro ante el señor Síndico de Rentas, y en su oportunidad se fijará la fecha del sorteo en asamblea pública.
Sexto: El Consejo Municipal entregará al nuevo propietario con todas las credenciales.
Sétimo: Esta ordenanza se publicará mediante radioemisoras diarias de los presidentes de los consejos de administración de las comunidades campesinas.
Dada en la casa consistorial a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. Basílides Torres, Alcalde del Consejo Distrital de Chamaca (Firma y sello)*; Ceferino Salas".* (22)

En 1976 se hace cargo de la iglesia de Chamaca el párroco Elías Huamán Uscapi, quien además fue cura de las iglesias de los distritos de Livitaca y Velille, que limitaban con el de Chamaca en la provincia de Chumbivilcas, y en el mes de junio de ese año se realiza una asamblea de la comunidad de Sihuincha con la participación de los pobladores de las comunidades de Ingata, Qquellomarca-Poccta y Ccacho-Limamayo, donde el Padre Elías Huamán, un nefasto religioso corrompido, mujeriego y fiestero, quien tuvo cerca de diez hijos en varias mujeres, sugiere que se realice la venta de las alhajas y demás objetos de valor de la iglesia de la Inmaculada Concepción, por el riesgo de que podían ser sustraídos por manos profanas. Curiosamente los funestos vaticinios del Padre Elías se cumplirían cuatro años después, en 1980, siendo él uno de los autores del robo ocurrido junto con algunos jóvenes chamaqueños amigos de lo ajeno.

"En la Casa Cural del distrito de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, Año de la Producción, siendo horas la una del día, reunidos los comuneros de la localidad, de la comunidad Ccacho-Limamayo, Poccta Quellomarca, Ingata, bajo la convocatoria del señor Párroco de la Iglesia Cathólica, don Elías Huamán Uscapi, con la finalidad siguiente:

Primero: Se nombró por unanimidad de votos al señor Secretario de Actas don Fortunato Choquehuanca M., así mismo al Director de Debates que recayó al director del Centro Educativo del plantel de la localidad Chamaca, Nº 56263.
Segundo: El Párroco de la localidad habló ampliamente con todos los concurrentes sobre sus obligaciones y deberes que tiene en común.
Tercero: Seguidamente habló el gobernador distrital de Chamaca, aclarando que la asamblea se convocó con la finalidad de tomar la inventariación del patrimonio del pueblo o más comúnmente dicho de las riquezas religiosas, que al parecer no se podría tomar por motivo de la poca concurrencia y ausencia de todos los sectores, autoridades competentes y comunales, por lo cual postergaron. En acto seguido, en el mismo sentido, se opinó de los Presidentes de los Consejos de Administración de las comunidades campesinas de Sihuincha y Ccacho-Limamayo. Seguidamente opinó el Alcalde Municipal distrital de Chamaca, y aclaró que el inventario se podría efectuar, y así mismo, expresó que a la vez se pudiera nombrar nuevo Ecónomo Eclesiástico.
Cuarto: El señor Párroco Eclesiástico habló profundamente sobre las riquezas, relicarios del distrito de Chamaca, ***afirmó que dichas alhajas de la Iglesia se vendieren porque pueda ser que puedan hurtarlas****. Seguidamente habló el Presidente del Consejo de Administración de la comunidad campesina de Poccta Quellomarca que la inventariación de las alhajas relicarias del distrito podría quedar para otra fecha determinada por ausencia de muchas autoridades comunales y competentes del distrito. Así mismo opinó el comunero Florentino León Amésquita y aclaró que postergarán para otra fecha señalada por inconcurrencia de muchas autoridades y comuneros. Seguidamente el señor Doctor Párroco Eclesiástico, don Elías Huamán Uscapi, quien afirmó claramente denunciar a las ausentes autoridades de la asamblea ante la comandancia del puesto de la Guardia Civil de Livitaca y decidió convocar "mitin" en el distrito de Chamaca, a fin de que los abusos que todavía siguen desaparezcan.*
Quinto: Acto seguido habló el Presidente del Consejo de Vigilancia de la comunidad campesina de Ingata, don Mateo Salas Centeno, y afirmó que la ejecución del inventario de las alhajas relicarias se pudiera efectuar el día veinte del mes en curso del presente año. Así mismo, el Presidente del Consejo de Administración de la comunidad campesina de Sihuincha aclaró que, puesto que hay opiniones por mayoría de que el inventario y la renovación del Ecónomo se pudiera hacer el día de mañana veinte del año en curso, para lo cual se podría girar oficio de comparecer a los ausentes, mediante una remisión y con firma de las autoridades competentes, comunales, educativas y eclesiásticas, para que de una vez por todas se pudiera

efectuar el día de mañana. Dichos oficios se pudieran dirigir a los Presidentes de los Consejos de Administración faltantes a dicha asamblea. Acto seguido, por unanimidad de votos se aprobó tomar la inventariación de alhajas y la renovación del Ecónomo el día de mañana veinte del mes en curso. Seguidamente opinó el señor Párroco Eclesiástico que todos los comuneros quedan invitados asistir obligatoriamente a la asamblea del día de mañana, y si hubiera algún infractor, será automáticamente multado con una cantidad no menor de cincuenta soles oro (50.00), y así mismo los nuevos integrantes de las directivas serán multados con una cantidad no menor de cien soles oro (100.00). Así mismo, opinó el Alcalde Municipal Distrital de Chamaca, don Nicanor Carbajal Castillo, que en el Consejo Municipal en la actualidad hay de subsidio una cantidad no menor de trescientos cincuenta mil soles (350,000.00). Con dicho efectivo se podría trabajar alguna obra pública, para lo cual pidió apoyo a toda la gente que cooperase. Seguidamente opinó el comunero Francisco Salas, aclarando que el Alcalde tomará la rendición de cuentas de las sisas que cobró el día de Corpus Christi. Así mismo, opinó el comunero don Augusto Gamarra, aclaró que ya se decidió aprobatoriamente que la inventariación y la renovación del Ecónomo se pudiera efectuar el día de mañana veinte. Así mismo, aclaró el ex Alcalde don Basílides Torres Cornejo, que la conferencia se podría hacer el día de mañana veinte del año en curso.
Habiéndose concluido el acto se procedió con firmar con todos de la concurrencia, siendo horas dos y media de la tarde se levantó la presente acta.
Observaciones: Que después de la lectura del acta de asamblea, el comunero don Antolín Cruz afirmó que su papá don Cirilo Cruz"..."renovado. Así mismo, el señor Párroco Eclesiástico, Elías Huamán Uscapi, reiteró una vez más que él se encargará de convocar el mitin en el distrito de Chamaca, ya se fijará la fecha, prácticamente a fin de que se terminen los abusos. Seguidamente el Director del Centro Educativo de Chamaca sugirió que se decidieran comisiones que recurrieran con oficios a los Presidentes de los Consejos de Administración faltantes. Así mismo, el docente aclaró que los comuneros de Sihuincha cumplirán con sus obligaciones de comunero, y acotaciones que quedan obligados a abonar oportunamente"...". Elías Huamán Uscapi; Nicanor Carbajal, Consejo Distrital de Chamaca, Alcaldía (Firma y sello)". (23)

Por esos años, en el mes de octubre de 1977, los pobladores de Uchuccarcco Alto solicitaron las imágenes de la capilla de San Pedro perteneciente a Uchuccarcco que había en la población de Chamaca, y que se conservaban en el templo grande de Inmaculada Concepción; pero su petición fue rechazada por

parte de la comunidad de Sihuincha, por motivo de que, según afirmaron, la mayoría de ellos eran de religión adventista. (24)

La negación a la entrega de las imágenes de los Santos y Vírgenes a sus ayllus de origen fue una constante por parte de los pobladores de la comunidad de Sihuincha de aquellos años, quienes desde un comienzo se opusieron a la entrega de las imágenes y bienes que pertenecían a las capillas de cada comunidad campesina: San Francisco de Cconchaccollo, Santa Bárbara de Añahuichi, San Miguel de C'acho-Limamayo, San Pedro de Uchuccarcco y Santa Cruz de Ingata, con excepción de la iglesia de San Antonio que pertenecía a Sihuincha. En un acta del 30 de octubre de 1977 se acuerda construir el local de la Municipalidad Distrital utilizando las piedras de las casonas y demás construcciones antiguas que se encontraban en el radio urbano, entre ellas, del galpón de la iglesia de la Virgen Santa Bárbara de la comunidad de Añahuichi. Para entonces esta capilla, ubicada en el lado Sur de la población, cerca al nuevo complejo deportivo y construida en el año 1798, ya había sido desmantelada completamente por sus pobladores, quienes ya se habían llevado, una década antes, la imagen y los bienes de su Santa, así como también las puertas y las vigas del techo, para construir una nueva iglesia en la Plaza de Armas de Añahuichi, junto con un campanario, los cuales existen en la actualidad.

"Se dio lectura al oficio Nº 76 de fecha veintisiete de octubre del Consejo Distrital de Chamaca, solicita colaboración o faenas, consistente en la cimentación para la casa concejal, trataron en el sentido primordial de recolectar las piedras de las diferentes partes de la población, especialmente de los galpones que no tienen estado de declaración jurada de autovalúo, dichos galpones quedarán desmoronados por la aprobación total de los comuneros en general, los galpones principales, citan el galpón de Santa Bárbara, de acuerdo a unanimidad fue aprobado por la mayoría de los comuneros, esta actividad se realizará mañana con la participación plena de todos los comuneros, por último encabezado por todas las autoridades del distrito, en caso de incumplimiento a dicha actividad será puesto en conocimiento de abonar la suma de treinta soles oro persona." (25)

Es necesario aclarar que de la iglesia de Santa Bárbara, construida en 1798, se demolió parte del muro lateral izquierdo, y los contrafuertes que estaban a ambos lados de la fachada, conservándose hasta ahora el resto de la construcción. En esos años, aunque empiezan las labores de demolición de las capillas e inmuebles antiguos que había en el área urbana de la población de Chamaca, aún

existía la intención de preservar el templo mayor de la Inmaculada Concepción con la participación de los vecinos de localidad. En un acta del 30 de abril de 1978, el señor Marcelino Salas Carpio sugiere que podría sembrarse en el terreno de la iglesia y con ello obtener fondos para el repajo de la iglesia matriz. (26)

En 1979 se dialoga sobre la necesidad de arreglar la iglesia de Inmaculada y realizar el inventario de sus bienes. Se elige como nuevo Ecónomo a Serapio Cruz Centeno y se reporta la donación de S/. 500 por parte del Ecónomo Lázaro Peralta. (27)

Lamentablemente al año siguiente, después de 32 años del hurto perpetrado por los hermanos José Santos y Genaro Cornejo Herrera, ocurre el segundo robo de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción, entre la noche del 9 y la madrugada del 10 de febrero de 1980, el que no se ha aclarado en su totalidad y donde se sospechó de algunos pobladores de la localidad y del mismo Padre Elías Huamán Uscapi, quien se mostró *"totalmente indiferente ante el robo"*. (28)

Unos días después, el 10 de marzo, se realiza una nueva asamblea general donde continúan las acusaciones y desmentidos de las autoridades y pobladores del distrito. Debido a ello, el 12 de marzo se forma el Comité de Defensa del Patrimonio Cultural Religioso Distrital de Chamaca, quienes se presentan en la comisaría de Colquemarca para apoyar en las investigaciones. El 1 de abril se realiza una nueva asamblea donde varios pobladores piden garantías por los daños personales que pudieran sufrir por parte de las personas que fueron encerradas en la cárcel de Santo Tomás. (29)

En un acta del 12 de setiembre de 1980 se aprueba cuidar los 24 cuadros o pinturas religiosas del siglo XVIII que existían en el templo de la Inmaculada, Concepción a cargo de las 6 antiguos ayllus de Cconchaccollo, Ochoccarcco, Añahuichi, Ccacho-Limamayo, Ingata, Sihuincha, y las nuevas comunidades de Tintaya y Qquellomarca, las cuales se irían turnando cada mes. Se aprueba también, junto a otras obras en beneficio del distrito, guardar los retablos de pan de oro y rearmarlos de nuevo en el interior de la capilla de la Natividad o en la iglesia de San Antonio de Sihuincha, ya que la verdadera capilla de la Natividad ya no existía para esa época, al derrumbarse a mediados del siglo XIX. La cobertura del templo matriz iba a ser reparada el 22 de octubre de ese año debido a las intensas lluvias que dañaban los enseres y altares que se encontraban en su interior. (30)

Lamentablemente durante nuestra búsqueda no hemos podido hallar el Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha del mes de enero de 1981 al mes de enero de 1983, donde habría más detalles sobre los robos ocurridos en el templo matriz del distrito. Sin embargo, hemos podido suplir en parte la ausencia de estos documentos al consultar y fotografiar los Libros de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca en el año 2011, algunos de los cuales, debido a su antigüedad funestamente iban a ser incinerados en el mes de diciembre del año 2016 por el personal del Municipio.

Dos años después, en una reunión del 19 de marzo de 1982, el cura Elías Huamán sugiere que se solicite la presencia de los técnicos de ORDESO del Cusco, para que puedan trasladar y asegurar *"los cuadros, retablos dorados y plata labrada del altar mayor"*, lo que es aceptado por la mayoría, junto con la intervención del Instituto Nacional de Cultura del Cusco y la formación del Comité Pro Gestión de Reconstrucción del Templo. (31)

Ese año en un acta del 18 de abril, durante un Cabildo Abierto, se aprueba la reconstrucción del templo de la Inmaculada Concepción con la participación de las autoridades y vecinos del distrito de Chamaca. En una asamblea del 15 de julio de 1982, se informa sobre el viaje realizado a la ciudad del Cusco por parte del Alcalde Domingo Hermógenes Cruz Choccata, junto a un miembro del Consejo Municipal, el señor Genaro Salas Choquehuanca, quienes habían logrado que se realice la *"Visita del equipo de Catalogadores, acto que tendrá lugar a partir del veintidós del presente mes con el fin de Inventariar todos los bienes del templo"…"para cumplir con la Inventariación del templo parroquial de Chamaca se aprobó estar presente con el equipo de Catalogadores del Instituto Nacional de Cultura Región Cusco, el Alcalde Titular, en compañía de los regidores don Aniceto Cruz Mayhua y Héctor Zaragoza Boza Arias. Para la atención de alimentación y alojamiento se hará oficio al Presidente del Consejo de Administración."* (32)

El 22 de julio de 1982, se facciona un acta sobre la llegada del equipo de catalogadores del Instituto Nacional de Cultura del Cusco para efectuar el inventario de todos los bienes y enseres del templo matriz de Chamaca; sin embargo al final no se realiza *"la inspección y catalogación de los cuadros por el incumplimiento de los señores técnicos Oswaldo Rodríguez y David Rojas, ordenados por el señor Arquitecto Manuel Casas Sanz"*. Se autoriza al cura Elías Huamán y al señor Francisco Salas Paz, Presidente y Vicepresidente del Comité de Restauración del Templo, la inspección de los bienes de la iglesia y que exijan la

presencia del personal del INC del Cusco para que se realice el referido inventario. (33)

En el mes de setiembre de ese año, el catalogador de obras de arte Oswaldo Rodríguez Jiménez, realiza el inventario del templo parroquial, y remite el 29 de diciembre al Director del Instituto Nacional de Cultura de la Región del Cusco, el Arquitecto Roberto Samanez Argumedo, el informe Nº 51-82/ICOA.INC, de 4 páginas mecanografiadas, junto con 28 fotografías en blanco y negro de los altares dorados, retablos de pan de oro, imágenes de las Vírgenes y de los Santos, y de algunas de las pinturas de la Escuela Cusqueña del siglo XVIII, la mayoría de ellas de la época del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano (1766-1786). Así también en este documento Oswaldo Rodríguez da a conocer que el mencionado informe del 29 de diciembre se hizo a solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, para que la Dirección del INC disponga la investigación sobre el robo de 3 pinturas de la iglesia de la Inmaculada Concepción, ocurrido en el mes de diciembre de 1982. El 9 de setiembre de ese año se forma el Comité de Defensa Civil del Distrito de Chamaca cuyas funciones eran, entre otras, la *"Defensa, interna y externa de todo el distrito extensivo al cuidado del patrimonio artístico y cultural de la iglesia".* (34)

También en una asamblea del 20 de setiembre se dialoga sobre la inspección del chorrillo Santa Ana, de propiedad de la iglesia, ubicado en los bajíos de Chamaca en la quebrada del río Macaray al Sur de la población, para su valoración y uso, y de otros terrenos o sementeras que estaban en posesión de algunos vecinos del distrito. Se aprobó además techar con calaminas toda la cobertura del templo matriz de Chamaca y levantar el muro lateral de la iglesia que se había derrumbado debido a su antigüedad y a las fuertes lluvias. (35)

En el mes de diciembre se produjo un nuevo robo de 3 pinturas del templo principal del distrito, que aparece registrado en un acta sin terminar y sin firmar, y donde se aprueba guardar el resto de los cuadros y nombrar como cuidantes a los vecinos Eusebio Pacco y a su esposa Guadalupe Montiel. (36)

Al siguiente año, en un documento del 4 de febrero de 1983, se aprueba refaccionar el campanario de la loma de Torrepata junto con las paredes de la iglesia de la Inmaculada Concepción con la participación del presupuesto de la Municipalidad Distrital. Como recordamos, esta torre fue reconstruida en la década de los años 20s, durante el cargo del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, en

base a los restos que hubo del antiguo campanario destruido por un rayo en la segunda mitad del siglo XIX, antes de 1865. (37)

Más tarde, en un acta del 1 de marzo se informa sobre la llegada del oficio N° 017 DR-INC 83, de fecha 6 de enero de ese año, donde está presente el informe Nº 51-82/ICOA.INC con la relación de las obras de arte inventariadas en el mes de setiembre del año anterior, junto con las 28 fotografías que se tomaron en aquella ocasión, pegadas en páginas de cartulina negra, *"faltando en su mayoría algunos cuadros"*. Llamó la atención que el sobre recibido el día 27 de febrero, estaba abierto y posiblemente faltaban algunas fotografías de él, por lo que: *"El personal del Consejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones ha aprobado realizar la correspondiente investigación para su trámite legal y comunicar inmediatamente por correo al Instituto Nacional de Cultura de tales hechos"*. Este sería el informe del INC de 1982 que estaba en posesión del señor Sixto Barrionuevo Torres en el año 2011, al cual pudimos acceder y publicamos en el año 2015. (38)

De acuerdo a nuestro primo, el profesor de Arte Rómulo Correa Cuba - quien por el año 2011 estuvo realizando junto con nosotros una serie de investigaciones sobre el distrito de Chamaca que iba a salir publicado en el libro "Chamaca Willka, Los Tesoros Perdidos"-, en una ocasión el señor Sixto Barrionuevo Torres (Q.E.P.D. 1952-2015) le explicó que cuando ocurrió el robo de las tres pinturas del templo en diciembre de 1982, para entonces ya se había realizado la catalogación de los bienes en el mes de setiembre de ese año. En aquella ocasión algunos representantes del distrito se apersonaron al INC del Cusco, e informaron sobre el robo, pidiendo que les sea proporcionado el informe que realizó el INC en el mes de setiembre de 1982, documento que les fue prestado y que permaneció en poder del señor Sixto Barrionuevo. En el año 2008 el señor Sixto nos avisó sobre la existencia de este informe, y nosotros le comunicamos a nuestro primo, el profesor Rómulo, quien vino a trabajar a Chamaca en el año 2011, y a quien el señor Sixto facilitó ese mismo año y el cual tuvimos acceso. Posteriormente, debido a que el profesor Joseph Benavides Cuba sólo iba aparecer como "colaborador" del libro que estuvo escribiendo junto con su primo, optó en trabajar por separado y publicó en su integridad en el año 2015 el informe del INC N° 051-82-ICOA.INC, en el texto "La Danza de las Turcas y los Chunchos-Ukukos del Patrón Exhaltación de Quibio o Señor de Huanca", documento que consistía en un fólder con cuatro páginas mecanografiadas junto con veintiocho fotografías pegadas en catorce páginas de cartulina negra.

Más adelante, en un acta del 1 de marzo de 1983 se informa sobre *"los cuadrados* (cuadros) *que han regresado del Cusco, lo que han robado del templo de Chamaca"*. Lamentablemente en el documento de la comunidad de Sihuincha no se describe cuáles fueron o qué imágenes representaban. (39)

Sin embargo, es al siguiente mes, durante una asamblea general extraordinaria el 14 de abril, en que se dan algunos detalles sobre la recuperación de estas pinturas junto con algunas alhajas de la iglesia de Inmaculada Concepción que aparecieron en el distrito de Colquemarca, en la provincia de Chumbivilcas.

"En la presente asamblea se ha tratado sobre el robo de las alhajas y cuadros del templo de este distrito en tres oportunidades, pues aparecieron en el distrito de Colquemarca, y para averiguar se ha formado una comisión especial compuesto por las siguientes personas: El señor Gobernador don Emiliano Boza Arias, Ecónomo saliente don Timoteo Correa Vera, y Ecónomo actual don Simón Amaro Carpio." (40)

Posteriormente, en un acta del 10 de noviembre de 1983 *"todos los asistentes aprobaron la repajación de la Iglesia principal, en lo cual estaron presentes los Presidentes de las comunidades de Sihuincha, Ochoccarcco, Añahuichi, Ccacho Limamayo, Ingata, Tintaya, la mayoría aprobó para el arreglo el día 27 del presente mes del año en curso"*. Sin embargo los trabajos de mantenimiento de la cobertura de la iglesia con techo de paja serían una constante en los siguientes años, debido al tamaño del templo, sumado a ello su antigüedad y las constantes lluvias y nevadas. (41)

Casi un año después, el 28 de noviembre de 1984 se hace un acta sobre la presencia en el distrito de Chamaca del personal del Instituto Nacional de Cultura compuesto por el inventariador Francisco Vargas Álvarez, el auxiliar de catalogación José A. Loayza Neira, el fotógrafo Mauro Huambo Ochoa y el conductor Domingo Yuca Choque, quienes integraban el *"equipo de trabajo de inventario y catalogación de obras de arte religioso en provincias altas"*. Durante los días 24 y 28 de noviembre realizaron los trabajos de inventario y registro fotográfico de los bienes y enseres de la iglesia de la Inmaculada Concepción *"para resguardar los lienzos existentes en el templo parroquial, visto que estos vienen siendo deteriorados por las goteras existentes en el techo del recinto, se vio por conveniente trasladar estas obras de arte a la posta sanitaria, bajo compromiso de devolverlas al lugar de origen luego de retechar y adecuar el templo parroquial"*. Para ello hubo la participación del jefe de la posta Zuma de Chamaca, el sanitario

Pedro Celestino Suárez, quien se comprometió a cuidar los bienes resguardados en el puesto de salud junto con el Ecónomo de la iglesia. (42)

Al año siguiente, en una asamblea realizada el 20 de setiembre de 1985 entre las autoridades de la comunidad de Sihuincha, la Municipalidad Distrital y el pueblo en general, se aprueba formar el Comité Pro Construcción del templo con la participación de los dirigentes de las demás comunidades, para realizar el techado de la iglesia matriz con planchas de calamina y la venta del *"fundo Chorrillo"* Santa Ana, efectuando el Juez del distrito, el reconocimiento de este terreno de la iglesia y más tarde los linderos y las medidas del mismo. En la venta del mencionado chorrillo: *"Los actuales ocupantes tendrán la prioridad para comprarlos, de la no aceptación de los mismos se venderán los terrenos a cualquier comprador que necesite adquirir"*. Incluso se llega a sugerir la venta *"de bienes de la Iglesia como el antiguo templo, puede ser llevado a subasta pública, también en beneficio de la misma Iglesia en su reconstrucción"*; pero debido a la ausencia de los miembros del Comité de Construcción no se aprueba la subasta de la antigua iglesia de la Inmaculada Concepción y más adelante no se volverá a dialogar sobre ello. (43)

Al revisar las actas de los siguientes años observamos que no llegó a efectuarse el techado del templo con planchas de calamina. En una asamblea del 26 de enero de 1987 se dialoga sobre la Sacristía, que se hallaba unida al templo, en el lado Epístola o en el muro lateral derecho, y que estaba en peligro de desplomarse, acordando trasladar los objetos que se encontraban en ella y ponerlos en el templo principal; pero no el refaccionarla. El 17 de agosto de ese año se aprueba usar uno de los canchones de propiedad de la iglesia que limitaba con la casa parroquial para que allí funcione el local del nivel Inicial. Aunque esto tuvo la aprobación del Alcalde del distrito, de las autoridades de la localidad y del pueblo en general, no llegó a efectuarse, y el nivel Inicial comenzó a funcionar años más tarde en el mismo local de la Municipalidad Distrital. A finales de 1987, en una asamblea del 17 de noviembre, se dialoga nuevamente sobre la refacción del templo de Inmaculada solicitando el apoyo del cura Elías Huamán Uscapi o en caso contrario de la Prelatura de Sicuani, que en la región del Cusco administraba las iglesias de las "Provincias Altas" de Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas. (44)

Posteriormente, en un acta del 15 de agosto de 1988 se tuvo en agenda tratar sobre el *"traslado del cementerio"*, tema que no se dialogó, pero sí se habló sobre la *"refacción de la Iglesia Matriz"* que *"por opinión de los asambleístas sugirieron vender los terrenos de la Casacural y adquirir los materiales, para cuya*

acción se posterga para otra asamblea". En el mes de noviembre se aprobaría la ampliación y prolongación de las calles de la población de Chamaca, trabajos en los que se usaría un tractor de la mina Katanga, con lo que se ensancharían sus antiguos k'ijllus, pasajes o callejones. (45)

No encontramos más menciones hasta el 1 de febrero de 1989, en una reunión hecha en la puerta de la iglesia Inmaculada Concepción donde se trató nuevamente *"Sobre la refacción del templo principal del distrito"* en el que *"se encargarán todos los comuneros en general, varones y mujeres"*. (46)

A inicios de ese año la iglesia de Chamaca queda sin una persona a cargo, por la repentina partida del cura Elías Huamán Uscapi, ya que unos días después, en una asamblea del 15 de febrero de 1989, se dialoga sobre el *"repajo del templo principal del distrito"* a realizarse el 26 de febrero, así como también el preparar un memorial entre todas las comunidades, dirigido a la prelatura de Sicuani, solicitando *"una persona seglar padre o madre"* que esté a cargo de la parroquia y la iglesia del ámbito local. (47)

Ocho meses después, se da una reunión el 26 de setiembre de 1989, por motivo de la llegada del nuevo Padre Raymundo O 'Sullivan Sheridan, natural de Irlanda - quien estaba residiendo en la población de Velille-, acordándose nombrar un cuidante hasta lograr la autorización del Instituto Nacional de Cultura del Cusco para trasladar los altares y cuadros del templo y evitar que sigan sufriendo daños en la temporada de lluvias, que ocurrían con frecuencia desde el mes de noviembre hasta el mes de abril del siguiente año. Además de ello, el Padre Raymundo se comprometió a visitar el distrito de Chamaca una vez al mes, ya que los anteriores religiosos sólo venían en las fechas festivas y en la celebración del Corpus Christi para los bautismos masivos. (48)

Días más tarde, en una reunión del 3 de octubre de 1989, luego de constatarse el estado en que se hallaba la iglesia de la Inmaculada Concepción en compañía del Padre Raymundo, la asamblea designó a José Rimache Suárez y Alejandro Chacón Huillca para remitir los memoriales dirigidos al INC, al Arzobispado del Cusco y a la Prelatura de Sicuani, y recibir la autorización del traslado de los retablos, pinturas, altares y demás reliquias de la iglesia matriz. Posteriormente sólo viajaría José Rimache acordándose que cada comunero daría una cuota de mil intis para sus viáticos. Además de ello se aprobó terminar de levantar los muros del lado Sur y Este del patio exterior de la antigua y colonial Qaqacárcel de Chamaca, junto con la colocación de una puerta de madera en la

entrada a las celdas, para que esté nuevamente en funcionamiento debido a la proliferación de los delitos de abigeato o robo de ganado, entre otros. (49)

En una asamblea realizada el 8 de noviembre de 1989, se dialoga sobre la necesidad de construir un coso para las corridas de toros, que hasta entonces se llevaba a cabo en la Plaza de Armas de la población del distrito, al igual que en la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia. Esto se ratifica nuevamente en una reunión del 2 de diciembre, en la puerta de la capilla Santa Bárbara, donde se aprobó que el señor Damacino Amaro Salas y José Rimache Suárez viajen el día 5 de diciembre a la ciudad del Cusco llevando los memoriales firmados por los comuneros donde se solicita la *"construcción del templo público de la localidad"*, acordando dar una cuota de 2000 intis por persona, junto con *"la construcción de la plaza de Acho en el lugar denominado plaza antigua, lugar libre"*. (50)

Posteriormente, en una reunión del 11 de julio de 1990, se aprueba construir el coso de toros en el atrio de la iglesia de la Inmaculada Concepción, los sábados de cada semana, formándose el Comité Pro Construcción de la Plaza de Toros. Unas semanas después, en un acta del 29 de julio, se acordó trasladar todas las piedras y sillares del contorno de la Plaza de Armas, del cercado del campo deportivo, del corral de Raúl Boza Áreas y del cercado de Edilberto Arias Boza, este último que pertenecía al Consejo Distrital de Chamaca, para la construcción del ruedo, que fue inaugurado el 15 de setiembre de 1990. (51)

El 1 de setiembre de ese año, durante una nueva asamblea popular, se da a conocer sobre la llegada del *"oficio de Velille, por parte de la parroquia, de fecha 22 de agosto del presente año, en donde manifiesta trasladar las platas labradas, ornamentos, los cuadros pictóricos, retablos, etc., a otro templo que esté en buenas condiciones, momentáneamente."* (52)

En un acta del 6 de setiembre de 1990 se acuerda hacer la refacción provisional de la iglesia principal con la intervención de las comunidades, que irían turnándose desde el 20 hasta el 28 de setiembre, y con la participación del Consejo Municipal que se encargaría de los gastos de alimentación y otros, formándose una comisión integrada por las autoridades de la Municipalidad. Días después, en una reunión del 4 de octubre, se establece realizar el repajo de la iglesia matriz el lunes 8 de octubre con la participación de todos los comuneros en general, junto con el acabado de la Qaqacárcel. (53)

Al siguiente mes, durante una asamblea realizada el 6 de octubre de 1990, se informa sobre la visita de inspección efectuada ese día por una comisión del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, formada por el Arqueólogo Julio Peña Flores, el Arqueólogo Julio Tuco Holguín, el Rec-Dibujante Ceferino Quispe Asillo, el Técnico Administrativo Félix Álvarez García, y el conductor Jorge Serva Rodríguez, además del Antropólogo Héctor Espinoza Martínez, este último quien inspeccionó las ciudadelas prehispánicas de Surimana y Waqrawiri en las comunidades de Cconchaccollo y Qquellomarca. Durante esta tercera visita a la población del distrito de Chamaca, el equipo del INC realizó el *"reconocimiento esquemático"* de las capillas de San Pedro de la comunidad de Uchuccarcco, Santa Bárbara de Añahuichi, San Francisco de Cconchaccollo, San Antonio de Sihuincha, San Miguel de Ccacho-Limamayo, el campanario de la loma de Torrepata, y de la iglesia matriz de la Inmaculada Concepción, junto con el registro fotográfico de cada uno de ellos, comprometiéndose a realizar el proyecto de restauración del templo principal que se encontraba en *"deterioro aumentado, con riesgo de desplomarse"*, así como también remitir a la Municipalidad Distrital la Ley Nº 24047 de Amparo al Patrimonio Corporal y Monumental de la Nación. (54)

A inicios de 1991, en una asamblea de la comunidad de Sihuincha del 7 de enero, se dialoga nuevamente sobre la necesidad de trasladar los objetos y enseres del templo de Inmaculada, para de esta forma poder *"conservar de nuestros Santos"*. Para ello se acuerda formar una comisión en la siguiente asamblea así como también renovar al ecónomo o al encargado de cuidar los bienes de la iglesia. (55)

Unos meses después, en un acta del 24 de mayo de 1991, como segundo punto: *"El señor Alcalde del Concejo Distrital presenta un oficio por parte del Instituto Nacional de Cultura, departamento del Cusco, en donde dicho instituto llama para la restructuración de dicho templo en nuestro pueblo, para ello piden elaborar 5000 piezas de adobe de 0.30 X 0.60 X 0.15 m."* Posteriormente, en una asamblea del 20 de junio de ese año, el Alcalde distrital aclara que, siguiendo lo dispuesto por el oficio Nº 258/DPCM/IDOC-90 procedente del INC del Cusco, el trabajo de reconstrucción del templo matriz debe ser en forma general, a nivel del

distrito, *"por lo cual le tocará a cada comunidad la cantidad de 500 adobes"*. En el caso de las comunidades de Cangalle y Tincurca, debido a su lejanía, aportarían con una contribución económica. (56)

El día 20 de julio de 1992 después de muchos años se realiza el inventario de los bienes de la iglesia principal del distrito, pocos años antes de ser demolida.

"En la puerta del Templo Matriz de la Inmaculada Concepción del distrito de Chamaca, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, siendo horas una de la tarde, se reunieron todas las autoridades del distrito, como locales comunales y pueblo en general, hombres y mujeres, para llevar el respectivo inventario.
Primero: Se acordó esta reunión con todas las autoridades del distrito y pueblo en general con la finalidad de hacer el inventario de los enseres del Templo Matriz de Inmaculada Concepción, se practicó los siguientes inventarios, es como sigue:
Segundo: Doce cuadros grandes y cuatro cuadros chicos, en perfectas condiciones, y otro cuadro con nombre de pergamino, en total consiste en diecisiete cuadros.
Tercero: Cuatro tallados chicos con vidrio, en total son ocho, y uno sigue en el mismo sitio, siguiendo con cuatro chicos, dos escudos, un cuadro de madera con una figura de una Virgen, un altar mayor pequeño tallado con su respectivo crucifijo y dos Santos con su cortina labrada de tela, y otra puerta pequeña labrada, una puerta de vidrio del tabernáculo del Altar Mayor con su respectivo marco de plata incompleto; un altar mayor pequeño, labrado, para guardar el Crucifijo del Señor; un macetero o florero de vidrio; una lámpara con adornos de metal, consistente de vidrios con su respectiva plumada y su cadena; dos campanitas de bronce y un vaso de plata pequeña, con iniciales; un altar mayor dorado de plata, con adornos de vidrios del interior, con vidrios, maderas, labradas con pinturas amarillas, dentro del cuadro presenta interiormente a la Virgen Inmaculada Concepción, con sus respectivas ropas de vestimentas y collar, y otros santos pequeños, y su respectiva puerta destrozada, de plata dorada, que existe un resto de plata dorada.
Cuarto: Un baúl grande con sus respectivos cuatro cajones, que contienen ropas de los Santos y del párroco, sin contar, ***más una petaca o cuero que contiene libros referentes del párroco, en total catorce libros y otros documentos antiguos, así***

mismo dos libros adornados con forros de plata labrada, y otro libro con forro rojo adornado con metales amarillos*; una plancha para preparar la hostia, de color negro, de fierro; un material de madera, tipo libro, se supone de metal, adornado con una tela roja pana; una caja de madera, vacía, de color rojo; una cajita para guardar los Santos Óleos; una cajita de madera que contiene ropas de los Santos, sombreros, pelucas y otros.*
Quinto: Trece pedazos de plata dorada, dos anillos bañaderos, tres collares, cuatro adornos, dos cadenas de cobre, veintinueve anillos de cobre, una jarra vinajera de vidrio, y siete llaves de diferentes tamaños, de fierro.
Con lo que concluye este inventario, siendo horas tres de la tarde, firmando todas las autoridades y pueblo en general presente. Zaqueo Arizapana (Firma)*, Tadeo Huayllani Bellido, Consejo Distrital de Chamaca, Teniente Alcalde* (Firma y sello)." (57)

La importancia de este documento radica en el hecho de que, increíblemente y en tiempo record, al día siguiente de realizarse el inventario de los bienes y restos de alhajas y obras de arte de la época colonial que aún existían en el interior del templo de la Inmaculada Concepción, fueron sustraídos o robados por inescrupulosos amigos de lo ajeno "*que tienen fama del robo*". Así se registra en una nueva acta del 21 de julio de 1992 donde, pese a que se formaron comisiones compuestas por 5 personas de cada una de las comunidades del distrito, se puede observar la gran negligencia, por no decir la complicidad de las personas a cargo de la parroquia y de la iglesia, por permitir que la noche anterior hubiesen dentro de la Casa Cural caballos que "*velaban*" de noche sin que nadie y sobretodo los Hermanos a cargo hicieran intervención alguna. (58)

Al mes siguiente, en una asamblea del 17 de agosto el Alcalde de la Municipalidad, Zaqueo Arizapana Peralta, informó sobre el viaje realizado a la ciudad del Cusco en compañía del Presidente de la comunidad de Sihuincha, Isaac Flores, "*con motivo del robo de la Iglesia de la Inmaculada Concepción del distrito*", quienes dieron parte al Prefecto Departamental y a "*otras instituciones que compete*". Claro está, sin mayores resultados puesto que hasta el momento no se había dado con los autores del robo sacrílego, tema que deja de ser mencionado en

las siguientes actas de la comunidad de Sihuincha y de la Municipalidad Distrital. (59)

Al revisar estos documentos podemos observar los nuevos cambios que se venían operando a nivel de la población del distrito, como en un acta del 5 de octubre de 1992, en la que se aprueba por la mayoría de los regidores *"clausurar definitivamente"..."la calle antigua sin nombre del pasaje de la* (capilla de la) *Virgen Santa Bárbara"* de la comunidad de Añahuichi, para venderla a un vecino de la población. (60)

Más adelante, en una reunión del 15 de octubre se acuerda realizar *"el repajo del templo",* y se acepta la petición de dos vecinos de la población para utilizar el terreno del canchón de la Casa Cural en el sembrío de papas, ubicado al Este de la parroquia. Posteriormente en este lugar se terminaría construyendo una losa de fulbito y el mercado de la localidad. (61)

De igual forma, en un acta del 30 de noviembre de 1992 se menciona los trabajos de aplanar un terreno de propiedad del Municipio que se hallaba en el lugar denominado *"calle Ccaccaycárcel",* cerca de aquella antigua prisión colonial, para que allí estuviera una cancha de fulbito, y donde actualmente se halla el Complejo Deportivo construido por la Municipalidad Distrital, durante la gestión de los años 2007-2010. (62)

En 1993 le tocó el turno a la iglesia de San Francisco de la comunidad campesina de Cconchaccollo, ubicada en el lado Sur de la Plaza de Armas y construida en 1773, la cual iba a ser demolida para que en su lugar se construyera el nuevo templo de la Inmaculada Concepción.

El año empieza con un acta del 15 de febrero de 1993, donde se aprueba desatar el techo de la iglesia principal del distrito y guardar los palos y troncos de la armazón del techo en la capilla de San Pedro de Uchuccarcco. Construida en la segunda mitad del siglo XVIII durante el cargo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano (1766-1786), estaba ubicada en la loma de San Pedro, en el lado Sureste de la población y en ella se encontraba la imagen de Exhaltación de Quibio. Por entonces aún se continuaba celebrando su aniversario los días 13, 14, 15 y 16 de cada año,

junto con la danza de las Turkas y los Ch'unchos-Ukukos. Según el acta, la Municipalidad Distrital contaba con el permiso del Instituto Nacional de Cultura de la región del Cusco y se iba a realizar la consulta al Padre Raymundo O 'Sullivan quien vivía en la población del distrito de Velille. (63)

Cinco días después, en una asamblea general del 20 de febrero de 1993, paradójicamente, al *"tratar sobre la reconstrucción de la iglesia de San Francisco"*, se informó sobre la autorización del Padre Raymundo O 'Sullivan para recoger las maderas de la cobertura del templo matriz de Inmaculada Concepción, y se acordó trasladar todos los bienes, altares, retablos dorados, enseres e imágenes de *"los dos templos bajo un inventario"*, es decir de la Inmaculada Concepción y de San Francisco de la comunidad de Cconchaccollo, para ser depositados en la capilla de San Pedro de Uchuccarcco, así como también desatar toda la armazón del techo de la iglesia de San Francisco. Las imágenes de las Vírgenes y de los Santos serían cuidados en los domicilios de los vecinos de la población mientras duraran los trabajos de construcción del nuevo templo de Inmaculada y *"todos los materiales del techo"* serían vendidos en subasta pública con *"la intervención de todas las autoridades del distrito"*. (64)

Ese mismo día, en horas de la tarde, se hace un acta sobre el traslado de las imágenes de las Vírgenes y los Santos a la iglesia de San Pedro de Uchuccarcco y a los domicilios de algunos pobladores de la localidad, así como también el traslado de los retablos dorados y la venta de los palos de la armazón de los techos de ambas iglesias a 30 nuevos soles cada uno de ellos.

"En la capilla de San Pedro a los veinte días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, siendo horas la una de la tarde, después de una reunión de las autoridades del distrito, todos los comuneros faenantes, hicieron el traslado de todos los Santos y Santas Vírgenes, y guardarlos cada uno bajo un inventario que se realizó en la siguiente forma:
Primero: Se trasladó a la Virgen María con su capa negra, pechera azul, cordón rojo oscuro, recuerdo de Manuel Guevara de 1905, una ropa delantera color azul y la ropa interior blanca, en perfectas condiciones.

Segundo: Una Virgen Santa Isabel con su capa celeste azul, un cordón anaranjado, su ropa interior blanco.
Tercero: Un Santo San Antonio de Padua, con sombrero color vicuña, con su hábito color azul oscuro, con adorno amarillo, su manto en la mano, con poncho verde y chalina blanca, un poncho rojo en buen estado y su vestido interior blanco, tres, y su cordón amarillo.
Cuarto: Un Señor Jesucristo crucificado en una madera, con su hábito azul marino, un cordón color rosado donado por Ladislao Puelles (Méndez). *Luego una anda de la Virgen de Natividad, en buen estado; un anda de la Virgen Inmaculada Concepción en buen estado; y otras andas malogradas; una ventana de madera malograda y otras maderas.*
Quinto: En total se depositó veintinueve retablos tallados, en perfectas condiciones, y diecinueve maderas pequeñas, un taco en forma de cubo grande en perfectas (condiciones), *y un anda en forma cuadrada.*
Sexto: La señora Delfina Villena (Flores) *tiene la Virgen de Fátima con su trono y arco, con dos ángeles en ambos lados en perfectas condiciones, la Virgen presenta un collar Rosario, una bolota pequeña, la Virgen presenta la base rajada.*
Sétimo: La virgen Natividad queda en poder de la señora Rosalía Carpio (quimicho), la Virgen se encuentra en su respectivo trono de madera tallada, en perfectas condiciones, con su arco adornado con flores, contiene dos espejos, una cortina de color amarillo, con su adorno de tres lihues (liwis), *y el otro Santo a su lado, un niño* (Ángel), *un florero blanco de la China y un candelero con cinco veleros de bronce, y un ccompechoso grande, y un pequeño viejo, y al final en presencia de la masa se vendió los palos a treinta nuevos soles (S/. 30.00), y otros pequeños grandes o chacllas fueron depositados en el templo de San Francisco, y al último se procedió a lecturar un oficio cursado al Presidente de la comunidad, invitándole para la inauguración del nuevo local Biblioteca Municipal, con lo que concluye el acto firmando todos los presentes."* (65)

En un acta del 1 de marzo del año 1993, el Alcalde Alejandro Chacón Huillca asume las funciones como autoridad distrital, junto a sus regidores, quien *"siguiendo con el acto tomó la palabra el señor Alejandro Chacón, comprometiéndose al pueblo los trabajos de la carretera, iglesia, puentes y otros."*

(66) Sin embargo, como veremos más adelante, durante la gestión del Alcalde Alejandro Chacón sería demolido en su totalidad el templo antiguo de la Inmaculada Concepción y se construiría el templo nuevo en la Plaza de Armas de la localidad, en el lugar donde estuvo la iglesia colonial de San Francisco de Cconchaccollo que también sería desmantelada en una faena comunal, trayéndose las piedras de las ruinas de la ciudadela de Pukara, en el sector Sihuincha Arriba, para la cimentación de varias "obras" municipales.

Es durante ese mes de marzo cuando se lleva a cabo una faena comunal para desarmar el techo de la capilla de San Francisco de Cconchaccollo, pocos días después de la reunión del 1 de marzo, donde el Alcalde Alejandro Chacón se compromete a construir una nueva iglesia para la población. El 7 de marzo se realiza una nueva asamblea donde, luego de recibir la opinión de algunos profesores y personas que estaban a favor de la demolición de las iglesias, se acuerda realizar el trabajo de desmantelamiento de la capilla de san Francisco para el día siguiente, 8 de marzo de 1993. Durante aquellos trabajos se contó con la presencia del técnico sanitario Agustín Huaracha*, "quien se alegró al ver a los comuneros que trabajan hombres y mujeres unánimemente, por alegría fotografió al templo desplomado más los trabajadores"*. Los palos del armazón del techo de la iglesia que estaban en buen estado fueron rematados al precio simbólico de un nuevo sol (S/. 1.00) y los que estaban en mal estado fueron vendidos a la mitad de su precio, a 0.50 céntimos, reuniéndose la cantidad de S/. 59.70 como producto de la venta, cantidad que fue entregada a la dirigencia de la comunidad de Sihuincha. (67)

En un acta del 2 de abril de 1993 se trató sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad Distrital a la Prelatura de Sicuani, llevando las medidas y el proyecto de construcción del moderno templo de la Inmaculada Concepción en el lugar donde estaba la iglesia de San Francisco de Cconchaccollo, en el lado Sur de la Plaza de Armas de la población del distrito, que iba a ser financiado por *"las instituciones que nos puedan apoyar"*. Así mismo, en una asamblea del 1 de julio de ese año se aprueba demoler la capilla de San Francisco los días 17 y 18 de julio y formar el comité Pro Construcción del Templo y Casa Cural, junto con una sub

comisión a cargo de recibir donaciones a favor de la edificación de la nueva iglesia. Al respecto la Municipalidad Distrital se iba hacer cargo de la lotización y venta de los terrenos que se ubicaban dentro del radio urbano, dinero con el cual iba a contribuir en la construcción del nuevo templo del distrito. (68)

Lamentablemente no se ha encontrado el Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de los años 1993-1996 de la gestión del Alcalde Alejandro Chacón Huillca. Sin embargo, al revisar el Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha, sabemos que para finales del año, debido a las intensas lluvias que se registran en la localidad, ocurre el desplome del muro lateral izquierdo de la iglesia de la Inmaculada Concepción, el mismo que se derrumbó más de 130 años antes, a mediados del siglo XIX y que fue reparado en 1881. Así lo da a conocer el Ecónomo Zenón Amaro quien, en un acta del 11 de diciembre de 1993 *"informó de lo que ha caído el Templo Matriz"*. Debido a ello se acuerda desarmar y recuperar *"los hermosos retablos de la antigüedad"* que aún existían dentro de esta iglesia construida posiblemente a finales del siglo XVI o inicios del XVII. (69)

Al siguiente año, en una reunión del 1 de febrero de 1994, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca informó sobre la obra de construcción de la nueva iglesia, en coordinación con el jefe de Caritas y el Padre Raymundo O'Sullivan. No encontramos más menciones hasta el 25 de octubre de 1995, cuando se propone que la nueva iglesia matriz del distrito sea en el lugar donde se encontraba la capilla de San Pedro de la comunidad de Uchuccarcco, en San Pedro Pata o en la Loma de San Pedro, en el lado Sureste de la población, pedido que no será aceptado, y que, como dijimos anteriormente, la nueva construcción se realizará en el lugar donde estaba la capilla de San Francisco. Además de ello el Regidor de la Municipalidad Distrital se compromete en entregar los *"materiales de construcción para dicho templo"*. Fue en 1995 cuando se construye el templo nuevo de la Inmaculada Concepción, hecho de material noble, y donde albergaría en la base de sus torres los retablos tallados, pinturas y restos del antiguo templo y de algunas de sus capillas, trasladados después en el año 2010 a la Casa Parroquial de la población del distrito. (70)

A partir de allí no se vuelve a dialogar sobre esta iglesia hasta el 1 de abril de 1997, cuando se acuerda establecer una fecha para llevar a cabo la demolición definitiva del templo principal de Chamaca. En aquel momento, uno de los Hermanos de la parroquia advirtió sobre el peligro que existía en los restos del templo, sus gruesas paredes, sus altos mojinetes de adobe que se elevaban hasta 7 metros sobre el suelo, y sus grandes contrafuertes de piedra, mudos testigos del paso de los siglos, que debido a su lamentable estado de abandono representaban un serio peligro por los daños personales que podían ocasionar a los pobladores de la localidad. (71)

Dos semanas más tarde, el 15 de abril de 1997, las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chamaca y de la comunidad de Sihuincha llevan a cabo la entrega de los bienes y enseres que aún quedaban del templo de la Inmaculada concepción a los Hermanos de la Casa Parroquial del distrito, José Luís Escate y Vicente Mamani, que hasta entonces se hallaban depositados en el ambiente de la Biblioteca ubicado en el local de la Municipal Distrital, frente a la calle Progreso. Llama la atención de que por entonces aún existía *"un baúl de cuero, de libros, con siete brevearios y documentos antiguos"*, además de que por falta de tiempo *"quedan tres cajas para inventariar y posteriormente se llevará a cabo"*, lo que al final no llega a realizarse.

"En la plaza principal del distrito de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas departamento del Cusco, región Inca, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, siendo horas las once de la mañana, se reunieron las autoridades del distrito de Chamaca el señor Alcalde, el señor Gobernador, convocatoria a los señores Jueces de Paz, y el señor Presidente de la Comunidad de Sihuincha, de ambos sexos el pueblo en general del distrito de Chamaca, con la finalidad de entregar los bienes del Templo Matriz de esta localidad a los Hermanos de la Parroquia del distrito de Chamaca, como son: El señor José Luís Escate y el Hermano Vicente Mamani, quienes estarán a cargo de los bienes del Templo Matriz, que dichos bienes se encuentran depositados en la Biblioteca Municipal de esta localidad, es como sigue:

Primero: El arco de tres tronos y dos retablos, sus arcos con dos ángulos, con sus respectivos candeleros; seis parantes en forma de torcidos; un adorno de altar, dos adornos de altar de pared; un arco de altar mayor, un arco de altar mayor con láminas de plata; pedazos de madera con sus respectivos candeleros; con restos de cantidad de siete pedazos de plata; dos cruces labradas de madera; una silla de madera; un baúl de madera y un arco mediano con cruz y sus componentes; un candelabro con sus respectivos, con nueve veleros; un velero grande madera pintado con amarillo; una codera de tapa; una tela de color rojo, verde, amarillo; un arco con sus respectivos adornos de madera; un misal con borde, con plata en ambas tapas; un misal mediano con tapa roja; dos adornos con hilo de plata (tipo máscara), uno de ellos con adorno de paloma y otro en forma de flor; una gema abierta, forrado con hilo dorado y un cíngulo forrado con hilo de plata; siete adornos en forma de flor con un ave encima (dos con fibras de plata); cuatro retazos de plata en forma de corazón, delgados, probablemente de puertas, sobre madera; cuatro tronos de plata en forma de corazón gruesos; diez pedazos de plata en forma de trozado (en trozos)*; una llave de plata; un tornillo de plata; dos anillos posiblemente bañados con oro, con incrustaciones vidriosas; tres collarines de "perlas" de diferentes formas o tamaños; una sarta de argollas, en total veintinueve argollas; tres eslabones de metal de plata y restos de alambre de aretes, atados en un corporal de tela blanca; un cinto bordado con hilo dorado; un marro de tejer antiguo bordado; quince adornos de tela; una especie de cíngulo con bolsita; un cordón marrón con adorno al extremo; un vaso de plata de tamaño 10 cm.; una vinajera de vidrio; un salero de vidrio; dos campanas medianas y dos campanas chicas, y una sin badajo; un adorno de la Virgen en "mármol" de tamaño diez centímetros; un cajón de planos; una lámina de plata de sesenta centímetros, dos pedazos de plata; siete llaves, una madera en forma de asiento, labrada y tallada; un baúl; los Santos y Santas en cantidad de veintidós; un arco con bordes de plata; una cortina de Santo Cristo; una Virgen con corazón de plata; una cortina grande bordada con hilo dorado; un vidrio de tubo; una lámpara colgante; un fierro pesado de color verde; un confesionario; cuatro altares para Santos, ovalados; un baúl de cuero, de libros, con siete brevearios y documentos antiguos; cuatro parantes en forma de torcidos; un altar mayor con veleros; una pieza de púlpito; cinco piezas de*

altar mayor; una pieza de altar mayor; una frentera de altar mayor; un arco pequeño de altar mayor; dos piezas de altar mayor; una frentera de altar mayor tallado; un arco de altar mayor, conforme; un altar mayor pequeño de guardar de costado con plata, un arco de altar mayor; una pieza de altar mayor de madera tallada; dos rollizos labrados de regular tamaño de forma torcido; dos rollizos labrados con figuras de flores; una manta de altar mayor; nueve piezas de altar mayor de madera labrada; cuatro piezas de armario de altar mayor; un arco; una frentera de altar mayor; dos pandanos de altar mayor en forma de corazón; trece piezas de madera labrada de altar mayor; un tablón frontal de altar mayor; cuatro pedazos de altar mayor; tres piezas de altar mayor; una pieza de planchón, una caja pequeña de color rojo, vacía; otras seis piezas de madera de altar mayor labrada; tres grandes de plata; cuatro piezas de plata en forma de corazón; siete pedazos pequeños de plata; un cuadro de Jesucristo; un cuadro del Señor de la Justicia San Gerónimo; un cuadro de San Martín de Taú; un cuadro de "L"; un cuadro de coronación de la Virgen; un cuadro de San Pablo escribiendo; un cuadro de un Papa escribiendo; un cuadro de San Antonio; un cuadro del señor de la Agonía; un cuadro grande de la Crucifixión; un cuadro de un Santo y un Satanás; un cuadro de la Dolorosa en mal estado; un cuadro chico de Santiago; un cuadro chico de la Virgen; un cuadro que no se identifica; un cuadro de cuero con esqueleto; (un cuadro de) *un Ángel sin su marco; un cuadro de la Flagelación sin su marco; un cuadro del Profeta y los hombres; dos cuadros de dos soldados; veintiséis casullas más una casulla; diecisiete capas; cuatro camisones de color rojo; siete pedazos de plata; nueve albas. Faltando las horas para el inventario, quedan tres cajas para inventariar y posteriormente se llevará a cabo, no habiendo más para inventariar concluyó el acta siendo horas las tres y treinta y cinco, y firmaron todos los presentes al pie del acta.*

Nota: Una reja usada de fierro de un metro diez (centímetros)*, queda obsequiado a la Gobernatura, y las maderas que sirven y ropas de vestimentas antiguas quedan para adorno; al mismo tiempo se recogió de la señora Delfina Villena* (Flores)*, que* (hemos) *inventariado, la Virgen Fátima con sus respectivas. Directiva Comunal Sihuincha distrito Chamaca, Presidente* (Firma y sello)*. Junta Directiva Comunal de*

Sihuincha Chamaca-Chumbivilcas (Firma y sello). *Juzgado de Paz de Primera Nominación Chamaca* (Firma y sello)." (72)

Posterior a esta fecha, encontramos en el Libro de Caja de la Comunidad de Sihuincha, correspondiente a los años 1995-2007, que el 18 de agosto de 1997 se invirtió la cantidad de S/. 15.00 por concepto de *"Gasto en el desatamiento Iglesia"*. Por lo que podríamos pensar que fue ese el día en que se terminó de demoler este antiguo templo colonial chumbivilcano. (73)

El año termina con una denuncia hecha posiblemente el 31 de diciembre de 1997 por *"El señor Hermógenes Arizapana* (quien) *informa sobre los Hermanos de la parroquia porque cometen abusos a la población y existe un tesoro en la catedral o en el cerco perimétrico porque están caminando en las noches con un aparato especial"*, o un moderno detector de metales, lo que nos da a entender sobre el aciago destino que le estaba deparado a los restos de los bienes de la iglesia de la Inmaculada Concepción que les fueron entregados bajo inventario el 15 de abril de ese año, y que habían sobrevivido a los constantes robos perpetrados desde la década de los años 40s por los hermanos José Santos y Genaro Cornejo Herrera, los curas, los Hermanos de la parroquia y algunos pobladores del distrito de Chamaca. (74)

Meses más tarde, en un acta del 1 de octubre de 1998, se da a conocer sobre un memorial presentado por el Gobernador del distrito dirigido al Ministerio de Cultura del Cusco solicitando el arreglo de las capillas que aún quedaban, San Pedro de Uchuccarcco, Santa Bárbara de Añahuichi, San Antonio de Sihuincha y San Miguel de Ccacho-Limamayo; junto con las imágenes de las Vírgenes y los Santos de la localidad, lo cual tendría que realizarse en coordinación con la comunidad en general, la Municipalidad Distrital y la parroquia de Chamaca con el fin de *"restaurar nuestra cultura del pueblo"*. (75)

En una visita que realizamos el 2013 a la Casa Cural de Chamaca encontramos y fotografiamos varios documentos de los años 1998-2001 dirigidos a la Parroquia, donde la Municipalidad solicita los ambientes, junto con algunas frazadas, para la recepción de las delegaciones presentes en el aniversario del

distrito; así como también el coso de toros, ubicado en terrenos de la iglesia, para la realización de la tradicional corrida de toros a llevarse a cabo el 16 de setiembre de 1998 y en los meses de junio y setiembre del 2001.

Durante nuestra búsqueda encontramos un escrito de 1998 del Monseñor Albano Quinn, quien informa a la Municipalidad Distrital el inicio de los trámites para la entrega de un terreno de la parroquia que sería usado en la plaza ferial, a cambio de la construcción y techado de los ambientes de la Casa Cural de Chamaca. Aunque el texto no lo señala, el lugar destinado para la plaza ferial era el sitio donde estuvo anteriormente el cementerio de la localidad, en Santa Cruz Pampa, construido a inicios del siglo XX y donde actualmente se encuentra el Instituto Tecnológico. Posteriormente la feria ganadera se trasladó al lugar Huayracpampa, al Este de la población, en la ladera del cerro Ch'ellqo, Apu tutelar del distrito, donde la Municipalidad Distrital construyó un campo ferial durante gestión de los años 2007-2010. (76)

En un documento del año 1999 dirigido a la Municipalidad Distrital de Chamaca, el Hermano Octavio Vicente Mamani Hoya, de la parroquia de la localidad, le facilita el plano y la memoria descriptiva del terreno de la Casacural, para la construcción de algunos de sus ambientes. En este escrito se informa que el *"terreno llamado "Inmaculada Concepción""* tenía un área de 25 117 m^2, y estaba ubicado entre las *"calles Calvario, Progreso y dos calles sin nombre"*, todas ellas de origen reciente o del siglo XX. (77)

Existe también un oficio del 9 de setiembre de 1998 de la Municipalidad Distrital solicitando a los representantes de la parroquia *"Verificar la obra de la iglesia que está ejecutando la Municipalidad"* en la comunidad de Uchuccarcco Alto; el requerimiento de los profesores solicitando a la Casa Parroquial el uso de sus ambientes para la realización de fiestas de promoción o el hospedaje para los docentes que venían a participar en los Juegos Magisteriales; así como también de otras organizaciones de la localidad o de la Municipalidad Distrital para la realización de cursos taller y la celebración oficios religiosos en las comunidades; y del Juzgado de Paz para su intervención como mediadores en la atención de casos de robo de ganado, entre otros.

Nos llamó la atención un documento del 28 de setiembre del 2001, donde se invita a la parroquia del distrito para asistir a la realización del I Festival Arqueológico Surimana 2001, organizado por directivos de la comunidad campesina de Tintaya, doce años antes del I Festival Folklórico de Waqrawiri del mes de junio del 2013, este último organizado por la Municipalidad Distrital. Al consultar al profesor Abimael Guevara Valencia, natural del distrito de Chamaca, nos dijo que sí se realizó esta actividad, pero que fue a nivel de la Institución Educativa de la comunidad de Tintaya. (78)

Ese año, el 6 de junio del 2001, se produce un nuevo robo en el templo de Santo Tomás, en la capital de la provincia de Chumbivilcas, que en la segunda mitad del siglo XX sufrió una serie de constantes hurtos, algunos de ellos perpetrados según sospechas por un cura, que cansado de la vida monástica, terminó abandonando su cargo y se marchó a la ciudad del Cusco, donde construyó un moderno hotel de turistas y se fue a vivir con una jovencita natural del distrito de Chamaca. (79)

Durante nuestra búsqueda no se han hallado más referencias de la iglesia del distrito, así como tampoco el Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha de los meses de mayo a diciembre del 2003. No obstante, en un acta de la Municipalidad Distrital del 22 de octubre de ese año se registra la donación de vestimentas para las imágenes de las Vírgenes y los Santos, hecha por las señoras Julia Oporto, viuda de Delgado, y Coral Delgado de Meza. (80)

El último de los robos perpetrados a la iglesia del distrito ocurrió en el año 2009, en que se sustrajeron dos campañas medianas del campanario de la loma de Torrepata, recuperándose una de ellas, que actualmente se conserva en el local de la comunidad de Sihuincha. Muy posiblemente este robo se debió a la equivocada creencia de que las campanas fueron fundidas con un porcentaje de oro, no siendo cierto, puesto que al revisar los documentos referentes a la fundición de la campana mayor el 4 de octubre de 1753, claramente, el cura Athanacio de Zeballos informa al Obispo del Cusco de que se usaron 1 575 libras de cobre. Lo mismo ocurre en 1754 al fundirse la campana menor, en la cual, además de utilizarse 434

libras de *"cobre refinado"*, se le agregó a la fundición tres campanas *"por estar ya inservibles por muy rajadas"*. (81)

Mucha de esta información es completamente desconocida por la gran mayoría de los vecinos del distrito, quienes comparten una serie de historias referidas al origen de las desaparecidas riquezas de la iglesia. Así por ejemplo, en tiempos recientes, cuando se consulta a las personas mayores acerca de la Iglesia de Chamaca, muchos de ellos cuentan una leyenda que explica el origen de las alhajas y joyas que existieron en el templo de la Inmaculada Concepción, según ellos:

"Se dice que en Uchuccarcco había tres abigeos de la familia Miranda, y en una ocasión cuando estaban yendo a caballo, de noche, se cruzaron con un toro. Se acercaron para atraparlo; pero al momento de lacearlo de uno de los cachos, éste se desprendió y cayó al suelo, quedando convertido en oro, y en el lugar encontraron el guano del toro convertido en oro. Entonces quedaron sorprendidos y el cacho y el guano de oro lo llevaron al cura de Chamaca, y el cura, con ese oro fue que hizo las alhajas que había en la iglesia catedral."

Según otros, en Uchuccarcco vivía un señor apellidado Miranda, quien una mañana encontró que el terreno de su chacra había sido removido la noche anterior, y lo mismo sucedió la siguiente mañana. Entonces él, se quedó esa noche a descubrir por qué sus cultivos aparecían removidos, y fue así que a altas horas de la noche observó que aparecían dos toros, uno de oro y el otro de plata, los cuales luchaban en la chacra del señor Miranda, empujando uno contra otro sus gruesas astas, y él no sabía qué hacer. Producto de la lucha, cuando los toros desaparecieron, en la madrugada encontró en el lugar varias porciones de "k'eichas" o de guano de oro y de plata que dejaron los toros al hacer fuerza durante su nocturno combate. Ese día los trasladaron a la capital de la doctrina, a la población de Chamaca, y dieron aviso al cura de la iglesia y a las autoridades, entregando los trozos de guano de oro y plata que habían recogido en cantidad, atribuyéndose de esta forma el origen de las riquezas del templo de la Inmaculada Concepción.

Al leer estas leyendas, encontramos que tienen un fondo real al atribuir el origen de las riquezas de las iglesias del distrito al sector de Uchuccarcco, donde los españoles trabajaba la mina de Quibio desde antes del siglo XVII, y que fue una de las más importantes en la región del Cusco en el siglo XVIII. Como ya hemos podido observar en los informes de la época colonial y en el estudio de Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez, la existencia de esta mina favoreció en mucho a las donaciones en alhajas de oro y plata que hacían los Alférez españoles a favor de la iglesia, además de que la misma doctrina de Chamaca tenía una capilla en el sector Quibiopampa donde celebraba la fiesta del Patrón Exhaltación, y que a su vez obtenía un beneficio por ser la imagen benefactora de este asiento minero, junto con el hecho de que la presencia de la familia Miranda en el ayllu de Uchuccarcco se remonta a una época anterior al año 1720, de acuerdo a los Libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de Chamaca, que se conservan en la Prelatura de Sicuani.

A través de esta leyenda local y de otras similares los pobladores han pensado atribuir el origen del nombre "Qorilazo", en la provincia de Chumbivilcas, traduciéndolo como "Quien lacea al oro". Pero recientemente, gracias al trabajo de investigación del profesor W. Edmundo Montes Ataucuri "Qorilazos Hijos Mellizos del Rayo" (2017), ahora sabemos que este nombre tuvo un origen mucho más antiguo, que se remonta a la época prehispánica cuando en la provincia se veneraba a los mellizos de quienes se creía que eran hijos de la deidad Illapa o el Rayo. Al igual que a las grandes peñas, el rayo partía en dos a los bebés, y ha quedado como un vestigio material de esos sucesos el nevado Chanquwaña o Wisha Turu Urqu, en la cordillera de Huanso, que en la antigüedad fue una de las huacas principales de la localidad: *"Debido a que en la cumbre del nevado existe una gigantesca piedra partida en dos, según la gente alpaquera que habita en esos lugares el impacto de un rayo en tiempos inmemoriales habría fraccionado"*. (82)

En la actualidad se ha visto una gran disminución de los creyentes de la fe cristiana a comparación de otras congregaciones que han ido en aumento a nivel de las comunidades y de la población en general. De las fiestas religiosas que antes se realizaban, éstas han ido desapareciendo junto con las capillas de las imágenes

de las Vírgenes y los Santos que en ellas había. Los curas han dejado de tener la influencia que aún se observaba en la década de los años noventa y la mayoría de los nuevos religiosos permanecen por poco tiempo a cargo de la iglesia. Las dos únicas festividades con un origen religioso que se celebran durante el año son el Corpus Christi, en los meses de mayo o junio, y la Navidad en el mes de diciembre.

En cuanto a la festividad del Corpus Christi o del Santísimo Sacramento desde hace mucho dejó de ser una actividad presidida por el sacerdote a cargo de la iglesia, como en los tiempos del cura Elías Huamán Uscapi, cuando se realizaban la procesión y los bautismos masivos en el desaparecido templo de la Inmaculada Concepción, puesto que en la actualidad viene siendo organizada por la Municipalidad Distrital con la realización de la Feria Ganadera, el festival de danzas en la ciudadela arqueológica de Waqrawiri, la doma de potros y la corrida de toros en el coso El Qorilazo de Chamaca, entre otros.

Sucede lo mismo con la celebración de la Navidad donde ha habido un gran aumento en la interpretación y danza del género musical de la Waylía, que antiguamente se realizaba en las comunidades de Ingata, Ccacho, Allccaywarmi, Sihuincha y en la hacienda de K'auñío o Ccahuiñuyo de la familia Puelles, que ahora tiene un carácter alegre y festivo; y en la práctica del Takanácuy, que no era originario del distrito de Chamaca y que comenzó aparecer desde mediados de la década de los años ochenta del siglo XX.

En la segunda parte trataremos ampliamente sobre los bienes que pertenecieron a la iglesia de Chamaca, sus haciendas, chorrillos, obrajes, molinos, entre otros, así como también acerca de la misteriosa Qaqacárcel de Chamaca, construida en los años del coloniaje y que fue utilizada por las autoridades virreinales de entonces, incluso por algunos curas a cargo de la doctrina de la Inmaculada Concepción.

NOTAS:

(1) y (2) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18.

(3) y (4) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 31 y 32. El sombreado es mío.

(5) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 33; 34 y 35.

(6) Libro de Fábrica de 1914-1923. Página 37. Este interés de dejar bienes y propiedades a favor de la iglesia en los testamentos de las personas acomodadas de Chumbivilcas -a cambio de poder alcanzar los *"bienes del Paraíso"*-, estaba presente desde muy antiguo y se mantuvo hasta mediados del siglo XX. Así por ejemplo se puede citar el caso de una propiedad llamada "Muyuma", que había sido donada a favor de la iglesia por parte de un hacendado del pueblo de Velille. Según el testimonio del profesor Nilo Luciano Prieto Salcedo, de 57 años, natural del distrito de Velille, en una entrevista realizada en el mes de octubre del 2016: *"En Velille había una propiedad "Muyuma", que un señor rico había dado. Ahí estaban toros de la iglesia, eso hace unos 40-50 años atrás. De niño escuché que la iglesia tenía, y luego cuando fue la Reforma Agraria, lo ha entregado a la comunidad. La Reforma nada de la iglesia ha respetado."*

Así también, el profesor Nilo nos dio los nombres de algunas familias antiguas de Velille, quienes tenían otras casas en la ciudad del Cusco, entre las que estaban la familia Góngora, por Ccascaparo; la familia Pacheco, en dirección Oeste de la Plaza de Armas, por Hatunrumílloc; la familia Villena, en la calle Ataud; la familia Prieto Salas por la avenida Centenario; y la familia Prieto Muelle por Magisterio. De igual forma, al conversar con el señor Augusto Gamarra Zelaya en el año 2009, natural del distrito de Chamaca y entonces de 78 años, nos dijo que la familia de su padre, el cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa quien era natural del distrito de Capacmarca, por la década de los años treinta poseían varios bienes y también tenían una casa detrás de la Catedral, en el Centro Histórico del Cusco.

(7) A conversar con el señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D.) el 15/11/2008, entonces de 77 años, nos contó una relación sobre la vida de su papá, el cura Víctor Gamarra, dada de la siguiente forma:

"BIOGRAFÍA DE VÍCTOR MANUEL GAMARRA ZAMALLOA.

El sacerdote Víctor Manuel Gamarra Zamalloa había nacido en Capacmarca en el año 1894, hijo de José Leandro Gamarra Padilla, natural de Capacmarca y de María Zamalloa de Paucartambo, quienes tuvieron en total cinco hijas mujeres y dos hijos varones. Dentro de esta familia, Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, se había dedicado al estudio religioso hasta lograr ese cargo de sacerdote, quien había trabajado primero en los lugares de la provincia de Grau, en Apurímac. El año 1920 logró la posición para quedarse como sacerdote propietario de tres distritos de Chumbivilcas: Chamaca, Livitaca y Velille.

El año 1924, como no había escuela en este lugar de Chamaca, de su propia voluntad ofreció para enseñar a los niños de edad escolar. Los niños eran en número de quince, la enseñanza era gratuita. Así mismo, un señor adinerado llamado Quintiliano Zegarra, quien era natural del distrito de Lampa, del departamento de Puno, enseñó también como profesor gratuito a los niños. Este señor Quintiliano Zegarra y su esposa Natividad Flores Ochoa, natural del pueblo de Ccocha, del departamento de Apurímac, tenían su tienda de negocios de venta de artículos de primera necesidad, y quedaba en una casa alquilada de la familia Cornejo. Quintiliano Zegarra, como negociante, también compraba ganados vacunos, compraba oro que llevaba a la ciudad del Cusco para hacer negocio.

Como estaba en posesión del cargo de cura, Víctor Manuel Gamarra Zamalloa iba al distrito de Velille a dar sus oraciones y era muy amigo con los vecinos de Velille. Han presentado un lugar pastizal en la comunidad de Tuntuma, que pertenecía a la iglesia de Velille, y esta propiedad la hacía respetar como dueño, como parte de la iglesia. Así mismo en Livitaca, quien había hecho construir el templo actual de calamina. Aquí en Chamaca había adquirido terrenos para que los posteriores sacerdotes ocupen. En 1928, estando un Alcalde municipal del distrito de Chamaca, el señor cura hizo construir nuevamente la torre que actualmente está en buen estado en la loma de Torrepata.

La plaza principal en ese tiempo estaba en una loma, en medio de una loma como panza, y en medio de esa loma abultada presentaba una piedra Rollorumi. Esa piedra la hizo retroceder al rincón que actualmente presenta, retirando toda la tierra que había de más en la plaza, y echándola para el lado de la C'acho Calle. De ahí recién la plaza quedó igualada. Todo el contorno de la plaza fue empedrado con una vereda de sillar y en medio c'olloteado con (pequeñas) *piedras c'ollotas del río. Así mismo las calles Concepción, Añahuichi, Ingata, C'acho Calle hasta el puente Ch'uspichaca* (en el lado Norte). *Donde era el muro de la casa del señor Isaías Pacheco Guevara había una lata escrita con el nombre de la calle Concepción, de allí recto hasta Parcopacchapata. El empedrado era con sillar, todas las calles con sillar.*

Por ese tiempo de la llegada del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, las campanas estaban colocadas en unas maderas a manera de arco (de futbol), *cerca al templo de Inmaculada Concepción, en el lado Sur de la iglesia, porque la tempestad había rajado la campana. Las dos campanas estaban colocadas al lado izquierdo del templo, colocadas en unas maderas. La tempestad malogró la campana grande porque el sonido se escuchaba hasta Huayllapacheta. El sonido de esta campana ya no es como antes.*

Con Julián Castañeda como maestro albañil se rehízo la torre de piedra y sillar. Terminando el trabajo, él se había caído accidentalmente de la torre, pensando:

-Ahora así me toca morir.

No murió, estaría semimuerto. Los peones lo levantaron y lo llevaron a la Casa Cural donde estaba el sacerdote Gamarra, quien le había obsequiado un toro de cinco años como pago por su trabajo.

Gamarra hizo construir un corral grande con el nombre de T'inkana Cancha, donde actualmente están construyendo un mercado principal para el pueblo. Antes de la llegada del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, la gente de Sihuincha Chamaca no conocía el sembrar maíz, cebada y trigo, no eran experto con estas plantas en la agricultura. Solamente sembraban papas, quinua, y ccañihua. Cuando deseaban otros productos, iban a las quebradas a intercambiar o practicar el trueque para obtener maíz, trigo y cebada. Con las explicaciones del cura Víctor Manuel Gamarra Zelaya comenzaron a sembrar maíz, cebada y trigo.

Los jefes mandones de este pueblo Chamaca (en los años 30s del siglo XX) *eran un señor llamado Ladislao Puelles Méndez, Serapio Puelles Méndez* (hijos de José Anacleto Puelles)*, un señor llamado Manuel Guevara, a quienes respetaban en este pueblo.*

El sacerdote Gamarra tenía sus mitanes, muchachos hombres y mujeres. Pasando los años, en 1929 por petición de los vecinos y del sacerdote Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, había llegado una profesora del Estado llamada María Flower. Después vino la profesora Irene Zuzunaga, quienes han enseñado como empleadas del Estado a los niños en casas particulares. No había construida una escuela del Estado. Usaron la casa del señor Dionisio Carpio, donde ahora vive Exhaltación Centeno, en la antigua calle Añahuichi. También funcionaba como aula de escuela la casa del señor Patricio Guevara Vargas, en su sala, donde actualmente es la casa de su sobrino nieto, Guido Pacheco Romaní. En su sala que actualmente existe.

Estando en pleno cargo de cura, Víctor Manuel Gamarra Zamalloa había dejado de existir el 22 de diciembre de 1932, a los treinta y ocho años de edad. Quedó enterrado en el cementerio público de Chamaca, que él mismo inauguró en su gestión, en la puerta de la capilla del Niño Jesús. En vida tuvo un hijo en Chamaca llamado Augusto Gamarra Zelaya, hijo de la señora Francisca Zelaya Peralta. Para su señora y su hijo había dejado un derredor de casas con un horno para elaborar panes, cerca a la calle Ingata, quien había comprado con doscientos soles de plata blanca de nueve décimos, que está actualmente en posesión de su hijo.

Víctor Manuel Gamarra Zamalloa había tenido sus terrenos de sembrar maíz en los lugares de Capacmarca, un terreno de riego llamado Minshuasi, otro terreno llamado Huertapampa, otro terreno llamado Challabamba, otro terreno llamado Quiscapuncu, terrenos para sembrar maíz y trigo. En la misma población de Huascabamba tenía la casa de su padre José Leandro Gamarra Padilla, una huerta que presenta diversidad de clases de frutas. Esos terrenos pasaron a las manos de los campesinos con la Reforma Agraria del General Juan Velasco Alvarado. Los papás del señor José Leandro Gamarra se llamaban Fernando Gamarra, quien era otro sacerdote de Capacmarca, quien tuvo compromiso con la señora Petronila Padilla. Ellos eran abuelos del señor Víctor Manuel Gamarra Zamalloa. Los hermanos de Víctor Manuel Gamarra Zamalloa se llamaban, Aurelio Gamarra

Zamalloa, el mayor; Dolores Gamarra Zamalloa, Clara Gamarra Zamalloa, Agustina Gamarra Zamalloa, Vicentina Gamarra Zamalloa, Remigia Gamarra Zamalloa y Natividad Gamarra Zamalloa.

El cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa tenía una casa en el Cusco, detrás de la Catedral, en la calle Ladrillos, que su hermana Dolores Gamarra dio en calidad de venta a un Doctor abogado. Dolores Gamarra Zamalloa hizo un retiro del dinero de dos Bancos del sacerdote Gamarra, expresando la inversión que ella hizo en la educación de su hermano menor para que sea profesional.

Víctor Manuel Gamarra Zamalloa tuvo un hijo llamado Roberto Gamarra Hurtado, de Capacmarca, con quien tuvo diferencias porque el motivo de que su primer hijo se había vuelto amigo de la guitarra, se había dedicado a la música de cuerdas junto a su compañero de guitarra y aventura, Pancho Gómez (Pedro Francisco Gómez Negrón), *y ya no quería estudiar. Aquí, en el pueblo de Chamaca, en presencia de sus hermanas, le había dado en calidad de regalo la suma de 1000 Soles de Oro, aclarándole que le daba permiso para que se vaya a la tierra que quisiere, para que vaya al lugar donde quiera, y de ahora en adelante como quiera pase su vida por ya no querer estudiar. Eso fue más o menos en 1927 o en 1926, diciéndole:*

-¡Váyase a juntarse con Pancho Gómez Negrón, no quiero verte!

Si uno era hijo de un ricachón, cualquiera puede estudiar. Ellos dos, charangueros, "wiñaymasas" promociones eran, casi de la misma edad. Dos nomás somos. En su testamento de mi señor padre no lo mencionó en el papel.

El pasatiempo de mi papá era el de ser lector, daba la misa al distrito. Hombre de lucha, se dedicó a dejar obras. Vivía donde es la parroquia, hizo construir casas, corrales, ahí había muerto el señor. Nuestra casa era de dos habitaciones y una cocina. Ahí termina la vida del cura Gamarra.

La obra de la acequia venía desde la falda del cerro Ch'ellqo, venía la acequia, por medio de la plaza pasaba. Venía por la calle Ochoccarcco, pasando por la puerta de la capilla de San Pedro de Ochoccarcco, luego pasando por la puerta de la capilla de Santa Bárbara de Añahuichi, entraba por la calle Concepción y daba a la plaza. En la plaza había una pileta de piedra al lado de la casa de la señora Natividad Flores Ochoa, actualmente de su hija Delfina Villena Flores, había una "pfaccha", una

cascadita, y de ahí recogían. El agua venía del canal y bajaba a la piedra. Pfaccha Pata (Cascada Alta) era su nombre. La piedra era piedra lisa "ch'ilta", de largo sesenta centímetros y de ancho treinta centímetros, de diez centímetros de grosor, una a cada lado, por medio bajaba el agua, pasaba por medio de la plaza. La única paccha era. Este canal pasaba por medio de la plaza (en forma diagonal), *y salía por la calle Ingata pasando por el lado Sur del templo de Inmaculada Concepción, para voltear por delante de la puerta del cementerio de la población. Ahí moría este canal. Esta acequia es de la fundación del pueblo, siempre corría esta agua por acá. El ancho del canal sería de cincuenta centímetros, hecho con sillar, y cada año se realizaba el arreglo de la acequia. El hondo de este canal era de treinta centímetros, en otros era más hondo, de cincuenta centímetros de profundidad."*

Al respecto, hemos podido encontrar el Acta de Defunción del cura Gamarra donde se indica que falleció de *"fiebre y neumonía"* en el mes de diciembre de 1932 y fue enterrado en el panteón general de Chamaca, en Santa Cruz Pampa.

"Víctor Manuel Gamarra. En el pueblo de Chamaca a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se presentó ante mí don Germán Boza Gamarra, participando del fallecimiento del señor cura Doctor Víctor Manuel Gamarra, natural de Capacmarca de treinta y ocho años de edad, de estado Eclesiástico y Párroco de Chamaca, hijo legítimo de José Leandro Gamarra y de Marta Zamalloa, quien falleció con fiebre y neumonía y se le dio sepultura eclesiástica en el panteón general. De todo lo que doy fe. Leandro Negrón. Párroco de Colquemarca.
Nota: Así mismo hago constar que el suscrito párroco de Colquemarca le administró los sacramentos al finado señor cura Doctor Víctor Manuel Gamarra, en fin de ello lo firmó." Libro de Defunciones de 1921-1947. Página 91.

(8) Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 1-12.

(9) Libro de Fábrica de 1934-1942. Página 13.

(10) Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 13 y 14.

(11) Archivo de la Prelatura de Sicuani. Hoja rayada de una carta del 12 de marzo de 1937. Se halla en un folder amarillo junto a otros documentos y hojas sueltas de Partidas de Bautismo de 1893 de la iglesia de Chamaca.

(12) Libro de Fábrica de 1934-1942. Página 15.

(13) Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 16 y 17. Existe otro antiguo árbol de eucalipto ubicado en una ladera rocosa en la parte Noroeste de la población, de la misma época del árbol de la Casa Cural, el cual fue plantado por el señor José Domingo Boza, a quien el Padre Mariano originalmente le regaló tres plantoncitos.

(14) Diario El Comercio-Cusco. Miércoles 5 de junio de 1946. Página 3.

(15) Diario El Comercio. Cusco. Miércoles 18 de febrero de 1948. Página 2. Según unas entrevistas hechas por el profesor Rómulo Correa Cuba, en el año 2011, hubo una serie de sospechosos del robo:

"Fueron las personas allegadas a la iglesia que estuvieron en la cárcel de Santo Tomás mientras duraba la investigación y que posteriormente salieron libres al no ser hallados culpables, excepto uno, entre ellos fueron: Marcial Arias, Pepe Arias, Lucio Suárez, Cirilo Carbajal, Santos Cornejo, Genaro Cornejo, el mayordomo Muñoz de Limamayo, Cirial de Limamayo, campanero de Limamayo. (*Versión real de Don Nicanor Carbajal Castillo, ex alcalde de Chamaca).*

ENTREVISTA
- ¡SEÑORA BUENOS DÍAS!
-Buenos días ¿pin kanki?
-SOY RÓMULO.
-¿Rómulo?
-SÍ, NIETO DE LA SEÑORA CRISÓLOGA CUBA.
-Hay huahuallay pasaykuy, maypin vidallayki manañan ñawiypas qawanchu, ima wayran apamusunky... (Continúa el diálogo)
-CUÉNTEME USTED SEÑORA SOBRE EL PRIMER ROBO DE LA IGLESIA DE CHAMACA.
"Hay hijo de esto sabían todas las personas de Chamaca y todos sus ayllus, yo tenía más ó menos 15 años de edad cuando robaron hatun iglesia (la iglesia grande) esos dos hermanos Cornejo de Chamaca fueron los presuntos autores del robo, Augusto Gamarra también sabe lo que robaron él también te puede contar incluso los policías llegaron a este pueblo, ese Cornejo echaba la culpa a uno y otro, dice eran custodias, coronas, anillos, aretes de oro y plata y otras cosas más eran de Mamacha Concebida, cuando ocurrió el robo han reunido a todas las personas de todos los ayllus con gobernador y teniente gobernadores, de Cconchaccollo era

Aurelio Rivera Teniente Gobernador, ellos a puro látigo han reunido a los runas para rebuscar todos los rincones de todos los ayllus, ese Cornejo también decía "seguro me van a echar la culpa a mí", porque él era ecónomo de la iglesia ¡¡qué estaría diciendo su corazón de ese hombre!! Esos días era una bulla total en Chamaca el campanario estaba de luto cubierto con telas negras, la iglesia también estaba de luto todo negro, la campana doblaba por varios días, la gente lloraba, ¡hay hijo mío! (suspira), ¡¡pero lo han devuelto dicen!! Pero nunca más volví a verlos. De ahí que los robos han sido permanentes, yo ya no voy a ese sitio, pero me cuentan mis nietos que ya no hay nada ni las joyas de esa iglesia ¡cómo será!, seguro han sido rateros salados; una vez a una de las hijas de Cornejo, quien estaba paradita en una esquina de la calle del pueblo y llevaba puesto aretes simples, un grupo de señoras del pueblo quienes estaban enfurecidas lo insultaron diciendo: "Eres hija de ratero seguro te has puesto los aretes de Mamacha Concebida, ahora lo vas a ver", y le jalonearon de sus orejitas, aretes y todo, a la chica cuánto le habrá dolido, a toda esa familia lo han desalojado de Chamaca a puros insultos, no sé en qué momento se habrán retirado de noche ó de día no sé más. Ah, una cosa, que un año regresó la hija del señor Cornejo, pero esta vez con el negocio de pan incluso visitó la comunidad campesina de Cconchaccollo en una fiesta patronal, en su retorno a Chamaca, unas enfurecidas chamaqueñas le quitaron la bolsa de los panes que ella tenía cargada, lo echaron y lo esparcieron por toda la calle. Versión real de la Señora Isidora Vega Delgado, chamaqueña 80 años de edad." Rómulo Correa Cuba. Chamaca Willka, los Tesoros Perdidos. Manuscrito.

Contaremos a modo de anécdota, que en el año 2011 tuvimos oportunidad de visitar, junto a nuestro primo el profesor de Arte Rómulo Correa Cuba, a la hija mayor de José Santos Cornejo, ex Ecónomo de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Chamaca, quien vivía en la ciudad de Santo Tomás y ya era una señora de la tercera edad, de más de 75 años. En aquella ocasión, cuando conversamos con la señora, sentados en una vereda frente a su casa, el profesor Rómulo le pidió de buenas maneras que le contara cómo era la población de Chamaca en los años de su juventud, a lo que la señora accedió con mucho gusto, contando algunos detalles sobre las costumbres y tradiciones que antes se practicaban en la localidad. Después de unos momentos, cuando pensó que era el

momento oportuno, le preguntó a la señora cómo fue que ocurrió el robo de las alhajas del templo de la Inmaculada Concepción en la década de los años cuarenta en el cual acusaron a su padre; pero en ese instante ella cambió su actitud; se levantó e inmediatamente regresó a su casa, contestándonos muy molesta que eso no lo hizo su padre, *"sino habrá sido el otro Cornejo"*, tío suyo y hermano de su padre.

(16) Existen varias versiones orales sobre el cuantioso robo de las alhajas del templo de Chamaca por parte de los hermanos Cornejo, entre ellos podríamos citar los testimonios de:

Pio Augusto Peralta Torres, padre del profesor Isaul Peralta Huamani el 14/09/2008. Edad: 72 años. *"José Santos Cornejo* (de la familia que robó el templo en 1945)*, a la derecha de la calle tenía su casa* (en el barrio San Miguel o C'acho Ch'impa, en el lado Norte de la población)*, ahí vivía, tenía un canchoncito. José Santos Cornejo era un juez tinterillo que no salía de su cargo de Juez."*

De Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D. 1919- 01/2009) el 27/09/2008. Edad: 89 años. *"Antes era triste mi pueblo, puro galpón, con el carro ha progresado. El cura de Chamaca lanzó una maldición por falsas denuncias. Por eso ha dejado excomunión, por eso ha fracasado Chamaca. Las casas en silencio y los galpones, así de chico he visto yo. Tres familias vivían en Chamaca. Demandaron al cura la población, ellos mismos lo arrastraron al cura por la calle que lleva a la torre, y él se fue poniendo una misa de excomunión. No sé el apellido del cura* (Felipe Dans)*. Así me ha contado mi papá, antes tenía misa el domingo. De ese abuso, luego de esa misa de excomunión quedó abandonado el pueblo, qué tiempo sería eso. Quedaron nomá las familias Guevara, Córdova, Puelles. Vecino principal eran los Bozas y* (José) *Santos Cornejo de Acomayo. Santos Cornejo vino y se fue también, vecino principal del pueblo. Así señor, eso de aquellos tiempos, eso nomás señor."*

De Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) el 09/2008; el 06/2009; y el 09/2011. *"En 1946 ocurrió el primer robo sacrílego de las alhajas del templo de Inmaculada Concepción por un señor que ejercía entonces el cargo de Ecónomo del templo, el señor Genaro Cornejo. En su poder se encontró una custodia de oro de un*

metro de alto, las coronas de la Virgen Concepción o Rosario. Se hizo atrapar en Combapata. Donde una señora llamada Mercedes Capatinta se hizo alojar. El señor se fue a tomar en una tienda. Como no regresaba, la señora curiosa quiso guardar el saquillo del mencionado sujeto, y como pesaba tanto, la señora curiosa vio que dentro estaban las alhajas del templo, vio, y todo en pedazos estaba, las alhajas. Avisó al comandante del puesto policial y lo han capturado en una cantina. Genaro Cornejo se fue a tomar en una cantina, y como no regresaba el señor, la señora curiosa vio lo que tenía dentro del saquillo. Vino el comandante del puesto policial y lo han atrapado. Genaro Cornejo fue llevado al Cusco en calidad de detenido y fue preso en la cárcel del Cusco. Las alhajas han retornado en pedazos al templo grande. Ya no existen, todito lo han robado otros. Por el año 1999 sucedió otro robo, ahí lo han terminado de robar los veintisiete cuadros, qué pena, se encontraban en un estado legal."

"En 1946 (1945) *el Ecónomo José Santos Cornejo fue quien robó las alhajas junto con su hermano Genaro Cornejo, y se han hecho coger en el pueblo de Combapata, cuando llevaban para hacer negocio, quien había llevado despedazando la custodia de oro, las coronas de oro, etc. El autor del robo sacrílego quedó en la cárcel del Cusco por el tiempo de dos años. En esa ciudad saliendo de la cárcel murió en el Cusco, los dos murieron. Desaparecieron de este pueblo, no tienen familia acá, por vergüenza se han ido. De ese robo han estado presos en Santo Tomás, fueron inculpados inocentemente Cirilo Carbajal, quien servía como Sacristán, ayudante del cura en la iglesia; Lucho Suárez, quien era Sacristán miembro de la iglesia; Dionisio Boza, yerno de José Santos Cornejo."*

"Yo estaba de catorce años (en 1945). *En 1946 el mismo señor José Santos Cornejo, estando como Ecónomo robó una custodia con medio día de oro y la corona de la Virgen del Rosario. Su hermano menor en complicidad, Genaro Cornejo, se hizo encontrar en Combapata. Este era ya el segundo viaje del robo. Alojado en la casa de la señora Mercedes Ccapatinta en el lugar Ch'osejani, donde estaba su casa en términos de Combapata, dejando su "q'epe"* (manta tejida de lana de colores atada de las cuatro esquinas con un nudo al medio que se lleva en la espalda) *en la casa de la citada señora, el atrevido ladrón Genaro Cornejo Carrasco había ido a una tienda con un amigo que conocían. Todo el día Genaro Cornejo no había regresado*

a la casa y la dueña de casa, señora Mercedes Ccapatinta había levantado el grupo de "q'epe" para guardar en su cuarto, porque no apareció el dueño y era pesante por curiosa la señora había desatado y reconoció. Como sabía del robo de la iglesia en Chamaca, las alhajas, la señora dio parte al Comandante del Puesto de la Guardia Civil en Combapata. El guardia buscó al sujeto y lo encontró en la tienda tomando agua ardiente. Lo llevó a la casa donde se alojó y desconoció sus bultos el abigeo Cornejo. Quería inculpar a su compañero que tomaba aguardiente NN.

El guardia lo llevó al "q'epe" y al sujeto ladrón al puesto policial, y el Comandante lo envió a la ciudad del Cusco con su grupo (bulto) que era quebrado la corona de oro de la Virgen Concepción, la custodia en pedazos.

Como era su hermano José Santos Cornejo Herrera, Ecónomo responsable de todas las alhajas, era encarcelado también en la ciudad del Cusco en la cárcel de la Almudena por el tiempo de un año y más. Este robo pasó en 1946 (pasó en 1945 y fue descubierto en 1946). *Toda esa familia Cornejo se fueron al Cusco. José Santos Cornejo, su esposa Luciana Béjar, hijos Heriberto Cornejo Béjar, hija Leonor Cornejo Béjar, hija victoria Cornejo Béjar, hija Dora Cornejo Béjar.*

Genaro Cornejo murió en la cárcel, ya no regresó a Chamaca, tenía una hija llamada Justina Cornejo Delgado. Él murió en 1947 en la cárcel.

Santos Cornejo habrá muerto en 1948 cuando ya estaba en libertad. Santos Cornejo tenía casa en Ccacho Ch'impa, fue divido a varias familias, a Plácida Puelles Cruz, su familia de ellos, en metros. El terreno de Santos Cornejo no pasó al colegio Daniel Alcides Carrión. Santos Cornejo dejó su casa a la intemperie, él era de Acomayo, compró esa casa en Chamaca de una abuelita llamada Viviana Puelles. Su señora era del Cusco, Luciana Béjar.

La casa de Genaro Cornejo Carrasco se convirtió en la escuela Centro Base la parte alta. Pasó a la escuela más o menos en 1950.

En ese robo varios estuvieron presos: Cirilo Carbajal, Sacristán; Julián Ñaupa, Mayordomo, los dos inocentes. Dionisio Boza, que era yerno de José Santos Cornejo. Fortunata Cornejo Béjar vive en santo Tomás, de más o menos 85 años.

La corona y la custodia en pedazos reclamó Sebastián Vera Tapia, Ecónomo de la iglesia. Eran objetos, no eran de oro sino de fantasía. Del Tribunal del Cusco reclamó los objetos que estaban en un rincón del despacho. Él solito lo trajo a

Chamaca y entregó públicamente al pueblo. Lo recogieron a la Sacristía, y lo juntaron con las alhajas que quedaban.
Vuelta en 1984 roban el templo, Ecónomo era Timoteo Correa Vera. No se sabe el autor pero inculpan por sospechas a Juan de Dios Sapa, ha muerto en más o menos 1988.
De ese tiempo el templo sagrado de la Inmaculada Concepción quedó arruinado. Así se llevaron la corona y la custodia entre otras cosas.
El investigador del Cusco llevó y constató que en el Altar Mayor presentaba unas figuras pegadas en madera y decían que era plata, pero era lata. Eso constató el Juez Instructor de Santo Tomás, y llevó al herrero que conoce. Cristóbal Puma Puma se llamaba el Juez en 1984, y llevó al herrero que conoce, quien dijo: "No es oro, no es plata, es lata de calamina". Ahí termina."..."José Santos Cornejo, Ecónomo en 1946 cuando se produjo el robo. Sebastián Vera Tapia, fue Ecónomo después. Facundo Arisaca fue Ecónomo de 1946 a 1950. Julián Peralta Eriarte fue Ecónomo antes de 1950. Nicolás Carpio Luna fue Ecónomo de 1952 a 1953. Teodor Tejada Cuba fue Ecónomo de 1958 a 1959. Augusto Gamarra fue Ecónomo de 1971 a 1972, yo he entregado perfecto. Timoteo Correa Vera fue Ecónomo de 1972 a 1973. Después ya no quería las gentes ser Ecónomos, nada. Ya no venían ni lo sacerdotes. Ese tiempo estaba Elías Huamán Uscapi, cura de Chamaca, Livitaca y Velille, quien todo tiempo vivía en Velille."

De Nicanor Carbajal Castillo el 03/01/2012. Edad: 76 años. *"Luciana Béjar, esposa del señor José Santos Cornejo que robó los bienes de la iglesia* (en los años 40s) *vendía en la calle Belén, en Cusco. Yo era joven, salí del cuartel y estando en Cusco yo le saludé:*
-Señora cómo está.
-¿De dónde eres soldado?-me dijo ella.
-Señora, soy hijo de Cirilo Carbajal.
-Pase usted.
Me invitó comida en su tienda.
En Ch'usejani, en Combapata, en ese lugar estaban los Cornejo en la estación del tren.

Del colegio Daniel Alcides eran antes terrenos de las familias Cruz, Carpio, Peralta, Albarracín. Los canchones de las familias Torres y Cornejo son ahora del Daniel Alcides.
En la escuela primaria, la loza alta del Centro Base era de Genaro Cornejo, quien tenía tres casitas. (Pasó a la escuela por el robo de las alhajas cuando se fue de Chamaca*). La parte baja era siempre terreno de la escuela* (del ex Alcalde Alejandro Huarca Peralta). *Antes el Centro Base era la Institución Educativa Nº 8011.*
Mi papá Cirilo Carbajal Torres junto a otros fue acusado del robo de las alhajas en 1946, antes de saberse que fueron los Cornejo."

Rómulo Correa Cuba el 2012. Edad: 36 años. *"Devolvieron; pero no todas las custodias, custodias rotas en una talega de tocuyo; las custodias eran trasladadas por el Sacristán, que las custodiaba, medía más de 1 metro de alto, eran 2, una grande y otra chica. La grande pesaba 13 kilos. En el tabernáculo estaba guardada la custodia chica.*
En el templo había varios cálices, como 10. Había una alfombra o "ccompi".
Seis meses estuvieron encarcelados más de 8 personas en la cárcel de Santo Tomás. A Genaro Cornejo lo enviaron hasta el Cusco como responsable. Fueron detenidos Cirilo Carbajal, Lucio Suárez, el Mayordomo Muñoz, el campanero de Limamayo, el Cirial (de Limamayo?), Marcial Arias, Pepe Arias, hasta que se descubrió que el robo fue por los hermanos José Santos Cornejo que era el Ecónomo, y Genaro Cornejo detenido en Ch'usejani, en Combapata. Genaro Cornejo echaba la culpa echando cuentos a los Arias y a otros, por eso fueron detenidos. A Alejandro Arizapana se encontró por la mañana: "¿Ay Quencha de dónde vienes?".
El cura Valentín de la Sota informó al pueblo sobre el robo en una misa, llegando de Livitaca, después de 8 ó 9 meses (de ocurrido el robo) *se escuchó la noticia de que fue capturado Genaro Cornejo autor del robo en Combapata. Él llevó los objetos a Combapata, en Ch'usejani en la estación del tren. El cura Valentín de la Sota vivía en Livitaca."*

De Guillermo Peralta Espinoza el 21/06/2017. Edad: 83 años. *"Los hermanos Cornejo eran Acomayinos, eran de Simp'i, volteando de Accos, así se llamaba esa estancia. Entre Acomayo y Accos."*

(17) A lo largo de estos años hemos podido recoger varios testimonios sobre la sequía en Chamaca de 1956-1959. Así por ejemplo, los de:

Luís Cuba Ochoa (Q.E.P.D. 1922-2006) en 1999. Edad: 78 años: *"Un año hubo una hambruna como para no recordar.*
La sequía se dejó sentir en todas partes. El Estado, en nuestro auxilio nos mandó maíz, que en Chamaca (capital de la provincia de Chumbivilcas, Cusco) *y Velille, la gente formaba colas para recibir. Era maíz duro que no cocinaba. Comiendo habas verdes ha muerto gente. En el río grande yo más bien tenía de sobra. De ribera en ribera iba pescando trucha junto con Efraín* (su hijo mayor), *que por aquel tiempo debe haber tenido unos diez o doce años.*
Sacábamos ciento treinta truchas por día y las vendíamos, convidábamos a los pobladores que viajaban de Chamaca a Santo Tomás.
La gente moría en el camino. Tu abuela Dolores les preparaba, con un familiar, preparaba pescados a estas personas para el viaje. Se puso a poner en un aspersor trucha frita con pan para llevar a Santo Tomás, en bolsitas, porque allá también había carestía fuerte. Hasta mi suegra Aurora Boza, hizo secar en el cordel, harto pues y lo llevó a su casa. Yo mismo entonces era miembro del Consejo y mi cuñado, Isaías Pacheco, era Alcalde de Chamaca. Quedó en cobrar una tarifa impuesta por el Consejo para quienes querían pescar en el río. Mi suegra no sé hasta dónde lo hizo vender los pescados.
En Chamaca por esos años las casas solían tener puertas hechas, no de madera como ahora, sino de cuero de vaca, que bastaba para tapar la entrada (de las casas). *También era uso común unos cajoncitos de cuero que los hacía la misma gente, que la misma gente los fabricaba. Cuando llegó la hambruna las personas cogieron sus puertas, sus cajones de cuero y se los comieron. Después también agarraron sus ushutas* (ojotas o sandalias de cuero) *y eso también se lo hacían hervir. No había pasto y al día morían seis o siete vacas. Ni decir de los demás animales. Al final de la sequía nosotros nos quedamos solamente con diez animales, con diez vacas.*
Una noche, entraron al pequeño huerto que aún llegábamos a mantener, y se comieron el trigo verde. Nos dejaron todas las plantitas sin espiga, las gentes.

Cuando acabó la hambruna en el pueblo habían sólo puros galpones, cuartos sin techo, hechos tiiiras, derrumbados. Una que otra familia que se quedó como nosotros.
El pueblo era grande. De las siete iglesias que había antes, nomás quedó una. Estuvo en uso hasta que se incendió. Hace años en una noche, en una tormenta le cayó un rayo. También se hizo tiiras, se quemó to-tal. Se perdieron todos los papeles de los curas, los registros de nacimiento y de los finados."

Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) el 13/04/2008. Edad: 77 años: *"La Sequía de 1956. Hemos estado triste. El gobierno mandó unos maicitos de otro país. Por la hambruna esos granos daban en venta. Crisólogo Puelles Boza como empleado del Estado se encargaba de vender. De Estados Unidos dicen eran los maicitos ch'illos, pequeñitos, ñutucha. Ha durado un año nomás, triste la gente señor, comían tristemente, no había nada qué comer. De Presidente de la República estaba Manuel Prado Ugarteche. Han muerto varios, varios de hambre, se quedaron muertos en las calles. Por debilidad no podían atenderlos y también los ganados a falta de pasto. Cuando acabó la sequía han reaccionado las cementeras, las semillas a comprar de otros lugares. Esos años el pueblo estaba triste, olvidado, por otros distritos de la provincia de Chumbivilcas. Desde ese año reaccionó Chamaca. Ahora Chamaca apunta pa arriba. Ahora está con casas con techo de calamina, ciudadanos adelante, negocios libres, carretera de Arequipa a Chamaca, carretera al Cusco, carretera de Chamaca a Santo Tomás. El pueblo olvidado de Chamaca ahora es centro de negocios."*

Claudia Peña (Q.E.P.D.) el 31/06/2008. Edad: 76 años. *"Esa vez estuve en el Cusco yo, no he visto acá. Hacíamos cola para comprar arroz y azúcar. Yo estaba en el colegio Educandas, en primer grado de secundaria. Estados Unidos ayudó; pero eso ha sido después cuando estuve trabajando en el magisterio como profesora. No sé en qué año, en el 55* (1955) *Estados Unidos mandó al Consejo maíz, cebada, quesos en latas. No sé qué cosas recibirían las mujeres. Venían ellas de otras partes. Harina... no sé qué cosas han mandado... leche en polvo. El maíz era el que le daban al ganado, muy chiquito y no reventaba cuando cocinabas. La cebada era muy fresca y se hinchaba la gente, tu barriga, cuando comías. Morían claro, algunos*

ancianos morían. Daban quesos en lata de estos portes (+- 30 cm de alto)*, leche en polvo repartían en el Consejo. A las escuelas también mandaban de los Estados Unidos. Yo también he recibido en Yavina ollas de Estados Unidos, mandaban tres ollas grandes de fierro, utensilios, dos peroles y dos baldes de porcelana y un bidón para kerosene, primus grande, de este porte, grande, un cucharón grande y cinco cucharones chiquitos, dos cuchillos grandes, sartén también, un sartén grande y setenta y cinco bandejas, tazas de plástico eran también sesenta y cinco, y sesenta y cinco cucharillas como para sesenta y cinco alumnos. Eran esos para hacer cocinar esas ollas. Después los alimentos que nos dieron fue azúcar un quintal, harina para hacer pan y maíz, esto también por quintales, leche, soya, y cada mes mandaba manteca, de este porte* (50 cm). *Cada mes mandaban, teníamos que hacer un informe de lo que recibíamos, por granos, por kilos, lo que acabábamos."*

Luciano Cruz Centeno el 07/2008. Edad: 75 años: *"Antes cuando había sequía casi morían las personas, ese tiempo, si no hay nada para que se alimenten. Dos años fue la sequía. Nos fuimos de Chamaca en la sequía. No ayudó el gobierno nada."*

De mi mamá Julia Rosalid Cuba Puelles el 08/2008. Edad: 56 años. *"La abuela Aurora vivía en la hacienda de K'auñío. No sé cuántos años ha durado la sequía, dos años, tres años. Los animales se morían, la gente iba de aquí para allá para comprar comida. La gente hasta robaba comida cruda y se la comía. Había agua, pero de manantiales. No llovía, todo era seco. Nosotros en el río y de la vaca vivíamos, y como nosotros vivíamos en el río, un poquito me acuerdo que nos sentábamos en el río y comíamos capulí. Yo me acuerdo un poquito, tu tío Lucas qué se va acordar, en ese tiempo tenía cuatro-cinco años. Como en un sueño me acuerdo que de otras partes venían las personas, por el camino se sentaban a descansar, parecía que se habían dormido, y cuando los otros les tocaban para continuar, ya habían fallecido, se había muerto sentados."*

Pío Augusto Peralta Torres el 14/09/2008. Edad: 72 años: *"Donde era el Municipio de Chamaca había una lomita. Había una cárcel en el Municipio. Los lugares más significativos de Chamaca eran Huacarachiy, Coripata, Torrehuaycho y C'acho Chimpa. Este pueblito de Chamaca era de notables.*

También existía la casa de la familia Chacón. Era bonito este poblado de hacendados. Cuando éramos chicos las casas nos hacían asustar porque pensábamos que las almas andaban. Cuando éramos jóvenes, cuando veníamos de la comunidad de Limamayo, las casas silenciosas nos hacían asustar. No vivían muchas personas, estaba casi despoblado. De las comunidades las personas sólo venían los días de fiesta cuando era para hacer cargos, para las fiestas religiosas. Donde está el colegio Daniel Alcides Carrión he visto puros galpones. Había dos grupos de casas en Chamaca, uno alrededor de la plaza y otro en Coripata o C'acho Ch'impa (La banda opuesta, en el lado Norte, donde estaba un poblado de los vecinos del ayllu de Ccacho). *C'acho Ch'impa era un morrito con algunas casas, lo han destruido. En C'acho Ch'impa eran las casas de los comuneros, un poco alejado de la plaza, ellos no podían hacer sus casas en el mismo pueblo de Chamaca, en el área de la plaza. Hasta 1958 más o menos he visto pocas casas en Coripata. Luego ya se hizo el colegio en 1984. Ruinas de galpones nomás he visto. La casa de Cruz, de Tejada, de la familia Tejada. La familia Cruz de la época de mi papá. No eran muchas, unas cuatro o cinco casas. Al otro lado estaba la casa de José Santos Cornejo, un Juez tinterillo que no salía de su cargo de Juez; pero era el único que sabía leer y escribir de los comuneros de la población. José Santos Cornejo vivía a la derecha de la calle, tenía un canchoncito. Había un señor Cruz quien era Ecónomo de la iglesia de C'acho Limamayo. Tejada vivía al frente de la puerta del actual Club de Madres. Peralta vivía más abajo. Los demás eran ruinas. ¿Quiénes habrá sido los dueños? Donde está el colegio Daniel Alcides Carrión era un cerrito, lo han aplanado. Por la comunidad de Sihuincha había otro llamado Mariano Puelles, quien sabía leer porque fue creo hasta el Tercer Año. No sé por qué ya no recuerdan a Mariano Puelles, Quintiliano Zegarra, Alberto Puelles, Ladislao Puelles Méndez. Todos ellos sabían leer y escribir. A Serapio Puelles Méndez no conocí; pero a sus hijos sí. Escuché que mencionaban su nombre; pero él ya no vivía. Julián Peralta era de acá todavía, aunque no era familiar de mí.*

Mi papá se llamaba Mariano Natividad Peralta, el único Elector de la comunidad de Limamayo, el único que entonces tenía su Libreta para votar en las elecciones. Mi mamá se llamaba Gerarda Torres Sánchez. Los papás de mi papá se llamaban Fernando Peralta Díaz y Justina Muñoz. Los padres de mi abuelo Fernando Peralta

eran Antonio Peralta y una señora apellidada Rosales. Antonio Peralta no era de acá, vino de la hacienda de Qaqapampa de Chilloroya de la familia Velasco. Se convirtió en yerno de un señor Rosales quien era curaca de Limamayo, que iba a la mina de Huancavelica en servicio. Así me contaban mis familiares.

Esta parte de la plaza donde ahora está el estrado de Chamaca no había, era ruinas, ya no había casas, ya ni del hermano de Pancho Gómez Negrón (Julio Raúl Gómez Negrón).

En 1958 no ha habido gente en Chamaca, murieron las gentes de hambre o se fueron de Chamaca. Yo me fui al Cuartel de caballería de Pomata de Puno. Hubo una hambruna ese año. Las personas caminaban de cansancio, descansando murieron las gentes. Aquellos tiempos triste era, las casas de pura paja, abandonadas.

La plaza de Chamaca tenía así. En el lado Sur empezaba con la casa de Quintiliano Zegarra, un pasaje hacia Cconchaccollo y el templo de San Francisco. En el lado Oeste empezaba, haciendo esquina con la iglesia, estaba la casa de Ladislao Puelles y la señora Romero. A su lado estaba el templo de San Antonio de la comunidad de Sihuincha. A su lado estaba la casa de la familia Boza, limitando con la calle que llevaba a Ingata (en dirección al Oeste). *En el lado Norte estaba la casa de la familia Puelles, de Serapio Puelles Méndez. En el centro estaba una casa de sillar con dos arcos y una columna de sillar en el centro en el segundo piso. Dos casas con arquitos. De allí se iba el pasaje C'acho Calle con dirección al Norte, hacia Ch'uspichaca* (Pata de Mosca). *En el lado Este había una lomita que pertenecía a Nicolás Carpio y familia, quien sabía leer y era familia de Rolando Abarca Peña, el Alcalde. En esta parte de la lomita había unos ambientes. Un despacho grande para las autoridades techado de paja, un patio y casas dentro para dormir, una cárcel.*

Saliendo por la calle Ingata a mano derecha, en la parte baja de Torrepata estaba la casa de Francisca Zelaya y del Padre Gamarra. Al frente estaba la casa de Ramón Peralta de techo de paja y cerco de piedra. Continuando más allá, en la pampa estaba solamente la casa de José Domingo Boza Peralta, una casita de paja con un árbol. Ahí vivía toda la familia Boza. Era la última casa, lo demás era pura pampa, donde hacían la chacra para sembrar.

La gente de acá se va a otras partes y las costumbres se pierden, como en el caso de la ropa de bayeta, la ropa típica ya está desapareciendo. Hasta nuestros huaynos, nuestros cantares chumbivilcanos ya no hay ya." Al respecto, hasta ahora se comenta que el abuelo del señor Valentín Rosales fue el Curaca de Limamayo. En la comunidad de Limamayo, en la parte superior en el sector T'oqrapata o Lacca Lacca, existen aún varias habitaciones de la Casa del Curaca hecho de bloques de sillar con mojinete alto. Su abuelo del Curaca había servido en Huancavelica. En el mes de diciembre del 2015 visitamos la casa del señor Pío Augusto Peralta Torres y de su hijo el profesor Isaul Peralta Huamaní, en la comunidad de Ccacho-Limamayo, en el sector Limamayo, en la ladera Suroeste de la montaña Mamacha Orqo. En aquella ocasión nos enseñaron diez cuartos llenos de taq'es o grandes depósitos hechos de largos palos delgados de ñihua, tejidos en forma cilíndrica, donde ellos guardaban haba, chuño y cebada, además de otros insumos para preparar alimentos, como varios balones de gas, bosta, entre otros. Al conversar con el señor Pío Augusto, nos dijo que en los años de la sequía su familia encontró la respuesta en la Biblia, que era el único libro al que muy pocos tenían acceso, y donde relataba la historia de José y sus Hermanos, en la cual se habla sobre los 7 años de abundancia y los 7 años de sequía. Fue por ello que después de pasada la hambruna de los años 50s, él adquirió el hábito de guardar muchos alimentos en previsión de una próxima carestía.

Del señor Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D 1919-01/2009) el 27/09/2008. Edad: 89 años. *"Mi papá me ha contado esa fecha hambre grande hubo. Lo que se ha ido la cosecha, no había, pura helada ese año, por aquí se han retirado a las quebradas, por ahí el Oblitas se fue a Cancahuani. Sería por tres años la hambruna, por eso se han ido. En el tiempo de mi abuelito pasó por eso mi mamá nomás y mi papá me han contado."* Es posible que se hayan repetido constantemente las hambrunas en Chumbivilcas o que en este caso se haya referido a la epidemia de tifus de 1856.

Delfina Villena Flores el 25/10/2008. Edad: 58 años: *"La sequía del 50. Yo recuerdo poco, pero cuando tenía seis años hubo una hambruna, no había nada que comer. Los pastos se secaron, no había agua, la gente andaba flaquiiita. Por esos años*

recuerdo mi mamá (Natividad Flores Ochoa) *ayudaba a la gente, de lo poco que tenía les daba una tacita de maíz. Las señoras se juntaban en la casa de mi mamá y ella les daba una tacita de maíz. ¿Cómo sobreviviría la gente? ¿Cuántos habrán muerto en esa hambruna? Chamaca era pobre, pobre. La sequía habrá durado dos años* (1956-1958). *¿Qué habrán hecho los pobladores? ¿Habrán ido a pescar al río? El río se secaría. ¿Cómo habrá sido? ¿Cómo habrán vivido en aquellos años?*

Sí llegó ayuda del extranjero, mandaron de los Estados Unidos un tipo de maíz; pero duuuro ¿Así como el pocor? Era duro que no se podía comer, no se podía hervir. Toda la ayuda enviaron a Velille. La gente viajó a Velille para recibir algo de la ayuda; pero allí parece que se lo agarraron unos comerciantes o lo vendieron entonces, sólo les dieron este maíz duro que no se podía comer. Habrá sido terrible, la gente se desmayaba en el camino.

Antes, más antes Chamaca era un lugar de paso para los viajeros que iban de Santo Tomás a Combapata o Yanaoca, o viniendo a Santo Tomás desde el Cusco. Mi mamá tenía su tienda donde está ahora todo galpón, frente al templo de Santa Bárbara. Tenía su negocio, tenía coca desde el suelo hasta arriba. Tenía su negocio; pero luego cuando construyeron la carretera de Velille a Santo Tomás, ya dejaron de pasar por acá. La gente antes de la construcción de la carretera se detenía en Chamaca a comprar, a descansar en Chamaca. Al día siguiente continuaban viajando hasta Santo Tomás. Era un lugar de paso muy transitado.

Yo recuerdo que Chamaca era pobre-pobre. Todas las personas andaban con pantalón de bayeta, con las chompas remendadas, con ojotas, con sombrero de paja. Los niños andaban descalzos. Las señoras andaban así también con polleras de bayeta. En la escuela eran solamente veinte o quince alumnos, de ellos, solamente había cinco mujeres. El resto de ellas se quedaba sin estudiar. Así era antes, la escuela de Chamaca era casi solamente para los vecinos de la población, qué íbamos a pensar en tener carpetas de madera o aulas de cemento, luz eléctrica, pizarras acrílicas.

Huancarani, Tincurca, Choccollo y C'ocha eran de un tal de la Cuba por 1700."

(18) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1973- 1975. Página 80; y Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 61 y 62. Acompañan al acta las firmas y sellos de los Presidentes de las comunidades de Sihuincha y Ccacho-Limamayo, además de 18 firmas.

(19) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1973-1975. Página 109.

(20) En la década de los años de 1980 y 1990 muchas de las casonas que hubo en la población de Chamaca fueron demolidas por sus nuevos moradores, quienes se volvieron dueños inscribiéndose primero en la Municipalidad Distrital y pagando una muy pequeña contribución o un pago simbólico por el hecho de ser los nuevos dueños de los terrenos aledaños a la población y de las antiguas casonas coloniales y republicanas. En el caso de algunas de ellas, sus puertas de madera labrada, sujetas con gruesos clavos de hierro, eran tan grandes que tuvieron que ser aserradas para estar a la medida de las nuevas viviendas que se construyeron, cuyas puertas eran más pequeñas, e incluso algunas de las ventanas de estas casonas se usaron como puertas.
Una de estas casas fue de la familia Puelles, en el lado Sur de la Plaza de Armas, la cual estaba hecha de bloques de sillar o t'oqra (t'ocjra) y tenía en el segundo piso dos arcos de sillar labrado con su columna cilíndrica al medio, ancha al centro y angosta en los extremos, muy similar a las que aún existen en un portal de la antigua casa hacienda de Purataccarcca de la familia Pacheco Romaní.
Corrió igual suerte la que se hallaba en el lado Este de la Plaza de la población, en la parte central, hecha de sillar labrado en el primer piso y de bloques de adobe en el segundo, que entre los años de 1930 y 1940 perteneció al señor Julio Raúl Gómez Negrón, hermano mayor del famoso artista chumbivilcano Pedro Francisco Gómez Negrón, quien firmaba como Francisco Aníbal Gómez Negrón (01/03/1908-28/02/1950), y que llevo su música a diversas ciudades del Perú y a los países de Bolivia, Argentina, Chile y México.
Otra de estas casonas fue una que se hallaba frente a la Institución Educativa del nivel Primaria Nº 56263 Centro Base, donde actualmente está la casa del profesor Jesús Puelles y donde aún existen parte de los cimientos de una habitación hecha con bloques de sillar labrado unidos con argamasa de barro, junto con bloques de sillar tallado del dintel de una puerta, de sus columnas y capiteles con flores

labradas en alto relieve, que según las inscripciones del gran bloque que estuvo en el dintel, perteneció a un señor de iniciales "PSEP," que aún no ha podido ser identificado.
Para una mayor descripción, diríamos que esta gran piedra de sillar tiene las medidas de 1.41 metros de largo, 37 centímetros de ancho y 20 centímetros de grosor, y estuvo divida en tres campos. El primero de ellos, en el lado izquierdo tenía las iniciales "M" y "A" ocupando el mismo espacio con una corona de tres puntas en la parte superior y con la inicial "R" en el lado derecho, símbolo que está presente en algunas iglesias de la época, como en el templo de Santo Tomás, en la pared detrás del púlpito, y que se ha traducido como "María Reina" o "María Reina de los Ángeles". En el segundo espacio, el del medio, tiene labrada la silueta de una iglesia con su techo en cúpula con una cruz en la parte superior y con las iniciales "J" en el lado izquierdo y "S" en el lado derecho, la cual también es parte de la simbología cristiana aunque con la variante de que aparece la letra "h" en el medio de la forma "JHS" y se traduce como "Jesús Salvatore Hominem" o "Jesús Salvador de los Hombres". En cuanto al tercer campo en el lado derecho, es allí donde aparecen las letras "PSEP", las cuales suponemos deben ser las iniciales del nombre de la persona que mandó construir la casona, como era habitual en aquella época, posiblemente de la familia Puelles, quienes ya existían en el distrito de Chamaca a inicios del siglo XVIII.
En el caso del capitel labrado en t'oqra de color rojizo, que originalmente estuvo en el extremo de una de sus columnas, tiene las medidas de 31 centímetros de largo en su parte superior y 27 centímetros de largo en su parte inferior, 26 centímetros de alto y 30 centímetros de grosor, con una flor de ocho pétalos, labrada en alto relieve en su cara externa, de 9 centímetros de ancho y 9 centímetros de largo.
En cuanto a los cimientos de la habitación sólo se conserva una pared de bloques de sillar unidos con argamasa de barro, de 7.90 metros de largo, 65 centímetros de alto y 33 centímetros de grosor. Otros restos de esta casona y grandes bloques de sillar labrado se hallan esparcidos en la casa del profesor Jesús Puelles Correa y de su vecino, nuestro tío Pedro Villena Arias, descendiente de César Chacón Mendoza y Bernardina Puelles Méndez, quien ha reutilizado algunos de los sillares cincelados

que formaban parte de la estructura original en la portada de una habitación de su casa.

Esta casona perteneció al señor César Chacón Mendoza, dueño de la hacienda de T'oqra, casado con la señora Bernardina Puelles Méndez, quien heredó esta casa de su padre José Anacleto Puelles a inicios del siglo XX, y era dueña del molino San Miguel de Congonia y los terrenos aledaños, que actualmente pertenecen a la comunidad de Añahuichi desde la Reforma Agraria en los años 70s.

Al respecto, según el testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) en una entrevista realizada el 10/2008, nos dijo: *"En el lugar donde es la casa del profesor Jesús Puelles Correa antiguamente era la casa de César Chacón, quien pasó a sus nietos Darío Villena Chacón y Neftalí Villena Chacón. Antiguamente el terreno era de José Anacleto Puelles quien le pasó a su yerno César Chacón Mendoza, porque él estaba casado con su hija Serafina* (Bernardina) *Puelles Méndez, como herencia de su padre. Dio como herencia en el lugar indicado en número de tres canchones, había dos galpones grandes con puerta hacia el patio de puro sillar de un piso."*

Recientemente hemos encontrado una piedra labrada que fue la base de una columna, en la casa de un vecino de la población, en la parte media de la calle paralela al puente Ch'uspichaca que va en dirección al colegio secundario Daniel Alcides Carrión, teniendo 49 centímetros de ancho, 49 centímetros de largo, y 29 centímetros de alto. A partir de allí observamos que la parte labrada sin adornos corresponde desde la base hasta los 20 centímetros de alto, y la parte labrada con adornos de pétalos de flores en las cuatro esquinas de la cara superior así como el primer gran círculo escalonado, tenían una altura de 6 y 8 centímetros, continuando otros dos círculos escalonados de 2 y 1 centímetros de alto.

(21) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1973-1975. Página 111.

(22) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1973-1975. Páginas 112 y 113.

(23) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1975-1977. Páginas 85; 86; 87; 88; 89 y 90. El acta tiene la firma y el sello de los Presidentes de los Consejos de Administración de las comunidades de Sihuincha, Qquellomarca, Ccacho

Limamayo, además de 47 firmas de los pobladores del distrito. El sombreado es mío.

(24) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Página 63.

(25) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Página 67.

(26) *"El comunero don Marcelino Salas Carpio informó a la asamblea: podemos hacer chacras para el repajo de nuestro templo en el terreno convento, no hay con qué hacer actividad de nuestro templo"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Página 102.
En un acta del 30 de junio de 1978: *"Según la agenda de la asamblea los comuneros trataron por el estado de conservación del templo principal y canchones de este pueblo de Chamaca, al respecto se discutió en donde la mayoría"..."decía que los canchones que pertenecen a la Iglesia principal de este pueblo deben ser entregados al nuevo Ecónomo, pero este pedido no es aceptado por la masa, dando nueva opinión en donde se dijo que dicho arreglo será con la intervención del Párroco"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 109 y 110.

(27) En un acta del 1 de julio de 1979: *"el Ecónomo Lázaro Peralta colaboró con la suma de quinientos soles oro (s/. 500.00). Así mismo él presentó una solicitud pidiendo el vestuario de la Virgen del Carmen"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Página 172.
En un acta del 1 de diciembre de 1979: *"Se dio lectura a el oficio Nº 230-79 JDRN DOS. Acto seguido el Gobernador don Emiliano Boza Arias y el Alcalde de la localidad Nicanor Carbajal quienes dan amplias palabras de nuestra Iglesia Cathólica de Chamaca que debemos arreglar, y también que don Augusto Gamarra está apto de entregar el cargo de la Parroquia. En seguida nombraron al nuevo Ecónomo que son las siguientes personas: Marcos Flores, Florentino León, Serapio Cruz 39, Florentino Salas 11. El comunero don Serapio Cruz Centeno fue ganador con treinta y nueve votos, recayendo el cargo de ecónomo, quien es nombrado por los asambleístas bajo la presencia del señor Gobernador y Alcalde del distrito. Esta entrega o inventario será efectuada el día veinte del presente mes"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Página 188.

(28) El documento original dice: "*Asamblea General Ordinaria*
En la comunidad campesina de Sihuincha-Chamaca, a los primeros días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, siendo horas 1 pm. reunidos hombres y mujeres, autoridades de la localidad con el fin de tratar los puntos importantes sobre el robo de la Iglesia Matriz de Chamaca y otros puntos, se dio a elegir director de debates, cargo que recayó por voto directo al compañero Basílides Torres Cornejo, quien da la asamblea abierta como de costumbre.
1.- El señor Alcalde del Consejo Distrital de esta localidad tomó la palabra y dijo que el Párroco residente debe tomar carta sobre el robo de las reliquias de nuestro pueblo, ante las autoridades competentes, así mismo informa a la masa sobre la denuncia formulada entre todas las autoridades locales sobre el cuantioso robo sacrílego en la fecha veinticuatro de febrero del mes próximo pasado mediante una sesión con la interrogación de todas las autoridades locales más comuneros, con el fin de descubrir la verdad del robo millonario que sufrió la Iglesia Matriz de Chamaca el diez de febrero.
2.- El comunero Evaristo Peralta Arizapana informó a la asamblea que el Ecónomo don Augusto Gamarra Zelaya ha tenido contacto directo con el Párroco Doctor Elías Huamán Uscapi en su domicilio legal de Velille con fines sospechosos que según opiniones de varios comuneros ha sido por intercambiar ideas para defenderse sobre la imputación del robo sacrílego.
3.- Los comuneros Eleuterio Vizarreta Cornejo, Luciano Cruz Centeno, informan que en la puerta de la Sacristía donde pernoctan los cuidantes se descubrió un montón de braza con maíz y cebo quemado, dicho acto ha sido efectuado por la señora Victoria Oblitas de Gamarra, con el fin de que los autores del robo sacrílego sean castigados con hechizos.
4.- El comunero actual Ecónomo nombrado por la masa presentó ante la asamblea un marco con un cuadro que posiblemente haya sido robado juntamente con los objetos de la reliquia.
5.- Los comuneros don José Rimache Suárez, Crispín Salas Albarracín y Juan de Dios Sapa Farfán viajarán con destino a la capital del Perú, Lima, según informan sus respectivos padres, con el fin de gravar canciones en disco, y todos los gastos son cubiertos por don Juan de Dios Sapa."

"6.- El Gobernador distrital señor Emiliano Boza Arias informa que el ex Ecónomo Augusto Gamarra Zelaya amenazó al Ecónomo don Timoteo Correa Vera con fundirlo, sintiéndose potente económicamente.

*7.- Que **el Párroco encargado de esta parroquia de Chamaca**, en una reunión comunal se comprometió para ajetrear sobre el descubrimiento del robo sacrílego que sufrió la Iglesia de esta localidad y **en la actualidad se muestra totalmente indiferente ante el robo**, expresando palabras negativas, mostrándose despreocupado acerca del cuantioso robo acaecido entre el nueve y el diez del mes de febrero del presente año.*

8.- La masa comunal afirma que el ex Ecónomo Timoteo Correa Vera no es poseedor del terreno perteneciente a la parroquia, menos de otros intereses pertenecientes a la misma. En cambio, Augusto Gamarra Zelaya, era, es poseedor de todos los canchones pastales y otros, además el indicado Correa vive a cuatro kilómetros de la población, por lo tanto no puede ser responsable directo.

9.- El comunero Estanislao Torres Huanca informa que el señor Augusto Gamarra Zelaya amenazó con fregarle y no teniendo temor de volver a la cárcel, además bajo un acuerdo unánime de todos los comuneros, queda notificado el comunero Washington Gamarra Oblitas, hijo primogénito del señor Augusto Gamarra, quien garantizará el libre tránsito de cualquier comunero, ante todo al Ecónomo actual por los lugares de la parroquia.

10.- Acto seguido los asambleístas acordaron para formar un comité integrado por cuatro miembros quienes representarán a esta comunidad en los trámites de ley para descubrir la verdad del robo sacrílego, comité que está compuesto de la siguiente forma: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero.

Presidente: Hermenegildo Guevara Huarca.

Vicepresidente: Mario Suárez Lagos.

Secretario: Francisco Salas Paz.

Tesorero: Nicolás Correa Muñoz.

Quienes fueron nombrados por voto unánime y directo de la masa campesina de Sihuincha - Chamaca.

Así mismo los asambleístas acuerdan colaborar con la cuota de cien (100) soles oro por cada miembro de la comunidad, mensualmente es la acotación, de igual

manera comunero que incumpla con la cuota será sancionado con el doble de la cantidad ya acordada, o sea con doscientos (200) soles, dinero que será invertido en viajes a los diferentes lugares, con el fin de descubrir el robo sacrílego mediante las autoridades respectivas, tanto en la provincia como en el departamento.
11.- La comunidad otorgará un poder a la comisión recientemente nombrada en la notaría, para que ésta cumpla efectivamente con la misión para lo que fueron nombrados. No habiendo más puntos que debatir se concluye el acta firmando al pie del presente todos los concurrentes. Nicanor Carbajal, Consejo Distrital de Chamaca, Alcaldía (Firma y sello)*; Emiliano Boza, Coordinación del Distrito de Chamaca, Gobernador* (Firma y sello)." Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 194; 195 y 196. Acompañan al acta la firma y sello del Presidente de la comunidad de Sihuincha y 18 firmas. El sombreado es mío.

(29) Los documentos originales estaban dados de la siguiente forma:
"Asamblea Extraordinaria
En el pueblo de Chamaca el día lunes diez de marzo (de mil novecientos ochenta)*, a horas 12 y media de la mañana, se llevó la asamblea extraordinaria, reuniéndose todas las autoridades principales y presidentes de las diferentes comunidades, llegando a los siguientes acuerdos:*
Primero: Se nombró al Director de Debates al Presidente de Añahuichi, a don Alejandro Ccolque mediante voto directo por los comuneros.
Segundo: Se tratan los puntos más importantes de la pérdida de las alhajas de nuestra Iglesia que sucedió el diez de febrero del presente año, por tal motivo realizamos la asamblea.
Tercero: Que el señor Benigno Salas manifestó que el señor Alcalde me dijo que traiga la llave el día domingo a las seis de la tarde, que tal caso es injusto, de que el señor Alcalde también dijo que es mentira, que yo me encontraba juntamente con los policías que vinieron a este distrito.
Cuarto: Hilaria Salas Albarracín declaró y manifestó que mi hermano C S viajó a Lima con motivo de grabar, que J de D Z llevó a mi hermano, y por otra parte el compañero Eulalio Cruz también manifestó que ha dado noticias claras en este distrito de Chamaca que se encontró con los viajantes de Lima en Arequipa, que me dijeron vamos a viajar a Tacna.

Quinto: Que don Antolín Cruz manifestó también que con los viajantes encontré en Arequipa en su casa de Octavio Suárez, tomando anisado.
Sexto: Que el señor Geraldo Correa Paccori manifestó que la señora Epifania Peralta le había dicho que gente barbuda habrá inculpado a mi hermano J de D S
Sétimo: También se lecturó el oficio Nº 09 en presencia de todos los concurrentes, aclarando punto por punto y en números de las personas sospechosas para la investigación.
Octavo: Las comunidades prometen colaborar con una suma que está al alcance de ellos de cada comunidad, conforme que se lleve en adelante, los representantes de cada comunidad se comprometen a colaborar mensualmente con ayuda en forma ascendente, con lo que concluye el acta, terminando a las cuatro y media de la tarde la dicha asamblea y firmando todos.
Observación: El compañero Eulalio Cruz ha dado información a don Jesús Geraldo Correa y a Evaristo Peralta sobre el robo que menciona, dando noticias buenas del robo". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 197 y 198. Acompañan al acta las firmas y sellos de los Presidentes de 7 comunidades del distrito además de 14 firmas de los vecinos del ámbito local.

"En el pueblo de Chamaca, a los doce días del mes de marzo de 1980, siendo horas doce del día, reunidos en el Despacho del Juzgado de Paz las autoridades y vecinos del Distrito, con el fin de formar el Comité de Defensa del Patrimonio Cultural Religioso Distrital de Chamaca, bajo la citación de los señores policías, Sócrates Romero Carpio y Lázaro Salazar Chávez, del puesto de la Guardia Civil del distrito de Colquemarca, quienes se hicieron presentes para realizar las investigaciones respectivas acerca del robo de alhajas y joyas de plata y oro del templo de la localidad, y para las deliberaciones del caso quedó conformado el Comité mencionado de la siguiente manera:
Primero: Presidente: Don Francisco Salas Paz.
Vicepresidente: Don Isidro Castañeda Huamani.
Secretario: Prof. Honorio Peña Gómez.
Primer Vocal: Don Lázaro Cuba Carrillo.
Segundo Vocal: Sr. Juez Hermenegildo Guevara Huarca.

Tercer Vocal: Don Timoteo Salas Astete.
Segundo: Quedando establecido el Comité hasta nueva disposición de la superioridad correspondiente.
Tercero: Acto seguido se realizó la juramentación respectiva de todos los miembros que integran el Comité Distrital de Defensa del Patrimonio Cultural Religioso de Chamaca-Chumbivilcas.
Cuarto: Los señores que organizan este Comité se encargarán de poner en conocimiento de la Autoridad competente para los fines de otorgamiento de los nombramientos correspondientes. Con lo que terminó el acta y firmaron todos los asistentes para los fines consiguientes. Juzgado de Paz de Primera Nominación Hermenegildo Guevara Huarca (Sello y firma). Consejo Distrital de Chamaca Nicanor Carbajal (Sello y firma).*C.E. N° 56263 Chamaca-Chumbivilcas Dirección Honorio Peña Gómez* (Sello y firma). *Gobernación del Distrito de Chamaca Boza* (Sello y firma)." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 74 y 75. Acompañan al acta treinta y cuatro firmas y veintiún huellas digitales, con sus pos firmas.

"Asamblea Ordinaria
En el pueblo de Chamaca, al primer día del mes de abril de mil novecientos ochenta, siendo horas once de la mañana todos los comuneros de la comunidad Sihuincha del distrito de Chamaca, en forma general hicieron una asamblea todos juntos en el salón de la cárcel de dicho lugar manifestando lo siguiente:
Primero: Todos ya estando presentes recibieron una lectura de solicitud verbal del interesado secretario don Jesús Geraldo Correa Paccori, recién el secretario admitió renunciar a su cargo de ser secretario por motivo del robo sacrílego del distrito, ocurrido en la fecha diez de febrero del año en curso. Por consiguiente nombraron un director de debates en forma directa del señor Gregorio Puelles, quien estando presente aceptó plenamente gustoso.
Siguiendo el acto inmediatamente nombraron para secretario de la comunidad los candidatos señor Mario Suárez Lagos y otro don Guido Flores. Los dos candidatos se aprobaron mediante los votos, quedando como ganador de votos don Mario Suárez Lagos, con máximo de votos, con número de cuarenta. Así mismo el ganador expuso su palabra que acepta con su buena conducta legal, que desde esta

oportunidad trabajará con la comunidad. Acto seguido don Nicolás Correa Muñoz hace saber que ya es Gobernador de acuerdo al juramento prestado ante el señor Juez de Primera Instancia de la Provincia.
Segundo: Así mismo se lecturó una acta del comité que se realizó en la fecha, una copia de acta del comité de la defensa del patrimonio cultural. Así mismo se hace en conocimiento de la comunidad en general una simple papeleta por parte del señor Doctor Elías Huamán, que dice: Agripino Salas, Teófilo Salas y otro no han aparecido a pesar que usufructúan los terrenos de la Iglesia"..."Así mismo, don Washington Gamarra, hijo de don Augusto Gamarra Zelaya, del concepto de la batería pagará por la reparación de doce voltios la suma de dos mil cien soles oro (2100.00 oro) a la comunidad Sihuincha bajo recibo. Se compromete para pagar la reparación la suma de mil cincuenta soles oro (1050.00), es decir, la mitad de la cuenta que menciona arriba"..."Que la comunidad en general pide garantías individuales a las familias presas y de otros reales individuos como ejemplo don Benigno Salas Arisaca, quien el don Benigno a los interesados del pueblo insulta con las palabras soeces sin ningún motivo alguno, que en realidad todos los comuneros pedimos garantías individuales de las familias B y de todos los que se encuentran en la cárcel de Santo Tomás.
Cuarto: El cerco Casacural, por aprobación de la mayoría de votos quedará alquilado a las personas quienes decían pagar su valor de dicho pastal, en última circunstancia queda como arrendataria del pasto natural y pagando su valor evaluado en la suma de tres mil soles de oro la señora Natividad Flores de Zegarra, vecina de este pueblo. Por consiguiente, esta acta queda cerrada y terminada, siendo horas tres de la tarde y firmaron todos los presentes en forma general. Nicanor Carbajal". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 199, 200 y 201. Acompaña al acta las firmas y sellos de los Presidentes de dos comunidades campesinas y 12 firmas.

(30) El acta original dice: *"En el pueblo de Chamaca a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta, siendo horas dos de la tarde se llevó una asamblea ordinaria en el salón del centro educativo con todas las autoridades del distrito más las autoridades comunales de las diferentes comunidades, bajo la convocatoria del Doctor Elías Huamán Uscapi, el párroco encargado, más los*

comuneros en general entrando a definir los siguientes acuerdos que el pueblo necesita- obras públicas, llegando a los siguientes acuerdos que pedimos.

Primero: De la agenda de agua potable aprobaron por unanimidad los asambleístas.

Segundo: Ampliación de la carretera de la mina Katanga-Ochoccarcco-Añahuichi, hasta Chamaca, por partes, más el campo deportivo por parte de la mina Katanga, conforme acuerdo unánime de todos los asambleístas, hasta las cincuenta planchas de calamina obsequiadas por la mina Katanga por el señor Gerente Augusto Cagani y el señor Administrador don Jacinto Yoniz Medina no se han cumplido hasta la fecha. Así mismo, la carretera directa de Chamaca pasando por Cconchaccollo-Ayachccasi, hasta empalmar a Velille como obra de interés público a petición de Chamaca, Ingata-Alccaryhuarme-Wininquiri, carretera directa a Colquemarca queda también aprobado.

Tercero: A la sugerencia del punto de la agenda del padre Huamán ¿Dónde y quiénes se encargarán de los veinticuatro cuadros bajo responsabilidad? Acordaron lo siguiente:

Primero: Todas las comunidades cumplirán en cuidar los veinticuatro cuadros en el mismo templo mensualmente bajo nombramiento en la asamblea de cada comunidad comenzando desde los primeros días del mes de octubre por un mes tocando el cargo de la comunidad de Cconchaccollo, Tintaya, Ochoccarcco, Añahuichi, Ccacho Limamayo, Kellomarca, Ingata, Sihuincha.

Cuarto: ¿Qué hacemos de los tablones y madera dorada que se encuentra en el templo malográndose año tras año por la humedad? ***Por voto unánime aprobaron trasladar todos los retablos a la Capilla de la Virgen Natividad*** (San Antonio de Sihuincha)***, se debe rearmar nuevamente en el altar de dicha capilla por un carpintero.*** *Como de costumbre todos los comuneros, presidentes de cada comunidad cumplirán con sus obligaciones el día veintidós de octubre trayendo pajas para el repajo. En caso de incumplimiento se les sancionará con una multa de S/. 500.00 soles oro por persona.*

Quinto: También la comunidad pide la creación de la comandancia de la Guardia Civil para el mayor desarrollo de la comunidad. Terminó el acta siendo horas cuatro y cuarto, firmaron todos los presentes. Consejo Distrital de Chamaca Alcaldía

Nicanor Carbajal (Sello y firma). *Elías Huamán Uscapi* (Firma). *Gobernación del Distrito* (Sello y firma). *Comité Distrital de Liga Agraria Secretaría* (Sello y firma)." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 78; 79 y 80. Acompañan al acta otros tres sellos y firmas de autoridades del distrito, junto con veintiséis firmas de los vecinos de la localidad. El sombreado es mío.

En el Archivo del Juzgado de Chamaca existen algunos legajos antiguos sobre los testimonios que se tomaron acerca de los sospechosos del robo de alhajas de la iglesia de Chamaca ocurrido en el año 1980:

"(P. 1) *En el pueblo de Chamaca a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, siendo horas nueve de la mañana, se reunieron las Autoridades y vecinos del Distrito con el objeto de asentar una denuncia sobre el robo de Alhajas de la Iglesia Matriz, ocurrido el día diez del presente mes y año en curso. Primeramente manifestó el señor Gobernador don Emiliano Boza Arias que, los comuneros de Sihuincha de esta jurisdicción habían llevado a cabo una asamblea el día primero de diciembre del año próximo pasado, eligiendo por voto general a don Serapio Cruz Centeno para el nuevo Ecónomo de la Iglesia, donde acordaron realizar el repajo de la Iglesia el día diez de febrero del presente año. Pero es el caso que el Ecónomo actual don Timoteo Correa Vera se presentaba ante el personal de la Gobernatura el día diez de febrero, a las diez de la mañana, quien manifestaba que el pestillo del candado que se encontraba asegurado en la puerta de la Sacristía había sido destrozado por mano ajena, por lo que el gobernador dio parte de inmediato al señor Juez de Paz de Primera Nominación don Ignacio Bellido Centeno, y como Juez Cesante se constituyó en el lugar del hecho para llevar la diligencia de ley, que en seguida también se presentó don Hermenegildo Guevara Huarca, como Juez de Paz Entrante de Primera Nominación del distrito. Y en seguida se envió comunicaciones al Párroco de Velille señor Elías Huamán Uscapi y al señor Comandante del Puesto Policial de Livitaca, como también se ha for-* (P. 2) *mado piquetes de comisiones para que se constituyan a las diferentes comunidades del distrito, quienes habían tomado. Aclara el señor Gobernador que por costumbre la comunidad de Sihuincha llevó a cabo otra asamblea ordinaria el día primero de febrero del presente, que efectivamente el repajo iba realizarse el día diez* (de

febrero) *y en esta fecha misma llegaría a saber sobre el cambio del nuevo Ecónomo. Si bien es cierto que la Iglesia Matriz de Chamaca ya había sufrido un robo de Alhajas de oro en años atrás similar al robo actual, sin embargo había sido encontrado e investigados, cuyos autores fueron los mismos del distrito. Además se sabe que don Augusto Gamarra Zelaya siendo Ecónomo no había cumplido en la entrega de dichas Alhajas a don Timoteo Correa Vera el año mil novecientos setenta y seis en el Corpus Christi del mismo año, por esta condición el ex Ecónomo referido* (Gamarra) *se había comprometido como cuidador responsable, puesto que usufructuaba los terrenos pertenecientes de la Iglesia, por este motivo el Ecónomo actual don Timoteo Correa Vera se había desentendido en dicho cuidado ya que vive en cierta distancia de la población o sea en los términos de Sihuincha. Acto seguido, que en el año mil novecientos setenta y seis se había llevado a cabo otro inventario encabezado por el Párroco Doctor Elías Huamán, como Juez de Paz don Neftalí Villena Chacón, sin embargo* ***el mismo Párroco Huamán*** *había postergado dicho inventario para el día siguiente,* ***amenizando en el momento con una música de "Waka Waqra" de Quiñota*** *(P. 3), fomentando un baile más o menos cinco de la tarde del mismo día, sin embargo, al día siguiente iban a concluir el acto de inventario en donde firmaron solamente los presentes del segundo día, no así del día primero o sea el de Corpus, siendo como Secretario el señor profesor don Mario Huillcacuri Miranda, y especificándose siete objetos valiosos como importantes. Que según los rumores del pueblo en general, el Doctor Huamán Uscapi como Párroco Vicario del distrito, pues, se había comprometido en llevar a cabo otro inventario en una fecha oportuna, tal promesa que no se había cumplido hasta el momento. En segundo lugar las autoridades presentes sospechan directamente a los directos responsables y a incognitos sobre el robo cuantioso de las alhajas de plata ascendidos a más de doscientos millones de soles de oro. En conclusión, agregan las autoridades y vecinos de que* ***el robo de las alhajas haya sido sustraído premeditadamente durante el lapso de tiempo del primero de diciembre del año pasado hasta el día diez de los corrientes, poco a poco,*** *cometiendo el simulacro de robo las personas encargadas de la iglesia y cómplices. Además se pone en cuenta que existían* ***ochenta y cinco alhajas u objetos de la iglesia*** *conforme reza durante el curato del Párroco Doctor Leonidas Hinojosa. Por esta y otras razones las*

autoridades del distrito por unanimidad y acuerdo mutuo solicitan la intervención oportuna de las (P. 4) *autoridades competentes como el señor Juez Instructor de Santo Tomás y la Policía de Investigaciones de la ciudad del Cusco para las exhaustivas investigaciones del caso. Por último agregan las autoridades presentes solicitaron a la Compañía Minera Katanga que se encuentra dentro de la jurisdicción distrital, ellos sin hacer ninguna clase de colaboración hasta la fecha, debiendo prestar la atención debida por el aspecto de la movilidad urgente de parte del señor Gerente y Administrador de dicha compañía minera; y puesto que, los vecinos y comuneros de las ocho comunidades comprendidas en el distrito demuestran la negligencia consabida sobre el robo del distrito, más al contrario inculpándose a los Ecónomos y a los residentes de la misma población y de Sihuincha como sospechosos del caso. Con lo que concluye el acta firmando los presentes. Hermenegildo Guevara Huarca Juez de Paz de Primera Nominación Chamaca-Chumbivilcas* (Firma y sello). *Juzgado de Paz de Segunda Nominación Chamaca* (Firma y sello). *Emiliano Boza Gobernación del Distrito Chamaca* (Firma y sello). *Nicanor Carbajal Consejo Distrital de Chamaca Alcaldía* (Firma y sello). *Alejandro Pfuño Teniente Gobernador de Añahuichi* (Firma)." Acompañan al acta las firmas de cuatro vecinos, entre ellos Ceferino Salas y Alejandro Condeña. Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Fojas 9 y 10.

(P. 1) "*En el pueblo de Chamaca, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, siendo horas diez de la mañana, se hicieron presentes las autoridades del distrito encabezados por el señor Gobernador con fines en ver del robo ocurrido el diez de febrero del año en curso, don Emiliano Boza Arias y los personales del juzgado y de Primera y Segunda Nominación del distrito en la siguiente forma: Que a partir de la fecha del robo ocurrido de alhajas mencionados de la Iglesia Matriz de Chamaca, se manifiesta que el día jueves veintiuno del presente mes recién se había constituido a la población de Chamaca el Doctor Elías Huamán Uscapi, y en su condición de ser Párroco, de ser Vicario de este distrito, queriendo recoger los cuadros que se encontraban en la Iglesia Matriz, luego depositar en una de las capillas en esta localidad, ordenando a los presentes para sacar los diferentes cuadros importantes hacia afuera, sin embargo los presentes comuneros y autoridades de la localidad sostenían de que el resto de las reliquias*

permanezcan dentro de la misma Iglesia Matriz, para lo cual los presentes han hecho un grupo de personeros cuidantes de la misma con fines de resguardo del resto de las alhajas, en seguida ***el Párroco Doctor Elías Huamán después de llevar a cabo el inventario de las alhajas ha cometido un error en no respetar y tocando a los diferentes objetos en donde existían flagrantemente*** (P. 2) ***las huellas dactilográficas dejadas por los ladrones sacrílegos,*** *que el día veintiuno del presente mes año en curso por unanimidad los presentes realizaron la conclusión del techado de una de las habitaciones que se encuentra en la Casa Cural, con el fin del cuidado de la Iglesia Matriz, en esa circunstancia se ha presentado un asunto delictuoso cual es y que uno de los comuneros de esta localidad había sufrido un robo de equinos en la persona del comunero don Héctor Boza Arias, que ellos mismos condujeron ante el Despacho Gobernatural sin embargo don Wenceslao Rodríguez Valdés se había fugado dejando al menor Silvio Choqqueccota los caballos mansos con sus respectivas implementarías consistentes en caronas de "chetaco" o lomillos de pacpa, quienes han sido remitidos ante el señor Juez Instructor de Santo Tomás por intermedio del señor Doctor don Elías Huamán para que inclusive haga llevar a cabo sobre el robo mismo de las alhajas tantas veces referido."*. Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Foja 11.

(P. 1) *"En el pueblo de Chamaca a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, siendo horas dos de la tarde se reunieron las autoridades, vecinos de la localidad con el objeto de tratar y de hacer algunas aclaraciones convenientes del robo que ha sufrido la fecha del diez de febrero del año en curso, consistente en las Alhajas de plata sustraídas de la Iglesia Matriz en suma incalculablemente cuantiosa, y ha procedido en la forma siguiente:*
Después de hacer un momento de deliberación al respecto se ha llevado a cabo las preguntas, averiguaciones sobre el caso, que conforme se tienen en cuenta las manifestaciones de los comuneros de Sihuincha los días veintiuno y veintidós de febrero del año en curso en presencia del señor Párroco Doctor Elías Huamán Uscapi, quienes afirmaron que el día diez de febrero del presente habían realizado un viaje don" C.S.A., J.R.S. y J.de.D.S.F. *"con dirección a la ciudad de Lima, con el objeto de hacer grabaciones de discos, sabiendo del robo ocurrido acto seguido el*

Presidente del Concejo de Administración de Sihuincha don Guillermo León Amésquita afirma que el día once de febrero se había entrevistado con las personas de" J.deD.S., C.S. y J.R. *"en el mercado de Velille, quienes le habían referido"..."de que ellos viajan con destino a la ciudad de Lima, en este instante acompañaba doña Constantina B A de S , quienes al manifestante León les habían respondido pues que averigüen en seguida, ha expuesto el señor Juez de Paz de Primera Nominación don Hermenegildo Guevara Huarca que* (P. 2) *don Benigno Salas y Luis Rimache en consideración de ser padres de los dos primeros involucrados dijeron: que sus respectivos hijos"* C.S. y J.R. *"habían proseguido tal viaje con escasa economía, apenas con quince mil soles y otros víveres, y la persona con cinco mil soles solamente con el apoyo de S F . Seguidamente estando presente en esta reunión el señor Presidente de Sihuincha don Guillermo León juntamente que don Evaristo Peralta Arizapana y don Jesús Cesaedo Correa Paccori, y el último como Secretario de la comunidad, manifestaron que el día de ayer primero de marzo que habían captado noticias claras de parte de Nemesia Cruz Centeno y de don Eulalio Cruz Arisaca, que los referidos"* J.deD.S.F., J.R.S. y C.S.A. *", quienes se habían hospedado en la casa de Octavio Suárez que queda en la ciudad de Arequipa, luego se habían dirigido con dirección hacia la ciudad de Tacna, seguramente a la frontera de Bolivia y Chile, como también habían recorrido por el puerto de Matarani, despilfarrando el dinero descontroladamente, por lo que los manifestantes de inmediato dieron parte al señor Alcalde Distrital don Nicanor Carbajal Castillo el día primero de los corrientes, agregando dijeron que don Antolín Cruz Centeno tenía en conocimiento al respecto, ya que los hermanos Cruz Centeno actualmente llegaron de Arequipa, por último dijeron que las alhajas hayan podido ser conducidas por las personas de don R* B.A. *"el día domingo diez de febrero de la población de Chamaca a Velille, puesto que don"* J.deD.S. *"únicamente había traído dos caballos de su casa Pichaca que queda en el distrito de Omacha, provincia de Paruro, siendo que S F* (P. 3) *viene a ser cuñado de los hermanos B A . Así mismo dijeron los presentes que"* J.deD.S. *"ha podido constituirse a la población de Velille por la otra vía que solamente"* R.B.A. *"y el señor Edilberto Huarca Arias arriaron tres cargas, avisando que"* J.R. y C.S. *"habían sido asustados con la sorpresa que daba" J. de D. ", mostrándoles objetos de plata,*

invitándoles una caja de cerveza. Además dijeron que don Isaías Rivera Delgado, en su condición de ser pobre económicamente se había puesto como comprador de reses y como también don Crisóstoma Llacma Escobar viene a ser una persona sospechosa, dedicado a practicar brujerías, como para concluir manifestó don Washington Gamarra Oblitas que uno de los cuadros habían sido cortados con chaira, que seguramente hayan podido llevar como mostrario, con el fin de sustraer seguramente otro robo de los cuadros de la Iglesia Matriz. Las autoridades presentes acordaron tomar la manifestación de las personas de don Nemesio Cruz, Antolín Cruz y Eulalio Cruz en presencia del personal de Guardia Civil de Livitaca, para poner en conocimiento del señor Juez Instructor de la provincia, con lo que concluye el acta y firmaron los presentes." Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Fojas 19 y 20.

(P. 1) *"En el pueblo de Chamaca a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta siendo horas diez de la mañana compareció en este despacho judicial don Nemesio Cruz Centeno con Libreta Electoral Nº* (espacio en blanco) *inteligente en el idioma castellano, natural y vecino del lugar, soltero, obrero, católico, peruano, con el objeto de prestar su manifestación sobre el robo de Alhajas de la Iglesia suscitado la fecha del diez de febrero de mil novecientos ochenta, expresó:*
Que el manifestante se encontraba internado en la ciudad de Arequipa en donde supo noticias en forma flagrante de los delitos suscitados del robo sacrílego ya referido, que teniendo conocimiento pleno y sabe sobre este hecho que los autores directos:" J.deD.S., C.S.A. y J.R.S. *", que efectivamente habían hecho un viaje hacia la ciudad de Tacna hasta por dos veces, seguramente llevarían las alhajas sustraídas con fines de realizar la venta, por ello el manifestante quiso hacer una publicación, puesto que don"* J.R. *"daba dineros a la esposa de don Octavio Suárez Puelles como también a sus hijos, dando una serie de propinas en billetes mayores, que así mismo habían libado champang y licores de mayor valor durante una semana consecutiva, sin control alguno, aprovechando de que la casa era aislada del control policial, agrega el manifestante de que es trabajador de la compañía Acari, provincia de Caravelí departamento de Arequipa, dijo el manifestante sabe perfectamente todo esto ya de parte de su hermano* (P. 2) *don Antolín Cruz Centeno que también se encontraba en la ciudad de Arequipa. El manifestante aclara que*

debe dirigirse un oficio al Puesto Policial de Miraflores en Arequipa para la relación de los sospechosos autores, poner a disposición del señor Juez Instructor de Santo Tomás. En este acto se hizo presente don Emiliano Boza Arias, Gobernador del Distrito, por lo que el manifestante dijo que eso era todo, el Juzgado, atendiendo al manifestante ofició ante los Comandantes de policía de Livitaca, Velille, para sus respectivas investigaciones del caso, e hiciere al conocimiento del señor Juez Instructor de la provincia para los trámites de ley, con lo que concluye el acta firmando el manifestante, junto conmigo y en presencia de los presentes, de lo que certifico. Chamaca, 2 de marzo de 1980." Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Foja 21.

(P. 1) *"En el pueblo de Chamaca a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, siendo horas ocho de la mañana se hizo presente en este despacho judicial don Eulalio Cruz Arizaca identificado con su Libreta Electoral número (5405099) cinco millones cuatrocientos cinco mil cero noventinueve, inteligente en el idioma castellano, natural vecino del lugar, soltero, de profesión con trabajo en la recolección de camarones en Majes, y católico peruano. Con el objeto de prestar su manifestación sobre el robo de alhajas de plata de la Iglesia Matriz el día diez de febrero del año en curso, expresó que, preguntado al manifestante qué cosa sabe sobre este robo, qué personas pueden ser autores directos o indirectos, a dónde ha sido conducido y cómo han podido financiar las alhajas, y que contestó: Que don"* J.deD.S. *, natural y vecino de Pichaca del distrito de Omacha de la provincia de Paruro, la noche del suceso se había constituido en este pueblo portando dos equinos mansos para efectuar dicho robo y que dichas alhajas habían sido conducidas con dirección a la población de Velille, cuyos autores del robo seguramente pueden ser"* R.B.A. *"en complicidad de"* C.S.A. y J.R.S. *"y otros, que oportunamente se mencionará a los demás autores del robo sacrílego, que el primer conforme se ha confesado en la sesión llevada a cabo el día veintitrés de febrero, que en Velille don Ediberto Monterola había visto vender un objeto de plata, que una persona desconocida de Ayaccasi ofreció a un tal negociante"..."en la suma de veinte mil soles oro. Dijo el manifestante que en Velille el día once de febrero* (P. 2) *que una señora desconocida había levantado un atado pesante, al ver esta circunstancia don"* J.deD.S.F. *"que es hermano de doña S A B*

y cuñado de los hermanos B A ; que se había opuesto a que no tocaran dicho bulto, en momentos de emprender viaje con rumbo a Arequipa y luego dirigiéndose hacia Tacna los tres autores del robo juntamente que su esposa doña C B de S llegando a la casa de don Delfín Apaza Curani y esposa doña Eufracia o G B A de Apaza en Arequipa, y que en cuya casa dejando el bulto para desmular se habían alojado en la casa de don Octavio Suárez en la misma ciudad y en complicidad de esas personas que más saben el latrocinio hayan hecho negocio para enriquecerse, que las personas" J.deD.S., C.S. y J.R. *"se habían dirigido con fines de gravar discos en la ciudad de Lima huaynos de Chamaca y de la provincia de Chumbivilcas, que al retornar después de hacer sus negocios los autores del robo de alhajas del distrito se divirtieron en la casa de don Delfín Apaza y esposa, llevando bebidas un "whisky" haciendo un corte de pelo, portando un botín de dinero de puro* (billete) *de cinco mil soles empaquetados, día y noche en medio de una música reunidos con sus amigos incognitos al ver los ladrones que estaban reunidos de todos los delitos se gozaban en forma de que eran propietarios de grandes empresas, latrocinios, que estos ladrones habían hecho sus fechorías de latrocinios infiltrados inclusive con otros latrocinios de países extranjeros, que estos ladrones continuamente cometen actos de robo descapitalizando* (P. 3) *a los comuneros indefensos y que están llamados por la policía y por la justicia. Además dijo el manifestante que su señor padre don Luciano Cruz Centeno flagrantemente había escuchado que don"* R.B.A. *"preguntaba a don Alfredo Torres Suárez diciendo que ya llevaron esas alhajas? En ese rato se había ofendido don Alfredo Torres en la casa del manifestante el día primero de marzo, más o menos cinco de la tarde. El juzgado atendiendo al manifestante ordena que de inmediato oficien a los señores Comandantes del Puesto de la Guardia Civil de Livitaca y Velille para las investigaciones requeridas y poner de conocimiento al señor Juez Instructor de Santo Tomás para los trámites de ley. Con lo que concluye el acta firmando el manifestante después de ratificarse junto conmigo y en presencia de los presentes de que certifico. Chamaca, 12 de marzo de 1980."* Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Fojas 22 y 23.

(P. 1) *"En el pueblo de Chamaca a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, siendo horas diez de la mañana, compareció en este despacho judicial don*

Nemesio Cruz Centeno con Libreta Electoral número no precisa, inteligente en el idioma castellano, natural y vecino del lugar, soltero, ocupación obrero, católico peruano, con el objeto de prestar manifestación sobre el robo de Alhajas de la Iglesia, suscitado en fecha del diez de febrero del año en curso. Expresó: Que el manifestante se encuentra internado en el Hospital General de la ciudad de Arequipa en donde supo noticias en forma flagrante de los delitos suscitados del robo sacrílego ya referido, que teniendo como conocimiento pleno y sabe sobre este hecho que los autores directos" J.deD.S.F., C.S.A. y J.R.S. *"efectivamente habían hecho un viaje hacia la ciudad de Arequipa, de Tacna, hasta por dos veces, llevando las alhajas sustraídas seguramente con fines de realizar la venta, por el manifestante quiso hacer una publicación, puesto que"* J.R. *"daba dineros a la esposa de don Octavio Suárez Puelles como también a sus hijos dando una serie de propinas en billetes mayores que así mismo había libado champagne y licores de mayor valor durante una semana consecutiva sin control alguno, aprovechando que la casa era aislada del control policial. Agrega el manifestante que es trabajador en la compañía Acari en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa. Dijo el manifestante sabe perfectamente de parte de su hermano mayor don Antolín Cruz Centeno, que también se encontraba en la ciudad de Arequipa. El manifestante declara que se* (P. 2) *debe dirigir oficio al Puesto Policial de Miraflores de Arequipa para la reclusión de los sospechosos autores y poner a disposición del señor Juez Instructor de Santo Tomás. En este acto se hizo presente don Emiliano Boza Arias, Gobernador del distrito, por lo que el manifestante dijo que eso era todo. El juzgado atendiendo al manifestante dijo oficiará ante los señores Comandantes de Policía de Livitaca y Velille para sus respectivas investigaciones del caso y elévese a conocimiento del señor Juez Instructor de la Provincia para los trámites de ley, con lo que concluye el acta firmando el manifestante junto conmigo y en presencia de los presentes de que certifico."* Archivo del Juzgado de Chamaca. Legajo correspondiente al año 1980. Foja 24.

(31) El acta original decía: *"En el pueblo de Chamaca a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo horas una y media de la tarde,*

se reunieron las autoridades, pueblo en general; encabezado por el párroco Doctor Elías Huamán Uscapi, al mismo tiempo antes de comenzar el diálogo tomó la palabra el Alcalde actual don Domingo Hermógenes Cruz Choccata, dando la bienvenida al párroco visitante quien también tomó la palabra invitando a un diálogo sobre la manera de gestionar el aseguramiento de los cuadros, retablos dorados y plata labrada del altar mayor, pues nosotros no tenemos facultad para mover dichos retablos y cuadros por ser de incumbencia Estatal, y por eso debemos inmediatamente pedir la presencia de los señores técnicos de la materia que el ORDESO posee.

Acto seguido se procedió a nombrar el Comité de Pro Gestión de Reconstrucción del Templo, en la ciudad del Cusco, habiendo recaído la designación en las siguientes personas:

Presidente: Párroco Doctor Elías Huamán Uscapi.

Vicepresidente: Francisco Salas Paz.

Secretario: Gregorio Puelles Puelles.

Tesorero: Darío Peralta Arizapana.

Vocales:

-Domingo Hermógenes Cruz Choccata, Alcalde Distrital.

- Gobernador Héctor Zaragoza Boza Arias.

- Timoteo Salas Astete, Presidente de la Comunidad.

- Florencio Suarez Peralta, Juez de Paz de Primera Nominación.

La delegación debe viajar al Cusco a gestionar la presencia del ORDESO en el distrito de Chamaca.

Acto seguido informó el Síndico de Gastos del Consejo Municipal, don José Rimachi Suarez, sobre la comisión que se le confirió para los señores autoridades del Cusco, entregando primero un Memorial al señor Director del Instituto de Cultura, quien a su vez ofreció colaborar según el Memorial, en segundo lugar entregó un Memorial al señor Director de Salud Sur Oriente ORDESO Cusco, en tercer lugar se presentó a la oficina de ORDESO, donde se encontró con el señor Jefe de Obras Públicas, ofreciéndose a mandar la constatación de obras públicas.

En cuarto lugar también se apersonó a la Oficina de Cooperación Popular y se entrevistó con el señor Ingeniero Pedro Acuña, quien le informó que las obras

acabadas del Centro Educativo de Chamaca, el puente sobre el río de Limamayo, y conclusión de agua potable están programadas.
Acto seguido pasaron los asambleístas a petición del señor Alcalde, sobre la reparación del Puente de Chamaca que une con la capital Santo Tomás, Colquemarca y Capacmarca, llegando a un acuerdo unánime previa una"…"suma de doscientos mil soles oro, para la compra de tablas y otros materiales del mismo puente, proveniente del subsidio del Estado"…"a falta de economía del Consejo Municipal, lo que se consultará sin embargo al Banco de la Nación para su respectiva autorización.
En lo referente a la reparación del puente principal, aprobaron empezar a partir del día domingo veintiuno del presente, con intervención de la comunidad de Sihuincha.
En cuanto a la reparación de la carretera Katanga-Chamaca, aprobaron iniciar a partir del día lunes veintidós del mes en curso con participación de la comunidad de Sihuincha y las demás comunidades del distrito.
Siendo horas las tres de la tarde se dio por terminada el acta y firmaron. Consejo Distrital de Chamaca Alcaldía Domingo Hermógenes Cruz Choccata (Sello y firma). *C.E. N° 56263 Chamaca-Chumbivilcas Dirección Honorio Peña Gómez* (Sello y firma). *Juez de Paz de Primera Nominación Florencio Suarez Peralta* (Sello y firma). Acompañan al acta tres sellos y firmas de autoridades de la localidad, 32 firmas y seis huellas digitales con las firmas de los vecinos del distrito. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 98; 99; 100 y 101.

(32) En un acta del 18 de abril de 1982, durante un Cabildo Abierto, con la participación de las autoridades y vecinos del distrito de Chamaca *"El señor Alcalde expresó sobre la reconstrucción del nuevo templo con la ayuda de los diferentes"* pobladores de la localidad, junto con la *"mano de obra"* que también fue, *"aprobado por los concurrentes presentes."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 110; y Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 121 y 122.

(33) El acta original dice: *"En Chamaca, a los veintidós días del mes de julio de 1982, siendo horas doce del día se reunieron las autoridades, vecinos y comunidad en*

general a convocatoria del señor Alcalde con el fin de acordar referente a la visita de los Catalogadores para la Inventariación de todos los bienes del templo parroquial de Chamaca y otros. Para las deliberaciones del caso se dio por abierta el acta en la forma siguiente:
Primero: En cumplimiento de sus atribuciones el Doctor Elías Huamán Uscapi, párroco de la localidad, aprovechando la reunión de los comuneros, procedió al acto de la elección para el ecónomo del templo parroquial del distrito de Chamaca, habiendo recaído por mayoría de votos en don Zenón Amaro Carpio por el periodo de un año, quien se comprometió a cumplir con sus funciones de tal cargo en forma legal, y para el año siguiente de su cargo cumplido de don Zenón Amaro, se eligió a don Uriel Suárez Denos, quien también se comprometió en este acto cumplir legalmente con sus funciones de ecónomo del templo parroquial de Chamaca.
Segundo: Se lecturó el oficio N° 012-82 DUHA-INC-RC Instituto Nacional de Cultura Región Cusco, indicando viaje de inspección del templo parroquial de Chamaca, con el fin de hacer la Inventariación correspondiente. ***No habiéndose llevado la inspección y catalogación de los cuadros por el incumplimiento de los señores técnicos Oswaldo Rodríguez y David Rojas, ordenados por el señor Arquitecto Manuel Casas Sanz,*** *acordamos comisionar para la inspección e Inventariación de dicho templo a los siguientes:*
-Doctor Elías Huamán Uscapi, Presidente del Comité de Restauración del Templo, y Francisco Salas Paz, con cargo de Vicepresidente de tal Comité. Dicha Comisión y Comité exigirán hasta que viajen dichas autoridades del Instituto de Cultura.
Tercero: Para transportar los materiales de construcción de la Casa del Consejo de Sicuani a Chamaca, se comprometió a colaborar con el traslado de dichos materiales el Doctor Elías Huamán Uscapi por la suma de ciento veinte mil soles oro. Con lo que concluye el acta y firman los presentes. Consejo Distrital de Chamaca Chumbivilcas Alcaldía Domingo Hermógenes Cruz Choccata (Sello y firma). *Elías Huamán Uscapi* (Firma*). Consejo Distrital de Chamaca Síndico de Rentas Genaro Salas* (Sello y firma). *Consejo Municipal de Chamaca Síndico de Gastos* (Sello y firma)". Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 123 y 124. Acompañan al acta 36 firmas de vecinos del distrito. El sombreado es mío.

(34) El 29 de diciembre de 1982, Oswaldo Rodríguez Jiménez, Técnico Restaurador y Catalogador de Obras de Arte, remitió al Director del Instituto Nacional de Cultura, de la región del Cusco, Roberto Samanez Argumedo, el informe Nº 051-82/ICOA.INC, sobre el inventario de los bienes de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Chamaca, inventario que se hizo en el mes de setiembre de aquel año, con la participación del párroco del distrito, Elías Huamán Uscapi y del Arqueólogo Hernán Araoz, a solicitud del Alcalde Domingo Hermógenes Cruz Choccata, el cual consistía en cuatro páginas mecanografiadas donde desarrollaba una breve descripción sobre la ubicación y el estado de conservación de las 25 pinturas y 20 esculturas, que por entonces se encontraban en el interior del templo matriz del distrito. En el informe se adjuntaban además 28 fotografías de color blanco y negro donde aparecían imágenes de los santos, altares, retablos y diversas obras antiguas de arte religioso, en su mayoría de la época colonial, tal como fueron encontradas por el catalogador de Arte del INC Oswaldo Rodríguez.
Debemos aclarar que el presente informe se encontraba en poder del señor Sixto Barrionuevo Torres (1952-2015), vecino del distrito y trabajador desde hace varios años en el Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chamaca. Tuvimos conocimiento de la existencia de este informe en el año 2008, por testimonio del señor Sixto Barrionuevo, cuando el autor vino a trabajar en la Institución Educativa Nº 56281 de Añahuichi, como profesor de Educación Primaria, y al cual pudimos acceder en el año 2011, por intermedio del profesor de Arte, Rómulo Correa Cuba, primo nuestro y natural del referido distrito, a quien dimos a conocer sobre la existencia de dicho informe.
En un comienzo, a mediados del año 2011, a invitación del profesor Rómulo Correa Cuba, quien por aquel entonces vino a laborar aquel año en el colegio secundario del centro poblado, Daniel Alcides Carrión, se estuvo trabajando junto con él en un proyecto editorial dedicado al estudio de los antiguos templos de la localidad y de otros temas culturales de la provincia, titulado "Chamaca Willka los Tesoros Perdidos", el cual no se ha publicado hasta la fecha y se mantiene inédito. Posteriormente el profesor Joseph Benavides optó en trabajar por separado, sin embargo, claro está, le deseamos los mejores éxitos al familiar nuestro en la futura edición del mencionado trabajo.

Al leer el mencionado informe del año 1982, podremos conocer que para entonces la mayoría de las pinturas estaban en regular estado de conservación y contaban con sus respectivos marcos de madera labrada. En el caso de las esculturas de "candelero", éstas consistían en imágenes hechas a partir de madera labrada, cubierta de yeso, y distribuidas en cuatro partes: la cabeza, los dos brazos y el resto del cuerpo. Tanto la cabeza como los brazos eran ensamblados al resto de la imagen. Esta técnica permitía una cierta articulación de los brazos y la cabeza, así como también una mayor facilidad para poder vestir y desvestir a las imágenes de los Santos.

Lamentablemente, en la actualidad la gran mayoría de las veinte esculturas y veinticinco pinturas que se mencionaron en este inventario de 1982, así como también las muy diversas obras de arte religioso de la época virreinal, a la fecha ya no existen o fueron sustraídas en los años siguientes, y lo poco que aún se conserva fue guardado en la Parroquia, en la población del distrito, en el año 2010, gracias a la intervención del Hermano Washington Oblea Canal, a la espera de que pueda ser restaurado, ya sea por instituciones privadas o públicas, como en el caso de la Municipalidad Distrital de Chamaca o el Ministerio de Cultura del Cusco, entre otras.

"Enero de 1983 (Sello)

INFORME *Nº 051-82/ICOA.INC*

AL : Arq. Roberto Samanez Argumedo.
Director del INC. RC.
DE : Oswaldo Rodríguez Jiménez
Catalogador de Obras de Arte
REFERENTE : Oficio Nº 080-82-CDCH. Sobre sustracción de lienzos en el templo parroquial de Chamaca.
FECHA : Cusco, 29 de diciembre de 1982.

==

S.D.

En cumplimiento a lo dispuesto por su Dirección, con relación a lo solicitado por el Sr. Domingo Hermógenes Cruz Choccata, Alcalde distrital de Chamaca, para que su Dirección disponga la investigación sobre la sustracción de

tres cuadros, de propiedad del templo parroquial de Chamaca. Debo informar a Ud. Sr. Director lo siguiente:

En el mes de setiembre de 1982, y en compañía del R.P. Elías Huamán Párroco del distrito de Chamaca, así como del Arq. Hernán Araoz, comisionado del D.M.H.A. nos hemos constituido en la localidad de Chamaca, oportunidad en la que hemos realizado el inventario del templo parroquial, cuya relación adjunto al pte. Así como las fotografías que se han tomado en aquella oportunidad.

Es todo cuanto informo a Ud. Sr. Director, para su conocimiento y los fines consiguientes.

Atentamente
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
Centro de Investigación y Restauración de
Bienes Monumentales Regional-Cusco
Rodríguez (Firma)

Oswaldo Rodríguez Jiménez
Técnico Restaurador y Catalogador de
Obras de Arte

Contiene: Of. Nº 080-82. Reg. INC. Nº 4406
Álbum con 28 fotografías.
C/c Dirección CIRBM
Archivo

RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE INVENTARIADAS EN EL TEMPLO PARROQUIAL DEL DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-SETIEMBRE 1982.

==

PINTURAS:

RETABLO DE ALTAR MAYOR-PRESBITERIO:

1. "San Vicente de Ferrer". En regular estado. Ubicado en la hornacina central de la coronación.

2. "San Miguel Arcángel". En regular estado. Ubicado en la hornacina lateral del evangelio, del 2º cuerpo.
3. "Ángel de la Guarda". En regular estado. Ubicado en la hornacina lateral epístola, del 2º cuerpo.

PRESBITERIO:

4. "San Rafael". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
5. "San Miguel". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
6. "Señor de los Temblores". Sin marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
7. "Calvario". Sin marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
8. "La Resurrección". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
9. "San Juan Evangelista". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
10. "San Marcos Evangelista". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
11. "Magdalena Penitente". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.

NAVE CENTRAL:

12. "San Mateo Evangelista". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
13. "San Ambrosio". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
14. "San Agustín". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
15. "Bautismo de Cristo". Sin marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
16. "Virgen Inmaculada". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
17. "Ángel de la Guarda". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
18. "San Jerónimo". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
19. "La Piedad". Sin marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.
20. "La Muerte". (soporte de cuerpo) Sin marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
21. "San Cristóbal". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.
22. "San Lucas Evangelista". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola. (Bajo coro)
23. "San Francisco Xavier". Sin marco. Ubicado en el muro lateral evangelio. (Presbiterio)

ARCO TORAL:

24. "Santa Catalina de Alejandría". Con marco. Ubicado en el muro lateral evangelio.

25. "Señor de Huanca". Con marco. Ubicado en el muro lateral epístola.

ESCULTURAS:

RETABLO DE ALTAR MAYOR-PRESBITERIO:

1. "San Pedro Apóstol". Dorado y plateado. Ubicado en la hornacina lateral evangelio.

2. "San Pablo Apóstol". Dorado y policromado. Ubicado en la hornacina lateral epístola.

PRESBITERIO:

3. "Cristo Crucificado". Escultura en maguey y pasta de yeso. Ubicado en el muro lateral epístola.

4. "San José". Dorado y policromado. Ubicado en el muro lateral epístola.

NAVE CENTRAL:

5. "Cristo Crucificado". Escultura en maguey y pasta de yeso. Apoyado al muro lateral epístola.

RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO:

6. "San José" (sin niño). Escultura de candelero. Ubicado en la hornacina lateral evangelio.

7. "Virgen del Rosario". Escultura de candelero. Ubicada en la hornacina central del retablo.

8. "Virgen Asunta". Escultura de candelero. Ubicada en la hornacina lateral epístola.

9. "Virgen Dolorosa". Escultura de candelero. Ubicada en la mesa del altar.

10. "Virgen Inmaculada". Dorada y policromada con vestido. Ubicada en la mesa del altar.

11. "San Juan Evangelista". Escultura de candelero. Ubicado en la mesa del altar.

ALTAR DE LA VIRGEN NATIVIDAD:

12. "Dulce nombre de Jesús". Escultura en maguey y pasta de yeso. Ubicado en la mesa de altar.

13. "Señor de la Columna". Escultura en maguey y pasta de yeso. Ubicada junto a la mesa de altar.

14. "Virgen Dolorosa". Escultura de candelero. Ubicada junto a la mesa de altar.

15. "Dulce Nombre de Jesús". Escultura en maguey y pasta de yeso. Ubicado junto a la mesa de altar.
16. "Virgen Natividad". Escultura de candelero. Ubicada en la hornacina central del retablo.
17. "San Miguel". Escultura en maguey y pasta de yeso. Ubicado en la mesa de altar.
18. "Virgen Inmaculada". Escultura de candelero. Ubicada en la hornacina central del retablo.
19. "Virgen María". Escultura en mal estado. Ubicada en el altar de la Virgen Natividad.
20. "Virgen Asunta". Escultura en mal estado. Ubicada en el altar de la Virgen Natividad.

Cusco-Diciembre de 1982."

Respecto a la creación del Comité de Defensa Civil del distrito de Chamaca el acta original decía: *"En el atrio de la Casa Parroquial el día nueve de setiembre de 1982, siendo horas nueve de la mañana, reunidos el Doctor Elías Huamán Uscapi, señor Alcalde Distrital don Domingo Hermógenes Cruz Choccata, Primer Gobernador Distrital Héctor Zaragoza Boza Arias, el señor Juez de Primera Nominación don Florencio Suárez Peralta, señor Juez de Segunda Nominación don Neptalí Villena Chacón, señor Presidente de la comunidad de Sihuincha don Timoteo Salas Astete, los suscritos presidentes de las diez comunidades que conforman el distrito de Chamaca, acordaron instalar el Comité de Defensa Civil del Distrito de Chamaca en la forma siguiente a tenor de la ley.*
Presidente: Señor Gobernador del distrito don Héctor Zaragoza Boza Arias.
Vicepresidente: Señor Alcalde Distrital don Domingo Hermógenes Cruz Choccata.
Secretario de Actas: Señor Juez de Segunda Nominación don Neptalí Villena Chacón.
Tesorero: Florencio Suárez Peralta, Juez de Primera Nominación del Distrito.
Asesor Jurídico: Doctor Elías Huamán Uscapi.
Prensa y Propaganda: Señor Director del Centro Educativo N° 56263 don Honorio Peña Gómez.
Relacionador Público: Aniceto Cruz Mayhua.

Vocales: Todos los Presidentes de las diez comunidades del distrito de Chamaca, comités en las diez comunidades formado por los señores Tenientes Gobernadores, Agentes Municipales, Presidentes y Priostes de capilla, dependencia. El Comité Distrital está supeditado y dependiente del Comité Provincial y Departamental.
El Comité Distrital así organizado y establecido será Familia-Comunidad y Distrito-Defensa, interna y externa de todo el distrito extensivo al cuidado del patrimonio artístico y cultural de la iglesia, como a la integridad y seguridad del ganado vacuno, ovino, caballar, etc.
Meta del Comité: Progreso material, espiritual y erradicación total del abigeato, de la ociosidad, de la borrachera y establecer la justicia social contra la injusticia social. Estando avanzada la hora terminó la reunión siendo horas una de la tarde firmando todos los concurrentes, autoridades, concurrentes y campesinos. Acto seguido tomó el juramento el señor párroco al señor Presidente del Comité don Héctor Zaragoza Boza Arias, quien a su vez tomó juramento a todos los miembros, con lo que terminó el acta. Consejo Distrital de Chamaca-Chumbivilcas Alcaldía Domingo Hermógenes Cruz Choccata (Sello y firma). *Elías Huamán Uscapi* (Firma)." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 132 y 133. Acompañan al acta tres sellos y firmas de autoridades del Consejo Municipal y 21 firmas de vecinos del distrito.

(35) El acta original dice: *"En la plaza principal del distrito de Chamaca, a los veinte días del mes de setiembre de 1982, siendo horas cuatro de la tarde, reunidas todas las autoridades del distrito, tanto comunales y comunidad en general"…"Presente en el acto el Doctor Elías Huamán Uscapi, el señor Juez de Primera Nominación Florencio Suárez Peralta, el señor Juez de Segunda Nominación Neptalí Villena Chacón, el señor Gobernador don Héctor Boza Arias, y el señor Alcalde don Hermógenes Cruz Choccata, comunidad en general y previo cambio de opiniones se dio por abierto el acto en forma siguiente:*
Primero: El Doctor Elías Huamán Uscapi usó la palabra haciendo conocer al público asistente sobre el fundo de Chorrillo propiedad de la Iglesia Parroquial de Chamaca y del Estado. Previo cambio de ideas se aprobó unánimemente realizar una inspección previo nombramiento de peritos idóneos para su aprobación y valorización con intervención de los señores jueces de primera nominación, el

Gobernador, el Alcalde, el Presidente del Consejo de Administración, y demás autoridades. De igual manera de los otros terrenos que están en poder de: Justino Suárez, Marcelino Salas, Augusto Gamarra, Faustino Peralta, Sebastián Albarracín, Petronila Llacma, Ceferino Torres, Lucio Suarez, y en primer lugar Marcelino Salas Carpio, Nicanor Carbajal Castillo.
Segundo: A continuación se trató sobre la reconstrucción del templo parroquial de Chamaca, aprobándose techar con calamina con colaboración de todo el pueblo de Chamaca y sus diez comunidades, seguidamente se aprobó el levantamiento del muro derrumbado se acordará los primeros días del mes entrante y se formará el comité de refacción y techado.
Tercero: La faena comunal de excavación de zanjas para la instalación de agua potable se aprobó empezar el día miércoles veintidós del presente mes con intervención de todas las autoridades. Con lo que terminó el acta y firmaron. Consejo Distrital de Chamaca Chumbivilcas Alcaldía Domingo Hermógenes Cruz Choccata (Sello y firma). *Elías Huamán Uscapi* (Firma). *Consejo Distrital de Chamaca Síndico de Rentas Genaro Salas* (Sello y firma).” Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 134 y 135. Acompañan al acta tres sellos y firmas de autoridades del Consejo Municipal y 16 firmas de vecinos del distrito.

(36) El documento original, dice: *“En una asamblea extraordinaria, reunidas las autoridades, vecinos y pueblo en general, comuneros en el local del Consejo Municipal del distrito, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos, siendo horas dos de la tarde, con el fin de tratar asuntos sobre el robo del templo del distrito, y guardar el resto de los cuadros, y previo cambio de opiniones se dio por abierta el acta en la forma siguiente.*
Primero: Las autoridades encabezadas por el señor Alcalde y todos los concurrentes acordaron por unanimidad poner como cuidante del templo a don Eusebio Pacco y a su esposa Guadalupe Montiel, quienes en esta reunión se comprometieron voluntariamente a aceptar el cuidado de dicho templo en resguardo de sus bienes, responsabilidad que tomarán a partir de la presente semana.
Segundo: Las autoridades y pueblo en general presente en este acto se comprometieron a apoyar con toda clase de garantías a los mencionados cuidantes

y estar a su disposición todos los canchones y demás bienes del templo; en caso de que alguien ofenda por palabra y obra estará bajo la atención de las autoridades del pueblo y de la provincia." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 143. El acta termina allí y está sin firmar.

(37) En un acta del 4 de febrero de 1983 *"Se aprobó en una reunión de la comunidad de Sihuincha para una reunión extraordinaria que ha de llevarse a cabo el día diez del presente con el fin de coordinar con la comunidad en pleno sobre la reparación de la torre de la plaza principal más las paredes del templo de abajo para lo cual el Consejo se encarga del Chaquipaje."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 144.

(38) En un acta del 1 de marzo de 1983, se dio lectura al oficio N° 017 DR-INC 83, *"Procedente del Instituto Nacional de Cultura Región Cusco"…"El paquete procedente del Instituto Nacional de Cultura Región Cusco se ha recibido el día veintisiete* (de febrero), *abierto el sobre, habiéndose cometido violación del documento oficial de la indicada institución, tal documento también apareció en la mesa del Consejo en forma clandestina, conteniendo en ella el oficio N° 017-DR-INC-83 de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, relación de obras de arte inventariadas en el templo parroquial del distrito por una copia, más las fotografías de los cuadros eclesiásticos en cantidad de veintiocho, faltando en su mayoría algunos cuadros. El personal del Consejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones ha aprobado realizar la correspondiente investigación para su trámite legal y comunicar inmediatamente por correo al Instituto Nacional de Cultura de tales hechos."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 145 y 146. Este paquete sería el informe del INC de 1982 que estaba en posesión del señor Sixto Barrionuevo Torres en el año 2011. A estas alturas ya no resultaría extraño pensar que en este robo de las pinturas de la iglesia haya estado implicado también el cura Elías Huamán Uscapi, quien habría abierto el sobre que contenía el citado informe del INC.

El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Primera Parte._______________________________ Joseph Benavides Cuba

En el año 2017 obtuvimos el testimonio del Regidor Melquiades Valencia de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas -descendiente de Juan de Dios Valencia, quien apoyó a Túpac Amaru, y de Hilarión Valencia quien luchó en la guerra del Perú y Bolivia contra Inglaterra y Chile-, quien nos confirmó que el cura Elías Huamán tenía un hermano en Espinar llamado Dionisio Huamán, que en la década de los años 80s era la persona encargada de guardar las obras de arte que eran sustraídas de las iglesias de Livitaca, Velille y Chamaca. Según él, en los años 80s se formó un grupo de jóvenes músicos chumbivilcanos y de señoritas de la provincia, la mayoría de los cuales eran de Velille, Santo Tomás y Colquemarca. Por esos años estuvieron realizando una serie de presentaciones en Santo Tomás y otros distritos, además de algunas ciudades del Cusco. Cuando iban a viajar a Arequipa, llegaron a la ciudad de Espinar y una de las señoritas les dijo que ellos no se alojaran en un hospedaje porque ella tenía un tío que tenía su casa en esta ciudad y que podían pasar la noche allí.

Ellos llegaron a la casa de su tío, quien no estaba allí en ese momento, llamado Dionisio Huamán y que tenía un hermano que era cura en Chumbivilcas, Elías Huamán Uscapi, que era muy bromista, relajado y aficionado a tocar un violín.

Cuando pasaron a la casa del señor Dionisio Huamán ellos se acomodaron en una sala grande que estaba llena de muebles cubiertos por mantos y ponchos. Los chicos se acomodaron en un lado de la sala, sobre unos catres, y como iba hacer frío-y siempre hace frío- en Espinar, al momento de descansar, el señor Valencia y otros de sus compañeros no se sintieron a gusto con las frazadas que les dio su compañera y fueron a tomar algunos ponchos y mantones que cubrían los muebles. Fue allí cuando descubrieron que aquellas telas no tapaban muebles cualquiera sino que eran muy antiguos y todos ellos eran obras de arte. Tuvieron curiosidad de levantar los demás mantones y vieron que debajo de ellos había objetos de todo tipo y valor, diversos cuadros o pinturas de la escuela cusqueña, antiguos, arrimados en grupo, con sus marcos dorados, así como también diversos objetos de arte, incluso un frontal de plata laminada y repujada que uno de los jóvenes reconoció que era parte del templo de Santo Tomás, porque por esos años sus papás siempre lo llevaba a la iglesia a la misa de los domingos y siempre observaba ese frontal que estaba delante de la mesa donde el cura hacía la misa.

De allí tuvieron miedo y ya no curiosearon más. Se fueron a dormir con algunos de los mantones y al día siguiente continuaron su viaje a Arequipa.
Fue después de su viaje cuando regresaron a Chumbivilcas que dieron aviso a sus papás, y ellos se juntaron para viajar a Espinar. Habían pensado ir varios de Chumbivilcas, de 15 a más, llegar de improviso a Espinar y entrar en la casa de Dionisio Huamán, a la mala con la policía; pero cuando entraron ya no había nada, la chica le había avisado a su tío, y ya todo lo habían trasladado a otra parte. La chica decía que era sobrina, pero en verdad era una de las hijas del cura Elías Huamán.

(39) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1983-1984. Página 6.

(40) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 156 y 157.

(41) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1983-1984. Página 27.

(42) El documento original dice: "*En una reunión extraordinaria en el local del Consejo Distrital de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo horas las cuatro de la tarde, se reunieron juntamente con el señor Alcalde titular, el Ecónomo, el señor jefe de la posta sanitario Pedro Celestino Suárez, juntamente con los señores que han venido del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, compuesto por los señores siguientes: Francisco Vargas Álvarez, inventariador; José A. Loayza Neira, auxiliar de catalogación; Mauro Huambo Ochoa, fotógrafo; y Domingo Yuca Choque, chofer; como integrantes del equipo de trabajo de inventario y catalogación de obras de arte religioso en provincias altas, quienes realizaron trabajos de inventario en el distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, desde el día veinticuatro del mes de noviembre hasta el veintiocho del presente mes y año en curso, tal conforme que vinieron en comisión desde el Instituto Nacional de Cultura del Cusco, para resguardar los lienzos existentes en el templo parroquial, visto que estos vienen siendo deteriorados por las goteras existentes en el techo del recinto, se vio por conveniente trasladar estas obras de*

arte a la posta sanitaria, bajo compromiso de devolverlas al lugar de origen luego de retechar y adecuar el templo parroquial.
El Ecónomo encargado del cuidado de estas obras se compromete a pernoctar y cuidar estas obras mientras duren las ausencias temporales del señor sanitario Pedro Celestino Suárez, sanitario de la posta, bajo una multa de cincuenta mil soles oro en caso de incumplimiento. Con lo que se concluyó el acta y firmaron los concurrentes. Domingo Hermógenes Cruz Choccata", Consejo Distrital de Chamaca. Alcaldía-Chumbivilcas" (Sello), *Sixto Barrionuevo Torres. Consejo Distrital de Chamaca* (Firma y sello)". Acompañan al documento cinco firmas. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 27 de marzo de 1984 al 22 de noviembre de 1985. Páginas 32 y 33.

(43) Al respecto se hicieron dos actas, una por parte de la comunidad de Sihuincha y otra de la Municipalidad Distrital de Chamaca. La primera que consideramos es de la comunidad de Sihuincha, dada de la siguiente forma: *"En el pueblo de Chamaca, local de la escuela Primaria Nº 56263, siendo horas una de la tarde del día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron el Alcalde del distrito, el Párroco de la localidad, autoridades y pueblo en general con la finalidad de tomar los siguientes acuerdos.*
1ero: Formación del Consejo Parroquial.
2do: Techado del templo de Chamaca, venta del terreno del fundo Chorrillo de propiedad de la Iglesia en pro del techado del templo.
3ero: Formar Comité en pro de formación del Comité.
4to: Forestación con árboles de eucalipto y cipreses, conforme se presenta la agenda bajo la conducción del Alcalde se prosiguió con los acuerdos.
Primero: Dadas las circunstancias, el Párroco representante de la Iglesia propuso la formación de un comité para afrontar los problemas de la Iglesia, como el techado del templo, y como para efectuar la venta del terreno del fundo Chorrillo que beneficiará directamente a la Iglesia del distrito de Chamaca.
Los concurrentes a la asamblea acordaron formar el comité que forman los siguientes:
Presidente: Antolín Cruz Centeno.
Vicepresidente: Fortunato Centeno Peralta.

Secretario de Actas: Sixto Barrionuevo Torres.
Asesor del Comité: Doctor Elías Huamán Uscapi.
Serán vocales las autoridades municipales, políticas, judiciales, y Presidentes de las diez comunidades del distrito de Chamaca.
Segundo: Referente al techado del templo parroquial se acordó cumplir el acta anterior que consiste en aportar una plancha de calamina, conforme acuerdos primeros.
Sobre la venta del terreno del fundo Chorrillo, acordaron efectuar un reconocimiento del fundo el señor Juez del distrito, y que haga el deslinde correspondiente, previas mediciones perimétricas y de áreas para efectuar la venta posterior. Los actuales ocupantes tendrán la prioridad para comprarlos, en caso de no aceptación de los mismos, se venderán los terrenos a cualquiera que necesite adquirirlos. La venta de bienes de la Iglesia, como el antiguo templo, puede ser llevado a subasta pública, también en beneficio de la misma iglesia en su restructuración.
Tercero: Por la ausencia de los miembros del comité de construcción, no se pudo tomar decisiones en este punto"..."Elías Huamán Uscapi, Párroco; Domingo Hermógenes Cruz Choccata, Consejo Municipal de Chamaca, Chumbivilcas, Alcaldía (Firma y sello)". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Páginas 6; 7 y 8. Acompañan al acta las firmas y sellos de tres autoridades de la localidad junto con 9 firmas.

El acta de la Municipalidad Distrital de Chamaca estaba hecha de la manera siguiente: "*En el pueblo de Chamaca a los veinte* (días) *del mes de setiembre de 1985, horas una de la tarde en el local Nº 56263 de Chamaca, se reunieron el Alcalde del distrito, párroco de la localidad, autoridades en general y pueblo en general con la finalidad de tratar los diferentes puntos:*
Primero: Formación del Consejo Parroquial.
Segundo: Techado del templo de Chamaca. Venta del terreno del templo, Chorrillo propiedad de la Iglesia en pro del techado del templo.
Tercero: Formar Comité de Pro Construcción.
Cuarto: Forestación con árboles de eucalipto y ciprés. Conforme se presentó la agenda bajo la conducción del señor Alcalde, se procedió con los acuerdos.

Primero: Dadas las circunstancias, el párroco representante de la Iglesia propuso la formación de un Comité para afrontar los problemas de la Iglesia, como el techado del templo, como para efectuar la venta del terreno del fundo Chorrillo, que beneficiará directamente a la Iglesia del distrito de Chamaca.
Los concurrentes a la asamblea acordaron formar el comité que forman las siguientes personas.
Comité Presidente: Antolín Cruz Centeno.
Vicepresidente: Fortunato Centeno Peralta.
Secretario de Actas: Sixto Barrionuevo Torres.
Asesor del Comité: Dr. Elías Huamán Uscapi.
Vocales: Todas las autoridades del distrito, Presidentes de todos los Consejos de Administración de todas las comunidades del distrito.
Segundo: Referente al techado del templo se acordó lo siguiente:
Cumplir el acta anterior que consiste en aportar una plancha de calamina, conforme a acuerdos previos.
Sobre la venta del terreno del templo, fundo "Chorrillo", acordaron lo siguiente, efectuar el reconocimiento del fundo "Chorrillo" el señor Juez del distrito, y luego el deslinde correspondiente previas mediciones métricas y áreas para efectuar su venta respectiva.
Los actuales ocupantes tendrán la prioridad para comprarlos, de la no aceptación de los mismos se venderán los terrenos a cualquier comprador que necesite adquirir.
La venta de bienes de la Iglesia como el antiguo templo, puede ser llevado a subasta pública, también en beneficio de la misma Iglesia en su reconstrucción.
Tercero: Por la ausencia de los miembros del Comité de Construcción no se puede tomar decisiones en este punto.
Cuarto: La forestación, en reunión anterior se formó un comité con este propósito que debe ser reactivar y efectuar los trabajos tanto en la quebrada como en el cerro "Chellcco", hacer los trámites correspondientes ante el Ministerio de Agricultura, para la dirección técnica y apoyo con plantones.
Como fin de la asamblea propuesta del señor Alcalde, se convoca a una asamblea general del pueblo y autoridades para el próximo viernes veintisiete, año y mes en

curso, para cristalizar los acuerdos tomados, en la presente firmaron dando fin a la reunión, siendo horas dos y treinta de la tarde de la misma fecha." Acompañan las firmas del Alcalde Domingo Hermógenes Cruz Choccata, el cura Elías Huamán Uscapi, y 15 rúbricas de autoridades y vecinos del distrito. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 27 de marzo de 1984 al 22 de noviembre de 1985. Páginas 83-86.

(44) En un acta del 26 de enero de 1987: *"Se debatió sobre la Sacristía que se encuentra en peligro por la humedad, quedaron de acuerdo para depositar las cosas que se encuentran en la Sacristía en el templo general, después de la asamblea"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 94.
Posteriormente en un acta del 17 de agosto de 1987: *"Se trató sobre el terreno para la construcción del local para el centro de Inicial de la localidad, habiendo aprobado por mayoría de votos, fijando un canchón que pertenece a la Iglesia de esta localidad, en el sitio denominado entre las calles Ingata y Libertad, su límite es como sigue:*
-Por el Este limita con el canchón grande llamado Cerco de la Iglesia.
-Por el Oeste limita con la calle Casacural.
-Por el Norte limita con la casa de la Iglesia.
-Por el Sur limita con la calle Libertad e Ingata.
Esta aprobación se llevó con la presencia del señor Alcalde del distrito y autoridades políticas, comunales y pueblo en general". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 136.
Más tarde en un acta del 25 de noviembre de 1987 se aprobaría que: *"En cuanto de la Iglesia han aprobado para oficiar al señor Párroco, en el sentido de hacer arreglar el templo, en caso contrario será oficiado a la Prelatura de Sicuani"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 141.

(45) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 169; y Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de 1987-1990. Página 129.

(46) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 21.

(47) En el acta del 15 de febrero de 1989 dice: *"Se trató sobre el repajo del templo principal del distrito de Chamaca, para que realicen el dicho repajo el día veintiséis del presente mes de febrero. También se quedaron todos los comuneros y Presidentes de diferentes comunidades. También necesariamente para preparar un memorial para la prelatura de Sicuani, pedir una persona seglar padre o madre"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Páginas 22 y 23.

(48) El documento original, dice: *"En el distrito de Chamaca, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo horas cuatro de la tarde, todos reunidos juntamente con la presencia del Padre Raymundo, con el cual se acuerda:*
Primero: Tomando la palabra el Padre, dijo que debemos unirnos para poder lograr algo en bien del pueblo Chamaca y sus comunidades.
Segundo: Por intervención del señor Pedro Mariano, si el Padre se queda en Velille o se va a ausentar, el Padre respondió, actualmente en Velille se encuentran con cuatro pastores y ellos están al servicio de Chamaca y Velille mientras dura su ausencia.
Tercero: A continuación tomó la palabra el señor Juez de primera nominación, Washington Gamarra, planteó o tuvo la sugerencia al respecto del templo que se encuentra en mal estado, peligrando su derrumbe en tiempo de lluvia y malograr las cosas que son de mucho valor.
Cuarto: Bajo acuerdo unánime se acordó la intervención del Padre Raymundo y se ha visto por conveniente, durante los meses de lluvias, que se puede trasladar dichos cuadros o altares, siempre y cuando haya una autorización de los señores del Instituto Nacional de Cultura.
Quinto: Acto seguido, el Presidente de Administración de la comunidad de Sihuincha y los señores autoridades pondrán un cuidante para el templo, hasta pedir la autorización del INC, y este punto se tratará en la asamblea general el día primero de octubre.
Sexto: El Padre Raymundo se comprometió a realizar su visita a nuestro distrito Chamaca una vez cada mes.
Con lo que concluyó el acta, firmando todos los presentes al pie del acta, siendo horas cinco y media de la tarde". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de

1988-1989. Páginas 77 y 78. Acompaña al acta la firma y sello de una autoridad del Consejo Municipal además de 16 firmas.

(49) El 3 de octubre de 1989 se llevó a cabo una reunión con el fin de: *"Tratar del estado del templo de la localidad y haber constatado la situación, el padre Raymundo dijo que al respecto los comuneros y asambleístas acordaron confeccionar memoriales para el Instituto Nacional de Cultura y el Arzobispado del Cusco y Sicuani, por los comisionados conformados por José Rimache y Alejandro Chacón, para la autorización del traslado de las reliquias de la Iglesia Matriz a otro sitio, cuyo viaje harán el día trece del presente"..."Acerca de la conclusión de la construcción de la Ccacca Cárcel, aprobaron continuar el día domingo ocho, también del presente mes"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 79. El antiguo muro del lado Oeste, de más de 4 metros de alto, por entonces se hallaba en buen estado.
En un acta del 8 de octubre de 1989 al respecto de la *"Comisión de viaje al Cusco sobre la Iglesia, por unanimidad de comuneros, se aprobó para que vaya a la ciudad del Cusco una sola persona en el comunero don José Rimache Suárez, la cuota para el comisionado es aprobado por comunero a mil intis"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 84.

(50) En un acta del 8 de noviembre de 1989 se trató *"Sobre la plaza de Acho del distrito de Chamaca, acordaron por unanimidad realizar el trabajo en el lugar plaza grande redondel, para efectuar la novillada de corrida de toros de costumbres taurinísmo, queda programado para los meses enero, febrero y marzo del año noventa"*. Página 92; y Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 94. Posiblemente este lugar que aparece con el nombre de *"plaza grande redondel"* era el sitio conocido como Condep'uqro o Kuntip'uqro, en el lado Oeste de la loma Torrepata, donde actualmente se encuentra el ruedo "El Qorilazo", inaugurado en el año 2012.
En un acta del 11 de enero de 1990, al tratar sobre el informe de la iglesia se aprueba que *"se viajará a la Prelatura de Cusco por reclamo para una agenda de oficina y reconstrucción"* del templo mayor del ámbito local. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 97.

En un acta del 1 de julio de 1990 se nombraron como catequistas de la Iglesia de Chamaca a los señores Faustino Peralta Cruz, Mario Suárez Lagos y Augusto Gamarra para ayudar al *"Padre de la Iglesia Matriz"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 29.

(51) El acta original de la comunidad de Sihuincha dice: *"En la puerta del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa, siendo horas once de la mañana, reunidos los comuneros, hombres y mujeres, en cumplimiento al acta anterior, con el objeto de realizar el trabajo, una plaza para la corrida de toros como costumbre de tarde taurina. Después de un debate llegaron a los siguientes acuerdos:*
Primero: Por acuerdo unánime los asambleístas acordaron no realizar el trabajo en el sitio antes designado (Condep'uqro) *por motivo de falta de material, en cambio acordaron realizar el trabajo en la puerta del templo principal, lo cual fue aprobado por toda la masa, en el mismo acto se inició el trabajo de levantamiento de la cimentación, obra que beneficiará al distrito.*
Segundo: Así mismo todos los asambleístas se comprometieron a proseguir el trabajo hasta su conclusión.
De igual forma los asambleístas acuerdan realizar el trabajo continuado con los comuneros que se han"..."a la primera faena, trabajo que se programó a partir del día catorce del mes en curso.
Tercero: Se formó un comité pro construcción de la plaza de toros, cargo por voto directo recayó en los siguientes comuneros:
Presidente: Damacino Amaro Salas.
Vicepresidente: Ignacio León Colque.
Secretario: Washington Gamarra
Tesorero Emiliano Boza Arias.
Vocales: Aquilino Suárez Pacheco, Sector Arriba
Benito Torres Pfuño, Sector Arriba
Basílides Muñoz Peralta. Sector Abajo.
Maximiliano Choccata: Sector Abajo.
Mario Peralta Vizarreta: Sihuincha Centro.
Leonidas Peralta: Sector Centro.

Así mismo, acordaron realizar faena global todos los días sábados de cada semana. Con lo que concluyó el acta firmando los asistentes." Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Páginas 31 y 32. Acompaña al acta la firma y sello del Presidente de la comunidad de Sihuincha junto con 25 firmas.

En un acta del 26 de julio de 1990 se solicita nuevamente la *"construcción de un templo nuevo-matriz"*. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 80.

En un documento del 29 de julio de 1990: *"El señor Presidente del Consejo de Administración exigió por la faena de la plaza de Acho para continuar cada sábado por semana, los que faltan de esa faena se subsanarán con esas personas o comuneros"..."el que falta pagará según el acta anterior.*

Así mismo, el traslado de piedras del cercado de la plaza principal, el cercado de las piedras del campo deportivo, se trasladará todo el sector del cercado, así como su corral de Raúl Boza Arias y del cercado de Edilberto Arias Boza, que pertenecía al Consejo Distrital de Chamaca, como es área urbana, las piedras que trasladarán para la plaza de Acho, para el acabado que falta." Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 34.

En un acta del 18 de agosto de 1990 se habla sobre la inauguración del coso para el 15 de setiembre *"se acuerda la fecha de inauguración de la plaza de Acho, que será el día jueves quince del mes en curso, así mismo se acuerda continuar con la faena el día sábado, de igual manera los faltantes trabajarán el día domingo 19."* Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 36.

El coso de toros sería usado de manera interrumpida en la década de los años 90s. En un acta del 2 de julio de 1998 *"se trató sobre el pozo de toros que está ubicado en la parroquia, en donde el Hermano Luis Escate dice que la comunidad estará utilizando cuando sea necesario; pero la comunidad se compromete de asear el pozo de toros y se hará la construcción de gradería y arreglo del ruedo de toros, y la dicha faena se hará el día 11- 07-98 y 26-07-98".* Libro de Actas de Sihuincha de 1997-1998. Página 110.

Durante nuestra búsqueda encontramos una serie de documentos donde la Municipalidad Distrital solicita a la parroquia de Chamaca usar el ruedo de toros

para la corrida del 16 de setiembre de 1998, y en los meses de junio y setiembre del 2001.

"REPÚBLICA DEL PERÚ.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA-CHUMBIVILCAS
CALLE PROGRESO S/N
"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

Chamaca, 15 de junio del 2001.

Of. Nº 050-01/MDCH

SEÑOR : REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA DEL DISTRITO DE CHAMACA.

ASUNTO : SOLICITAMOS AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CORRIDA DE TOROS.

La Municipalidad Distrital de Chamaca, tiene el honor de dirigirse a su Autoridad Eclesiástica con la finalidad de solicitar la plaza de corrida de toros, que está ubicada dentro de los terrenos de la parroquia, para ello tenemos que suplir según programa faccionado por la fiesta del Patrón CORPUS CHRISTI, que es patrono del distrito de Chamaca, dicha autorización es para el día de hoy 15 de junio del presente mes, a horas 9:00 de la mañana, hasta las 6:00 pm. Asimismo rogamos vuestra comprensión sobre el caso de reunión que se ha llevado el día anterior, aunque no pudimos estar por motivos de viaje de todos nosotros. Por lo mismo estamos seguros de su aceptación de la referida solicitud.

Con esta ocasión me suscribo de usted para reiterar las consideraciones de aprecio personal.

Atentamente:
Demetrio Monterola Cruz
Síndico de Gastos" (Firma y sello)

Según un programa de festejos, en el año 2001 la I.E. Daniel Alcides Carrión celebraba su aniversario del 5 de octubre con la realización del antiguo Torocacharpary y la tradicional corrida de toros en el ruedo de T'oqra de la parroquia a cargo de la APAFA.

Este coso hecho de bloques de sillar y restos del antiguo templo de la Inmaculada Concepción, unidos con argamasa de barro, se usó hasta la corrida del mes de marzo del año 2012, durante la celebración del aniversario de la comunidad campesina de Sihuincha. A partir de allí se utilizaría el nuevo ruedo "El Qorilazo", hecho de material noble y ubicado al Oeste de la población en el sector "Conde P'uqro" (Kúnti-P'úcjro), cerca al estadio municipal.
Es necesario indicar, que el antiguo coso de toros y sus burladeros no garantizaban la seguridad de los toreros y cuadrillas de capeadores de a pie y de a caballo, así como tampoco de los mismos espectadores, habiendo sido testigo de diversos accidentes ocurridos en las fiestas taurinas de los años 2008 y 2012.

(52) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 38.

(53) En una reunión del 6 de setiembre de 1990: *"Siguiendo con la agenda se trató sobre la refacción o reconstrucción del templo principal del distrito de Chamaca, por intercambio de ideas de los asistentes a la reunión y por la mayoría queda aprobado la refacción provisional del templo principal del distrito con la intervención de todas las comunidades como es costumbre, para lo cual dicha faena se programó de la siguiente forma: La fecha de la faena por la opinión de la mayoría comienza a partir del veinte de setiembre del presente año en curso, para lo cual se ha fijado la fecha de la siguiente manera:*
-Tintaya día jueves 20 de setiembre.
-Comunidad de Ochoccarcco día 21 de setiembre.
-Comunidad de Qquellomarca día 22 de setiembre.
-Comunidad de Ccacho-Limamayo 23 de setiembre.
-Comunidad de Añahuichi día 24 de setiembre.
-Comunidad de Sihuincha día 25 de setiembre.
-Comunidad de Ingata día 26 de setiembre.
-Comunidad de Cconchaccollo día 27 de setiembre.
-Comunidad de Tinccurca-Laccaya día 28 de setiembre.
Para dicha faena el Consejo Municipal del distrito se encargará de los gastos como de costumbre, y de la misma forma se formó la comisión compuesta de las siguientes personas: Teniente Alcalde, Tadeo Huayllani Bellido, Damacino Amaro

Salas, Regidor de Gastos." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 97 y 98.
En un acta del 4 de octubre de 1990 *"Acordaron para el repajo del templo para el día lunes 8 de octubre, con todos los comuneros en general"..."Sobre el acabado de la Ccaccacárcel queda pendiente para el día lunes"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 43.

(54) El acta del 6 de octubre de 1990 dice: *"Chamaca 6 de octubre de 1990. En la fecha se ha realizado una visita de inspección a los templos y capillas del poblado del distrito, por la comisión del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, integrada por el Arq. Julio Peña Flores, Arq. Julio Tuco Holguín, Rec-Dib. Ceferino Quispe Asillo, Tec-Adm. Félix Álvarez García, y chofer SO. Jorge Serva Rodríguez, además del Antrop. Héctor Espinoza Martínez, quien ha inspeccionado los restos arqueológicos de Surimana, Huacrawiri* (Waqrawiri o "Wácjrawiri").
Se ha realizado el reconocimiento esquemático de las capillas de San Pedro, Santa Bárbara, San Francisco, San Antonio, templo de la Inmaculada, Torre Excenta y capilla derruida de San Miguel, en todos los casos se ha realizado documentación fotográfica (2-4).
El Instituto de Cultura realizará de acuerdo a sus posibilidades el proyecto de restauración del templo principal específicamente, por cuanto su estado de conservación es de deterioro aumentado, con riesgo de desplomarse. Para las obras de emergencia se procurará con apoyo de un operario que dirija los trabajos con el compromiso de la comunidad en aportar con mano de obra y materiales tradicionales de la zona.
Para conocimiento de la comunidad de Chamaca el Instituto Nacional de Cultura remitirá la Ley Nº 24047 de amparo al patrimonio corporal y monumental de la nación. Zaqueo Arizapana Peralta. Arq. Julio Peña Flores, Sub Director de obras. Arq. Julio Tuco Holguín, Residente. Félix Álvarez García, Técnico Administrativo; y doc. Héctor Espinoza, Antropólogo IDCC." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 103 y 104. Acompañan otras 6 firmas al acta.

(55) En un acta del 7 de enero de 1991 *"José Rimache Suárez procedió sobre el punto de la Iglesia, o sea de los templos, referente de los materiales que existen dentro del templo, para desocupar y guardar limpio, de los templos, y conservar de nuestros Santos, se postergó para otra asamblea nombrar comisiones del templo, así mismo la renovación del ecónomo."* Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Página 65.

(56) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 184. En un acta del 20 de junio de 1991, dice: *"Continuando con la asamblea multisectorial pasamos a la segunda agenda, se dio la lectura al oficio Nº 258/DPCM/IDOC-90, procedente del Instituto Nacional de Cultura, y el contenido se trata de reconstrucción del templo matriz, el señor ciudadano José Rimache Suárez sugirió nombrar el comité de reconstrucción del templo matriz. El señor Alcalde dio a conocer para elaborar adobes la cantidad de 5000 piezas de 0.30 X 0.60 X 0.15 m. a nivel distrital, por lo cual le tocará a cada comunidad la cantidad de 500 adobes, empezará a elaborar adobes la comunidad de Sihuincha y las demás comunidades a continuación, y las comunidades de Cangalle y Tincurca, por la distancia colaborarán económicamente.*
Tercero: De igual manera se hace conocer a las comunidades que no realizarán las faenas antes de la feria realizada, pone a la opinión de la mayoría qué sanción deberán de tener; por unanimidad queda aprobado para subsanar en las faenas de la carretera las comunidades de Sihuincha, Ccacho-Limamayo, Ingata." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 189 y 190.

(57) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 310; 311; 312. Acompañan al acta 41 firmas. El sombreado es mío.

(58) El acta original dice: *"En la plaza principal del distrito de Chamaca, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, siendo horas la una de la tarde, bajo la convocatoria del Presidente de la Junta Directiva, para tratar puntos importantes.*

Primero: Se nombró al Director de Debates que recayó en voto directo a don Genaro Salas Choquehuanca, se procedió a su agradecimiento el moderador y recomendaciones para iniciar la asamblea extraordinaria.
Segundo: Se tomaron acuerdos para proceder a la investigación sobre el robo de la Iglesia Inmaculada Concepción, que viene de distintos sitios, distritos y comunidades, las personas desconocidas, las que tienen fama del robo.
Tercero: Se lecturó el acta de inventario de traslado de los bienes sobrantes del robo que ha sufrido la Iglesia robada, como cuadros y otros, tal conforme que se consta de fecha veinte del presente mes, así mismo se lecturó la denuncia formalizada por el Ecónomo Fermín Amaru Carpio, y las autoridades del distrito, comuneros en general, que consta ante el Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito, de fecha del día veinte del presente.
Cuarto: Seguidamente, el señor Alcalde del distrito procedió sobre el robo de la Iglesia Inmaculada Concepción de Chamaca"..."Así mismo, continuando dentro de la Casa Cural se observó de que velaban los caballos de noche, también manifiesta se observó excrementos humanos, esas personas pueden ser autores o inculpados por haberse sufrido el robo de la Iglesia.
Quinto: De igual forma se nombraron comisiones compuesto de cinco personas de cada comunidad, con el motivo del robo que ha sufrido la Iglesia Inmaculada Concepción, para recopilar datos para la investigación del robo. Luego se formó la comisión de la siguiente forma, encabezado por el Presidente de la comunidad de Sihuincha, don Alfonso Hilario Salas, Valentín Centeno Peralta, Washington Germán Oblitas, Justino Suárez Pfuño, Alfonso Bellido Huamani, Mario Suárez Lagos, Evaristo Peralta Arizapana, Ignacio Arizapana Vera, Grimaldo Torres Pfuño, Guillermo León Amézquita, para la comunidad Tincurca. Raúl Boza Arias, Damacino Amaru Salas, Crisóstomo Llacma Escobar, Fernando Puelles Suárez, Emiliano Boza Arias, Vicente Salas Lagos, Aurelio Suárez Castro, Luciano Vásquez Ramos, Daniel Correa Cuba, José Challa Almora, para la comunidad de Ochoccarcco. Ignacio León Colque, Crisóstomo Huayllani Bellido, Fabio Cuba Carrillo, Ciprián Torres Nina, Zenón Suárez Pacheco, Fortunato Suárez Ayme, Isidoro Castañeda Huamani, Alfredo Torres Suárez, Flavio Antonio Torres Suárez, Alejandro Chacón Huillca, para la comunidad de Añahuichi. Demecio Salas Vega, Aquilino Suárez Pacheco, Ceferino

Salas Torres, Melitón Suárez Puelles, Augusto Gamarra Zelaya, Justino Paz Chañe, Agustín Arizapana Peralta, Nicolás Peralta Arizapana, Giraldo Salas Astete, Segundino Castellanos Gómez, para la comunidad de Cconchaccollo. Zaqueo Arizapana Peralta, Valduis Peralta Cruz, Teófilo Salas Astete, Emeterio Pfuño Vásquez, Héctor Boza Arias, Alfonso Gamarra Oblitas, Víctor Amaru Hilario, Genaro Salas Choquehuanca, Florencio Arizapana Peralta, Juan León Albarracín, para la comunidad de Tintaya. Cristóbal Suárez Espinoza, Anselmo Baca Correa, Estanislao Torres Huanca, Nicolás Correa Muñoz, Wily Cuba Puelles, Marcelino Salas Carpio, Julián Salas Peralta, Basílides Muñoz Arizapana, Benito Peralta Arizapana, Antolín Cruz Centeno, para la comunidad de Ingata.

Dionisio Salas Peralta, Víctor Peralta Arizapana, Cirilo Arizapana Peralta, Fortunato Chañe Peralta, Nicanor Carbajal Castillo, Pedro Correa Paccori, Cirilo Peralta Carbajal, Basilio Ccahuana Correa, Bonifacio Suárez Lagos, Anastacio Vásquez Ccahuana, para la comunidad de Qquellomarca. Francisco Salas Paz, Mario Cchañe Correa, Santiago Chañe Peralta, Igidio Hilario Salas, Efraín Arisaca Ranilla, Crisólogo Chocata Ranilla, Luciano Suárez Ayme, Celso Ayme Ugarte, Jesús Huamani Paz, José Pfuño Vásquez, para la comunidad de Ccacho. Florencio Suárez Peralta, Evaristo Torres Suárez, Aquiles Salas Peralta, (ilegible) *Torres Centeno, Darío Peralta Arizapana, Víctor Torres Huanca, Vicente Vásquez Ccahuana, Remigio Andía Vizarreta, Ceferino Perlacio Luna, Antonio Rivera Zúñiga, para la comunidad de Limamayo. Dichos comuneros saldrán el día veintidós a cada comunidad.*

Sexto: Comisiones para Santo Tomás, compuesto de las siguientes personas encabezadas por el señor Juez de Paz de Primera Nominación del distrito el señor Ecónomo, Zenón Amaru Carpio, y el comunero Constantino Suárez Boza, a interponer la denuncia sobre el robo de la Iglesia, ante la Fiscalía Provincial de Santo Tomás, sale el día veintidós del presente.

Sétimo: En caso de incumplimiento en la comisión de cada grupo, serán directos responsables. A continuación se nombró cuidantes provisionales de la iglesia robada del distrito, a las siguientes personas, Faustino Peralta Cruz, Marcelino Amaru Carpio y Luciano Cruz Centeno.

Con lo que concluyó el acta firmando los concurrentes, siendo horas cuatro de la tarde. Zaqueo Arizapana Peralta." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de

Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 313; 314; 315; 316 y 317. Acompañan al acta 42 firmas. Nuestro primo Rómulo Correa Cuba nos contó que en el caso de este robo, se realizó durante una boda. Mientras muchas personas estuvieron en el matrimonio algunas de la población de Chamaca perpetraron el robo de las alhajas del templo, posiblemente en complicidad del personal de la parroquia.

(59) En un acta del 17 de agosto de 1992: *"Da el informe el señor Alcalde don Zaqueo Arizapana Peralta sobre el viaje hacia la ciudad del Cusco, con motivo del robo de la Iglesia de la Inmaculada Concepción del distrito, dicho viaje era con el Presidente de la Junta Directiva Comunal de Sihuincha y comisión por parte de la comunidad de Sihuincha, don Isaac Flores, dicha comisión alcanzó documentos al Prefecto Departamental y otras instituciones que compete, agregando con el informe el señor Teniente Alcalde sobre documentación de la terna del nuevo gobernador del distrito y del robo de la iglesia distrital de Chamaca"*. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 322.

(60) En un acta del 5 de octubre del año 1992 *"Se trató de la calle antigua sin nombre del pasaje de la* (capilla de la) *Virgen Santa Bárbara, por la mayoría de los señores regidores se aprobó clausurar definitivamente la calle, darle al vecino que está cerca de la habitación en calidad de venta para fondo del Municipio."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 335.

(61) En un acta del 15 de octubre de 1992 se acordó realizar *"el repajo del templo el día domingo veinticinco del presente"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Página 12.
En un acta del 3 de noviembre de 1992, *"A la Municipalidad ingresó peticiones de acuerdo a ley"* de dos pobladores *"quienes solicitan el terreno canchón de la Casa Cural para el cultivo de papas. Estas peticiones se analizarán en la próxima sesión, juntamente con las autoridades."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 347.

(62) En un acta del 30 de noviembre del año 1992 *"Siguiendo con la sesión se trató de la aplanación para campo deportivo de fulbito en el lugar denominado en la calle Ccaccaycárcel, al lado Norte, parte céntrica, tras de su casa del comunero Marcelino Salas Carpio, dicho terreno es propiedad del Municipio."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 353.
Cuando llegamos a trabajar en el año 2008 en el lugar aún había una canchita de tierra blanca al lado de una pared natural de t'oqra o sillar, donde los vecinos y colegiales jugaban fulbito y vóley. El 25 de diciembre de ese año vimos realizarse allí la costumbre de Takanácuy o el *"colisionarse mutuamente"*, que por entonces sólo contó con la participación entusiasta de algunos jóvenes y señoritas, la mayoría estudiantes del colegio secundario Daniel Alcides Carrión, y duró cerca de media hora. Difiere de la actualidad donde ha cobrado gran vigor y participación de los pobladores del distrito de Chamaca, con la intervención de agrupaciones culturales y músicos originarios de arpa y violín y los cánticos rituales y modernos entonados en coro, en la voz de las mujeres del distrito, así con la participación mayoritaria de los barrios de la población y de algunas comunidades. En diciembre del año 2015 hubo 7 juntas o grupos de vecinos del distrito quienes, debido a su crecido número, realizaron el Takanácuy en el Estadio Municipal de la localidad, que hasta hace unos años era frente a las ruinas del templo de la Inmaculada Concepción. Precedidos por las danzas y canciones de la Waylía que interpretaban en quechua mujeres y varones de todas las edades, el Takanácuy, que no era originario de Chamaca y se practicó por primera vez en la Plaza de Armas de la población del distrito a mediados de la década de los años 80s, el 2018 duró más de dos horas con la intervención de dos o tres luchas simultáneas. Aunque desde el año 2017 se ha prohibido la participación de las mujeres, niños y de los jóvenes menores de 15 años.

(63) En un acta del 15 de febrero de 1993 *"procedieron a conversar sobre nuestro Templo Matriz que está ubicado en la Plaza de Armas, luego el compañero Nicanor Carbajal opinó que nuevamente se reconstruya, así mismo opinaron varios participantes en la asamblea sobre su reconstrucción, igualmente participó el moderador con la misma opinión de que se desatara el techo en total, siempre*

consultando con el Padre Raymundo, también se ha hecho llamar al Teniente Alcalde sobre los documentos que se ha tramitado a la oficina del Instituto Nacional de Cultura, cuyo hecho fue aceptado, y dijo que existe documentos en la Alcaldía. En seguida se aprobó por unanimidad de la masa desatar el techo por completo y guardar los palos en el templo Papá Exhaltación y comisionar al Padre Raymundo a Velille, consultando con él se realizará dicho trabajo, quedamos para hacer faenas el día sábado veinte del presente mes, el Baúl se trasladará al Consejo municipal por poco tiempo". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Páginas 59 y 60.

(64) *"En el local del consejo distrital de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, siendo horas once de la mañana, se reunieron las autoridades como locales, policiales, judiciales, comunales, algunos religiosos, y los vecinos del distrito con la finalidad de tratar sobre la reconstrucción de la iglesia de San Francisco, llevándose en la siguiente forma:*
Primero: El señor Gobernador del distrito hizo conocer el problema del desplomado ya mencionado a las autoridades asistentes, la autorización del reverendo Padre Raymundo O 'Sullivan para recoger los materiales del techo para su reconstrucción.
Segundo: Así mismo aprobaron todas las autoridades en forma unánime desatar el techo, recogiendo los materiales, las Santas imágenes de los dos templos bajo un inventario en donde los presentes vecinos se comprometen alojar solamente a los Santos y Vírgenes en sus domicilios mientras que se construye el nuevo templo, con responsabilidad los retablos y materiales del techo del templo serán trasladados al templo y sobre todo contabilizado mediante responsables, en forma voluntaria don Francisco Salas Paz y Valentín Centeno Peralta.
Tercero: Continuando con la reunión se trataron de hacer subasta pública de todos los materiales del techo, bajo la intervención de todas las autoridades del distrito, se fijará en la faena de la capilla de la Plaza de Armas, respetando la decisión de los asambleístas, se concluye el acta no habiendo más que tratar, firmando todos los presentes." Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Páginas 63 y 64. Acompañan al acta 4 firmas y sellos de las autoridades de la localidad, entre

ellas del Alcalde de la Municipalidad Distrital, del Juzgado de Paz, junto con 20 firmas de los pobladores de la localidad.

(65) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Páginas 65 y 66. Acompañan al acta las firmas y sellos de cuatro autoridades de la localidad.

(66) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 370.

(67) En un acta del 7 de marzo de 1993, *"El señor profesor Pedro Mamani Surco hizo llegar su opinión a la masa en el sentido de que la faena de destechar y desmoronamiento del templo desplomado se realice los días sábados y domingos, ya que el revendo Padre Raymundo O 'Sullivan, jefe de la parroquia de este distrito de Chamaca autorizó y esta autorización consta por acta.*
Tercero: La masa asambleísta, luego de prolongado debate, acordó dar inicio al trabajo de destechamiento, tanto el techo como también el muro del templo desplomado San Antonio (San Francisco)*, a efecto del mucho aguacero; trabajo al cual asistirán en forma general a las nueve de la mañana del día de mañana ocho de marzo, asistirán con sus respectivas herramientas de trabajo, así como con sus platos y cucharas para recibir sus alimentos."* Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Página 69.
Es curioso tener en cuenta que el profesor Pedro Mamani Surco no era natural de Chamaca y llegó al distrito a trabajar como docente de aula en 1985 al año siguiente de crearse el colegio secundario Daniel Alcides Carrión. Mientras ocupaba el cargo de Presidente del Frente Único de Defensa se organizó el I Festival de Danzas del distrito de Chamaca el día 14 de setiembre, durante la celebración de la fiesta de Exhaltación con la colonial danza-teatro de las Turkas y los Chunchos-Ukukos de Exhaltación de Quibio, que se realizaba los días 13, 14, 15 y 16 de setiembre. Posteriormente el Alcalde Alejandro Chacón Huillca, quien no era de la localidad sino también era "yerno" de Chamaca, cambió la fecha del aniversario del distrito, que originalmente era el 2 de enero, al 15 de setiembre, día central de la danza de las Turkas y los Ch'unchos-Ukukos.
Además de su participación a favor de la demolición de los templos coloniales de San Francisco de Cconchaccollo y de la iglesia matriz de la Inmaculada Concepción,

el profesor Pedro, mientras formaba parte de la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú, el SUTEP filial Chamaca, gestionó la construcción de la Casa del Maestro solicitando a la Prelatura de Sicuani la donación del terreno donde estaba construida la capilla de San Antonio de Sihuincha, construida en la segunda mitad del siglo XVIII, que fue demolida entre los meses de enero y febrero del 2010 por la Municipalidad Distrital de Chamaca.
Claro está que no era el único docente que estuvo a favor de la demolición de la iglesia de Sihuincha para la construcción de la Casa del Maestro, que hasta el 2018 se hallaba en abandono o sin ningún uso, puesto que por entonces tenía el apoyo de la mayoría de los profesores antiguos de la localidad, quienes, pese a que tuvimos ocasión de explicarles en varias asambleas del SUTEP, entre los años 2008 y 2009, no hicieron caso al hecho de que esta construcción era parte del patrimonio monumental del distrito. Más pudo el deseo de demoler esta antigua construcción chumbivilcana y la pretensión de que los maestros tuvieran su local magisterial en la misma Plaza de Armas de la población, el cual, salvo las pocas reuniones al año que realizan en las ocasionales huelgas, jamás ha sido utilizado de manera permanente por los profesores, como vivienda magisterial, biblioteca o albergue de la juventud, por el mismo hecho de que fue construido sobre una antigua iglesia, que en tiempo del coloniaje era usada también como lugar de entierros de la gente acomodada de entonces, que pagaban diez pesos o un aproximado de S/. 1000.00 del tiempo actual, para tener allí su última morada.

El acta original del 8 de marzo de 1993, decía: "*En la plaza principal del distrito de Chamaca, en la puerta del templo San Francisco, siendo horas nueve y media de la mañana, todos los comuneros de la comunidad Sihuincha, autoridades locales, comunales, rondas campesinas, vecinos notables, hombres, mujeres reunidos en cumplimiento al acta anterior fueron presentes con el fin de realizar el trabajo de desatar el templo que se encuentra en un estado lamentoso, se procedió en la forma siguiente:*

Primero: El señor Presidente del Consejo de Administración, Ignacio León Colque, conforme que tienen acordado con el señor reverendo Padre Raymundo.
Segundo: Se hizo presente en este acto de reunión el Teniente Alcalde Municipal del Consejo Distrital de Chamaca, el ciudadano Eriberto Oblitas Castellanos, quien recibió un voto de aplauso, expresó sus palabras al público, haciéndose conocer el cargo que los ciudadanos confieren.
Así mismo quedó invitado el señor Técnico sanitario de la localidad, Agustín Huaracha, quien se alegró al ver a los comuneros que trabajan hombres y mujeres unánimemente, por alegría fotografió al templo desplomado más los trabajadores.
Segundo: Horas dos de la tarde los señores trabajadores, hombres, mujeres, recibieron sus alimentos preparados que el Presidente del comité de emergencia dio los alimentos para que se prepare en la faena o trabajo realizado (olla común), la hora de rancho se pasó sin discusión alguna.
Tercero: El Presidente del Consejo de Administración en plena reunión realizada la faena de desate de los palos, chacllas del templo ya arriba indicado, con intervención del señor Gobernador del distrito, al Teniente Alcalde Municipal, todos los presentes en esta magnitud a número de personas aprobaron que se remate las chacllas buenas y los palos que están en buenas condiciones se recogerá a un lugar cómodo.
Cuarto: El comunero don Isaac Flores hizo conocer a la masa que hay veintitrés (palos) *de primera, de segunda treinta y tres, y de tercera ocho maderas, de maguey cuarenta y uno.*
En este acto todos los presentes acordaron vender cada armazón en un sol nuevo de buena condición; palos de segunda clase, medio sol; chacllas, palos de maguey, palos en miniatura. El señor Gobernador Reinaldo Troncoso se encargó de entregar los palos rematados, acompañado por el Teniente Alcalde Municipal, todos los palos, armazones, chacllas mejorados asciende a la suma de cincuenta y nueve soles setenta céntimos, es todo lo que fue realizado públicamente.
La suma recogida el Gobernador entrega al Presidente de la comunidad en presencia de todos los presentes.
Último, el Presidente del Consejo dio a conocer a la masa sobre la falta involuntaria que presenta el comunero don Raúl Boza en destrozar la puerta de la Qaqacárcel,

motivo que sus animales estaban detenidos por daños que causó al lugar pastizal ahijadero, que es también necesario por todos los comuneros que necesitan para sus ganados vacunos, etc. Don Raúl Boza en este año se ofrece hacer arreglar la puerta destrozada.

Es todo lo que tienen expresado en este acto y se terminó a horas cinco cincuenta del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, firmando todos los presentes con intervención de las autoridades locales." Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Páginas 74 y 75. Acompañan al acta 35 firmas de las autoridades locales y de los vecinos de la localidad.

Según nos informaron algunos vecinos de la población, fue durante el derrumbe del templo de San Francisco cuando los Hermanos de la parroquia ordenaron a los comuneros que trajeran todos los libros antiguos que existían en la iglesia de Inmaculada Concepción los cuales fueron quemados frente a la iglesia de San Francisco en la Plaza de Armas de Chamaca. Para entonces el antiguo templo de la Inmaculada Concepción había poseído una colección completa de manuscritos de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, que consistían en Libros de Fábrica, con inventarios detallados de los bienes de cada una de las 16 iglesias del distrito, informes de ingresos y egresos de la cofradía de la localidad, autos de órdenes de los Obispos del Cusco y de los curas Visitadores, entre muchos otros; los Libros de Obras Pías, donde se registraban los contratos de alquiler y los ingresos que reportaban las haciendas y chorrillos y de la iglesia, entre ellos la hacienda de Qquellomarca, la estancia de Occaruma, en las riberas del río Velille en los bajíos de Chamaca, el chorrillo de Santa Ana y el ubicado en las márgenes del río Ch'alluma, entre otros libros impresos y escritos a mano de los cuales sólo hemos tenido algunas pocas y breves referencias.

Como ya explicamos en una anterior oportunidad, de acuerdo al testimonio del señor Genaro Salas, vecino mayor de la población; por el año 1993, cuando se desmantelaba el templo de San Francisco de la comunidad campesina de Cconchaccollo, ubicado antiguamente en el lado Sur de la Plaza de Armas de la población de Chamaca, los Hermanos que trabajan en la parroquia del centro urbano, ordenaron a algunos pobladores que trajeran todos los Libros que había en el templo mayor de la Inmaculada Concepción, ubicado en la parte baja, al Norte

de la loma Torrepata, los cuales eran un aproximado de más de veinte textos cubiertos con forro de cuero o "ccarachis", y fueron llevados hasta la plaza de Chamaca, frente al templo de San Francisco. Una vez allí, uno de los Hermanos, refiriéndose a éstos libros, afirmó que eran antiguos, que no podían entenderse por estar escritos en latín, y que por lo tanto no servían.

-¡¡¡Ohhh hijos míos!!!... Estos libros son antiquísimos... pero están escritos en latín, no pueden leerse, y por lo tanto, no sirven...

Luego de ello se procedió a quemarlos, o se puede decir que fueron entregados a las "llamas divinas" y convertidos en lo que el escritor peruano Julio Ramón Ribeiro llamaría en un famoso cuento suyo como el "polvo del saber". De esta manera desapareció la gran mayoría de estos textos antiquísimos pertenecientes, posiblemente desde finales del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XX. El señor Genaro Salas llegó a decirnos también que en esos momentos, incluso unos niños se llevaron algunos de estos papeles sueltos, a modo de juego, mientras se incineraba esta importante y completa colección de manuscritos antiguos del distrito de Chamaca. Por supuesto que en el fondo esta medida se tomó como una forma de desaparecer los archivos existentes y los detallados inventarios de bienes para facilitar los sucesivos robos que se perpetraron en la iglesia de aquel entonces.

Sin embargo, en el año 2011 al visitar el Archivo de la Prelatura de la ciudad de Sicuani, hicimos el hallazgo de 5 Libros de Fábrica de la doctrina de Chamaca y otros correspondientes al ramo de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, de los siglos XVII, XVIII y XIX, mientras que en el pequeño archivo de la parroquia de Chamaca encontramos un Libro de Fábrica del siglo XX y otros de Bautismos y Defunciones también del siglo XX, que nos han servido bastante para reconstruir un poco de la historia religiosa del distrito. Por lo que es posible que en los años que vino el personal del INC, se recogieran varios de estos libros y sean los que actualmente se conservan en el Archivo de la Prelatura de Sicuani

No se trataría claro está, de la primera ni de la última vez que se incineran documentos muy antiguos del distrito de Chamaca y del departamento del Cusco si tomamos en cuenta otros casos de los cuales hemos podido tener algunas breves noticias.

El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Primera Parte.____________________________ Joseph Benavides Cuba

Al conversar con el señor Augusto Gamarra Zelaya, antiguo vecino del distrito, nacido en el año 1931, nos contó, el domingo 14 de abril del 2013, que en los años del Padre Elías Huamán Uscapi, en la década de los 80s, una vez aquel religioso le pidió que trasladara ciertos Libros de la iglesia de Chamaca al templo de Velille. El señor Augusto cumplió con llevar cuatro manuscritos del templo Inmaculada Concepción, consistentes en un Libro de Entierros de los años de 1700, y tres Libros de Bautismos de los años de 1800, forrados con cueros viejos y algo delgados, imaginando que el Padre Huamán daría buen uso de ellos o los archivaría en la iglesia de Velille, cosa que no ocurrió así, puesto que el mencionado cura inmediatamente procedió a incinerarlos, señalando prepotentemente que estos libros no servían por estar muy viejos.

Acerca de otros casos u anécdotas ocurridos en el distrito de Chamaca, citaríamos lo sucedido hace varios años a un profesor chumbivilcano, de Educación Secundaria, quien tenía una colección completa del desaparecido diario Qorilazo, dirigido por Milton Barrionuevo Orosco, que comenzó a circular a mediados de los años noventa, pero que lamentablemente, en una ocasión, durante un viaje que hizo a la ciudad del Cusco, una cuñada suya, procedió a incinerar en su ausencia esta interesante colección de diarios chumbivilcanos.

De la misma forma, otro profesor de la provincia de Chumbivilcas, también de la especialidad de Educación Secundaria, tenía una colección completa de estos diarios; pero en aquella ocasión, fue su señora esposa, quien en ausencia del citado profesor, procedió también a quemar estos periódicos, con la justificación de que el docente prestaba más atención a su refrescante lectura que a la compañera de toda la vida.

Sin ir muy lejos, en años recientes, en el 2013, en la comunidad de Sihuincha, una profesora del distrito de Chamaca, en momentos que limpiaba la casa de un abuelo suyo, que antiguamente fue Alcalde del distrito, durante los días de la celebración de la festividad del Corpus Christi, en el mes de junio, encontró por casualidad un vetusto baúl lleno de añejos documentos pertenecientes a la Municipalidad del distrito. Según el testimonio de la profesora, *"algunos eran del año 1918"*, y estaban escritos a mano y en una letra difícil de comprender para una persona del

tiempo actual, los cuales, para variar, sufrieron el mismo destino que en los casos anteriores y también fueron incinerados por la mencionada docente.
Citaríamos para finalizar lo acaecido, ya no a nivel de una colección particular de textos antiguos, acumulados afanosamente por algún sabio de la localidad o una antigua personalidad aficionada a la historia del distrito, sino más bien, y es lo que más nos llamó la atención, al caso ocurrido en el mismo archivo de la Biblioteca Municipal de la ciudad del Cusco.
Mientras estuvimos consultando en la Biblioteca Municipal los antiguos diarios del Cusco, en el año 2012, observamos que había una ausencia total de los periódicos correspondientes al Diario El Sol, hasta el año 1950. Según el testimonio de algunos de sus trabajadores, hace unos años, hubo una fuerte lluvia en la ciudad del Cusco que causó serios daños en el archivo del diario El Sol del Cusco. Durante los trabajos de limpieza, hechos por el personal de la Municipalidad, muchos de estos diarios fueron retirados del depósito donde se encontraban, y según algunos, la gran mayoría de ellos fueron desechados, desde el año 1900, tiempo en el que se fundó, hasta 1950. Una pequeña parte fue posiblemente conservada en los ambientes de la Universidad San Antonio Abad, en el local ubicado en el sector Qera. De esta forma, en la actualidad, cuando se indaga por los diarios de El Sol del Cusco, el personal a cargo del archivo señala que sólo se pueden consultar estos periódicos a partir del año 1950, puesto que los correspondientes a las décadas anteriores *"se han perdido"*.

(68) En un acta del 2 de abril de 1993: *"Se trató así mismo sobre la gestión a la prelatura de Sicuani, de llevar la medida del templo para hacer preparar proyectos para las instituciones que nos puedan apoyar."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 381. El Libro de actas culmina en una reunión hecha el 28 de mayo de 1993. No se ha encontrado el Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de los años 1993-1996 de la gestión del Alcalde Alejandro Chacón Huillca.
En un acta del 1 de julio de 1993, con la participación del Padre Raymundo O'Sullivan *"el señor Alcalde del distrito de Chamaca tuvo la intervención sobre la construcción del nuevo Templo Matriz y el desmoronamiento, en seguida se nombró el comité pro construcción del Templo y Casa Cural.*

1. Presidente: Alejandro Chacón Huillca
2. Vicepresidente: Genaro Salas Choquehuanca
3. Secretario: José Rimache Suárez
4. Tesorero: Mena Torres Alcca
5. Vocal: Héctor Boza Arias
6. Vocal: Rosalio Colque
7. Fisco: Raymundo O 'Sullivan
De igual forma se nombró la sub comisión pro construcción de donaciones.
1. El Gobernador Reinaldo Troncoso Luna, Presidente
2. Secretario: Damacino Amaro Salas
3. Tesorero: Grisela Arias
Al final el señor Alcalde expresó que los terrenos que se encuentran dentro del radio urbano no serán vendidos ni comprados, sino de que el Municipio hará la lotización y con el fondo hará construir el Templo, en segundo se aprobó la fecha para el desmoronamiento el día 17 y 18 del mes de julio del presente año." Libro de Actas de Sihuincha del 1 de julio de 1993 al 14 de julio de 1994. Páginas 5 y 6.
Más adelante, en un acta del 14 de octubre de 1993 "*se nombró un tesorero para el comité de pro construcción del Templo Matriz, cargo que recayó al comunero Fabio Cuba Carrillo*". Libro de Actas de Sihuincha del 1 de julio de 1993 al 14 de julio de 1994. Página 35.

(69) En un acta del 11 de diciembre de 1993 *"Así mismo el Ecónomo Zenón Amaro informó de lo que ha caído el Templo Matriz.*
El comunero José Rimache opinó de que haremos un acuerdo unánime pronto, participando todas las autoridades del pueblo para luego desatar y recuperar los hermosos retablos de la antigüedad de nuestro Templo Matriz de Chamaca." Libro de Actas de Sihuincha del 1 de julio de 1993 al 14 de julio de 1994. Página 46.

(70) En un acta del 1 de febrero de 1994: *"El señor Alcalde nos informó sobre la construcción del Templo Matriz, según que había coordinado con el jefe de Caritas y el Padre Raymundo, luego se realizará la nueva construcción y al finalizar este punto se tomaron acuerdos con las autoridades del pueblo y más con el comité de autodefensa y con los miembros de la comunidad, con el señor Alcalde se acordó, y*

él se encargará de hacer cuidar el Templo Matriz, con lo que concluyó y firmaron todos los presentes." Libro de Actas de Sihuincha del 1 de julio de 1993 al 14 de julio de 1994. Página 53.

En un acta del 25 de octubre de 1995: *"Tomó la palabra el señor Presidente Marcelino Salas sobre la construcción del Templo, que fijaron en el sitio San Pedro Pata. Así mismo también se comprometieron con el techado de calaminas y otros materiales para el dicho techado, así mismo el señor miembro del Consejo, Regidor Benigno Amaro, se compromete mediante asamblea para poder entregar materiales de construcción para dicho templo"*. Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Páginas 57 y 58.

Existen otras breves menciones en los Libros de Actas de la comunidad de Sihuincha, como en la del 1 de febrero de 1995, donde *"Por mayoría de los asambleístas aprobaron construir el Local Comunal en el estadio antiguo al costado del cementerio antiguo, y por otra parte fijar construir el Coso Comunal en el lugar Corrina Pata dentro del radio urbano"*. Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Página 10. El local de la comunidad de Sihuincha se construyó al Noreste de la población y hasta el año 2012 no hubo otro coso de toros que el existente en el antiguo atrio del templo de Inmaculada Concepción, cuando la Municipalidad Distrital inauguró el ruedo "El Qorilazo" en la festividad de Corpus Christi.

Otra breve mención es la de un acta del 23 de abril de 1995 donde se establece *"Aprobar colocar la Santísima Cruz a nuestro distrito de Chamaca, por mayoría aprobaron colocar la Santísima Cruz el día dos de mayo del presente año, a horas tres o cuatro de la tarde"*. Aunque no aparece mencionado el lugar donde estaría la Cruz, posiblemente sería en el sector Calvario, en lo alto de la ladera Oeste de la montaña Ch'ellqo, Apu tutelar de la localidad, al Este de la población de Chamaca y donde según la gente mayor, en época de la colonia hubo una cruz grande de manera, colocada por orden de los religiosos de aquel entonces. En el año 2010 tuvimos oportunidad de ascender a lo alto de este cerro y observamos que el lugar Calvario, encima del sector Pukaqaqa, estaban amontonados varios bloques grandes de sillar en el lugar donde debió haber estado la Cruz. Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha de 1995-1997. Página 25.

(71) En un acta del 1 de abril de 1997 *"Se trató sobre desatar al Templo Principal de Chamaca, fijar una fecha determinada. Un Hermano de la parroquia de Chamaca participó en nuestra asamblea* (diciendo) *de que peligra el templo, puede traer muertes. Una fecha de 2 de abril se realizará la faena normalmente."* Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Página 196. Aunque el acta establece que el 2 de abril se realizaría la faena de demolición de la iglesia de la Inmaculada Concepción, es más probable que se haya llevado a cabo el 18 de agosto de 1997, según el Libro de Caja de la comunidad de Sihuincha de los años 1995-2007, en la página 13.

(72) Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha de 1997-1998. Páginas 5-10. Acompañan al acta más de 60 firmas de las autoridades y vecinos del distrito.

(73) Libro de Caja de la comunidad de Sihuincha de 1995-2007. Página 13.

(74) Libro de Actas de Sihuincha de 1997-1998. Páginas 67 y 68. El acta anterior a ésta es del 1 de diciembre de 1997. Pese a que el acta de donde hemos sacado la cita sólo lleva la fecha del año 1997, en la parte final se informa que el tesorero del molino de granos pidió la rendición de cuentas del ingreso del molino desde el 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1997, por lo que suponemos que el documento pudo haber sido redactado el último día del año 1997.

(75) En un acta del 1 de octubre de 1998 *"participó el gobernador de lo que ha presentado un memorial al Ministerio de Cultura para que arreglen las capillas o Santos en el cual tendrán que hacer convenio con la comunidad, municipalidad y parroquia para restaurar nuestra cultura del pueblo"*. Libro de Actas de Sihuincha de 1997-1998. Página 125.

(76) El documento original estaba dado de la siguiente forma:

"Prelatura de Sicuani. Apartado 46, Sicuani (Cusco) Perú.

16 de setiembre de 1998

Sr. Alcalde Alejandro Chacón Huillca
Chamaca
Estimado Sr. Alcalde

Recibí una carta del 4 de setiembre en la cual se solicita el arreglo legal del terreno de la plaza ferial.

Con mucho gusto comenzaré los trámites. Tendré que pedir los servicios de un ingeniero para hacer un croquis del terreno, mientras espero que terminen Uds. la obra que había prometido a los hermanos misioneros en Chamaca.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo con mis mejores deseos para ud. y el pueblo de Chamaca.

Atentamente:

Monseñor Albano Quinn (Firma). *Recibido Chamaca 21-09-1998, Aquiles Huillcacuri* (Firma)."

(77) El documento original decía:

"Prelatura de Sicuani. Apartado 46, Sicuani (Cusco) Perú.
Señor Alcalde De La Municipalidad Distrital De Chamaca

OCTAVIO VICENTE MAMANI HOYA, con L.E. Nº 0155531, señalando domicilio en la casa parroquial de la Inmaculada Concepción de Chamaca, a Ud. digo:

Recurro a su despacho alcanzando tres juegos de Planos con sus correspondientes Memorias descriptivas del terreno llamado "Inmaculada Concepción", el mismo que tiene un área de 25, 117 m^2, que se ubica entre las calles Calvario, Progreso y dos calles sin nombre, terreno urbano donde se piensa hacer obras Sociales, para cuyo fin solicito se sirva aprobar el Plano Perimétrico y de ubicación que se adjunte, el mismo que debe ser distribuido en la forma siguiente:

Un plano y su memoria para el archivo del Municipio, y dos planos y sus memorias que se deben de devolver debidamente aprobados, petición que lo hago al amparo por lo dispuesto en el artículo 505 del C.P.C; esto es para inscribir en los registros públicos.

Pido se sirva admitir lo solicitado.

Chamaca 27 de octubre de 1999.

Atentamente:

Octavio Vicente Mamani Hoya, Coordinador Parroquial. Parroquia Inmaculada Concepción, Prelatura de Sicuani Cusco (Firma y sello). *Colegio Abogados del Cusco, Guillermo Medina Chuqui* (Firma y sello). *Hipólito Paccori Peralta. Secretario. Municipalidad Distrital de Chamaca-Chumbivilcas* (Firma y sello). *Recibido 1999-10-29."*

(78) El oficio original sobre la realización del I Festival Arqueológico Surimana 2001, decía:

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

Tintaya, 28 de setiembre del 2001

OFICIO MULT. 2001/C.T.CH.
SEÑOR: DE LA PARROQUIA JUAN DIEGO DE CHAMACA
ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL I FESTIVAL ARQUEOLÓGICO SURIMANA 2001
REF. : ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE TINTAYA, DISTRITO CHAMACA.

En mi condición de Presidente de la Comisión, en coordinación con las autoridades de la comunidad y con la subcomisión en general, se complace en invitar a su digna institución a participar en el concurso de danzas auténticas de la provincia de Chumbivilcas, por motivo de celebrar el I Festival Arqueológico Surimana 2001, en la explanada donde se encuentra los restos arqueológicos de nuestros antepasados, dicho festival se realiza el día 14 de octubre del presente año.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. mis más honrosa deferencia personal.

Atentamente:

Ernesto Guevara Arias. Presidente de la Comisión (Firma y sello). *Guillermo Luna Achahui. Secretario de la Comisión* (Firma y sello). *Comunidad de Tintaya, Junta Directiva Comunal, Presidente. Distrito Chamaca Prov. Chumbivilcas* (Firma y sello). *Comunidad de Tintaya, Junta Directiva Comunal, Fiscal. Distrito Chamaca Prov. Chumbivilcas* (Firma y sello)."

(79) En el año 2001 se produce un nuevo robo en el templo matriz de Santo Tomás, un diario de la época informó así sobre este hecho:
"NUEVAMENTE ROBAN TEMPLO DE SANTO TOMÁS. Lamentablemente, una vez más fue robado el templo de Santo Tomás para amanecer del día 6 de junio del año en curso, como siempre según informaron, los sacrílegos ingresaron por la parte posterior llevándose varias alhajas de incalculable valor.
Lo criticable es que las autoridades y vecinos ponen el grito al cielo cada vez que se produce un robo sacrílego, pero queda en eso y nada más; no se toma ninguna medida que brinde seguridad. En cuanto a la parroquia o los religiosos encargados de su administración parece que no les importa en absoluto, tal vez será porque no son peruanos, entonces nuestras alhajas y demás reliquias que son parte de nuestra historia tampoco les importa. Pero el Padre encargado sí está presto para hacer política, cuestionar autoridades, a distraer los recursos que se captan en aspectos que no le compete.
Nos han informado que habría la intención de parte de las autoridades y la parroquia de por fin brindar seguridad al templo de Santo Tomás; y así mismo levantar un inventario real de las cosas existentes aún. Esperamos que así sea, y no sea otro saludo a la bandera." Qorilazo, Periódico Alternativo. Director: Milton Barrionuevo Orosco. Año VII. Nº 51. Junio del 2001. Página 3.
Las críticas del diario se dirigían al Padre John Jeremías Pashbi Collins, quien era estadounidense y por aquellos años trató reiteradamente de prohibir la interpretación de las Waylías en las radios locales y la costumbre del Takanácuy- que en la provincia de Chumbivilcas se realiza el 25 de diciembre de cada año-, al organizar chocolatadas, entrega de regalos y representaciones del nacimiento de Jesús con motivo de la Navidad en el atrio de la iglesia de Santo Tomás. Según una entrevista dada al ex Alcalde de Chumbivilcas, Florentino Layme Mantilla, a quien le dice: *"Tú Chaca, la mitad eres Satanás"..."soy dueño de la fiesta del 25 de diciembre, es mío"*, le da entender que la Waylía, interpretada en el idioma quechua y que tiene orígenes prehispánicos *"cantan ahora, están cantando todo el año, está cantando un insulto a Dios, una blasfemia, un pecado mortal"*, lo que nos hizo recordar el gran desconocimiento de los religiosos de la época de la colonia, quienes fanáticamente prohibieron todo tipo de expresiones ancestrales de los

pueblos originarios y poco o nada aprendieron de la cultura de los Incas. Víctor Layme Mantilla. Takanácuy, Cuando la Sangre Hierve. Editorial Wilkar. Cusco. Diciembre del 2003. Páginas 155 y 156.

En una edición del mes de junio del 2017 el periódico Rijch'ariy en la primera página publica en sus titulares la noticia "Robo y Saqueo de Iglesia de Santo Tomás". Rijch'ariy, el Periódico del Pueblo, Camino al Cambio. Director Sandro Salcedo Rodríguez. Año 3. Nº 3. El diario no tiene fecha de edición; pero tiene un reporte del 16 de junio del 2017.

Aunque el diario no da más información sobre aquella nota periodística, esta sí aparece en el diario Yawarmayu en una edición del mes de agosto del mismo año:

"ROBAN TEMPLO DE SANTO TOMÁS

Indignante robo sacrílego. El templo de Santo Tomás fue robado en el mes de junio, días antes del aniversario de la provincia de Chumbivilcas. Este hecho lamentable sucedió una vez más en el templo de Santo Tomás, reliquia que es catalogada como uno de los templos más importantes de todas las provincias de la región del Cusco.

Para lograr este robo, de acuerdo al informe hecho por la señora Judith Peña, presidenta de los Priostes, los facinerosos habrían ingresado al recinto en horas de la noche por la parte posterior hasta llegar al interior del templo, al ver que no había ningún cuidante.

De este hecho los ciudadanos manifestaron su malestar y dijeron que no era posible que estos delincuentes hayan podido ingresar con tanta facilidad, ya que las oficinas de Seguridad Ciudadana están al frente del templo, además de que están patrullando durante la noche.

Se espera que pongan más interés en el cuidado del templo por parte de la oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Los ladrones sacaron casi en su totalidad las coronas de los diferentes Santos empezando desde la puerta hasta llegar al altar mayor.

Los delincuentes se llevaron las siguientes reliquias:

Del Señor de la Columna, falta su corona, rayos y espada. De la Virgen del Rosario falta su Corona. Del Patrón Santiago falta su espada. De la Virgen de la Natividad falta su azucena y rayos del niño. De la Anda de la Virgen de la Natividad le falta su platería, ropero, cómoda. De la Sacristía todo fue traficado.

Del Altar Mayor faltan cinco planchas de plata de las graderías superiores, más la cola del Pelícano y de la puerta del Sagrario, de la Sacristía donde se viste el párroco, el armario donde habría estado el cáliz y el copón. De San Juan de Dios falta su aureola. De la Sagrada Familia falta su bastón. De la Virgen del Carmen falta su corona y el niño. De la Virgen Dolorosa falta su corona, su corazón y espada, todo de plata. Del Señor Justo Juez le falta sus rayos. De la Virgen de la Gracia le falta su corona y también del niño. De San Martín de Porres le falta su aureola.

El pueblo de Chumbivilcas repudia este latrocinio hecho a una reliquia de los chumbivilcanos, esperando que cualquier chumbivilcano pueda investigar y se pueda capturar a los malhechores que deben ser algunos de la zona y de otros lugares." Yawarmayu, la Voz de las Nuevas Generaciones. Director Florentino Layme Mantilla. Cusco. Chumbivilcas. Agosto del 2017. Página 10.

La noticia de este robo también fue publicada en una edición reciente de la revista "Chumbivilcas, Presencia del Qorilazo", donde se indica que este hecho se perpetró la noche del jueves 15 de junio y se descubrió en la mañana del siguiente día, cuando *"una de las hermanas de la parroquia de Santo Tomás en su visita rutinaria"..."al abrir la puerta principal de la iglesia se da con la sorpresa que la puerta estaba cubierta con plástico de color azul y papel crepé, que los facinerosos habrían usado para cometer su fechoría, se presume habrían ingresado por la ventana posterior de la iglesia la noche del día jueves 15 de junio, ya ingresando un poco más al interior del templo observó que había un desorden inusual de esa manera percatándose que se trataba de un hurto"*, en el cual fueron sustraídos:

"- Corona, rayos y espada al señor de la columna.

-Corona de la Virgen del Rosario.

-Espada del Patrón Santiago.

-Azucena y rayos de oro de la Virgen de la Natividad y de su niño.

-Platería del anda de la Virgen de la Natividad.

-Cinco planchas y media de las graderías superiores más la cola del pelícano y la puerta del sagrario del anda mayor.

-Cáliz.

-Aureola de San Juan de Dios.

-Bastón de San José y corona de María de la Sagrada Familia.
-Corona de la Virgen del Carmen y de su niño.
-Corona, corazón y espada de la Virgen de la Dolorosa.
-Rayos del Señor Justo Juez.
-Corona de la Virgen de la Gracia y de su niño.
-Aureola de San Martín de Porres." Lalo Araujo Vega. Robo Millonario de Iglesia de Santo Tomás Provincia de Chumbivilcas. Publicado en la revista Chumbivilcas, Presencia del Qorilazo. Director Jesús Henry Ugarte Berrío. Edición Nº 49. Mayo del 2018. Arequipa. Página 32.

En cuanto a los antiguos robos sufridos en el templo de Santo Tomás siempre hubo sospechas hacia el cura Fidel Bocángel, quien al retirarse del sacerdocio se casó con una joven señorita de la población del distrito de Chamaca de la familia Villena Arias y construyó un moderno hotel turistas que aún existe en la ciudad del Cusco.

En una entrevista que se le hizo al señor Francisco Peña, de más de 90 años, natural de la ciudad de Santo Tomás, el 20 de mayo del 2012, nos contó una historia breve del cura Bocángel y una copa de oro que desenterró del templo de Santo Tomás, lo que nos da una idea acerca de las leyendas e historias de los tesoros enterrados antiguamente por los sacerdotes en la provincia de Chumbivilcas. Según el señor Francisco: *"Un cura Chávez para morir mandó hacer un cáliz de oro con diamantes, y cada Luna menguante el oro brillaba. Como quien hace entablar el piso del templo, el cura Bocángel retiró las maderas antiguas; sacó la copa y eso le afectó, le hizo orinar."*

Las noticias sobre robos ocurridos en las iglesias de la región del Cusco y en el Perú son una constante desde la segunda mitad del siglo XX y sobretodo en la actualidad, así por ejemplo el diario Liwi publica dos robos ocurridos el año 2011 en las iglesias de Yanaoca y San Pablo, esta última ubicada en la provincia de Canchis.

"CANCHIS: TEMPLO DE SAN PABLO SUFRIÓ ROBO.
El día martes 20 de setiembre del 2011, en horas de la madrugada, el templo del distrito de San Pablo de la provincia de Canchis sufrió un robo sacrílego, según las informaciones que hace el ecónomo de la parroquia se percató de este lamentable hecho cuando realizaba sus cotidianas revisiones sin imaginar lo que pasó con el templo y los bienes que tiene dicha parroquia.

Los facinerosos delincuentes habían ingresado por un costado del cerco para luego hurtar el enchapado de plata del altar mayor del templo, de lo cual el pueblo de San Pablo está sumamente consternado por los hechos y daños que ocasionan al templo.

Algunos pobladores manifestaron y dieron a conocer a la Policía Nacional con sede en Canchis, que días atrás vieron rondar a dos desconocidos en una motocicleta verde, además añadieron que los delincuentes habrían aprovechado que las arterias principales de este distrito carecen de alumbrado público, lo cual es el descuido de las autoridades edilicias que a la fecha están en el poder, quienes deben preveer y mejorar el alumbrado público en coordinación con los responsables de Electro Sur que lamentablemente en estos últimos años no hace un servicio adecuado en las Provincias Altas." Liwi, Periódico de Información y Opinión de las Provincias Altas. Presidente del Directorio Nolberto Valencia Álvaro. Directora Paulina Molina Valencia. Año II. Nº 15. Octubre del 2011. Página 8. Acompaña al texto una foto de la plaza de Canchis con la iglesia y la torre, con la leyenda: *"Templo de San Pablo Canchis"*.

"CANAS: ROBAN CAMPANAS DEL TEMPLO DE YANAOCA

Según las denuncias del cuidante del templo de Yanaoca, Juan Arque Quispe, el día 18 de julio del 2011 en horas de la madrugada robaron la campana del antiguo templo de Pabellones Canas. Al respecto los efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría de Yanaoca ubicada en la provincia de Canas, vienen realizando intensos operativos a fin de ubicar a los ladrones sacrílegos que se llevaron las campanas que pertenecen a la iglesia católica. Juan Arque Quispe denunció el hecho después de percatarse que las campanas habían sido hurtadas de una de las torres del templo.

Los pobladores de la citada provincia se hallan profundamente consternados, ya que semanas atrás hubo otro robo sacrílego que conmocionó a los moradores de las provincias altas, específicamente cuando los ladrones sustrajeron enseres de plata del templo de Santa Ana en la provincia de Espinar.

La División Policial de Canchis se halla investigando los hechos, y no descartaría que se trate de una banda organizada que están atacando los templos sistemáticamente en las provincias y los distritos de Canas, Espinar y Acomayo."

Liwi, Periódico de Información y Opinión de las Provincias Altas. Presidente del Directorio Nolberto Valencia Álvaro. Directora Paulina Molina Valencia. Año II. Nº 13. Agosto del 2011. Página 9. Acompaña al texto una foto de una campana grande, una mediana y dos pequeñas con la leyenda: *"Campanas que robaron del templo de Yanaoca"*.
Es curioso notar que los apellidos de algunos curas que estuvieron en la iglesia de Chamaca coinciden con los que existen en la actualidad, motivo por el cual nos atreveríamos a pensar que una parte de la población de Chamaca es descendiente de algunos de los santos Taytacuras que, como cuenta el profesor livitaqueño Fernán Molina Boza en el poema "Oración a mi Confesor", no anduvieron en estos lares por las puras, sino más bien estuvieron buscando las *"frutas maduras"*. Así por ejemplo el cura Juan Arias de Lira (1671-1676), Alonso de la Peralta y de los Ríos (1677), Francisco de Torres de la Camara (1709-1713), Basilio Puelles (1739), Santiago Luna (1827), Bartolomé de la Peralta, quien vino con dos hijos a Chamaca a mediados del siglo XIX; el cura Manuel y de Gómez (1839), el religioso Julio A. Zegarra (1914-1916), quien tuvo una hija llamada Rosa Zegarra Córdova, nieta del cura Blas Córdoba, de finales del siglo XIX; el sacerdote Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, quien tuvo en Chamaca un hijo llamado Augusto Gamarra Zelaya, y otro antes en Capacmarca llamado Roberto Gamarra Hurtado, conocido músico de los años 50s y 60s en la ciudad de Lima; y en los últimos años un posible descendiente del cura Elías Huamán Uscapi -quien tuvo cerca de diez hijos-, que participó en recientes elecciones distritales, agregando a esta lista al más famoso de ellos, el cura Manuel de Boza e Irrazábal en Santo Tomás quien, además de la construcción del templo matriz de la provincia, se le atribuye una numerosa descendencia antes de su fallecimiento ocurrido a inicios del siglo XIX.

(80) El acta original dice: *"En el templo Concepción Inmaculada del distrito de Chamaca, de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, a las tres de la tarde del día veintidós del mes de octubre del año dos mil tres. Los devotos de los Santos que existen en el templo Inmaculada Concepción, las señoras: Julia Oporto viuda de Delgado y Coral Delgado de Meza, tuvieron la voluntad de donar las vestimentas para los diferentes Santos que existen dentro del templo, haciéndole la*

entrega respectiva a la Hermana Ana Villa Salas, en la presencia del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, de la forma siguiente:
-Al Santo Segundo de Sentencia, una capa de color azul y un sudario.
-A la Virgen Natividad Mayor, una capa de color rojo de tela pana y un sudario de color rojo.
-Al Santo San Pedro, una capa de color rojo decorado con flecos amarillos.
-Al Santo Patrón Santiago, una chaqueta de color azul decorado con flecos blancos, una capa de color azul de tela pana decorada con flecos amarillos y un sombrero de color café.
-A la Virgen Natividad pequeña una coraza de color manteca decorada de color platino con flecos de color blanco dorado y una capa de color manteca decorada con flecos amarillos.
-Al Santo Señor de la Sentencia, una túnica de color violeta y una capa de color rojo, decorado con flecos de color amarillo.
-Al Santo San Juan Bautista, una túnica de color granate.
-Al Santo San Felipe una túnica de color granate.
El señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, las Hermanas de la parroquia, autoridades y concurrencia en general, quedaron profundamente agradecidos por el valioso aporte de la donación de vestidos que hicieron llegar las señoras con mayor devoción, como fieles católicos de la cristiandad de todos los Santos que existen dentro del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca. Se concluye el acta, al pie firman los presentes del presente acto. Municipalidad Distrital de Chamaca Alcalde Raúl F. Suárez Cuba (Firma y sello). *Julia Oporto* (Firma).*"* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 2 de setiembre del 2003 al 5 de setiembre del 2006. Páginas 8; 9 y 10. Acompañan al acta treinta y dos firmas de vecinos de la localidad.

(81) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 42 y 43.

(82) Edmundo Montes Ataucuri. Qorilazos Hijos Mellizos del Rayo. Cusco-Perú. Imprenta Santa Cruz. Arequipa. Junio de 2017. Página 60. Sorprende mucho que hasta el día de hoy se practican varias creencias respecto a algunos fenómenos naturales como en el caso del arcoíris o "K'uychi" al cual no se le debe señalar

cuando aparece después de una fuerte lluvia, o en cuanto al rayo, se debe tener mucho cuidado en esconder a las mujeres gestantes, puesto que el rayo es propenso a matar a las mujeres embarazadas. Incluso a nivel de los niños de edad escolar, en un diálogo que tuvimos el 2017 con estudiantes del Tercer y Cuarto grado de primaria de la escuela Nº 56350 de Limamayo, ellos nos dijeron que si nacían mellizos es por causa del rayo.

IMÁGENES:



Fotografía de los restos de los altares y adornos de pan de oro del templo de la Inmaculada Concepción. Año 2010.

Fachada de los restos del templo de la Inmaculada Concepción, visto desde el atrio. La cruz de sillar fue derrumbada en parte para que sirviera como burladero en las corridas de toros. Año 2010.







Restos de sillares labrados de la iglesia de Inmaculada Concepción que fueron reutilizados en la construcción de un burladero y de una de las gradas del coso de toros de la población de Chamaca. Año 2010.





Restos del muro lateral derecho de la iglesia de Inmaculada Concepción, del siglo XVII, construido con bloques de sillar y con ladrillos de adobe. Año 2010.



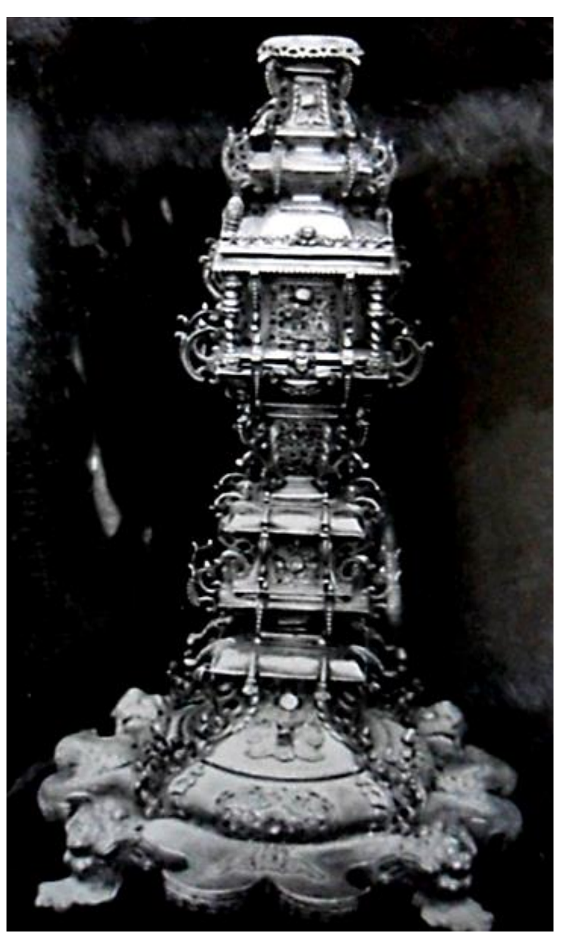
Imágenes del muro lateral derecho de la iglesia de Inmaculada Concepción, que fue en parte conservado para que sirviera como pozo de los toros. 2010.



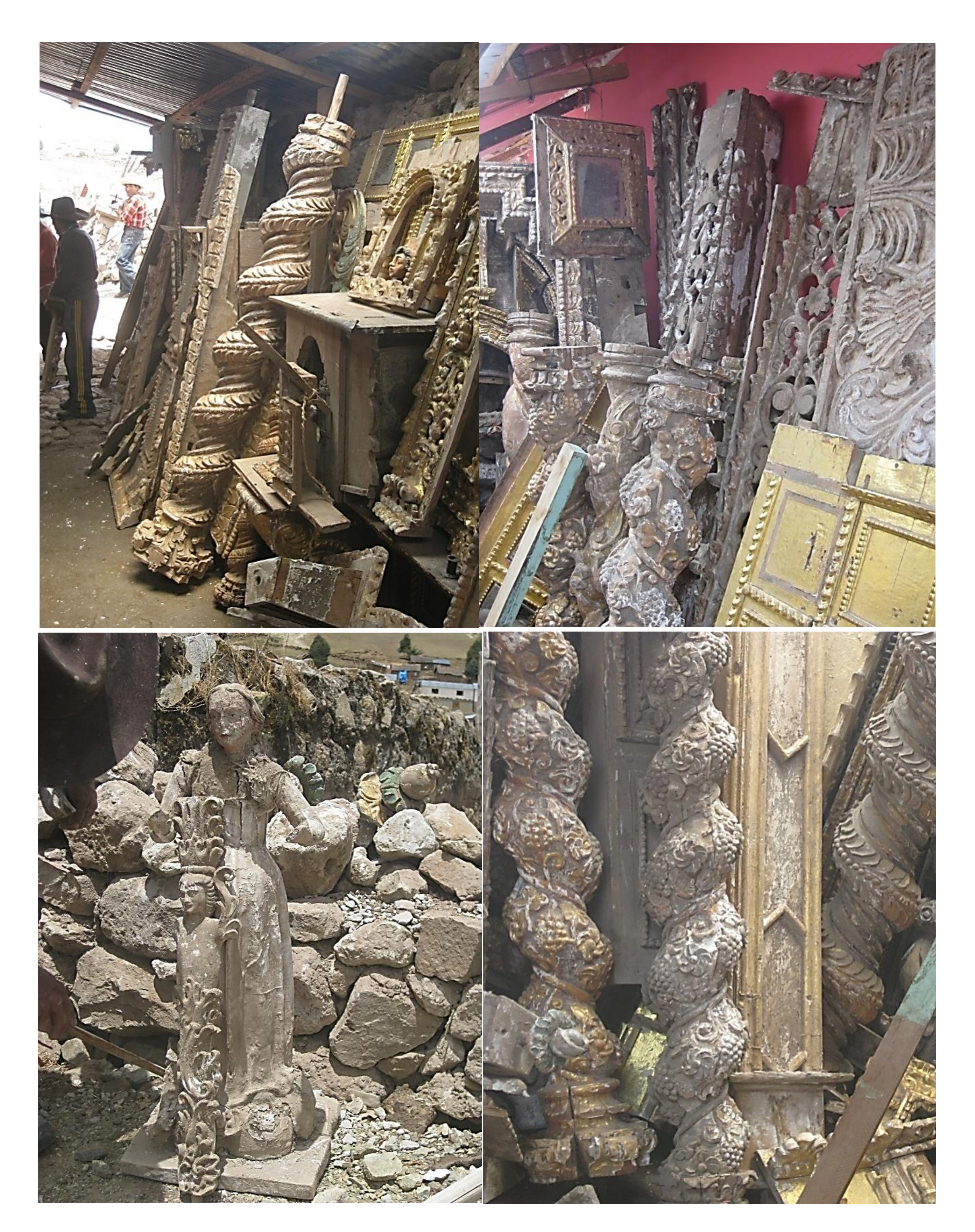


Pintura del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca hecha por el profesor Rómulo Correa Cuba en la década de los años 90s y restos de sus retablos tallados y demás enseres en la Casa Cural en el año 2010.





Arriba: Piedra labrada con la inscripción: "A 23 DE NOVIEMBRE DE 1881 MARIANO CA". En la parte superior aparece un garabato con el nombre de "Juan". Año 2010.
Abajo: Antigua custodia de plata similar a que hubo en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Chamaca. Foto del INC. Archivo de la Prelatura de Sicuani.



Bienes de la iglesia de Chamaca trasladados a la Casa Cural. Año 2010.



Lugar donde estaba colocada la cruz de sillar a quince metros de la puerta del templo de la Inmaculada Concepción. Año 2009.





Pila bautismal y una fuente de piedra en el templo nuevo de Inmaculada Concepción, muy posiblemente de origen prehispánico. ¿Fue una de estas fuentes la que se hallaba alrededor de la piedra huanca Rollorumi cuando estaba en medio de la Plaza de Armas de la población? Fotografía del año 2009.

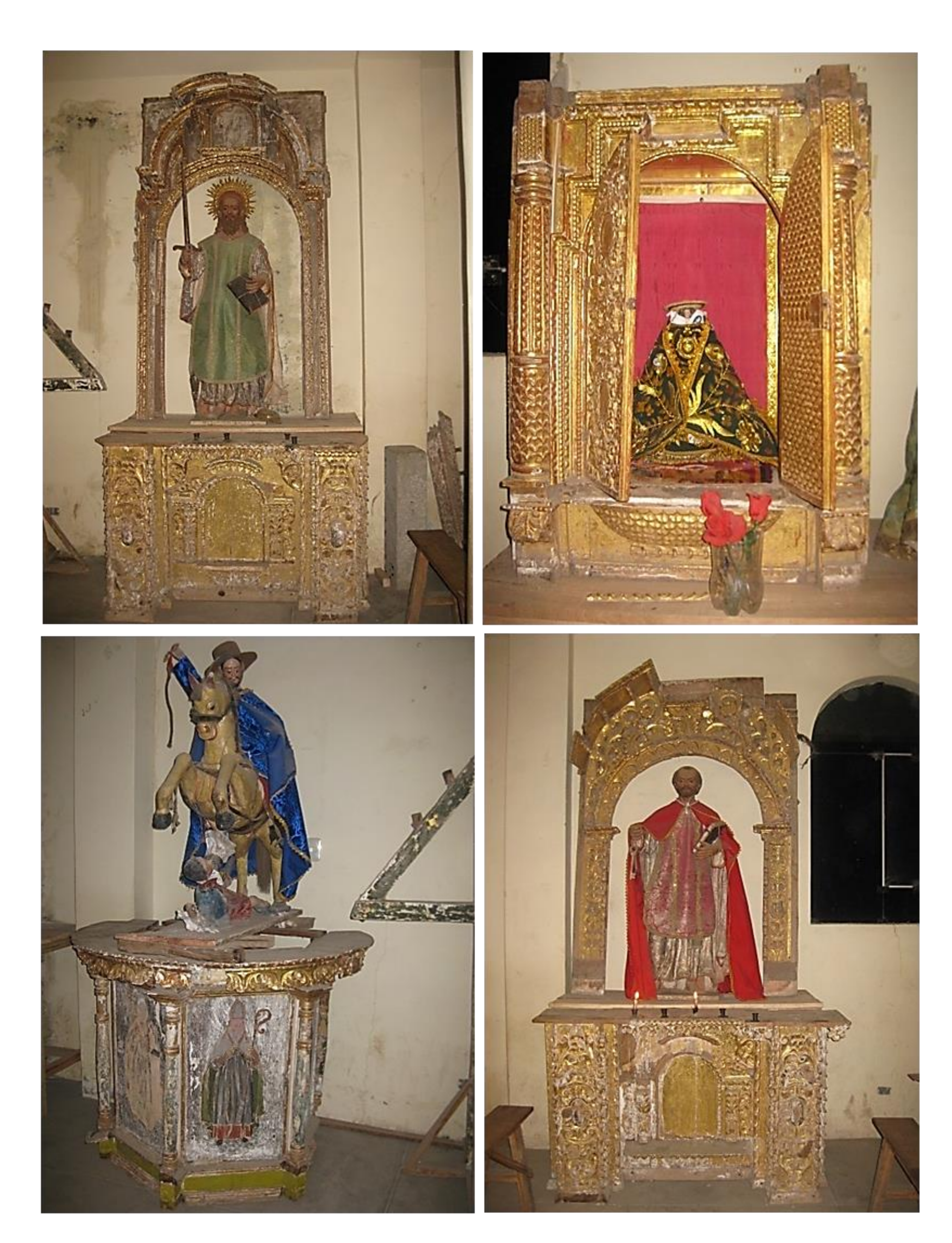
Efigies de las Vírgenes que aún existen en iglesia nueva de la Inmaculada Concepción. Año 2009.



Efigies de las Vírgenes que aún existen en iglesia nueva de la Inmaculada Concepción. Año 2009.



Algunas de las imágenes de la iglesia nueva de la Inmaculada Concepción. Año 2009.



Imágenes de los Santos de la iglesia nueva de la Inmaculada Concepción. Año 2009.







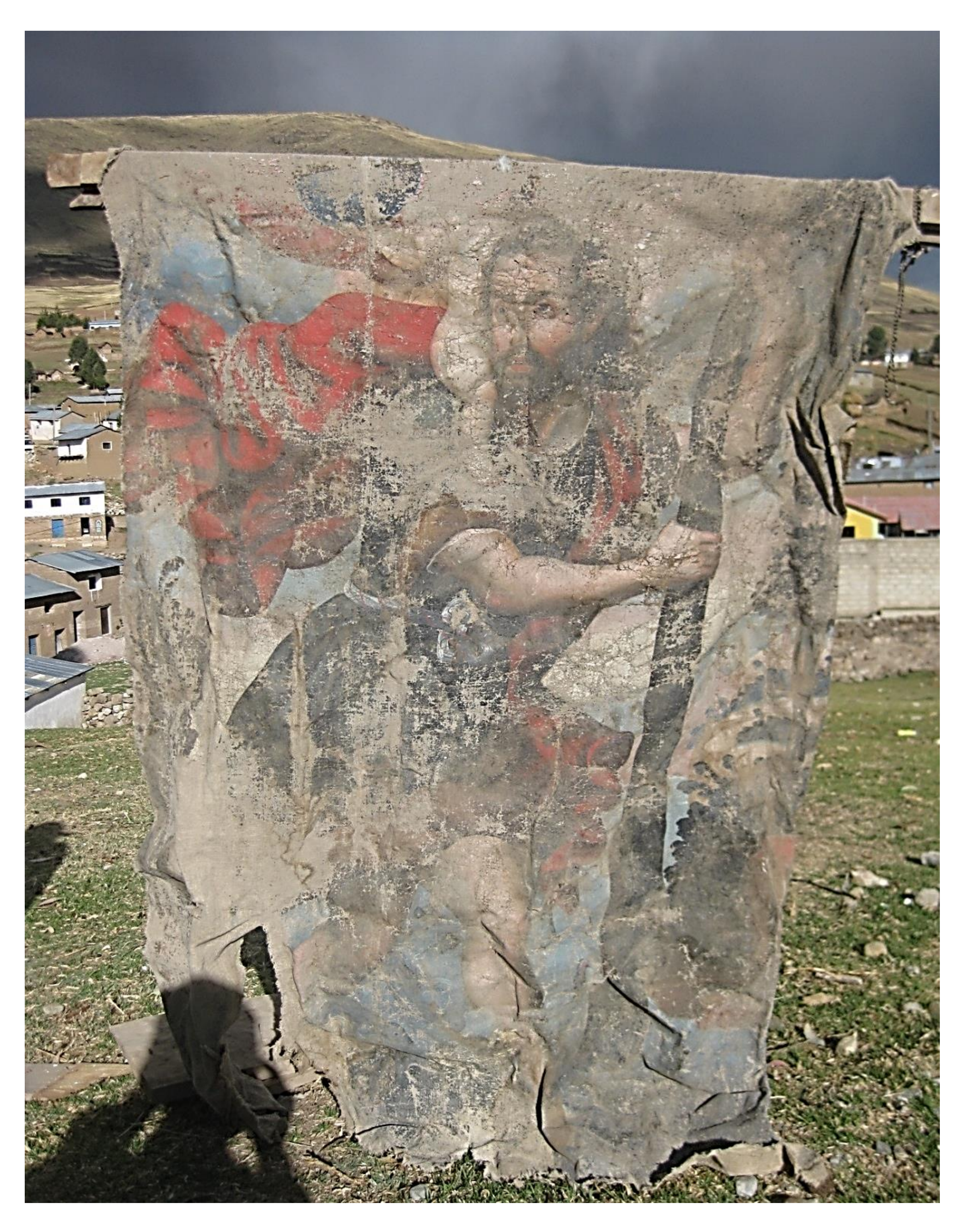
Imagenes de uno de los Santos, un anda, y de dos adornos antiguos del templo de la Inmaculada Concepción, coronados con Querubines. Año 2010.



Detalle de cuatro Padres de la Iglesia representados en los restos del Púlpito del templo de la Inmaculada Concepción. Año 2009.



Pintura de La Muerte, durante el traslado de los pocos bienes que quedaban del templo de la Inmaculada Concepción en el año 2010 en la Parroquia de Chamaca.



Pintura de la Escuela Cusqueña que representa a San Cristóbal, la cual fotografiamos en el año 2010 con la gran ayuda de los estudiantes del colegio Daniel Alcides Carrión, durante el traslado de los bienes que aún quedaban del templo de la Inmaculada Concepción a la Parroquia del distrito.





Fotografías que muestran dos sillares labrados que corresponden al capitel o a la parte superior de una columna, y al dintel de una puerta donde era la casa de José Anacleto Puelles, frente a la escuela San Antonio, en Chamaca. El primer campo tiene las siglas MAR que se traduce como "MARÍA REINA" o "MARÍA REINA DE LOS ÁNGELES"; el segundo espacio tiene las siglas IHS, que se traduce como "JESÚS SALVADOR DE LOS HOMBRES"; y el tercer espacio tiene las siglas "PSEP", que corresponden al nombre del dueño que mandó construir la casa. Agosto del 2010.

año 2018.



Imágenes de un bloque de sillar labrado que fue la base de una columna, en la casa de un vecino de la población, en la parte media de la calle paralela al puente Ch'uspichaca que va en dirección al colegio secundario Daniel Alcides Carrión, quien nos permitió tomar las medidas y fotografiarla, teniendo 49 centímetros de ancho, 49 centímetros de largo, y 29 centímetros de alto. Chamaca, año 2018.



Vista del sector Pistipampa en el lado Oeste de la población de Chamaca y antiguo manuscrito que se hallaba en el templo de la Inmaculada Concepción y actualmente se conserva en la parroquia de Chamaca, el cual dice: *"Ea niños christianos, venid a la escuela y aprended la Doctrina Christiana con muchas veras, ved que os espera el Maestro aprisa corredles y mirad que os ganan la palma, ésta declaman hoy y formad…"* Por la manera en que está escrito y las tiernas palabras que usa, parece ser un aviso para motivar a los hijos de los españoles la asistencia a la iglesia para aprender la doctrina cristiana, en el siglo XVIII.